



RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

MACHISTA DE PAREJA

Descripción e instrumentación

DE LA PARTE I INVESTIGACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS SOCIALES

Ayuntamiento de Barcelona

Carmina Català Galofré

Jefe del Departamento de Planificación
y Procesos

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

Margarida Saiz Lloret

Responsable del dispositivo municipal
de atención a mujeres, infancia y adolescencia
en situaciones de violencia machista.

Dirección del Programa de Mujer.

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes

DE LAS PARTES II, III I IV PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA

Equipo de investigación

Género, grupos y cambio psicosocial

**Miembro del grupo consolidado
de investigación**

PSICOSAO

(AGAUR 2009SGR210 y 2014SGR992)

Universitat de Barcelona

AUTORÍA

Neus Roca Cortés, investigadora principal

Clara Porrúa García

Montserrat Yepes Baldó

Mireia Martínez Artola

Núria Codina Mata

Aharón Fernández Cuadrado

Soledad Ruiz Saiz

Marta Cremades Gurrea

Colaboradoras del EAD
Equipo de Atención a las Mujeres
del Ayuntamiento de Barcelona

Sònia Agustín Crespo, Mònica Augé Gomà,
Cristina Cano Puerta, Sílvia Díaz Caballero,
Imma Edo Badia, Cristina Guerrero Vila,
Salvador Martí Vico, Lucía Martín Piñeiro,
Mireia Martínez Artola, Ona Pich Sánchez,
Alba Puigdollers Travé, Leticia Sánchez Moy,
Pau del Toro Piedra, Leonor Valencia Núñez

Fundación Salud y Comunidad,
entidad gestora del EAD

Colaboradoras del equipo UB

Laia Arias Soler, Iliana Palafox Luévano,
Paula Alcaide Barbero, Celia García Márquez

Investigación patrocinada por el
Ayuntamiento de Barcelona regulada
por el convenio nº 306171 entre la Universitat
de Barcelona, la Fundación Salud y Comunidad
y el Ayuntamiento de Barcelona

Depósito legal: B.3465-2015
2015

Para citas de autoría intelectual:
Roca Cortés, N. et al (2015)

Para citas de autoría institucional:
Ayuntamiento de Barcelona, Universitat de
Barcelona y Fundación Salud y Comunidad



En qualsevol explotació de l'obra autoritzada
per la llicència es farà constar l'autoria.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
---------------------	----------

PARTE I

INVESTIGACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS SOCIALES	10
---	-----------

Autoría: Carmina Català Galofré y Margarida Saiz Lloret.

1. LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	11
2. LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA DESDE EL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS	16
2.1 La investigación aplicada: un requisito en procesos de mejora continua	16
2.2 El dispositivo público de servicios sociales de la ciudad de Barcelona que proporciona atención en situaciones de violencia machista	18
2.3 El Equipo de Atención a las Mujeres (EAD)	27
2.4 La investigación aplicada sobre el proceso de recuperación de las mujeres que viven situaciones de violencia machista de pareja	28
2.5 Recomendaciones para futuras investigaciones aplicadas al contexto de los servicios sociales	29

PARTE II

LA RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA	30
--	-----------

Autoría: Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García, Montserrat Yepes Baldó, Mireia Martínez Artola, Núria Codina Mata, Aharón Fernández Cuadrado y Soledad Ruiz Saiz.

3. INTRODUCCIÓN	31
4. LIBERACIÓN Y RECUPERACIÓN	33
4.1 La violencia machista de pareja	33
4.2 Enfoque psicosocial, de género y de proceso	34
4.3 Definiciones	35
4.4 Métodos de la investigación	36

PARTE III

DE LA VIOLENCIA A LA RECUPERACIÓN	38
--	-----------

Autoría: Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García, Montserrat Yepes Baldó, Mireia Martínez Artola, Núria Codina Mata, Aharón Fernández Cuadrado, Soledad Ruíz Saiz y Marta Cremades Gurrea.

5. MODELO INTEGRAL DE FASES DE LIBERACIÓN Y RECUPERACIÓN	39
5.1 Características	39
5.2 Secuencia	42
5.3 Vinculación, resistencia y ambivalencia	43
5.4 Liberación: cuestionamiento, confrontación y ruptura	56
5.5 Recuperación: tras la separación	72

PARTE IV

MEDIR LA LIBERACIÓN Y LA RECUPERACIÓN 80

Autoría: Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García, Montserrat Yepes Baldó, Mireia Martínez Artola, Núria Codina Mata, Aharón Fernández Cuadrado y Soledad Ruiz Saiz.

6. EVALUACIÓN DE LA LIBERACIÓN Y LA RECUPERACIÓN 81

- 6.1 Finalidad 81
- 6.2 Modelo de evaluación 82
- 6.3 Batería de instrumentos y recomendaciones de uso 84

7. VIOLENCIA 88

- 7.1 Evaluación de la violencia recibida de la pareja 88
- 7.2 Escala de violencia de la pareja y expareja (EVPexP) 90
Protocolo, instrucciones de uso, hoja de resultados y cálculo de puntuaciones

8. SEPARACIÓN 101

- 8.1 Evaluación de la separación 101
- 8.2 Escala de separación psicosocial (SPS – VP 1vc) 106
Protocolo, instrucciones de uso, hoja de resultados y cálculo de puntuaciones
- 8.3 Protocolo del índice de separación físico-legal (ISFL-VP) 119
Protocolos, instrucciones de uso y hoja de resultados

9. SALUD 123

- 9.1 Evaluación de la salud 123
- 9.2 Escalas de salud psicológica (ESP-VP) 126
Protocolos, instrucciones de uso, hoja de resultados y cálculo de puntuaciones
- 9.3 Registro de diagnósticos de salud mental y adicciones (RSMAD) 139
Protocolo
- 9.4 Índice de salud física (ISF-VP) 142
Protocolos, instrucciones de uso y hoja de resultados

10. INCLUSIÓN SOCIAL 148

- 10.1 Evaluación de la inclusión social 148
- 10.2 Índice de inclusión social (INCS-VP) 151
Protocolo, instrucciones de uso y hoja de resultados

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 158



PRESENTACIÓN



Tengo la satisfacción de presentar este libro sobre *Recuperación de las mujeres en situación de violencia machista de pareja* con el convencimiento de que será de gran utilidad tanto para el colectivo profesional como para los servicios que atienden a estas mujeres.

El motivo de satisfacción es doble.

Por un lado, nos ofrece un modelo integral de fases de liberación y recuperación de las mujeres que viven en situación de violencia machista de pareja que nos permite profundizar en nuestra comprensión de este proceso, orientando la exploración a hacer, la valoración diagnóstica resultante y la intervención a realizar, contribuyendo de manera decisiva a una mayor eficacia y calidad de la atención proporcionada desde los servicios sociales.

Este modelo contempla siete fases consecutivas: Vinculación, Resistencia, Conflicto y Ambivalencia, Puesta en cuestión, Confrontación y Ruptura, Mantenerse Libre, y Reconstrucción del Futuro en Libertad. El modelo comienza desde el establecimiento de la relación porque, tal y como nos dice la Dra. Neus Roca, *la comprensión de las dinámicas de liberación de la violencia de pareja pierden sentido y complejidad si no sabemos de dónde provienen, si no conocemos la dinámica precedente*.

Pero este libro no se limita a desarrollar este modelo, sino que para cada una de las dimensiones y subdimensiones que define aporta los correspondientes cuestionarios escalados y/o registros de índice que permiten la medición y valoración. Con esta batería de instrumentos se miden cuatro dimensiones: Violencia, Separación, Salud e Inclusión Social. Varios de estos instrumentos son de nueva creación y suponen una innovación importante en el campo de la atención a las mujeres que viven violencia machista de pareja. Otros son versiones reducidas y adaptadas a nuestra realidad de escalas utilizadas en el ámbito internacional.

Disponer de esta batería de instrumentos permite mejorar la valoración diagnóstica, evaluar la propia intervención profesional y aportar información objetiva para la investigación sobre factores y procesos básicos de recuperación en situaciones de violencia machista de pareja.

El segundo motivo de satisfacción es que esta aportación tanto conceptual como metodológica e instrumental es el resultado de una investigación aplicada patrocinada por el Ayuntamiento de Barcelona, dirigida por la Universitat de Barcelona y realizada con la participación del Equipo de Atención a las Mujeres, servicio adscrito a la Dirección del Programa de Mujer del ayuntamiento y gestionado por la Fundación Salud y Comunidad.

La investigación aplicada en el campo de la atención en situaciones de violencia machista desde el contexto de los servicios sociales públicos es uno de los ejes en que se sustenta el proceso de mejora continua iniciado en el año 2005 por la Dirección del Programa de Mujer. Esta publicación es uno de sus resultados.

Para nosotros la investigación aplicada es una herramienta básica en cualquier sistema de servicios que tenga incorporados en su práctica criterios de calidad, de eficacia y de eficiencia. Este libro es la demostración.

Utilidad, rigor científico y eficacia en la intervención con mujeres que viven violencia machista de pareja son elementos clave que definen los contenidos de este libro.

Con el deseo de contribuir a la lucha para la erradicación de la violencia machista, ponemos a vuestra disposición este material con el convencimiento de que será de especial utilidad para orientar y hacer más efectiva y eficaz nuestra intervención.

Francina Vila i Valls

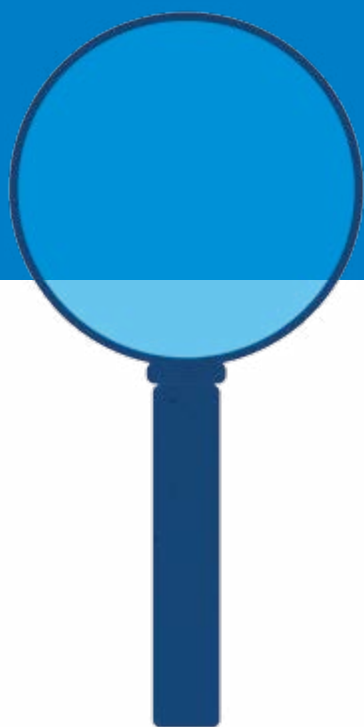
Concejala de Mujer y Derechos Civiles
Ayuntamiento de Barcelona



PARTE I

INVESTIGACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SERVICIOS SOCIALES

Autoría: Carmina Català Galofré
y Margarida Saiz Lloret.



1. LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

El contexto de los servicios sociales: una red de conocimiento multidisciplinario

El ámbito de trabajo de los servicios sociales abarca un abanico amplio de temáticas que afectan a las personas, las familias y los colectivos. Concebimos la persona como un sujeto que vive y se relaciona en una comunidad, en un contexto territorial con unas características urbanísticas y socioeconómicas determinadas, que se desarrolla y se estructura como persona vinculada a una familia con unos patrones de relación determinados.

Por lo tanto, el abanico de temas que aborda la intervención social se extiende desde la acción comunitaria hasta la inserción laboral, el acompañamiento socioeducativo y formativo, el apoyo y la asistencia socio-sanitaria y la atención psicosocial, entre otros. Las metodologías de trabajo pueden ser individuales, familiares, grupales o colectivas.

Esta complejidad del contexto de la intervención social y el convencimiento de la necesidad de abordar las dificultades y necesidades de las personas de una manera integrada presuponen una aproximación que siempre es multidisciplinaria y, mayoritariamente, interdisciplinaria.

En este contexto, los proyectos que se ponen en marcha y las metodologías que se aplican se desarrollan desde diversas disciplinas profesionales: la educación social, el trabajo social, la psicología, la pedagogía y otras ciencias (aplicadas o no). La educación social y el trabajo social son ciencias aplicadas, pero se basan en la pedagogía, la sociología o la psicología, entre otras.

Con este preámbulo queremos remarcar que el tratamiento en el contexto de los servicios sociales es necesariamente multidisciplinar y, por tanto, el conocimiento es siempre multidisciplinar.

El colectivo profesional aplica metodologías de trabajo que son producto del corpus de saber de su profesión aprendida en contextos académicos, así como por el estudio y la formación permanente y, sobre todo, mediante la experiencia contrastada de los equipos de trabajo, a menudo interdisciplinarios. También constatamos que cada vez más el contexto de trabajo social se dota de espacios de reflexión de la práctica que permiten producir conocimiento.

Estos espacios de reflexión de la práctica son necesarios para pensar en lo que hacemos y para aprender de lo que hacemos. Pensar sobre nuestra práctica es un buen comienzo para revisar la teoría y continuar aprendiendo; espacios de análisis de casos, sesiones de supervisión, grupos de mejora, intercambios de experiencia, etcétera, nos acercan a la posibilidad de la mejora continua.

No obstante, para seguir avanzando necesitamos interconectarnos y ampliar las redes de conocimiento hacia el exterior, donde son imprescindibles los foros profesionales y académicos para la retroalimentación mutua.

Estas premisas generales se encuentran actualmente sistematizadas y enmarcadas en el **Sistema de Gestión del Conocimiento del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes** (en adelante, “AQ-VIE”) en el que estamos trabajando con la finalidad última de:

Proveer al colectivo profesional y a los servicios de conocimiento productivo para la realización de su tarea, para potenciar la eficiencia, la mejora continua y la calidad de los proyectos y servicios.

Este plan de gestión del conocimiento gira en torno a tres grandes ejes de trabajo:

1. **Dar visibilidad y compartir el conocimiento adquirido**, poniendo en valor el capital humano, la experiencia y el saber acumulado de los y las profesionales del Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes, a través de:

- El Banco de Experiencias y Buenas Prácticas.
- El Portal del Conocimiento (portal del profesional).
- Espacios como “Compartimos experiencias”, para conocer qué hacemos en la organización.

2. **Interconectar conocimiento para generar conocimiento nuevo a través del trabajo colaborativo interno**. La generación de espacios y metodologías de trabajo de colaboración que permitan compartir conocimiento presencial y virtualmente, con el objetivo de generar aprendizaje, productos y servicios innovadores, soluciones nuevas y ser más eficientes y eficaces en el trabajo cotidiano aprovechando el saber de los y las profesionales de la organización. Algunos de estos espacios son:

- Espacios de análisis de casos/espacios de reflexión ética.
- Grupos de mejora: grupos focales, comunidades de práctica, etc.
- Intercambio de experiencias.

3. **Generar conexiones con las redes de conocimiento externo**, ya sea con otras administraciones, entidades, personas expertas y profesionales de diferentes ámbitos y temáticas, como también con foros profesionales, académicos y universitarios. Y todo ello con el objetivo de descubrir prácticas no conocidas, incorporar tendencias innovadoras, contrastar, sistematizar o evaluar nuestros procesos de trabajo habituales y, al mismo tiempo, exportar y dar a conocer nuestro conocimiento. En este sentido, son esenciales (entre otros):

- El proyecto de colaboración estable con las universidades: investigaciones aplicadas y proyectos conjuntos.
- La participación en foros y jornadas profesionales.
- Las publicaciones.

La investigación aplicada: una red de conocimiento entre las universidades y los servicios sociales

Todos los y las profesionales del ámbito de la atención social sabemos que a pesar de trabajar correctamente desde un punto de vista técnico, a menudo ello no presupone tener las herramientas para sistematizar el análisis y comprobar la mejora de la **situación**, es decir, para valorar los resultados y conocer el grado de eficacia y, a veces, de eficiencia de las metodologías aplicadas en nuestras intervenciones.

La investigación nos aporta este grado de sistematización, de método, de mirada objetiva y de experiencia externa necesaria para ayudarnos a pensar en nuestra práctica y reforzarla técnica y conceptualmente. Por ello tenemos el convencimiento de que, en el campo de la intervención social, la universidad es una colaboradora necesaria.

Por otra parte, la universidad no puede mantener sus procesos académicos y sus búsquedas alejadas de la práctica diaria. Necesita nutrirse de la aplicación de las hipótesis en la práctica real. Esta colaboración es, pues, una gran oportunidad para que

la universidad acerque el mundo académico a las diferentes realidades sociales, garantizando así un cierto grado de retroalimentación que mantenga viva la docencia.

La investigación y la práctica deben coexistir en una relación simbiótica en la que la primera sea una parte integral de la segunda. El aprendizaje de competencias y las reflexiones de la práctica pueden constituir la base para el desarrollo de la investigación. La investigación puede producir conocimientos nuevos y estimular prácticas renovadas y nuevas.

La sinergia entre investigación y práctica da sentido a las intervenciones sociales desde las diferentes disciplinas.

El pensamiento y la reflexión conjunta entre los y las profesionales del contexto universitario y del

contexto de servicios sociales pueden producir un conocimiento que estimule los dos caminos y genere una red de conocimiento imprescindible para el crecimiento mutuo. Por tanto, no se trata de encarar desde los servicios sociales investigaciones a las universidades, sino de trabajar conjuntamente en un proceso de aprendizaje que genere un producto compartido.

Reflexionar sobre la experiencia y las teorías y pensar, diseñar hipótesis y poner en práctica una metodología, pensar en un modelo de análisis, analizar los resultados y extraer conclusiones son saberes comunes.

Si partimos de estas premisas, el proyecto de colaboración estable con las universidades tiene dos finalidades complementarias:

- Iniciar una línea de trabajo potenciando proyectos de interés común que lleven a cabo personas becarias de postgrados y masters con el impulso y la tutoría de las dos instituciones. Acercamiento del conocimiento mutuo, favoreciendo que alumnado y becarios/as se acerquen a la realidad.
- Promover la investigación aplicada en colaboración con las universidades liderada por los distintos departamentos del AQVIE, en temas de interés estratégico para el Ayuntamiento de Barcelona.

La investigación aplicada en el contexto de los servicios sociales: efectos, finalidades y requisitos mínimos

La investigación aplicada queda plenamente justificada porque la práctica contrastada, basada en el análisis y la sistematización, **nos reportará la retroalimentación necesaria para mejorar en calidad y en eficiencia la respuesta hacia la ciudadanía.**

Por otra parte, iniciar una investigación aplicada con profesionales de los servicios sociales, independientemente del objeto de trabajo y de la finalidad, tiene siempre diferentes **efectos beneficiosos** en el contexto de la intervención social, todos complementarios entre sí, tales como:

- Describir de forma sistemática una manera de trabajar.
- Producir conocimiento explicativo de la manera de trabajar.
- Fomentar el conocimiento técnico, que puede conllevar mejorar el nivel o cambios técnicos.
- Sistematización de instrumentos técnicos, escalas de valoración, etc.
- Fomentar la creatividad.
- Fomentar la implicación de los y las profesionales en los servicios.
- Rentabilizar la experiencia profesional.

- Aumentar y prestigiar el estatus profesional y académico de los y las profesionales que trabajan en los servicios sociales (presentaciones, publicaciones, etc.).
- Aumentar el prestigio de la organización.
- Etcétera.

Todo ello no obstante, podríamos enumerar aquí algunas de las **finalidades específicas** que podrían motivar el inicio de una investigación aplicada:

- Hacer un diagnóstico de las personas, grupos o comunidades.
- Valorar necesidades o recursos.
- Validar o evaluar la eficacia de un tipo de intervención social, metodología o modelo.
- Hacer propuestas de mejora.
- Homogeneizar las intervenciones.
- Demostrar la eficiencia y la eficacia.
- Investigar un problema o un tema de interés nuevo o emergente.
- Plantear nuevas cuestiones o nuevas necesidades, explorar nuevos problemas, etc.



- Analizar el impacto de un tema determinado, ya sea un recurso, un tipo de intervención o un cambio organizativo.
- Etcétera.

Tras revisar las investigaciones aplicadas que actualmente se encuentran en proceso de realización, nos permitimos señalar cuáles son los requisitos mínimos que hay que tener en cuenta y cuidar especialmente para que una investigación llegue a buen fin en el contexto los servicios sociales:

- **La motivación:** debe tratarse de un tema o problema de importancia social, tiene que haber una preocupación por el tema o se ha de querer innovar o encontrar una respuesta ante una situación determinada.
- **La viabilidad:** que sea posible en cuanto a la dedicación de tiempo de los y las profesionales, que a menudo también se ocupan de la atención al público o de las tareas propias del servicio. Es importante tener en cuenta, por un lado, la duración de la investigación, para que esté al alcance del equipo que la promueve, y por otro, los recursos humanos y económicos disponibles.
- **La ética:** teniendo en cuenta que el objeto de trabajo son personas, un planteamiento ético no permite hacer estudios de contraste o de impacto en que un sujeto no reciba un recurso del que teóricamente podría disponer.
- **La implicación y el apoyo de la organización:** se trata de una condición esencial para que la investigación tenga éxito, tanto en el desarrollo como en la aplicación de las conclusiones.
- **Un acuerdo formal entre universidad y administración:** para otorgarle el máximo de formalidad y claridad, los trabajos de colaboración con la universidad deben acordarse y redactarse en el marco de un convenio de colaboración u otras fórmulas de concertación. Es importante que los elementos más estructurales, como el objeto de la investigación, las fases y los plazos, la relación económica —si la hay—, las responsabilidades y funciones, la propiedad intelectual, etc., formen parte de este documento escrito.
- **La disciplina académica y profesional:** hay que definir la disciplina o disciplinas desde las que se lleva a cabo la investigación. Dado que, como ya hemos dicho antes, el planteamiento social es principalmente multidisciplinar o interdisciplinar, ésta es una complejidad añadida que hay que acordar con el mundo académico y que otorga unas características propias a la investigación. Por ejemplo, la necesidad de contrastar resultados con otras disciplinas durante el proceso.
- **La teoría o el paradigma:** constituye la lente a través de la cual se interpretarán los resultados, y que debe ser coherente con el modelo de intervención. En este apartado también podemos incluir el modelo de análisis de los resultados.
- **La coherencia del diseño:** hay que dedicar buena parte de la primera fase de cualquier investigación a la planificación y el diseño. Este diseño debe ser sencillo y claro para que se pueda compartir y sea un eje de referencia durante todo el proceso. Si el diseño está bien hecho, la investigación fluye, aunque puedan surgir obstáculos o incidencias que haya que resolver.
- **El equipo de investigación** debe constituirse de manera clara, diferenciando al menos dos niveles:
 - Un equipo impulsor formado por el ayuntamiento y la universidad, que define la orientación de la investigación, hace el seguimiento, toma las decisiones sobre los cambios de orientación que puedan surgir, y hace el seguimiento del análisis, de las conclusiones, de la publicación y de la aplicación práctica.
 - El equipo de campo, con una organización interna en función de cada fase, y del alcance de la investigación (comisiones por temas, territorios, etc).
- **La metodología y el rigor:** en esta parte la universidad tiene la experiencia y la posibilidad de utilizar la metodología adecuada en función del objeto y la tipología de la investigación. Es necesario que la metodología esté definida y sea aceptada por todos desde el principio.
- **El plan de comunicación:** para generar conocimiento útil y aplicado es preciso otorgar visibilidad a los resultados. Hay que acordar, por tanto, la forma de presentación y publicación, y diseñar un plan de comunicación en el interior de la organización, en primer lugar, y en el exterior, en una segunda fase.

- **La transferencia y la retroalimentación de los resultados en la práctica:** en la Administración, prever una investigación a corto o medio plazo es vital para poder asumir la aplicación de las conclusiones en la práctica según el diseño inicial. Independientemente de la aplicación de los resultados, hay que asegurar la socialización del conocimiento extraído de la investigación.

No todo es ciencia, pero sí que todo es conocimiento

Finalmente, no quisiéramos dar por concluido este capítulo sin antes relativizar el método científico como tal. Últimamente, nos hemos acostumbrado en exceso a oír que solo son válidas las intervenciones cuyos resultados se basan en la evidencia.

Las personas que trabajamos con otras personas y grupos humanos sabemos que tratamos con la complejidad y que no nos podemos basar en la evidencia. Con las personas no podemos garantizar nunca que si aplicamos un mismo método el resultado será el mismo. Siempre se da una multiplicidad de variables imprevisibles que influyen en los procesos de las personas (profesionales, personas y familias usuarias). Aunque somos partidarios del rigor metodológico, difícilmente podremos hacer una inferencia de causa-efecto.

Por lo tanto, debemos ser prudentes y, a través de las investigaciones aplicadas podremos decir que nuestro trabajo mejora, acompaña o tiene unos efectos que parecen positivos pero que dependen siempre de muchos factores, la mayoría de los cuales no están en nuestras manos.

Todo eso no obstante, estudiar los procesos de transformación del colectivo humano nos aporta conocimiento, ya que nosotros mismos como profesionales y como organización formamos parte de este proceso, y ello nos empuja a la mejora continua.

Carmina Català i Galofré

Responsable del Departamento de Planificación y Procesos

Dirección de Servicios de Estrategia

Área de Calidad de Vida, Igualdad y Deportes



2. LA INVESTIGACIÓN APLICADA EN EL CAMPO DE LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA DESDE EL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS

2.1 LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UN REQUISITO EN PROCESOS DE MEJORA CONTINUA

En 2005, la Dirección del Programa de Mujer inicia un proceso de mejora continua de la atención que se proporciona a mujeres, infancia y adolescencia que viven o han vivido situaciones de violencia machista. Este proceso se sostiene, entre otros, en dos ejes que se consideran imprescindibles:

- La protocolización de la intervención a partir de la experiencia técnica.
- La investigación aplicada.

La protocolización de la intervención a partir de la experiencia técnica

Se trata de partir de la experiencia profesional identificando las buenas prácticas para transformarlas en conocimiento que se pueda socializar, compartir y aplicar por el conjunto de servicios sociales implicados en la detección o atención a mujeres, niños/as o adolescentes que viven situaciones de violencia machista, con independencia de si la titularidad de los servicios es pública o privada y de cuál sea su adscripción organizativa.

El proceso de protocolización iniciado en 2005 se ha concretado en una serie de documentos, la mayoría los cuales están publicados y se pueden consultar en la web de Mujeres del Ayuntamiento de Barcelona (bcn.cat/dona). Los documentos elaborados hasta el momento son los siguientes:

- *Protocolización de la intervención individualizada con mujeres que viven o han vivido violencia de género.* (Publicado en 2007 en catalán y, a partir de 2014, disponible también en castellano en versión digital.)
- *Protocolización de la intervención grupal con mujeres que sufren o han sufrido violencia de género.* (Publicado en 2007 en catalán.)
- *Pautas orientativas de exploración e intervención con los hijos e hijas de las mujeres atendidas por situaciones de violencia de género.* (Publicado en 2007 en catalán.)
- *Criterios orientativos de intervención con mujeres que sufren, o se sospecha que sufren, algún trastorno mental.* (Documento interno de 2007 en catalán.)
- *La intervención con infancia y adolescencia en situaciones de violencia machista desde el sistema público de*

servicios sociales de la ciudad de Barcelona. (Publicado en 2012 en catalán y castellano.)¹

En proceso de elaboración, se está trabajando para definir:

- *La intervención con adolescentes que viven, o que ejercen, relaciones afectivo-sexuales abusivas u otras manifestaciones de violencia machista desde los servicios sociales públicos de la ciudad de Barcelona que proporcionan una atención ambulatoria de tratamiento en situaciones de violencia machista*². En este caso se trata de definir la intervención dirigida a chicas y chicos de 12 a 17 años que son objeto de violencia machista en la que no están implicados ni la madre ni el padre, o actual pareja de uno u otro, y la intervención con los y las adolescentes que ejercen la violencia machista. Su presentación está prevista para noviembre de 2014.
- *Intervención con hombres agresores.* Este trabajo se está llevando a cabo dentro del contexto del *Círculo Barcelona contra la violencia hacia las mujeres*³ con la dirección y coordinación de la Dirección

1 Este trabajo está coordinado y dirigido conjuntamente por Técnicas de la Dirección del Programa de Mujer del Ayuntamiento de Barcelona y del Servicio de Infancia y Mujer del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona.

2 Al igual que el anterior, este trabajo está coordinado y dirigido conjuntamente por Técnicas de la Dirección del Programa de Mujer del Ayuntamiento de Barcelona y del Servicio de Infancia y Mujer del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona.

3 Este circuito nace en 2001, impulsado por el Ayuntamiento de Barcelona y el Consorcio Sanitario de Barcelona, con la voluntad firme de promover la coordinación y la cooperación entre las diferentes instituciones implicadas en la lucha por la erradicación de la violencia machista en Barcelona, como condición necesaria para poder ofrecer una atención de calidad a las mujeres que están viviendo situaciones de violencia, y a sus hijos e hijas, y considerando la vertiente preventiva.

El grupo de trabajo que está definiendo *La intervención con hombres agresores* está integrado por profesionales y mandos de diferentes servicios de los ámbitos de servicios sociales, justicia, cuerpos policiales y salud.

del Programa de Mujer. Su presentación está prevista para el primer semestre de 2014.

Todos los documentos de protocolización han sido elaborados a partir de grupos de trabajo en los que han participado, como mínimo, profesionales y mandos de los diferentes servicios sociales públicos implicados, así como una o dos personas expertas externas para asegurar la incorporación de las aportaciones en el ámbito internacional útiles en nuestro contexto y evitar hacer un análisis excesivamente centrado en nuestra organización.

En todos estos documentos se define, como mínimo:

- El marco conceptual y legal del que se parte.
- La metodología de intervención que cada documento desarrolla en función de sus objetivos.

La investigación aplicada

Se trata de una investigación útil para la acción.

Porque puede:

1. Aportar elementos de comprensión sobre un fenómeno o una problemática determinada para afinar qué debemos mirar cuando exploramos, cuáles son los elementos clave para una buena valoración diagnóstica y cómo orientar más eficazmente la intervención.
2. Aportar elementos de conocimiento y de comprensión sobre la evolución de los perfiles y las necesidades de la población usuaria y de los requisitos para los servicios en una sociedad en constante evolución.
3. Validar científicamente nuevas herramientas y metodologías de exploración diagnóstica, de intervención o de evaluación (tanto de proceso como de resultados).
4. Identificar qué prácticas son más eficaces y eficientes en el logro de unos objetivos determinados.
5. Evaluar los resultados obtenidos en relación con la situación inicial y la perdurabilidad en el tiempo de las mejoras alcanzadas.

Desde la Dirección del Programa de Mujer entendemos la investigación aplicada como una herramienta básica en cualquier sistema de servicios que tenga incorporados en su práctica criterios de calidad, de eficacia y de eficiencia.

Por ello, desde el año 2005, se incorporó la obligación de diversos servicios adscritos a nuestra Dirección de participar en la realización de diversas investigaciones aplicadas, previamente seleccionadas entre varios temas de interés, para la mejora de la intervención en situaciones de violencia machista desde el contexto de los servicios sociales.

Desde entonces, además de la investigación objeto de esta publicación, se han llevado a cabo las investigaciones aplicadas siguientes:

- Proceso de validación científica del Protocolo RVD-BCN de valoración del riesgo de violencia de pareja contra la mujer⁴.

El RVD-BCN (Riesgo Violencia Mujer - Barcelona) ha sido elaborado en el contexto del *Círculo Barcelona contra la violencia hacia las mujeres*⁵. El objetivo de este protocolo es proporcionar a los y las profesionales que atienden a mujeres que viven situaciones de violencia machista por parte de su pareja o ex pareja, una herramienta que ayude a valorar el riesgo de que se produzca a corto plazo, como máximo seis meses, actos violentos graves.

El RVD-BCN ha sido sometido a un proceso de validación científica que se inició el mes de febrero de 2010 y finalizó en junio de 2011, y en el que han participado profesionales y servicios de todos los ámbitos implicados de justicia, salud, servicios sociales y cuerpos policiales (*Mossos d'Esquadra* y *Guardia Urbana*). Este proceso ha sido dirigido por el Grupo de Estudios Avanzados en Violencia (GEAV) de la Universitat de Barcelona, y ha sido financiado a partes iguales por el Ayuntamiento de Barcelona, el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Instituto Catalán de las Mujeres. La Dirección del Programa de Mujer del Ayuntamiento de Barcelona se encargó de la coordinación de todo el proceso y de la Comisión Técnica Interinstitucional que hizo el seguimiento.

⁴ Se puede consultar esta documentación en la página web de Mujeres del Ayuntamiento de Barcelona (bcn.cat/dona).

⁵ Ver nota a pie de página n.3



- El proceso de recuperación de las mujeres que viven violencia machista de pareja: descripción e instrumentación.

Esta investigación se inició a finales de 2008 y finalizó en mayo de 2012. La presentación de los resultados obtenidos es el objeto de la presente publicación.

Hay en marcha dos investigaciones más:

- El impacto de la violencia machista y los procesos de recuperación en la infancia y la adolescencia, en las madres y en las relaciones materno-filiales. La dirección de la investigación es asumida por la Universitat de Girona a través del grupo de investigación ERIDIQV, adscrito al Instituto de Investigación sobre Calidad de Vida. Esta investigación fue iniciada en 2012 con una duración prevista hasta finales de 2015, y se prevé su publicación y la divulgación de los resultados en el primer semestre de 2016.

- Investigación para evaluar la eficacia del tratamiento psicosocial con hombres que ejercen violencia machista hacia la pareja y son usuarios del Servicio de Atención a Hombres para la promoción de relaciones no violentas (SAH). La dirección de la investigación es asumida por la línea de investigación *Género, grupos y cambio* del grupo de investigación consolidado PsicoSAO, de la Universitat de Barcelona. Esta investigación se inició en 2013 con una duración prevista hasta finales del 2017.

2.2 EL DISPOSITIVO PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD DE BARCELONA QUE PROPORCIONA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA

La ciudad de Barcelona tiene un dispositivo público de atención con elementos comunes con el resto de municipios y territorios de Cataluña y con elementos específicos que lo diferencian. A continuación se recogen los aspectos que, más allá de si son comunes o específicos, considero que pueden aportar elementos útiles para la reflexión.

Este dispositivo público se define a partir de la premisa de que la violencia machista tiene un carácter estructural y que, por tanto, hay que intervenir en todas las vertientes, tanto desde la atención como desde la prevención.

Carácter estructural de la violencia machista

Así lo reconoce la Asamblea General de la ONU en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer⁶ (1993):

Reconoce que la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el desarrollo pleno de la mujer, y que la violencia contra ésta es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre.

⁶ Resolución de la Asamblea General 48/104, de 20 de diciembre de 1993.

En el *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*, presentado en la Asamblea General de la ONU en julio de 2006, en un informe del secretario general, se dedica un apartado al “Contexto general y las causas estructurales de la violencia contra la mujer”⁷. Entre otras cosas, dice lo siguiente:

La violencia contra la mujer es a la vez universal y particular. Es universal, ya que no hay ninguna región del mundo, ningún país ni ninguna cultura en que se haya conseguido que las mujeres estén libres de violencia. La ubicuidad de la violencia contra la mujer, que trasciende las fronteras de las naciones, las culturas, las razas, las clases y las religiones, indica que sus raíces se encuentran en el patriarcado —la dominación sistemática de las mujeres por los hombres—. Las numerosas formas y manifestaciones de la violencia y las diferentes experiencias de violencia sufridas por las mujeres apuntan a la intersección entre la subordinación basada en el género y otras formas de subordinación experimentadas por las mujeres en contextos específicos.

Históricamente, los roles de género —los roles socialmente contruidos de las mujeres y los hombres— han sido ordenados jerárquicamente, de manera que los hombres ejercen poder y control sobre las mujeres. La dominación masculina y la subordinación femenina tienen bases ideológicas y materiales. El patriarcado se ha escudado en formas sociales y culturales, y se encuentra institucionalizado en las economías locales y mundiales. También ha arraigado en las ideologías formales y en el discurso público.

Las diferentes caras de la violencia machista

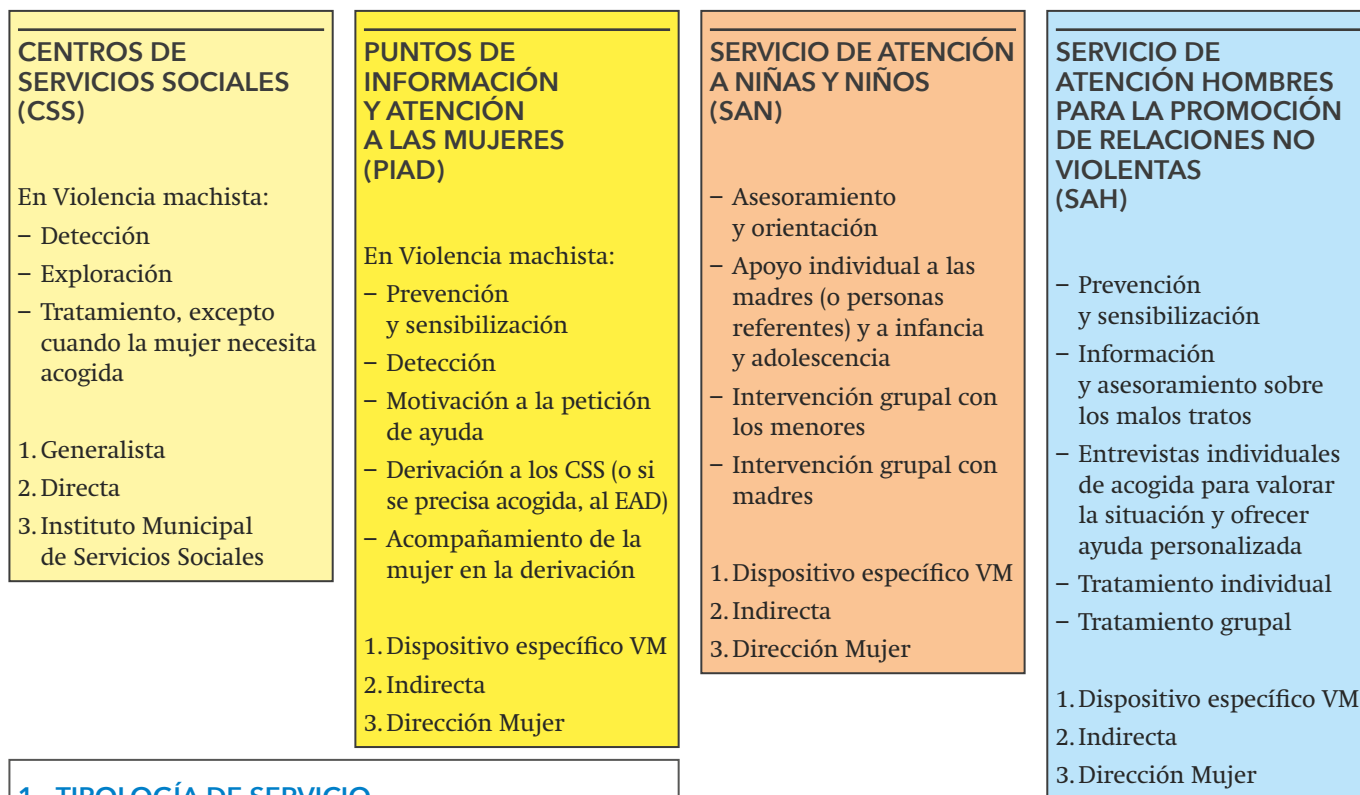
- **Quién recibe la violencia machista:** las mujeres, los niños y niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia machista.
- **Quién la ejerce:** en el contexto de la ley catalana del derecho de las mujeres a la erradicación de la violencia machista, el perfil de la persona maltratadora puede ser diverso, pero mayoritariamente es la pareja o ex pareja hombre. Este también puede ser el padre de los niños y niñas o adolescentes o no, y haber asumido el rol parental o no respecto a ellos.
- **El contexto social en que se da**
 - Por un lado, hay una sociedad sensibilizada contra la violencia machista en la que cada vez hay más ciudadanos, ciudadanas y entidades que adoptan actitudes activas contra la violencia.
 - Por otra parte, se constata la pervivencia en todos los niveles de la sociedad de un sexismo que se transforma adoptando formas cada vez más sutiles que invisibilizan las microviolencias.

⁷ El contexto general y las causas estructurales de la violencia contra la mujer. Informe del secretario general de la ONU, p. 32-38.



El dispositivo público de la ciudad de Barcelona

SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA



1. TIPOLOGÍA DE SERVICIO

Generalista: atienden a toda la ciudadanía y todo tipo de problemáticas

Dispositivo específico de VM: atiende solo situaciones de VM (ambulatorio y acogida de urgencia)

Dispositivo especializado VM: recurso de acogida de larga estancia por VM

2. TIPOLOGÍA DE GESTIÓN

Directa: servicio atendido por funcionariado municipal

Indirecta: servicio externalizado

Consorcio de Servicios Sociales: financiación desde Dirección Mujer

3. DEPENDENCIA

Instituto de Servicios Sociales

Dirección Mujer

Consorcio de Servicios Sociales: financiación desde Dirección de Mujer

Entidades privadas conveniadas: financiación desde Dirección de Mujer

Dirección de Servicios de Familia y Servicios Sociales

ACOGIDA DE LARGA DURACIÓN

CASA DE ACOGIDA DE BARCELONA

1. Dispositivo especializado VM
3. Consorcio de Servicios Sociales

Financiación Dirección Mujer

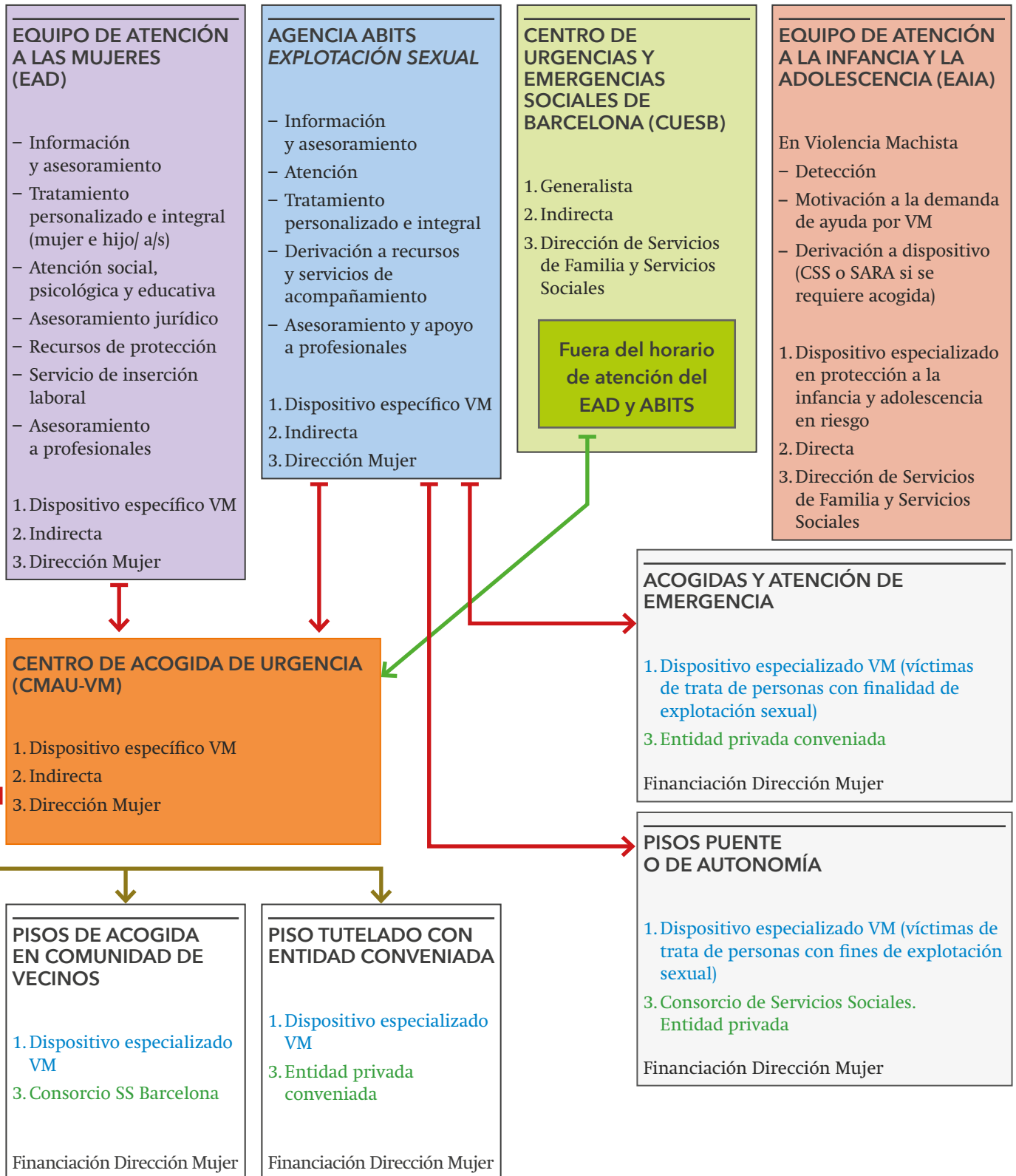
CASA DE ACOGIDA CON ENTIDAD CONVENIADA

1. Dispositivo especializado VM
3. Entidad privada convenida

Financiación Dirección Mujer

CIRCUITO BARCELONA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
Coordinación interinstitucional

RESERVA DE VIOLENCIA MACHISTA EN LA CIUDAD DE BARCELONA



Los criterios de acceso a los servicios del dispositivo

- Vivir en el municipio de Barcelona.⁸
- Vivir, o haber vivido, violencia machista.

Se atienden todas las mujeres y niños/as o adolescentes que reúnen ambos requisitos independientemente de que:

- Estén empadronadas o no. Prevalece la situación real por encima de la situación administrativa.
- Tengan su situación regularizada legalmente o no cuando se trate de mujeres extranjeras.
- Hayan interpuesto denuncia o no por la situación de violencia vivida.
- Estén conviviendo con la persona agresora o hayan roto la relación con ella.
- Sin discriminación por estado de salud física y mental, discapacidad, situación legal, orientación sexual o procedencia.

En cuanto al acceso a los recursos públicos de acogida tanto de urgencia como de larga estancia, hay que decir que:

- Los criterios de acceso son los mismos con una excepción: cuando hay un trastorno mental o una toxicomanía, es necesario que la persona siga un tratamiento de los servicios correspondientes de la red de salud. Y es necesario que esté compensada.
- Pueden acceder hijos varones hasta los 18 años y, en casos determinados, también mayores de edad siempre de acuerdo con el correspondiente criterio técnico y en función de las características de cada caso particular.

Descripción de los servicios sociales que integran el dispositivo público de la ciudad de Barcelona

Todos los servicios sociales tienen la responsabilidad de detectar situaciones de violencia machista y pueden hacerlo.

A continuación se describen los servicios que tienen una responsabilidad específica en este ámbito de intervención y que conforman el dispositivo público de intervención en la ciudad de Barcelona

• Los centros de servicios sociales (servicios sociales básicos generalistas)

Asumen funciones de detección, exploración, valoración y tratamiento de las mujeres, niños/as y adolescentes que se dirijan al Centro de Servicios Sociales (CSS), sea por vía de urgencia u ordinaria, con una demanda que puede ser específica o no por temas de violencia machista, siempre que no sea necesario activar recursos alternativos de protección y de acogida de urgencia y de larga estancia. En este caso, deberán derivar a la mujer y a sus hijos e hijas al Equipo de Atención a las Mujeres (EAD) del Ayuntamiento de Barcelona.

Los centros de servicios sociales (CSS) son el servicio referente del caso cuando se trata de mujeres que viven violencia y son atendidas por este servicio, mientras no necesiten recursos de acogida de larga estancia. Por lo que respecta a la acogida de urgencia, el servicio referente pasa a ser el Equipo de Atención a las Mujeres (EAD), pero el CSS no cierra el expediente en espera de la valoración y orientación resultantes de la exploración inicial de urgencia. Cuando es el CSS el servicio referente, le corresponde activar los recursos específicos de violencia que haya en cada caso, salvo los de acogida (Renta Activa de Inserción RAI, teleasistencia móvil, notificaciones a la Fiscalía, etc.).

Entendemos por *servicio referente* el que es responsable de la intervención troncal o principal con la mujer que vive violencia y con sus hijos e hijas. El servicio referente no es responsable de las intervenciones llevadas a cabo por otros servicios intervinientes, ya que no tiene ninguna relación jerárquica ni de autoridad formal con ellos.

⁸ Los Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIAD) y el Servicio de Atención Socioeducativa de la Agencia ABITS atienden también mujeres de fuera de Barcelona.

Son funciones del servicio referente del caso:

- Buscar, con los demás servicios que intervienen, la articulación entre todos ellos para intentar compartir una visión global de lo que ocurre y de lo que se está haciendo, intentando conseguir la coherencia de actuaciones y evitando la victimización secundaria.
- Garantizar que los acuerdos establecidos con otros servicios queden recogidos por escrito y que el otro servicio suscriba el texto y tenga una copia.

• Los Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIAD)

En situaciones de violencia machista, asumen la función de detección; cuando es necesario, ayudan a la mujer a tomar conciencia de su situación, la motivan a solicitar ayuda, la derivan al centro de servicios sociales del territorio y la acompañan en la derivación. Solo en el caso de que consideren que la mujer y sus hijos/as necesitan recursos de acogida, los derivan directamente al Equipo de Atención a las Mujeres (EAD) e informan de la derivación realizada al centro de servicios sociales del territorio.

La función de detección de estos dos servicios sociales básicos de titularidad municipal (CSS y PIAD) es clave si tenemos en cuenta las dimensiones de la violencia machista en Cataluña y que solo una pequeña parte llega a nuestro dispositivo de atención. La mayor parte de las mujeres que viven situaciones de violencia machista y se dirigen a estos servicios lo hacen por otros temas que pueden estar relacionados o no con ellas mismas.

Para facilitar la detección de estas situaciones cuando no son evidentes, se elaboraron una serie de indicadores de alerta en relación con el cuerpo, la mente y el entorno que se pueden consultar en la web mencionada anteriormente en el documento *Protocolización de la intervención individualizada con mujeres que viven o han vivido violencia de género*⁹.

• El Equipo de Atención a las Mujeres (EAD)

Es un servicio equivalente a los CIE de otros territorios de Cataluña con algunas diferencias, ya que también atiende urgencias. La figura profesional referente en la mayoría de los casos pertenece al ámbito del trabajo social, y es la puerta de acceso

al dispositivo público de acogida de urgencia y de larga estancia de la ciudad de Barcelona así como de entidades privadas de la ciudad o provincia.

El EAD es un servicio municipal ambulatorio de atención específica a las mujeres y a sus hijos e hijas que viven violencia machista. Ofrece un espacio de atención integral y multidisciplinario —social, psicológico, educativo, jurídico y de inserción laboral— a las mujeres (como mujeres y como madres) ya sus hijos/as, de la ciudad de Barcelona y que viven, o han vivido, situaciones de violencia machista, para poder trabajar sus procesos de recuperación, tengan necesidad de recursos de acogida o no.

Una función importante que se ha ido potenciando en los últimos tres años es la de apoyo y asesoramiento al resto de servicios sociales (CSS, Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, etc.), y otros sistemas de servicios (salud, educación, etc.). Este apoyo y asesoramiento se puede proporcionar respecto a casos concretos, proyectos de intervención grupal o por temas como la clarificación de criterios, procedimientos y recursos.

El EAD es el servicio referente del caso:

- Siempre que sea necesario activar recursos de acogida de larga estancia.

En estos casos, el Equipo de Atención a las Mujeres puede activar los recursos generalistas que sean pertinentes o hacer el seguimiento de los mismos (Renta Mínima de Inserción-RMI-, Programa de acceso a la vivienda, solicitud única de recursos para las personas mayores, etc.), además de los específicos de violencia machista (Renta Activa de Inserción-RAI-, teleasistencia para mujeres maltratadas, etc.).

- En los casos en que no intervenga un Centro de Servicios Sociales y que la problemática principal sea la violencia vivida.

En estos casos, la intervención del Equipo de Atención a las Mujeres tiene un carácter específico en los aspectos directamente relacionados con la violencia vivida. Cuando es necesaria, además, una intervención social en otros aspectos, el Equipo de Atención a las Mujeres hace una derivación parcial del caso al centro de servicios sociales correspondiente.

9 Ayuntamiento de Barcelona. 2007

• Centro Municipal de Acogida de Urgencia por Violencia Machista (CMAU-VM)

El Ayuntamiento de Barcelona dispone, desde el 8 de marzo de 2011, del Centro Municipal de Acogida de Urgencia por Violencia Machista (CMAU-VM), a donde son derivadas todas las mujeres y sus hijos e hijas que requieran acogida de urgencia, salvo que la zona de riesgo de la mujer coincida con la de ubicación del CMAU-VM. Este centro es un servicio residencial de urgencia que tiene por objetivos, entre otros, los siguientes:

- Proporcionar un espacio de seguridad, respiro, contención emocional y apoyo donde la mujer pueda reflexionar sobre su situación y sobre las diferentes alternativas posibles, y pueda tomar las decisiones que necesite sobre su futuro.
- Ayudar a la mujer para que pueda explicar adecuadamente a sus hijos/as, si los tiene, por qué se encuentran allí y cómo les afecta esta decisión.
- Asegurar la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención y salud de la mujer y de sus hijos e hijas.
- Proporcionar a la mujer y sus hijos/as atención educativa y psicológica, mientras dure la acogida de urgencia, como complemento de la atención social y jurídica proporcionada en este período por el Equipo de Atención a las Mujeres (EAD).
- Complementar la exploración llevada a cabo desde el Equipo de Atención a las Mujeres (EAD), para hacer una valoración inicial conjunta de la situación que permita a los y las profesionales tomar las decisiones oportunas respecto a las propuestas que puedan hacerse a la mujer y a la intervención que deba llevarse a cabo en función de la voluntad expresada por ella.

La articulación entre el EAD y el CMAU-VM debe garantizar la existencia de un único plan de exploración y de intervención iniciales, con objetivos y estrategias consensuadas y responsabilidades diferenciadas en función de las competencias de cada servicio.

• Casa y pisos de acogida de larga estancia.

La ciudad dispone de una casa y de varios pisos de acogida públicos gestionados por el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona. En todos los casos las mujeres y los niños o adolescentes que acceden a estos recursos siempre han pasado previamente por el CMAU-VM. En cuanto a los pisos de acogi-

da, algunas mujeres habrán iniciado la acogida de larga estancia en la casa de acogida y pasado posteriormente al piso de acogida, o bien habrán accedido directamente desde el CMAU-VM en función de la valoración de su grado de autonomía en esa fase del proceso de recuperación.

En todos los casos se trabaja siempre desde la lógica de un único plan de trabajo por unidad familiar, consensuado entre los/as profesionales del EAD y del recurso de acogida de que se trate, con objetivos, estrategias y pronóstico consensuados y responsabilidades diferenciadas.

Esta metodología de articulación y trabajo en red entre servicios del mismo dispositivo se aplica igualmente cuando la mujer, y sus hijos e hijas, están acogidos en recursos de titularidad privada, en que el EAD es el servicio derivador y referente del caso. Se trata de garantizar a las personas un trato equitativo, independientemente de cuál sea el recurso en el que estén acogidas y de su titularidad, pública o privada.

• Servicio de atención a niñas y niños que han sufrido violencia de género (SAN)

Se trata de un servicio municipal de carácter ambulatorio de atención específica a los hijos e hijas de familias con problemas de violencia machista. Tiene por finalidad ayudar a identificar e interiorizar un modelo parental alternativo y positivo que permita construir nuevas formas de relación y evitar, así, el ciclo repetitivo de la violencia.

Se trata de un servicio familiar, de manera que se hace una exploración de la idoneidad del recurso y, una vez acordado el inicio de la actividad, los niños o adolescentes se incorporan a los grupos por edades y las madres o las personas adultas referentes se incorporan a grupos de apoyo para trabajar las capacidades parentales y los modelos relacionales. Asimismo, se realiza un seguimiento tutorial individual y sesiones de trabajo unifamiliares, en su caso. Para poder incorporar a los niños y niñas o adolescentes a los grupos es condición vinculante que la madre, o la persona adulta referente, esté dispuesta a integrarse en el trabajo de grupos.

• Servicio de Atención Socioeducativa de la Agencia ABITS

Es un servicio específico que el Ayuntamiento de Barcelona pone a disposición de las mujeres que viven de la prostitución o que son víctimas de explotación sexual, especialmente las que ofrecen y negocian los servicios en la vía pública.

Se trata de un servicio multidisciplinar integrado por profesionales de los ámbitos de la educación social, el trabajo social, la psicología y la salud. El servicio ofrece:

- Información y asesoramiento.
- Acompañamiento a las mujeres, cuando procede, a los servicios y recursos.
- Tratamiento personalizado e integral desde la confidencialidad.
- Atención psicológica.
- Derivación a recursos y servicios públicos, privados y concertados, según las necesidades y acompañamiento si es necesario.
- Asesoramiento y apoyo a profesionales de otros servicios que intervengan en casos en que se den situaciones de trabajo sexual o explotación sexual, o se sospeche que se pueden producir estas situaciones.
- Intervención socioeducativa en operativos policiales en relación con personas que ejercen la prostitución o son víctimas de explotación sexual.

Se trabaja en diferentes niveles de intervención siempre con perspectiva de género, y buscando el empoderamiento de las mujeres como constructoras de sus planes de vida:

- La detección e intervención en la calle, con trabajo de proximidad, con salidas diarias a la vía pública mañana, tarde y noche.
- La intervención de despacho, en profundidad, con planes de trabajo individualizados.
- La atención en operativos policiales.

La Agencia, además, dispone de recursos específicos para a las víctimas de explotación sexual, en tanto que se trata de violencia machista tal como se define en la Ley 5/2008 del Parlament de Catalunya. Se trata de recursos de acogida, asesoramiento y representación jurídica, y de formación para la inserción laboral.

• Servicio de Atención a Hombres para la Promoción de relaciones no violentas (SAH)

Es un servicio municipal ambulatorio que ofrece información, asesoramiento y tratamiento dirigido a hombres que quieren cambiar el modelo de masculinidad, alejándose de las pautas violentas.

Este servicio interviene desde dos vertientes:

- De atención a hombres que maltratan. Se trata de un servicio que tiene por objetivo eliminar o disminuir los malos tratos para obtener la equidad de género en la pareja. Se proporciona una atención grupal e individualizada psicoterapéutica para conseguir unas relaciones familiares y de pareja más respetuosas e igualitarias. Los hombres que participan lo hacen con carácter voluntario y no en cumplimiento de una medida judicial.
- De prevención, a través de la implicación de los hombres de la ciudad de Barcelona en la equidad de género. Se trata del proyecto “Cambiémoslo”, que busca la implicación de los hombres en la transformación de las desigualdades existentes con las mujeres y hace de la equidad de género un asunto que también es responsabilidad de los hombres.

• Equipos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (EAIA)

Estos equipos prestan un servicio municipal especializado de atención a la infancia y la adolescencia en situación o riesgo de desamparo, así como de atención a sus familias. Tal como ponía en evidencia el Estudio sobre el maltrato de niños y niñas en Cataluña, elaborado por la Generalitat de Catalunya y publicado en el año 2000, la existencia de violencia machista en los casos en que interviene el EAIA es muy alta, por lo que lo convierten en un servicio con un potencial de detección muy importante.

Cambios en el dispositivo a partir de enero de 2014

El Equipo de Atención a las Mujeres (EAD) y el Servicio de Atención a Niñas y Niños (SAN) se transforman en el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA), que recoge toda la experiencia de estos dos servicios e incorpora dos novedades importantes:

- Amplía el perfil de las personas atendidas proporcionando:
 - Una atención integral también a las personas del entorno cercano de estas mujeres, niños y niñas o adolescentes que pidan o necesiten atención debido al impacto que esta violencia ha tenido también en ellas, aunque no vivan ni estén empadronadas en la ciudad de Barcelona.
 - Asesoramiento a las personas que lo soliciten y vivan en Barcelona o cuando, si viven en otros municipios, realicen una consulta o demanda de asesoramiento en relación con mujeres, niños y niñas o adolescentes víctimas de violencia machista que sí que vivan en el municipio de Barcelona.
 - Atención a chicas y chicos de 12 a 17 años que viven cualquiera de las situaciones objeto de intervención que se describen a continuación, en las que no están implicados ni la madre ni el padre, o la actual pareja de uno de ellos.
- Relaciones afectivo-sexuales abusivas, sean esporádicas o de pareja.
- Situaciones de violencia machista ocasionadas por no comportarse conforme a los estereotipos de masculinidad y feminidad tradicionales dominantes. Se incluyen también aquí aquellas situaciones de *bullying* que tienen un origen machista (homofobia, misoginia, lesbofobia o cualquier comportamiento heterosexual diferente del “normal o estándar”, siempre que sea este el motivo por el que se vive violencia).
- Situaciones de violencia machista (acoso, agresiones sexuales y/u otras) ejercida por terceras personas (conocidas o desconocidas) que no ejercen esta violencia contra la madre, tutora o persona cuidadora del o de la adolescente.
- Garantiza la plena implementación del *Modelo de intervención con niños y niñas y adolescentes en situaciones de violencia machista desde el sistema público de servicios sociales de la ciudad de Barcelona*, elaborado por un grupo de trabajo integrado por profesionales y mandos de todos los servicios sociales implicados, que ha sido coliderado por la Dirección del Programa de Mujer del Ayuntamiento de Barcelona y el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona. Este modelo se convirtió en Medida de Gobierno que se presentó en el plenario municipal el 26 de abril de 2013 y en que se definen las medidas que deben garantizar la implementación de este modelo por parte de todos los servicios sociales municipales directamente implicados.

2.3 EL EQUIPO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES (EAD)

Tal como se ha definido en el apartado anterior, se trata de un servicio municipal ambulatorio de ámbito de ciudad que proporciona atención específica a las mujeres, y a sus hijos e hijas, que viven violencia machista. Ofrece un espacio de atención integral y multidisciplinar —social, psicológico, educativo, jurídico y de inserción laboral— a las mujeres (como mujeres y como madres) y a sus hijos e hijas que viven, o han vivido, situaciones de violencia machista, para poder trabajar sus procesos de recuperación, tengan necesidad de recursos de acogida o no.

El Equipo de Atención a las Mujeres (EAD) atiende una media de unas 1.200 mujeres al año. Esto lo convierte en un observatorio de ciudad privilegiado que permite profundizar selectivamente en los aspectos de la violencia machista y de la intervención desde el contexto de los servicios sociales para mejorar el nivel de comprensión del fenómeno y la eficacia de la intervención.

La gestión de este servicio de titularidad municipal se garantiza mediante la contratación de una entidad o empresa que resulta adjudicataria a través de concurso público. Una de las obligaciones estipuladas en el pliego de condiciones técnicas es la participación en una investigación aplicada definida previamente por la Dirección del Programa de Mujer del Ayuntamiento de Barcelona.

En este caso, la investigación aplicada se centra en *El proceso de recuperación de las mujeres que viven situaciones de violencia machista de pareja*, y se formalizó mediante convenio entre el Ayuntamiento de Barcelona, la Universidad de Barcelona y la Fundación Salud y Comunidad (como entidad gestora del EAD).



2.4 LA INVESTIGACIÓN APLICADA SOBRE EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES QUE VIVEN SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA

Esta investigación forma parte de un proceso de mejora continua que tiene su origen en el inventario para la evaluación del proceso de recuperación de la mujer en situación de violencia de pareja (por servicios de atención), creado por Neus Roca Cortés y Juana Espín de la Universitat de Barcelona, y por Montserrat Paino Lafuente, Laura Córdoba del Águila y Matilde Albarracín Soto, de los servicios sociales básicos del Distrito de Nou Barris ¹⁰.

Se inicia en noviembre de 2008 y termina en junio de 2012 con la presentación institucional de los resultados.

• Objetivos de la investigación:

- Describir el proceso de recuperación de las mujeres en las diferentes fases.
- Otorgar fiabilidad y validar unos instrumentos de medida de la recuperación que incorporen las dimensiones psicológicas, de salud y de inserción social.
- Utilizar estos instrumentos para el diagnóstico de las mujeres, para la evaluación de la intervención y para la investigación sobre factores y procesos básicos de recuperación.

• Papel del Equipo de Atención a las Mujeres en la investigación:

- Facilitar el acceso a los expedientes y a la información útil para diseñar la investigación.
- Aportar su experiencia en la fase de elaboración del marco teórico y de preparación del trabajo empírico.
- Facilitar el acceso a las mujeres que formarían parte de la muestra: información, motivación y consentimiento.
- Opinar sobre los instrumentos preparados por el equipo de investigación de la Universitat de Barcelona, sobre los criterios de confección de la muestra y sobre los procedimientos de acceso.

- Participar en una parte del trabajo de campo aplicando a las mujeres determinados cuestionarios facilitados por el equipo de investigación.

• Valoración de la experiencia por parte del Equipo de Atención a las Mujeres:

Incorporar la investigación aplicada en el ámbito de los servicios sociales supone todavía una novedad. Por ello, hemos querido recoger la opinión expresada por parte del servicio:

Beneficios:

- Ha aportado un aprendizaje y una mejor comprensión del proceso de recuperación de la mujer.
- Permite disponer de un conjunto de instrumentos de medida del proceso de recuperación que se incorporará en el expediente y en la práctica diaria del servicio y que, sin duda, mejorarán la eficacia de intervención.
- La investigación ha supuesto un reconocimiento público e institucional para el servicio y para el conjunto de profesionales que han participado, además de mejorar su currículum profesional.

Dificultades:

- El sistema de servicios sociales está orientado a la acción y todavía no tiene incorporada la investigación aplicada y la evaluación como elemento clave de la práctica profesional y del funcionamiento ordinario de los servicios. El EAD no es una excepción.

Este hecho, junto con la falta de experiencias previas y la duración de la investigación (casi cuatro años), ha dificultado que las y los profesionales pudieran anticipar los beneficios que pudieran obtenerse, de manera que a veces la investigación se ha vivido más como una sobrecarga que como una oportunidad y una ganancia.

- Compaginar la investigación en las fases que requerían más dedicación por parte del EAD con las cargas de trabajo y los requerimientos institucionales de cumplimiento de los criterios de calidad en la atención (inexistencia de lista de espera en el acceso, etc.) no siempre ha sido fácil.

¹⁰ Trabajo grupal y violencia sexista. Investigación-acción de un grupo de apoyo psicosocial a mujeres. Observatorio Social de Barcelona. Ayuntamiento de Barcelona, 2007.

Balance:

Totalmente satisfactorio, pero hasta que no se ha acabado la investigación y se ha podido hacer la presentación de los resultados no ha sido posible realizar esta valoración positiva, compartida por todo el equipo.

2.5 RECOMENDACIONES PARA FUTURAS INVESTIGACIONES APLICADAS AL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

A partir de la experiencia, proponemos una serie de recomendaciones que han de facilitar la realización de investigaciones aplicadas en el contexto de los servicios sociales:

- Es necesario que la Dirección o Departamento central al que esté adscrito el servicio, además de definir el encargo, asuma el liderazgo institucional y el seguimiento del estado de la investigación con una periodicidad establecida que recomendamos que sea mensual, o como máximo trimestral, con la participación de todos los agentes implicados (dirección científica y servicios de atención).
- Asegurar una dirección científica por parte de agentes con experiencia en el ámbito temático de la investigación.
- Es necesario que cada servicio participante designe una persona responsable del seguimiento interno de la investigación, con autoridad para introducir medidas correctoras cuando sea necesario.
- Hay que explicar a todas las personas profesionales implicadas en qué consistirá la investigación, cuál será su función o tarea, y hacer devoluciones parciales para transmitir los avances conseguidos recordando siempre cuál es el resultado final que se pretende.

Antes de hacer la presentación institucional de los resultados, una vez finalizada la investigación, se hará una presentación previa al conjunto de profesionales que haya participado.

- Es preciso que haya un reconocimiento institucional a la dirección y a las personas profesionales implicadas en tanto que participan en la creación de nuevo conocimiento útil para toda la organización. Las medidas de reconocimiento pueden ser muchas y diversas. A continuación se detallan algunas:
 - En el acto de presentación institucional de los resultados de la investigación se hará un reconocimiento explícito y público a la totalidad de profesionales participantes.
 - Entregar una acreditación personalizada a cada profesional que haya participado.
 - Incorporar la participación en la investigación aplicada como un mérito en los procesos de movilidad horizontal, en los concursos de promoción interna y similares.
- Publicar y difundir, dentro y fuera de la organización, los resultados de la investigación utilizando un lenguaje que, todo y ser técnico, tenga un carácter divulgativo que facilite su implementación. Siempre que sea posible, la publicación se editará en catalán y castellano para facilitar su divulgación y difundir el intercambio de conocimientos más allá de nuestro país. En la publicación se especificará la autoría institucional y la autoría intelectual detallando todas y cada una de las personas autoras o colaboradoras que hayan hecho posible la realización de la investigación.





PARTE II

LA RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA

Descripción e instrumentación

Autoría: Neus Roca Cortés,
Clara Porrúa García, Montserrat
Yepes Baldó, Mireia Martínez Artola,
Núria Codina Mata, Aharón Fernández
Cuadrado y Soledad Ruiz Saiz.

3. INTRODUCCIÓN

Objetivos y justificación

Con esta investigación trasladamos el foco de atención de la violencia a la recuperación de la libertad de las mujeres. La liberación y recuperación de las situaciones de violencia machista de pareja es una vertiente positiva y empoderadora de la violencia machista ejercida contra las mujeres; es un reconocimiento de la fuerza y la autoridad de las mujeres supervivientes y de sus espacios de resistencia a la violencia patriarcal.

La investigación sobre violencia hacia las mujeres está mayoritariamente centrada en la identificación de las formas y estrategias del ejercicio de esta violencia y en el impacto en su salud y en los derechos humanos, pero la sistematización de los conocimientos sobre los procesos de recuperación de las mujeres en situación de violencia es bastante escasa. Conocemos los daños que causa la violencia machista de pareja en las mujeres, sabemos que son secuelas y no causas de la violencia, sabemos cómo las mujeres quedan atrapadas en la situación de violencia, pero ¿qué sabemos acerca de la liberación de esta relación afectiva de violencia?

Los objetivos principales de este estudio son ampliar y sistematizar el conocimiento de la liberación y recuperación de las mujeres que están en situación de violencia de pareja heterosexual y aportar instrumentos para su comprensión y evaluación.

El primer objetivo específico es comprender el proceso diacrónico de liberación y recuperación desde la experiencia y la voz de las mujeres que han sufrido situaciones de violencia machista de pareja y han podido salir de ellas, han recuperado la salud y reconstruido su vida en libertad y con un proyecto vital de futuro. La meta es refinar los modelos de fases existentes y, al mismo tiempo, confrontarlos con la experiencia de mujeres de nuestro entorno para disponer de una recopilación sistemática y crítica de conocimiento que proporcione una comprensión holística y pausada de las dinámicas de estas largas trayectorias.

El segundo objetivo es proporcionar instrumentos válidos y precisos para la evaluación sistemática de la liberación y la recuperación de las mujeres que se encuentran en situación de violencia machista de pareja.

Con este trabajo *pretendemos responder, desde una perspectiva psicosocial, genética y de género*, a preguntas planteadas en los foros profesionales de intervención y de investigación que han guiado esta investigación aplicada. *¿Cuándo podemos decir que una mujer está recuperada? ¿Cuándo está separada? ¿Cuándo está separada y ya es independiente aunque sea objeto de violencia? ¿Y si está separada pero aún continúa vinculada a la pareja maltratadora? ¿Cómo definimos “vinculada”? ¿Cómo abordar todas las casuísticas posibles? Tanto en la investigación como entre las profesionales de la atención se han desarrollado estrategias, protocolos y recursos de atención, pero ¿hasta qué punto podemos decir que hemos ayudado a estas mujeres? ¿Podemos ir más allá de los informes evaluativos con recuentos de personas atendidas y descripciones socio-demográficas? ¿Podemos considerar estas intervenciones efectivas si aún no se han separado? ¿A pesar de no separarse podemos precisar cuánto ha avanzado?, ¿o si aún sufren los efectos negativos?, ¿si vuelven a encontrarse en una situación de violencia de pareja?*

Resultados

Definimos y discutimos el concepto “recuperación”, lo ampliamos con el concepto “liberación”, siempre desde una perspectiva de género, psicosocial y de proceso. Entendemos la recuperación de la situación de violencia machista de pareja en el sentido más amplio hasta ahora empleado, como un proceso en el que se dan dos fenómenos principales: la liberación y la recuperación.

Presentamos un *modelo integral de fases del proceso de resistencia, liberación y recuperación*. La comprensión más sistemática de estas dinámicas, que pueden llegar a durar muchos años, es útil cuando se aportan más conocimientos cualitativos y una ordenación de criterios al abordaje de la violencia



machista en los niveles de detección, atención y prevención y también a la investigación sobre factores que influyen en la permanencia o la separación de las supervivientes.

Presentamos un *modelo de evaluación de la liberación y recuperación* de las mujeres en situación de violencia de pareja. Presentamos una batería de instrumentos de evaluación de la liberación y recuperación de una mujer en situación de violencia machista de pareja, contrastados empíricamente, que incorporan la multidimensionalidad y génesis del fenómeno. Una batería de instrumentos que permitirá diagnosticar de manera más precisa el grado de recuperación, refinar las intervenciones ajustándolas a cada mujer y a cada momento, e investigar su eficacia. Instrumentos que abarcan las diferentes dimensiones y expresiones que adopta la liberación y recuperación de una situación de violencia machista de pareja durante el largo tiempo en que se extiende este proceso.

La *multidimensionalidad* de este fenómeno pone en juego muchos y diferentes tipos de servicios para una amplia casuística de supervivientes. El modelo integral de fases y el modelo de evaluación e instrumentos aportan criterios diversos y específicos destinados a ser empleados en las valoraciones profesionales para las mejoras de los diferentes encargos de cada tipo de servicio. Ambos modelos y los instrumentos hacen aportaciones específicas para avanzar en la investigación aplicada del abordaje de la violencia machista.

Los resultados que presentamos contribuyen a ampliar el conocimiento de la recuperación de las mujeres en situación de violencia y a mejorar la calidad de la atención. Aceptamos, así, los retos lanzados por la Ley del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista de 2008 del Parlamento catalán y el informe valorativo sobre la aplicación de la Ley integral contra la violencia de género, elaborado por Amnistía Internacional, también del mismo año.

Con esta investigación, pretendemos aportar conocimiento sistematizado, instrumentos conceptuales, de diagnóstico y de evaluación tanto cualitativos como de medida. Esperamos que puedan ser empleados en las tareas de intervención, de evaluación de la intervención, de investigación y en las mismas políticas públicas. En definitiva, serán útiles para hacer efectivo el ejercicio de nuestra libertad y de nuestros derechos contribuyendo a erradicar la violencia patriarcal de nuestras vidas, de la vida de las mujeres y también de los hombres.

Marco

La Dirección de Programas de Mujer del Ayuntamiento de Barcelona, después de consultar varias líneas de investigación, valora nuestra propuesta y nos encarga el desarrollo de este proyecto. Nuestro agradecimiento a la confianza depositada. Para nosotras ha sido un trabajo hecho con entendimiento, dedicación y alegría. También nuestro reconocimiento a Gemma Altell i Albajes de la Fundación Salud y Comunidad que, como entidad social gestora del Servicio Municipal de Atención a las Mujeres, ha facilitado y valorado la investigación en todo momento. Dar las gracias al Equipo de Atención a las Mujeres (EAD, actualmente SARA), por sus útiles y acertadas aportaciones y porque nos han hecho sentir siempre muy cómodas entre su trabajo, sus espacios, papeles, reuniones y usuarias. También queremos dar las gracias a Margarida Saiz Lloret del Ayuntamiento de Barcelona por el seguimiento de la investigación y la atenta revisión del manuscrito final.

Finalmente, cabe decir que el encargo ha sido un reto que ha hecho posible una alianza para la investigación aplicada entre instituciones públicas, Ayuntamiento de Barcelona y Universitat de Barcelona, entre la Dirección del Programa de Mujer y la línea de investigación “Género, grupos y cambio psicosocial” del grupo de investigación consolidado PsicoSAO del Departamento de Psicología Social. Ha sido, sin duda, una experiencia provechosa y nos atreveríamos a afirmar que lo ha sido para las dos partes.

Esta coalición ha acercado a *dos mundos* con sus propios encargos: la atención, servicio y políticas públicas, por un lado, y la investigación científica y académica, por el otro. Mundos y encargos que tienen sus propias dinámicas, valores y también estereotipos. Este reto, a nuestro entender, ha sido una experiencia que, desde el pacto de objetivos y el tratamiento de los resultados, desde la escucha, el respeto y la valoración mutua, desde las tareas correspondientes a unos y otros, ha generado contribuciones pertinentes y relevantes que de otro modo habrían sido mucho más difíciles de conseguir. Sirva, pues, esta experiencia inicial en el ámbito del bienestar social para hacer alianzas operativas que en otros sectores como el sanitario o el industrial ya existen y que, en definitiva, redundan en beneficio de los fines que nos reúnen, conseguir una sociedad más libre, justa e igualitaria.

4. LIBERACIÓN Y RECUPERACIÓN

4.1 LA VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA

Entendemos la violencia machista de pareja como una vulneración de los derechos básicos de las mujeres y una vulneración del ejercicio de la libertad y autoridad femeninas. Es uno de los reflejos virulentos de la desigualdad social por razón de sexo. Se trata de violencia directa física, sexual, psicológica o económica, entre otras manifestaciones, que se ejerce en las relaciones íntimas afectivas, en lo que paradójicamente se denomina “amor”. La violencia machista de pareja es un comportamiento agresivo constante e intencional que causa daños, que busca controlar y someter a la pareja afectiva y mantener esa posición de dominación de quien agrede (Neus Roca Cortés, 2011).

La violencia contra las mujeres es definida en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 20 de diciembre de 1993, en el artículo 1, en los términos siguientes: “A los efectos de la presente Declaración, por violencia contra las mujeres se entiende todo acto de violencia basada en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño y sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como en la privada”. (ONU, 1993, pág. 2, traducción de las autoras¹¹). Esta definición es una referencia de autoridad ampliamente utilizada en leyes, informes e investigaciones en la mayoría de países y ámbitos de la investigación y de la intervención.

Esta violencia directa y explícita contra las mujeres surge en una sociedad patriarcal constituida por desigualdades en función del sexo, prejuicios y discriminaciones sexistas que colocan a las mujeres en una posición de infravaloración y subordinación respecto a los hombres situados en una posición de dominación, privilegio y sobrevaloración. La violencia estructural, la violencia simbólica y la violencia directa son tres formas de manifestación de la dominación patriarcal (Neus Roca Cortés, 2011). La violencia estructural actúa sobre las condiciones materiales de las mujeres, erigidas en costumbres sociales o regulaciones legales. Las violencias simbólicas se ejercen sobre todo a través de la socialización diferencial y asimétrica de las mujeres, que naturaliza las asimetrías y castiga sus transgresiones. Y las violencias directas son las que se dan en las relaciones interpersonales.

Las teorías sociales feministas analizan el carácter estructural y sistémico de estas violencias cuando puntualizan que el sistema social patriarcal necesita el uso de la fuerza para mantenerse y reproducirse, y la ejerce de manera invisible y sutil, muy a menudo naturalizándola y directamente ocultándola (Kate Millet, 1969; Susan Brownmiller, 1981).

La violencia machista de pareja es un ejemplo. Es una violencia perpetrada en el seno de unas relaciones afectivas íntimas, supuestamente basadas en uno de los actos más humanamente constructivos como es el amor cuando en realidad son relaciones destructivas, creando así una paradoja de consecuencias muy especiales (Neus Roca Cortés, 2011).

La visibilización y denuncia social de esta violencia, surgida desde el movimiento feminista y continuada por muchas otras mujeres y hombres feministas de un amplio abanico social, han permitido deslegitimar y romper la impunidad de que gozaba, siendo actualmente un problema al que las sociedades y los estados deben dar respuesta (Ana de Miguel, 2003; Neus Roca Cortés, 2013).

Entendemos por violencia, abuso y coacción “todo comportamiento hostil, consciente e intencional que, por acción u omisión, causa en la persona maltratada daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral o sexual, atentando así contra su libertad y su derecho a desarrollarse como persona” (Léonor Cantera, 2005).

Entendemos que la violencia de pareja entre dos personas adultas presenta tres puntos clave: la intención, la persistencia y la vulnerabilidad. Y esto nos permitirá diferenciarlo de la agresión. La diferencia entre agresión y violencia radica en que la primera es una reacción defensiva hacia una agresión recibida o hacia el miedo a recibirla, mientras que la violencia es agresión sutil o evidente, débil

¹¹ La traducción del inglés al castellano, publicada por la propia ONU, traduce *gender-based violence* como *violencia basada en la pertenencia al sexo femenino*. También traduce *violence against women* por *violencia contra la mujer*. El resto de la definición, en inglés y castellano, no presenta diferencias con la realizada por las autoras

o fuerte, pero continuada y con intención de dominación sobre la agredida o agredido y, por tanto, busca conseguir y mantener su sometimiento (Neus Roca Cortés, 2011).

Por otra parte, en las relaciones interpersonales afectivas, como en otras violencias, se aprovechan las vulnerabilidades del otro o se provocan para ganar posiciones de dominio aunque sea con la agresión, aunque sea en una relación de “amor”. La lista de vulnerabilidades del ser humano, sean hombres

o mujeres, es interminable. Y las relaciones de pareja, como relaciones de intimidad, es donde de manera más abierta y confiada se muestran esas vulnerabilidades, es el lugar en que se conocen todos los puntos de apoyo en los que se asienta la supervivencia y la dignidad de las personas.

Es la liberación y recuperación de este tipo de violencia de pareja contra las mujeres la que abordamos en esta investigación.

4.2 ENFOQUE PSICOSOCIAL, DE GÉNERO Y DE PROCESO

Proponemos un enfoque de la recuperación de las supervivientes de la violencia machista de pareja, que incorpore la complejidad, multidimensionalidad y temporalidad del fenómeno de la violencia machista afectiva de pareja y de la liberación de las mujeres supervivientes. Con los retos de desarrollarlo con una perspectiva de género, un enfoque psicosocial más que clínico y una perspectiva epistemológica genética de proceso.

La recuperación de las mujeres supervivientes de la violencia machista de pareja desde la perspectiva de género es una trayectoria que tiene como protagonista a la mujer.

Entendemos la perspectiva de género como una perspectiva teórica de análisis de la realidad social¹² que, de manera explícita, tiene en cuenta la estructura social asimétrica y las relaciones sociales e interpersonales de poder en función del sexo. Así, en el caso de la violencia de pareja, supone un enfoque que evite sesgos patriarcales, sin ocultaciones indirectas de la violencia, una perspectiva que dé visibilidad a la experiencia de las mujeres desde la libertad, la autoridad y la igualdad de derechos humanos. La perspectiva de género pide que el estatus de víctimas asociado a la pasividad y la carencia no despierte análisis paternalistas o anuladores cuando no escuchamos sus ideas y utilizamos las nuestras, prejuiciosas o no, científicas o no, para describir su experiencia. Consideramos a las mujeres en situación de violencia supervivientes y no víctimas cuando dirigimos la mirada hacia la agencia de la mujer para ver y nombrar su iniciativa activa y consciente de buscar una relación

satisfactoria, de resistirse a la violencia y también de liberarse de ella, incluso cuando no se consigue.

El enfoque psicosocial tiene dos vías. Una es la relativa a un análisis de carácter más psicosocial que psicológico, es decir, un análisis de las personas, seres individuales, que tiene en cuenta la interacción social, la influencia de la socialización cultural y de la posición social que ocupa la persona tanto como la influencia de la personalidad o de la biografía individual. La otra vía de este enfoque psicosocial es la que tiene en cuenta la influencia de las condiciones materiales en la vida de las personas. En nuestro caso, las condiciones socio-materiales de la vida de las mujeres adultas en una sociedad como la nuestra que, por ejemplo, provoca que el hecho de ser mujer sea un factor de riesgo de pobreza (Cruz Roja, 2007). Por lo tanto, abordaremos la recuperación de las mujeres en situación de violencia no solo desde la salud, sino también desde la inclusión social.

El tercer enfoque, la perspectiva genética, significa entender que el desarrollo temporal de un fenómeno genera un conocimiento válido para comprenderlo. Esta perspectiva de proceso es imprescindible en este caso por la larga duración del fenómeno objeto de estudio, y nos será especialmente útil tanto en la descripción comprensiva de la recuperación como en el desglose operativo de la evaluación cuantitativa.

12 Este enfoque teórico-filosófico y social ha desarrollado desde la década de los setenta del pasado siglo los llamados *Women's Studies* o Estudios de las Mujeres, aplicado en diversos ámbitos disciplinarios de las ciencias humanas, sociales y experimentales (Neus Roca Cortés y Maribel Cárdenas Jiménez, 2012). Actualmente es ampliamente reconocido en los ámbitos académicos y en los organismos internacionales.

4.3 DEFINICIONES

Cuando se pretende definir la recuperación de la mujer que sufre o ha sufrido violencia machista de pareja, en los foros profesionales de expertas en la atención directa se formulan interrogantes y discusiones constantes. Se relatan un sinfín de casos en el que se ponen de manifiesto dos características fundamentales de la recuperación de las mujeres en situación de violencia machista de pareja: las múltiples dimensiones del fenómeno (emocional, de comportamiento, social, económico, jurídico, entre otros) y las diferentes formas que adopta durante el largo tiempo que dura la liberación completa de la violencia así como la reconstrucción posterior de la vida.

Aceptamos el reto de definir la recuperación con la precisión verbal que requiere el objetivo de evaluación y, al mismo tiempo, incorporamos la multidimensionalidad y la temporalidad del fenómeno de la liberación de las mujeres supervivientes de la violencia machista afectiva de pareja. Proponemos y acotamos el concepto “recuperación” desglosándolo en dos términos diferentes, “liberación” y “recuperación”, y en dos definiciones.

Entendemos la recuperación de la situación de violencia machista de pareja en un sentido amplio, como un proceso en el que se dan dos fenómenos principales. Por un lado, la liberación de una situación de subordinación violenta en el sentido de restituir la libertad como condición fundamental de la existencia, de restaurar el control de la propia vida sin recibir ningún tipo de violencia, en este caso, de la pareja. Por otra parte, la recuperación en un sentido iexistencial de restablecer el proyecto de vida con salud, independencia económica e inclusión social. La definición concreta es la siguiente:

La liberación y recuperación psicosocial de las mujeres en situación de violencia de pareja es un estado final en el cual la mujer no recibe ningún tipo de violencia en la relación de pareja, ni de los allegados de él o de otras personas cercanas a la mujer; y en el que la superviviente reconstruye su vida personal, social y familiar con control de su propia vida, independencia económica e inclusión social, goza de un buen estado de salud física y mental y al mismo tiempo es capaz de detectar nuevas situaciones de violencia si vuelven a aparecer.

Esta es una definición integral que abarca las diferentes dimensiones, tanto del fenómeno de la violencia como de sus secuelas. Es una definición

inclusiva de los criterios precedentes¹³ empleados tanto en la investigación como en la intervención: separación de la relación abusiva, eliminación de los síntomas de estrés postraumático y otros síntomas de sufrimiento psicológico. Pero abarca también los aspectos psicosociales y de género implicados en la experiencia de las mujeres relativos a las condiciones sociales y de calidad de vida que podrían ser esperables en la población femenina adulta general.

No basta con aludir a la salud y a la inclusión social para significar la recuperación de los ámbitos dañados. La independencia económica, que podría ser implícita en la inclusión social, o la idea de control de la propia vida, que podría ser implícita en el concepto de reconstruir la vida personal, necesitan hacerse visibles. Ambas ideas las hemos hecho explícitas porque las condiciones de desigualdad socioeconómica de las mujeres y los mandatos diferenciales de género sobre sus roles sociales pueden convertir en normalidad una posición social de subordinación. Evidentemente, esta posición subordinada no es libertad y, además, crea condiciones desfavorables para liberarse de la coacción y la violencia.

Asimismo, la detección de nuevas situaciones de violencia constituye un requisito importante en el proceso de recuperación, en tanto que indicador de superación de la difícil y excepcional situación vivida. La conciencia y el aprendizaje de esta detección es una necesidad repetidamente expresada por las mujeres supervivientes de violencia cuando vuelven a plantearse una nueva relación de pareja. Y también repetidamente expresada por las profesionales de la atención como requisito para una recuperación completa.

El criterio clave de definición no es la separación sino la no-recepción de violencia. En esta definición se podría marcar un límite secuencial por el

¹³ Deborah K. Anderson y Daniel G. Saunders, 2003; Ola W. Barnett, 2000; Enrique Echeburúa, Paz del Corral y Pedro J. Amor, 2002; Patricia Villavicencio y Julia Sebastián, 1999, entre otros



cual la liberación estaría exclusivamente relacionada con la separación, en buena parte previa a la recuperación. Pero ni la separación suele terminar inmediatamente con la violencia ni la reconstrucción de la vida comienza exclusivamente después de la separación. La violencia continúa después de la separación, aunque tome otras formas y otras intensidades; a veces, hay retornos voluntarios o involuntarios, y, por otra parte, la reconstrucción de la vida, se inicia antes de la separación. Como podemos ver, la definición no se basa en un límite temporal aunque lo presuponga, ya que la liberación total de la violencia es necesaria para una recuperación completa.

Utilizamos los dos términos, “liberación” y “recuperación”, para referirnos a lo que hasta ahora se ha entendido más genéricamente como recuperación. Utilizando ambos términos hacemos referencia a la naturaleza opresiva de la violencia recibida, aludimos al carácter existencial, social y ético del fenómeno de la violencia - no sólo el relativo a la salud-, aludimos a la agencia activa de las supervivientes que consiguen superar la situación y, al mismo tiempo, mencionamos el restablecimiento necesario de las condiciones de vida básicas de quien ha sufrido esta vulneración de sus derechos básicos.

4.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación empírica ha seguido métodos científicos. En primer lugar, se han revisado los antecedentes conceptuales, de investigación y de profesionales de la atención. La revisión ha nutrido las definiciones y el debate conceptual, el bagaje acumulado de conocimiento de fases de recuperación, el modelo operativo de evaluación y también sus instrumentos. El análisis de los antecedentes ha permitido también reconocer las aportaciones que realiza esta investigación aplicada al conocimiento, a la intervención y a la labor de investigación.

Procedimiento para la descripción

A partir de los antecedentes de investigación, hemos creado un modelo inicial de fases fruto de la síntesis de los modelos antecedentes, y lo hemos contrastado empíricamente con entrevistas retrospectivas a una muestra de 14 mujeres recuperadas de una situación de violencia machista de pareja, las características socio-demográficas de las cuales reflejan la diversidad propia de la población de mujeres en situación de violencia machista de pareja según los estudios poblacionales (Macroencuesta del Instituto de la Mujer, 2006). Todas ellas fueron atendidas por el Equipo de Atención a las Mujeres (actualmente SARA, Servicio de atención, recuperación y acogida), dispositivo municipal de atención a mujeres en situación de violencia del Ayuntamiento de Barcelona.

Las mujeres de la muestra tienen entre 28 y 48 años en su mayoría, y las dos restantes, 54 y 78 años. También la mayoría tiene hijos a su cargo, en edad de crianza entre 2 y 14 años; dos de ellas tienen hijos emancipados y dos no tienen hijos. Todas ellas se han separado de la pareja maltratadora, la mayoría desde hace un mínimo de cuatro años, viven independientes en familia monomarental,

solas o en un piso compartido con otras mujeres con sus hijos, con la familia extensa o con nuevas parejas. De las 14 mujeres, un 28,5% proviene de países comunitarios y extracomunitarios; el resto, 10 mujeres, son autóctonas, cuatro de las cuales habían emigrado desde diversos puntos de España hacia la gran ciudad. Sus niveles de estudios son diversos: universitarios (22%), medios (50%), básicos (28%). Entraron al servicio de atención cuando aún recibían violencia y más de la mitad cohabitaban con la pareja maltratadora.

El análisis de contenido se ha hecho a partir de las categorías del modelo inicial de fases y de las transcripciones de las entrevistas complementadas con un protocolo de información socio-demográfica y de la violencia recibida. El análisis lo han llevado a cabo dos investigadoras y un investigador en dos rondas sobre el mismo caso. De la discusión colectiva de las categorizaciones de los casos ha surgido el nuevo modelo integral de fases que presentamos más adelante. Este modelo se ha complementado con información proporcionada por profesionales en ejercicio en el ámbito de la atención a la infancia en situación de violencia de pareja de sus padres.

Procedimiento para la instrumentación

Para el objetivo de la instrumentación de la evaluación de la recuperación, hemos procedido a la creación del constructo conceptual de evaluación y a su justificación. Después, hemos revisado instrumentos para evaluar cada una de las dimensiones y subdimensiones de la liberación y la recuperación. Algunos instrumentos se han elegido entre los que ya existían de acuerdo con criterios de validez, fiabilidad, duración y pertinencia. Otros han sido creados expresamente, ya que no existían.

Tanto los instrumentos existentes adaptados como los nuevos se han contrastado empíricamente con una muestra de mujeres en situación de violencia. Se trata de una muestra de 120 mujeres que han recibido malos tratos por parte de la pareja durante un promedio de unos 13 años, que tienen entre 18 y 74 años, con una media de 42,5 años; un 68% son españolas y el resto se distribuye de la manera siguiente: un 23% procedente de países latinoamericanos, un 3% del Magreb y otros países africanos y un 6% del resto de Europa. Por lo que respecta a las mujeres españolas, la mitad de ellas son nacidas en Cataluña y la otra mitad han inmigrado, o bien ellas, o bien sus familias de origen, del resto de España. Un 52% trabaja fuera de casa, un 30% se encuentra en paro (pero solo la mitad reciben subsidio) y un 5% tienen la baja laboral; el resto, un 5%, trabaja exclusivamente en las tareas de cuidado de la familia y un 8% en otras situaciones. Un 57% de las mujeres viven separadas completamente de sus parejas y un 30% viven separadas pero mantienen tipos diferentes de relación con la expareja.

En cuanto al tiempo de duración del maltrato en la historia de violencia vivida con la pareja, la mayoría de las mujeres afirma que el maltrato comenzó al inicio de la relación de pareja (41%), durante el noviazgo (11%) o al inicio de la convivencia (20%). El último episodio de violencia vivido se daba en la mayoría de los casos en el momento de la separación definitiva (37%) o al anunciar la intención separarse (17%). La media de años conviviendo en situación de violencia es de 12,5, con una gran variación de más y menos 11,5 años.

El tipo de maltrato más frecuentemente vivido por las mujeres ha sido el psicológico, con un 83%, seguido por el físico, con una incidencia del 53%, y después el maltrato económico (45%), el sexual (19%) y otros (13%). En cuanto a la pareja maltratadora, la edad media es de 46 años (con una variación de más y menos 11,7 años). Un 69,5% son españoles, un 15,5% latinoamericanos, un 11% del Magreb y africanos, y un 4% del resto de Europa.

Para mostrar la validez estructural de las escalas en las poblaciones de mujeres en situación de violencia se ha llevado a cabo un análisis factorial exploratorio en los instrumentos del tipo escala Likert. En los otros registros se ha efectuado una validez de contenido y una valoración de la sensibilidad a la diversidad. En el nuevo cuestionario de separación psicosocial creado, se han desarrollado dos pruebas de validez conceptual, una de expertas y un sondeo inicial a las destinatarias de la escala, para más adelante hacer un análisis factorial, en este caso, por subdimensiones debido al tamaño de la muestra.

Se ha trabajado con todas las pruebas para reducir el volumen final de ítems. Así pues, las escalas, índices y registros que presentamos son el resultado de este contraste conceptual, empírico y psicométrico. La reducción de ítems no resta validez a las pruebas, sino que busca los indicadores que más distinguen la diversidad del fenómeno, para aumentar la capacidad de identificar las diferencias en las evaluaciones que deben desarrollarse durante el largo tiempo de la recuperación.

PARTE III

DE LA VIOLENCIA A LA RECUPERACIÓN

Autoría: Neus Roca Cortés,
Clara Porrúa García, Montserrat
Yepes Baldó, Mireia Martínez Artola,
Núria Codina Mata, Aharón Fernández
Cuadrado, Soledad Ruíz Saiz
y Marta Cremades Gurrea.



5. MODELO INTEGRAL DE FASES DE LIBERACIÓN Y RECUPERACIÓN

5.1 CARACTERÍSTICAS

Modelo integral

El modelo integral de fases de liberación y recuperación de una mujer en situación de violencia machista de pareja con perspectiva de género es un ensayo de comprensión de la dinámica psicosocial de la superviviente durante el tiempo que transcurre entre la vinculación con la pareja hombre que ejercerá violencia, hasta la liberación de esta violencia y la reconstrucción de la propia vida en libertad.

Lo llamamos “integral” porque se construye desde los conocimientos previos, tiene una visión holística del fenómeno y porque incluye las fases previas a la separación propiamente dicha. En este capítulo describimos la secuencia completa e identificamos elementos claves constitutivos de cada periodo con una síntesis elaborada entre los resultados del trabajo empírico de esta investigación¹⁴ y los antecedentes de investigación y atención psicosocial (Karen Landerburger, 1989; Lenore Walker, 1996; Judith Wuest y Marilyn Merritt-Gray, 1999, 2007; Jody Brown, 1997; Jessica G. Burke, Julie A. Denison, Andrea C. Gielen, Karen A. McDonnell, Patricia O’Campo, 2004).

La descripción se centra en las reacciones y posicionamientos de las mujeres supervivientes respecto a la paradoja que esta violencia de pareja implica, y que se concreta en una mezcla de contrarios: afecto y dolor, confianza y agresión continua, crecimiento personal y alienación, deseo amoroso, amparo afectivo y a su vez una relación de dominación.

Una relación paradójica de pareja (y/o familia) porque contiene la construcción de un proyecto vital en común y, al mismo tiempo, su destrucción.

Enfoque

Las fases se han descrito desde una perspectiva holística y dinámica y desde el significado subjetivo de las mujeres supervivientes. Hemos enfocado nuestro microscopio en la persona, la mujer, que interpreta activamente la situación, la valora y reacciona vitalmente a ella en primer lugar, en el sentido de volver a tener una relación que había sido satisfactoria y, más adelante, para desprenderse de la relación destructiva. Estamos, pues, ante una superviviente más que ante una víctima, pero esto no implica que obviemos lo que es perjudicial: el malestar físico, el agotamiento psicológico, el miedo permanente, la vulnerabilidad psicosocial que la violencia busca y consigue, y la posición relacional de sumisión y coerción en la que se encuentra la agredida.

El modelo integral de fases de liberación y recuperación que presentamos incorpora la perspectiva de género que hace visibles la voz y la experiencia de las mujeres, y que se sustrae a las atribuciones victimistas hacia las supervivientes, pero sin permanecer ciegos a la opresión y el dolor. Asimismo, el modelo emplea términos verbales coherentes con esta perspectiva cuando denomina las fases y sus elementos constitutivos.

Nuestro punto de vista no es el del comportamiento del violento, es el de las vivencias de la mujer, y por tanto explicamos sus reacciones y no describimos la violencia que recibe, la damos por supuesta y conocida. La violencia de la pareja maltratadora está presente en todas las fases y adquiere formas diferentes según las normas sociales, la mentalidad y personalidad de quien la ejerce y las propias circunstancias de la relación (Marie-France Hirigoyen, 2006; Michel Johnson, 2006; Miguel Lorente, 2006). Las formas que adopta el ejercicio de la violencia de pareja se adaptan a las circunstancias, características y reacciones del otro miembro de la pareja.

¹⁴ El método de investigación utilizado en esta parte se explica en el apartado 4.4.

Concepción de la violencia machista de pareja

Tal como decíamos antes, entendemos por situación de violencia machista de pareja una situación paradójica que para la mujer que la vive se debate entre el amor y la destrucción, entre la construcción vital y la subordinación violenta.

Para las supervivientes es una lucha entre la ilusión de una relación o de un proyecto de vida y la violencia en lo afectivo (a diferencia de las agresiones o secuestros perpetrados por personas ajenas a la mujer).

En esta violencia de pareja las mujeres encuentran que en lugar de obtener amor, y de donde lo habían obtenido, ahora reciben heridas, dolor y sometimiento, con briznas de afecto y descanso. Esta paradoja genera confusión y alienación.

El proceso de liberación es, para las supervivientes, una lucha interna entre dos fuerzas contrarias y contradictorias. Por una parte, la elección de esa persona para una relación íntima de emparejamiento, de encontrar compañía para el propio proyecto de vida, una relación de la que se espera un trato de respeto e igualdad, o bien de la que se espera que cada uno aporte su parte del contrato; un proyecto vital que a menudo incluye formar una familia. Y por otra parte, la fuerza contraria: el amor inicial que se ha convertido en sufrimiento, competición, esfuerzo continuo y agotador cuando se pretende mantener la ilusión de vida de la que había surgido; también se encuentra alienación, miedo, humillación, sometimiento, incluso esclavitud en palabras de algunas de las supervivientes. En definitiva, se encuentra insatisfacción primero y destrucción después.

Hacer frente a esta violencia afectiva significa tanto rechazar la misma violencia como aceptar el fracaso y las pérdidas personales proyectadas y logradas en esa relación.

Y es en esta situación paradójica donde se interrelacionan las condiciones individuales, las circunstancias vitales propias del oficio de vivir, y una sociedad facilitadora del proceso de liberación o reforzadora de la impunidad de la violencia. Además, esta lucha interna de la mujer en situación de violencia machista de pareja se complica por los mandatos sociales patriarcales y de socialización de género que, de una manera más sutil o más grosera, favorecen el sometimiento de las mujeres, ocultan esta violencia machista y encubren la responsabilidad de quien la ejerce.

Para afrontar esta situación es necesario tiempo, el tiempo en que se va manifestando e incrementando la violencia, más el tiempo en que las supervivientes van desarrollando respuestas para la propia pervivencia íntegra y digna. Estrategias que estarán también condicionadas por sociedades patriarcales directamente hostiles o por sociedades patriarcales de consentimiento en las que la violencia contra las mujeres se ha deslegitimado al convertirse en un problema social que exige ser abordado (Neus Roca Cortés, 2013). Esta trayectoria, en el caso de las mujeres entrevistadas, ha ido de cinco años en las más jóvenes a cincuenta, desde que establecen la relación con esa pareja que ejercerá violencia hasta que han reconstruido su vida.



Fases

Presentamos una *secuencia-tipo* en el sentido de recorrido previsto que abarca los procesos vitales, psicológicos y sociales por los que suele pasar la mayoría de mujeres que se liberan de esta violencia.

Cada fase se explica a partir de elementos detectados como sustanciales y diferenciales de ese periodo.

Las fases son *secuenciales*, discurren una tras otra, hay que pasar por una para llegar a la siguiente, pero los *elementos* constitutivos de cada fase son *paralelos* y *están interconectados*, suceden al mismo tiempo. A pesar de la secuencialidad de las fases, la dirección no es única, se adelanta pero también se producen *retrocesos*. Hemos observado mujeres estancadas en una fase o que han dado marcha atrás, sumando así más años a la situación de violencia.

Las fases descritas son útiles para la comprensión pero también son *permeables*, ya que cuando utilizamos la secuencia-tipo para comprender o diagnosticar la historia de una mujer observaremos que, en casos particulares, algunos de los elementos constitutivos de cada fase pueden estar presentes en otras fases y así lo explicamos.

Hemos conceptualizado criterios que distinguen unas fases de otras y unos elementos de otros similares explicados en otras fases. Estos *criterios distintivos* permitirán detectar, cuando intentamos comprender un caso particular a partir de la secuencia-tipo, cuáles son los elementos que están descolocados, ensayar explicaciones o predicciones y decidir contenidos y tipo de intervenciones.

Las fases descritas son útiles para distinguir *estrategias diferenciales de intervención*.

5.2 SECUENCIA

El modelo integral de fases de liberación y recuperación de mujeres que viven en situación de violencia machista de pareja consta de las siguientes fases (y elementos incluidos en cada fase). La interrelación de estos elementos configura la dinámica de la mujer en cada fase. Véase el cuadro siguiente.

MODELO INTEGRAL DE FASES DE LIBERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA Neus Roca Cortés (2015. Versión original en catalán 2013)	
Fase I Vinculación	- Deseo de relación de pareja - Reconoce comportamientos indeseables - Centrada en la relación
Fase II Resistencia	- Responsabilidad y culpabilidad por la violencia - Minimización, justificación y ocultación de la violencia - Esfuerzos por la relación y esperanza de cambio - Disminución del impacto del abuso - Refugio en espacios propios positivos - Insatisfacción, confusión y malestar psicofísico
Fase III Conflicto y ambivalencia	- Conflicto expresado como queja y necesidad de cambio - Búsqueda de alternativas internas y ayudas externas para frenar la violencia
Fase IV Cuestionamiento	- Asociación del malestar general psicofísico a la agresión continuada - Identificación interna como violencia y su cuestionamiento - Identificación externa de la violencia con escucha - Empoderamiento con ensayos de separación - Revaloración de la relación: la posibilidad de separarse
Fase V Confrontación y ruptura	- Enfrentándose empoderada al abuso y al abusador - Revaloración de la relación: rechazo y enfrentamiento - Busca ayuda externa para separarse - Prepara activamente su supervivencia autónoma y los asuntos legales
Fase VI Mantenerse libre	- Lucha por la supervivencia, la seguridad y por mantenerse libre - Revaloración de la relación: reafirmación de los cambios - Cuida de sus relaciones sociales y de su salud
Fase VII Reconstrucción del futuro en libertad	- Búsqueda de nuevos significados de la relación vivida y nuevo sentido del yo - Tienen cuidado de la salud y de la relación con los hijos e hijas, y con el resto de la familia - Nuevos proyectos de vida y de futuro - Nuevas creencias sobre la violencia, las relaciones de pareja y familiares

La fase I corresponde al *inicio de la relación*, las fases II y III pertenecen a la situación de encontrarse atrapada en la situación de violencia, las fases IV y V a la separación, a la *liberación* y, finalmente, las fases VI y VII, a la *recuperación y reconstrucción* de la vida en libertad.

En la descripción del proceso de liberación y recuperación de la mujer en situación de violencia que realizamos en esta investigación, estrictamente deberíamos empezar desde la fase IV de Cuestionamiento pero abordaremos el proceso desde el principio.

Empezamos el modelo desde el establecimiento de la relación porque la comprensión de las dinámicas de liberación de la violencia de pareja pierden sentido y complejidad si no conocemos la dinámica precedente. Otra razón es que últimamente las mujeres en situación de violencia llegan a los diversos servicios en etapas anteriores a las que llegaban hace unos años, y cada vez son más jóvenes. Puede ser que estas mujeres hayan identificado internamente o no toda la complejidad de esta

violencia, pero ésta se expresa externamente antes que en épocas recientes, a veces por iniciativa propia, otras como resultado de la detección de externos, sean amistades, familiares o profesionales de proximidad. Por lo tanto, hay más probabilidades de que las mujeres lleguen a los servicios en plena situación de violencia. Es el momento en que las intervenciones de los y las profesionales deben ser más específicas.

Asimismo, hemos incluido las fases previas para favorecer el empoderamiento de las mujeres, a través del reconocimiento de su agencia, de su iniciativa. Esto se consigue rompiendo el estereotipo de pasividad e incapacidad al que a menudo se asocia a las víctimas y a las mujeres víctimas, cuando se las observa desde una mirada patriarcal, no crítica.

La descripción de las fases se ilustra con fragmentos de conversación de las entrevistas realizadas durante la investigación. A través de estos fragmentos sonoros puede oírse la voz de las mujeres que testimonian los elementos de cada fase.

5.3 VINCULACIÓN, RESISTENCIA Y AMBIVALENCIA

Fase I - Vinculación

La mujer comienza la relación con el período de cortejo en el que aparecerán signos de dominación o violencia. Aunque se dan cuenta de comportamientos indeseables, los aspectos positivos son más relevantes que los negativos.

Los componentes de esta fase, simultáneos e interrelacionados, son los siguientes: deseo de relación amorosa, reconocimiento de comportamientos indeseables, y hallarse centrada en la relación. Veamos cada uno de los elementos de esta fase.

• Deseo de relación de pareja

La mujer manifiesta el deseo de una relación y crea un vínculo con quien comienza a ser su pareja y más tarde convivirá o será su marido. Puede ser un vínculo amoroso o un vínculo contractual explícito, como el caso de los matrimonios concertados, o implícito, por las circunstancias que vive la mujer. En todo caso la mujer se vincula y deposita expectativas o proyectos de vida en esa relación. En la relación de seducción mutua propio de esta situación se muestran los mejores aspectos de ambos.

¹⁵Viviane, 40 años

E: ¿Cuándo adquiere la relación más compromiso?

¹⁶M: Creo que fue quizás... medio año más de cuando lo conocí, porque siempre te debes conocer. Yo estaba muy enamorada y hasta al final casi, aunque me maltratara, porque es una persona interesante, muy inteligente y lo veía como una persona que sabía todo, me ayudaba en todo.

E: Idealizado

M: un poco sí y también era diferente de los otros hombres que había conocido que eran más malos pero al final me casé con éste, que fue peor. Él estaba muy enamorado de mí, simpático.

E: ¿Tenía detalles?

M: Sí, flores o estas cosas. Cuando fue mi cumpleaños me compró un anillo y en ese momento tampoco vivíamos juntos. Creo que vivimos juntos al año y ya empezaron los problemas pero este tiempo de conocernos, citas, ir a cenar juntos, conocer los amigos comunes, ir a caminar por los bosques. Las vacaciones las hacíamos juntos, nos gustaban las mismas cosas.

Salma, 29 años

E: ¿Cómo os conocisteis. cómo empezó la relación con el “ex”?

M: Es mi primo. Es de familia, es de [país de origen]...

E: Tú estabas de acuerdo, no estabas de acuerdo, o ya te estaba bien.

M: Es como la tradición de cada uno [es] diferente, nosotros los musulmanes no tenemos que salir con un chico antes que casarte o tienes que casarte y casarte con papeles.

E: No cómo hasta cierto punto lo que hacemos por aquí que se van a vivir juntos y ya está.

M: No, nosotros no podemos, a ver... vino su hermano, quería esta chica, y habló con mi familia; mi madre, mejor primo por qué ya conozco, mejor que otros chicos que no conozco.

• Reconoce comportamientos indeseables

La mujer reconoce, en este momento inicial de la relación, comportamientos de él que le parecen indeseables o extraños. Estos comportamientos indeseables son variados y habitualmente aislados: control, celos, posesión, irritación y enfado, aislamiento, desacreditación, desestimación de las propuestas de ella, él atiende solamente a sus propias necesidades; coacción en el modo de vestir, en relación con sus salidas o amistades o, más abiertamente, la agresión mediante alguna bofetada, amenaza física o agresión a objetos u otras personas, entre otros..

En momentos iniciales en los que las relaciones tienen todavía muchos componentes amorosos, de seducción y atracción, las mujeres no identifican estos comportamientos como señales de una posible violencia futura, en todo su alcance, pero les resultan incómodos, insatisfactorios, extraños e incluso indeseables. Estos comportamientos no se valoran como un motivo para romper la relación. En el caso de haberlos reprochado o de enfados, el ciclo del arrepentimiento es rápido, y los comportamientos de seducción y de atracción todavía son fuertes, por lo que ese arrepentimiento es más creíble.

Las supervivientes manifiestan que de la persona con quien se entendían, que decía y mostraba que las amaba y de la que ellas estaban enamoradas, no habían imaginado la posibilidad de lo que sucedería después: controles continuos, coacciones, agresiones, vejaciones, es decir, violencia.

IA este desasosiego o incomodidad iniciales se les hacen atribuciones que llevan a las mujeres a desestimar este comportamiento como una señal de alarma de violencia.

Estas atribuciones son las mismas que una socialización patriarcal naturaliza como comportamientos propios de la masculinidad patriarcal o propios del amor romántico, que dicen que suele ser “ciego”. O se naturalizan a través de la psicologización: “tiene mucho carácter”, “tiene arrebatos, tiene pronto pero después nada”, etc. O se atribuye el comportamiento agresivo o coactivo de él a circunstancias adversas. Estas atribuciones sociales de causalidad son el camino de la ocultación y, además, le desresponsabilizan a él de su comportamiento coactivo o agresivo.

15 Para asegurar el anonimato y confidencialidad, se han tomado diversas medidas: los nombres de las mujeres son ficticios, no hay nombres de ciudades, pueblos o países, sino una descripción sociológica o geográfica genérica, el nombre de hijos e hijas o su sexo a veces se ha cambiado si no es relevante para el contenido al que se refiere, no hay nombres de otras personas, solo la relación que mantiene la entrevistada con ella o él (hermano, cuñada, suegro, etc.). Se ha mantenido lo esencial para la comprensión e ilustración del elemento o fase que se explica.

16 La **E** significa ‘entrevistadora’, la **M** es la respuesta de la mujer. En los fragmentos de conversación con las mujeres entrevistadas, hemos dejado el registro coloquial que han utilizado las mujeres en cuanto a vocabulario y sintaxis. Para mejorar la comprensión del discurso original, sólo en los casos más difíciles, lo hemos complementado con palabras entre corchetes [].

Cuando estos comportamientos indeseables son interpretados como señales de amor, entendemos que no son incómodos, pues se consideran positivos en tanto que demostraciones de amor. En este caso y en este momento inicial de la relación, no le reconocen ni siquiera como comportamientos indeseables o incómodos.

Cristina, 41 años

M: Entonces, empezamos a salir como grupo, con un grupo de amigos... Y bueno, él era el típico chaval súper abierto, muy... muy simpático; pero también tenía el otro extremo, que cuando se enfadaba pues reaccionaba agresivamente, ¿no? Pues cuando se enfadaba pues daba puñetazos a los buzones, o cuando se enfadaba pues daba puñetazos a las papeleras o reaccionaba muy... yo siempre decía que se ponía de 0 a 100 en segundos, ¿no? Todo eso yo lo viví pues de jovencita, de adolescente, pues en el grupo y tal, ¿no? Luego posteriormente él ya tuvo una novia, y después de aquella novia pues empezamos a salir él y yo. Y yo sinceramente todo este tipo de reacciones las atribuía a una inmadurez, a que era... bueno le faltaba madurez y que eso con el tiempo se iría corrigiendo, ¿no?

E: ¿Y lo identificabas como violencia o solo decías...?

M: Yo lo... no, a ver... sí que lo veía que eran reacciones de... pues como descontroladas, pero yo las atribuía pues a eso, a que venía de una familia pues de que había habido muy poco entendimiento entre padres y tanto él como su hermana, eeh... a veces discutía verbalmente; hacía daño cuando se enfadaba. Y entonces pues claro, todo eso ya lo iba viendo yo, pues en el caso de él y de su familia, pero yo interpretaba que en su caso era una víctima de lo que había pasado en su casa. Con lo cual yo ya adopté un poquito el rol como un poco de madre, ¿vale?

E: Como de entenderle...

M: De quererlo entender, de quererlo ayudar, etc., ¿no?

Salma, 29 años

E: ¿... y cuándo empieza a no ir bien la relación?

M: Me parece que a los 6 meses, cuando veo las cosas no son como yo creo, me doy cuenta de que estoy casada con un chico y su hermana, por que allí mandan los dos, uno manda y la otra me...

E: Él manda y ella te controla y ella está pendiente de que tú hagas lo que tienes que hacer.

M: Sí. ¿Hacemos eso? No, a nosotros no nos gusta eso; ¿Comparamos eso? No, a nosotros no nos gusta eso (imitando a su cuñada). Además, el exmarido tenía un [pequeño negocio] y era jefe él mismo, la mujer cuando está casada tiene que vivir en su casa libre.

• Centrada en la relación

La mujer se encuentra entre los aspectos positivos de la relación, aún presentes, y la insatisfacción o inquietud causada por los comportamientos indeseables.

Ante este desequilibrio, incluso aunque se enfaden y se separen temporalmente prevalecen los aspectos positivos de él y de la relación, que todavía están muy presentes en estos momentos iniciales y, por tanto, se decantan por continuarla.

La mujer se encuentra entre esa extrañeza, inquietud o disgusto y sus deseos, sus circunstancias, sus expectativas. La mujer quiere una relación de compañía, amorosa, sexual y de pareja (o familia) que forma parte de su proyecto vital; a veces puede ser el único proyecto vital que tiene, o el más importante. Pero también existe la presión de las circunstancias más o menos vulnerables en que se encuentra (por ejemplo: la migración, la edad “avanzada”, ingresos económicos escasos o nulos, estatus social bajo en casos de estatus social alto adquirido por la pareja...), la presión social del entorno (de la familia de origen, de trabajo) o de las expectativas sociales de la misma supervivencia o del tipo de vida que quiere llevar. Entre estas fuerzas contrarias también se incluye el ciclo de la violencia: las demandas de perdón de él, las intenciones de cambio y la persistencia en el cortejo seductor.

El balance final de esta valoración en un momento en que la relación de cortejo y seducción tiene muchos aspectos positivos se concreta en centrarse en la relación. La mujer tiene la esperanza de que estos comportamientos y la insatisfacción sean temporales, esporádicas. La inquietud se deja de lado en favor de los aspectos positivos, de dar oportunidades a la relación, de mantener la ilusión vital, y de seguir la presión de las circunstancias.



Gabriela, 29 años

M: ...Bueno, pues pensaba que era el [padre] de mi hijo, que era el único que tenía; que yo iba ser la madre de su hijo, que por qué, que si yo estaba llorando y él también estaba llorando, que por qué no estábamos juntos, que no se qué y tal, bueno, total que a los quince días volvemos [él] dice: “bueno, vente” [él la había echado de la casa donde convivían que era alquilada por él] y no sé qué... y yo “bueno, vale, te voy a dar otra oportunidad”.

Purificación, 32 años

M: A los siete meses. Eeee y cuando estábamos viviendo juntos... un día, estando en mi casa, con, con este amigo y la novia que tenía, eeee, pues, no se qué... no recuerdo por qué, se que discutimos, y empezó aa... alterarse mucho, a gritar, a gritar, y además recuerdo que empezó a decirme que... ¡Además! Recuerdo que era como una tontería, no era algo así como muy importante... Pero empezó a enfadarse y a gritar, y a decirme quee... que me iba a pegar.

E: Amenazarte.

M: Sí, a amenazarme. Porque si tú... no me acuerdo bien lo que era, porque si tú no sé qué, yo voy a pegarte. Entonces ese día, era la primera vez... yo me encaré contra él y le dije: “A ver, pégame”. Digo: “Pobre de ti que se te ocurra ponerme la mano encima”. Yo en ese momento, no sé ni cómo, reaccioné así, porque después de decirle eso, cogí las cosas y me fui de mi casa. Cogí mi chaqueta y me fui y al llegar a la calle empecé a ahogarme, no podía respirar, me dolía mucho el pecho y luego vinieron a buscarme mis amigos y me encontraron en la calle, me cogieron y me llevaron a casa.

E: ¿Tú sabías que esa amenaza podía ser...?

M: No, no, yo nunca en la vida le había visto así, era la primera vez. Y yo pensé, bueno, ha sido un arrebato de locura y nunca más volvió a pasar. O sea, fue aquella vez y dije, bueno a ver, yo que sé, estaba muy nervioso y yo que sé, un día... lo dijo, pero ni me puso..., ni me tocó. Además, yo luego, cuando me llevaron a mi casa mis amigos, me dijeron: no está, se ha ido, se ha ido. Y cuando yo llegué a mi casa, sí que estaba. Entonces, yo me metí en mi habitación. Mi amiga se puso conmigo hasta que yo me quedé dormida. Yo me quedé dormida y al día siguiente por la mañana, cuando me desperté, él estaba en la cama, entonces me dijo que no me asustara, me pidió perdón, que no me quería pegar, que no, que es que estaba nervioso y que su amigo también no se qué le había dicho, de no sé qué, que se habían medio enfadado o algo y bueno, me pidió perdón y que no, que no y que no. Y nunca más, muy bien. Eeeee, y nada pues.

E: ¿Cuándo sucedió eso ya vivíais juntos?

M: Sí, vivíamos juntos.

E: ¿Era por ahí los siete meses o un poco más?

M: No, un poco más. También... supongo que... como... yo empecé a... fue cuando empecé, no eso fue antes... e... estábamos preparando las cosas de la boda. Supongo que también a veces dices, bueno, la tensión, los nervios de la boda, nos vienen muchos pagos y bueno...claro

E: Intentaste...

M: Además son cosas que... además nunca en la vida... además era una persona muy correcta, muy amable, muy educada con todo el mundo y incluso, en la calle tú le preguntas a cualquiera y nadie se cree, nadie es capaz de creerse lo que pasó luego. Porque todo el mundo (tose)... todo el mundo que le conoce fuera...

E: ¿Que te maltrataba?

M: Una maravilla. Uyyy... nada... luego nos casamos y después de casarnos yo me puse mala. Me tuvieron que operar de urgencias y me operaron y me quedé embarazada y tuve a la niña, que supuestamente no podía tenerla. Me quedé embarazada y tuve a la niña.

Fase II - Resistencia

En esta fase, el o los comportamientos indeseables de control, coerción o agresión esporádica aumentan y se convierten en violencia mientras la mujer resiste el maltrato, intenta controlar la situación y aumenta la confusión. Esta agresión es continua, con la intención de conseguir y mantener una posición de dominación sobre la pareja, sobre la mujer en este caso. Aumentan los ciclos de agresión, petición de disculpas y promesas de cambio. La mujer se encuentra atrapada en la compleja situación de la violencia machista de pareja afectiva.

Los componentes de esta fase, *simultáneos e interrelacionados*, son los siguientes: responsabilidad y culpabilidad por la violencia; minimización, justificación y ocultación de la violencia, esfuerzos por la relación y esperanza de cambio; disminución del impacto del abuso; refugio en espacios propios positivos; e insatisfacción y malestar psicofísico. Veamos cada uno de los elementos.

• Responsabilidad y culpabilidad por la violencia

La mujer se siente responsable del comportamiento violento de él y se siente culpable de esta violencia. Cree que podría hacerlo mejor, que no sabe llevarlo, que debido al carácter de ella, ya sean sus inseguridades, sus formas de comportarse o sus seguridades, él se ve abocado a comportarse así. Quizá también se debe a la familia de ella o a sus amistades.

Son manipulaciones psicológicas propias del violento. Son múltiples las acusaciones del violento que culpabilizan a la mujer de las coacciones, menosprecios, intimidaciones; en definitiva, de todo tipo de violencia. O la responsabiliza de la insatisfacción que siente en esa relación. El victimario culpa a la víctima de las agresiones a que la somete.

Y esta pareja que ejerce violencia escogerá las estrategias de culpabilidad más efectivas, en función de la forma de pensar, de sentir y de las circunstancias de vulnerabilidad de la mujer.

A veces no es sólo la culpabilidad o no tanto la culpabilidad como la “responsabilidad”, ya que creen que deben hacer o pueden hacer algo para que no sea tan violento, o incluso quieren ayudarlo. Ellas tienen identificado el comportamiento maltratador como la consecuencia de alguna adicción o de alguna adversidad de que ellos son víctimas y, desde el sentimiento de lealtad o del cuidado se sienten responsables de ayudarlo.

Estas acusaciones de culpabilidad, son bastante efectivas ya que son favorecidas por un mandato patriarcal que atribuye a la mujer la responsabilidad, garantía y habilidad de la armonía de las relaciones de pareja (y de la familia); a lo que cabe añadir una concepción romántica del amor que supedita su felicidad a la felicidad de él y a una buena relación de pareja (masculina). Estas creencias sociales e individuales las sostiene el maltratador, la misma mujer, o la familia y/ o el grupo social de pertenencia. En algunos casos, son creencias esgrimidas explícitamente por el maltratador o por la familia para mantener la relación de la pareja o de la familia aunque sea a costa de la salud y la libertad de la mujer y los hijos.

Como veremos más adelante, también se dan cuenta de que el comportamiento de ellas no provoca esas violencias pero el entrampamiento en esa relación violenta y los mandatos patriarcales acaban por colocar a la mujer en el lugar de la culpabilidad y la sumisión.

Magda, 46 años

E: ¿Qué explicaciones dabas a todo eso?

M: Yo, a mí misma, había momentos que decía que era la enfermedad, había momentos que incluso estuve buscando información sobre la psicosis y cosas así, quiero decir; cuándo uno tiene un problema mental, cómo reaccionaban este tipo de personas, estuve buscando libros que hablaran de la agresividad, quiero decir; buscaba como tratar de ayudarlo a él.

M: Y yo no es que me sintiera culpable, pero claro, cuando me decía que si yo gritaba él no sé qué, si yo no hacía eso él no sé qué más, y yo me decía a mí misma: “no he hecho nada”.



E: Ya.

M: ¿No? De acuerdo, pero a la vez le daba la razón, le decía va, sí, es verdad, la culpa es mía, perdona, y tal... era yo la que acababa pidiendo perdón.

Viviane, 40 años

E: ¿Te provocaba en el sentido de culpabilizarte?

M: Sí. Él hablaba de una forma tan metida, como que yo estaba media loca, quería cosas de él que no eran normales y esa temporada aún cuando fuimos [vinimos] a vivir a España y, casi al final, yo creía que la culpa era mía y lo veía a él como un santo.

E: ¿Qué explicación le dabas tú a todo esto?

M: Yo pensaba que yo tenía un problema. Que realmente era yo quien estaba inestable y demasiado emocional e incluso me fui a hacer psicoterapia porque él me dijo que lo necesitaba y me cuestionaba todo. Incluso estuve de baja porque yo trabajaba en una empresa y cuando empezó todo esto perdí mi forma de ser, mi peso, cambiaba de ropa porque yo siempre iba... teñida y a él no le gustaba, ni maquillaje y yo cambiaba todo. Mis amigas ahora me dicen que entonces no era la persona alegre, entusiasta porque él no me dejaba y la relación con mis padres empeoraba porque echaba la culpa a mi madre, de que había sido muy exigente con nosotros y, por eso, yo era tan insegura y él también me lo decía.

• Minimización, justificación y ocultación de la violencia

La mujer infravalora, minimiza la intensidad y gravedad de la situación o del comportamiento de él. Infravaloran la importancia de la violencia de muchas maneras: disminuyendo la frecuencia e intensidad ("sólo lo hace de vez en cuando..."); atribuyéndole bondad e incapacidad al mismo tiempo ("él es bueno pero no sabe contenerse, tiene mucho carácter"); o la justifican cuando atribuyen el comportamiento violento de él a circunstancias tales como adicciones (droga, alcohol), a las amistades asociadas a este consumo, a la imposibilidad de dominar los celos o su carácter impulsivo pese a ser bueno, a las adversidades económicas o laborales o a antecedentes biográficos de violencia. La mujer oculta, no comenta a nadie el maltrato de su pareja, la situación de insatisfacción y sufrimiento que le inflige su pareja. Se siente humillada, siente vergüenza. A veces, las ocultaciones (y las revelaciones) son selectivas: a familiares, amistades, vecinas, a profesionales de la salud, a la policía, etc.

La ocultación y la minimización o justificación se pueden dar por separado sobre todo cuando hay episodios graves de violencia que por razones de supervivencia les llevan a recurrir a los vecinos, a la policía o a los hospitales. Aún así, siguen minimizando o justificando la violencia en la que se encuentran.

Luisa, 78 años

E: Usted no empieza a tener amigas o a conocer gente?

M: No, no, estaba avergonzada de lo que me pasaba a mí, y no tenía humor para nada, no, tampoco he sido muy de juergas, ni muy de eso.

E: No, pero por ejemplo, yo que sé, pues alguna vecina con la que usted se llevara bien o ir a un centro cívico, un casal de estos de personas mayores?

M: No, no, no, porque yo lo tenía aquí todo metido de aquellas personas que se sentían felices y tan bien, y a mí se me ponía más espesa la cabeza.

E: Ya, ¿le daba dolor, le daba...?

M: Sí, sí, me ponía más triste y ha llegado un momento que preferí... [aislarme]

Gabriela, 29 años

E: ¿Y tú has tenido sentimientos de culpa en el sentido de seré yo quién provoca todo esto...?

M: No, porque yo sabía que cuando no bebía, él no estaba igual; o sea, cuando no estaba bebido no era la misma persona. Es lo que me decía el profesional: lo verás diferente, pero es el mismo hombre; o sea, ahora sí que te das cuenta de que es el mismo, pero en ese momento lo veías diferente, que no era igual que cuando estaba bebido. Cuando estaba bebido ya, o sea, dices, "¿por qué me tienes que soltar todo lo que me sueltas?" ¡Me trataba como una porquería!

M: Incluso eran tantas cosas allí que aguantar, o sea que no son nada adecuadas para un matrimonio ni mucho menos... Claro, yo estaba súper, ¿cómo digo? estresada... o bueno, agobiada, que no sabía que hacer. Y a mí me preguntaban: ¿qué ha pasado con tu marido? Y yo: no pasa nada... o sea, pero claro, o sea, yo pensaba que nadie iba a entender todo [nada].

• Esfuerzos para la relación y esperanza de cambio

Es una relación en la que conviven muestras de afecto y deseo con comportamientos agresivos continuados. Pero la mujer, con miedo y un desconcierto crecientes, se esfuerza por mantener la relación y una buena relación; se adapta a las pautas de relación marcadas por él o lleva a cabo estrategias o propuestas que cree que mejorarán la relación. Sigue apostando por una relación que sea constructiva, satisfactoria, de amor.

Viviane, 40 años

E: Cuando las cosas empezaron a ponerse más duras, ¿qué esperabas que ocurriera?

M: Que algo cambiara. Yo creía que íbamos a sobrevivirlo y él me iba a entender, iba a cambiar. Quizás soy muy romántica e idealista, creyendo que eso se podía solucionar y salir de todo esto.

E: ¿Qué hacías tú para arreglarlo?

M: Intentar hablar con él, ser muy cariñosa, intentar hacer las cosas que a nosotros dos nos gustaban.

Olena, 37 años

E: ... esto no va, esto no funciona, ¿él qué te decía?

M: Que quieres más, si no estás a gusto es que la culpa es tuya.

E: Vale, entonces ¿tú te sentías culpable?

M: No, no me sentía culpable, mas era buscar ¿pero en qué tengo yo la culpa?, me entiendes, vamos a intentar (a) hacer mejor las cosas.

E: ¿Y lo hacías mejor?

M: Pues lo intentaba, si había sido ese el problema pues intentaba hacerlo, a ver si la cosa funciona.

E: ¿Y funcionaba?

M: Igual, igual, igual, hasta que te cansas y te da igual.

Neus, 45 años

M: ... Además tenía mucha verborrea, y sabía atacarme, sabía darme en el punto débil y machacarme más. Yo no era capaz de defenderme, no tenía palabras para... y alguna vez sí que me defendía, insultaba también y según cómo me pillara. Pero normalmente me quedaba así [bloqueada], y salía corriendo de ahí, de su casa o de donde estuviera, porque necesitaba huir. Y me iba a un sitio, a llorar, que no me viera mi madre, porque no quería que me viera. Luego, a los dos o tres días, o cuatro, o

una semana, o un mes, dependiendo de cómo le diera, me llamaba otra vez como si nada hubiera pasado, pero sin pedirme disculpas ni nada.

E: ¿Y qué sucedía después?

M: Yo, como una imbécil, pues volvía, volvía porque yo pensaba... me lo creía de nuevo. A lo mejor yo le preguntaba algo y me decía ajá, ajá, le quitaba importancia. Y yo creía que iba a cambiar y volvía luego, y al cabo de un tiempo, volvía otra vez a machacarme y a ir a peor. Sí, sí, me lo hacía pasar muy mal, muy mal.

Entre estos esfuerzos se cuentan también las renuncias fruto de las exigencias de él, que si bien minimizan el impacto del abuso, la mujer también espera que provoquen cambios positivos en él. Se verán en el componente siguiente. Asimismo, los esfuerzos y las esperanzas de cambio se ven reflejados también en la siguiente fase II, denominada de Conflicto y ambivalencia, en que la mujer busca alternativas que mejoren la relación o acepta las propuestas de cambio que él le propone, con la esperanza de que él cambie o para darle una oportunidad a la relación, pero habiendo expresado de forma abierta su queja e insatisfacción.

• Disminución del impacto del abuso

La mujer disminuye el impacto del abuso con estrategias de protección, razonamiento y contraataque con el objetivo de sobrevivir psicológica y físicamente, si es preciso. No se trata de restar importancia a la violencia, de minimizarla, sino de rebajar las consecuencias del abuso y, si es posible, su intensidad.

Con estas estrategias consigue calmar al maltratador y, por tanto, disminuir los episodios de violencia a través de renuncias personales como estrategias de supervivencia. Así, ella renuncia a aspectos importantes de sí misma, de su identidad, de su autoimagen, y de sus relaciones sociales, para hacer frente al abuso intermitente e implacable. Complace también las demandas irracionales de la pareja: de cuidado, de ocio, y a veces las sexuales, etc. La mujer vigila su comportamiento, con acciones que conscientemente evitan lo que sabe que intensificará el abuso.

El resultado de esto es que a la confusión inicial se añade la alienación y la inseguridad progresivas y la insatisfacción de la mujer.

A veces, la estrategia consiste en contraatacar al abusador, física o verbalmente, lanzando cosas o lanzándoselas a él, insultándole, agrediendo físicamente.



ca o psicológicamente. Con ello se frena el abuso momentáneamente, pero también se puede incrementar. La experiencia de atención muestra que estos contra-ataques son esporádicos.

La mujer aprende a estar continuamente alerta, pero a costa del agotamiento que sentirá después. Más adelante, se acabará dando cuenta de que solo consigue reducir el abuso pero que no lo erradica.

Isabel, 42 años

E: ¿Qué pasaba?

M: Pues, de repente llegaba a casa y me encontraba que no me hablaba y no sabía por qué, dejaba de hablarte: Y “¿Qué te pasa?”, y nada; y “¿Qué te pasa?”, y nada; y “¿Qué te pasa?”, y nunca era nada, ¿no? Hasta que se le iba y volvía a hablarte, ¿no?

E: ¿Y cuando te volvía a hablar era como si no pasara nada o te daba alguna explicación o...?

M: No, básicamente no me daba explicaciones. Tú pedías disculpas, no sé por qué: Lo siento, si algo te ha molestado, lo siento... Básicamente, muchas veces se arreglaba el tema en la cama, dejabas de enfadarte, mantenías relaciones con él y sabías que... que todo pasaba, y... patético, pero real, ¿no? como la vida. Aprendes a usar herramientas, ¿no?

M: Y bueno, nada, entonces me quedé embarazada, ¿no? Y entonces, pues estás en esta rueda, que ves que te vuelves a pasar lo mismo que hace tiempo, ¿no? Pero, bueno, estás en la rueda, ¿no? Me he casado, ya se le pasará, ya sabes cómo es, que sabes perfectamente con quién te has casado... y bueno, te autoconvences, ¿no? de que, bueno, él es así. Y tú cambias, tú tienes que cambiar, y tú eres la que dejas de arreglarte, tú eres la que dejas de llamar a la gente para quedar... y te vuelves a meter, ¿no? te vuelves a... sin darte cuenta, pues te vuelves a encerrar, ¿no? te dedicas a tu hijo, te dedicas a él, ¿no?

Luisa, 78 años

E: ¿Se enfadaba mucho?

M: Si lo contrariaba, si no le decías nada no se enfadaba, pero si le llevabas la contraria y le metías un poco de cizaña, entonces sí que se enfadaba. Pero vaya, como yo...

E: ¿Usted como se lo tomaba todo esto?

M: Pues mire, me lo tomaba ya en plan de paciencia y así, que sea lo que dios quiera y que se vaya hacer puñetas. Yo lo hacía porque el hijo no tuviera problemas con él o al principio porque trabajaba con él, o después para que no sufriera.

...

E: ... Le amenazó alguna vez con un cuchillo...con?

M: Hombre, tanto como eso no me acuerdo.

E: No, pero amenazándole...

M: Bueno, de pegarme y darme una esa sí, pero vaya no, en ese sentido... me ha pegado dos o tres veces, ahora yo también me he sabido defender, eh. No me quedaba así como así, no, que una vez le metí un “espetajo” que... ¡que ya está! No con la mano, no, con una escoba o no sé con qué le metí un “espetajo” (risas), “¡ala!, ¿qué te has creído, que siempre vas a salirte con la tuya?”.

• Refugio en espacios propios positivos

En pleno maltrato, la mujer se resiste buscando espacios de confort e implicándose en ellos, aunque sean mínimos, espacios en los que no se siente presionada, donde desarrolla sus habilidades, es bien valorada, encuentra afecto, etc. (con los hijos, en el trabajo, en actividades recreativas o de participación social, en tareas domésticas, etc.). Estos espacios de confort, que preserva, son un refugio y se protege en ellos, se autoprotege, mantiene las fuerzas, conserva las habilidades, y la estima.

Maite, 54 años

M: Ya no podía más, yo llegaba a casa... Yo he tenido la suerte de que me gustaba mi trabajo, estoy muy bien en el trabajo... muy bien con los compañeros... Y yo llegaba a casa y a la hora que llegaba a casa me cogía una tristeza, una llorera... Y yo veía... yo siempre necesitaba estar rodeada de amigos y de amigos nuevos que habíamos llegado a hacer y que eran vecinos, y nos veíamos. Y yo lo primero que hacía cuando llegaba a casa o al chalet era llamar: “Vale, ya estáis aquí, vale”. O llamaba desde casa: “¿Iréis este fin de semana?”. Porque estar un fin de semana con él, aquí o allá, para mí era morirme, era mejor ir al trabajo.

Neus, 45 años

M: ... un enfado suyo mucho para mí era muy amenazante porque representaba a lo mejor estarme yo que sé, dos semanas sin hablarme, o un mes, y para mí eso era un castigo muy severo, para mí, para mí, y la verdad, no?, que se enfadara, no? Una desigualdad total.

M: Pero bueno, también yo creo que he sido bastante yo misma. A lo mejor sí que es verdad que me escondía, a lo mejor yo quedaba con mis amigas para ir a tomar algo o con un amigo. A veces he quedado para ir a cenar, porque a mi me da la gana, pero sin hacer nada, eh. Un amigo, amistades nada más, pero no le decía nada y ya está, y

hacía mi vida, como no vivíamos juntos, yo seguía con mi ritmo. Y yo no le daba más explicaciones y ya está.

Olena, 37 años

E: ¿Aquí [en España], peor?

M: Claro porque allí [en su país de origen] me trataba mal uno u otro [la suegra], si yo me sentía mal me iba para casa de mis padres, digamos que las cosas no llegaban hasta este punto que llegaban aquí, porque aunque mi familia no sabía nada, la sola presencia de mi familia... Entonces yo veía solución pero bueno, no sé, por lo menos [aquí, en España] que me busquen trabajo, porque también todo dependía de ellos.

E: ¿Y tu le insististe para que te buscaran trabajo?

M: Insistí haciendo gestos, porque si lo pedías no te lo daban, pues... [insistía] levantando [me] tarde, no haciendo nada en casa, me encontré una tele, la puse en mi habitación y pasaba toda la noche mirando películas y de día dormía. Y la suegra se ponía mal, porque ella empezaba a trabajar [pronto].

E: ¿Aprendiste castellano escuchando la tele?

M: En realidad he aprendido así el castellano, luego me han dado un trabajo porque les daba rabia porque dormía hasta las dos.

E: ¿Y qué trabajo te dieron?

M: De limpieza, pero bueno para mí era algo porque no tenía nada y no tenía esperanza de nada, porque aquí sí que estaba perdida totalmente. Limpiando casas en una y otra, así he cogido mi residencia, porque ellos también sabían lo que yo ganaba y sabían lo que yo les daba. Cuando me decían que no, que tienes que dar más, les hablaba de una manera muy vulgar, de una manera de ya no me preguntes [preguntasen] más y ya me iba, y me decían, “nos dice ella que estar [está] robando a la señora de la casa”....

.... pues nada, he llevado a mi hija a la guardería, salía a un parque, allí había una oficina de trabajo, que era limpiar bancos, empecé limpiando bancos...

E: ¿Esto lo encontraste tú o lo encontraron ellos [pareja y suegra]?

M: No, yo sola, porque cuando tenía la nena la dejaba en la guardería, salía al parque a jugar, y del [al] parque pues hablando con gente, con uno y con otro, poco a poco me he enterado del ayuntamiento, preguntar ahí en información, como puedo hacer esto, como puedo hacer lo otro...

• Insatisfacción, confusión y malestar psicofísico

Lo que en la fase anterior era desasosiego e inquietud, ahora es insatisfacción, confusión y agotamiento psicofísico. Ella se siente mal y confusa por el comportamiento de él. Lo que antes era difuso o esporádico, ahora es constante, va *en aumento* y se transforma en malestar persistente. Claramente lo siente así y, poco a poco, lo va nombrando y, posteriormente, irá expresando a la pareja su insatisfacción.

La insatisfacción por la relación va aumentando en esta fase, a medida que el maltrato se incrementa y persiste. La insatisfacción se manifiesta en malestar acumulado y somatizado en la mujer. La mujer tiene miedo, siente humillación y vergüenza y empieza a estar cansada. El malestar *toma forma* de anulación, aislamiento, desesperanza, tristeza, confusión (alguna vez incluso disociación). También aparecen somatizaciones diversas propias del síndrome de estrés postraumático (insomnio, falta de concentración, enfermedades psicosomáticas recurrentes, etc.) así como lesiones y enfermedades físicas derivadas de la violencia física y sexual (disminución de los sentidos, de la locomoción, enfermedades venéreas, abortos no deseados, etc.). Aparece la pérdida de la red social por el aislamiento a la que está sometida y un empobrecimiento económico y patrimonial por la violencia económica.

Progresivamente, estos estados y síntomas van aumentando en cantidad e intensidad. En momentos de disminución de la violencia (momentos de nueva seducción y de promesas de cambio o ausencias físicas del violento) la mujer descansa, disminuyen los síntomas o su intensidad, pero la vuelta de la violencia va acompañada del aumento progresivo de este malestar.

Este malestar, a lo largo de esta fase y de las dos siguientes, *llegará a ser muy intenso*, muy a menudo llega hasta el agotamiento, después de repetidos ciclos de mayor y menor violencia, y no desaparecerá hasta un tiempo después del cese de la violencia.

Viviane, 40 años

M: de salud estaba mal, estaba muy a menudo enferma. Fue la primera [vez que] cuando tomé antidepresivos y dormía fatal, al tener 18 años tuve un accidente y me volvieron a doler esos sitios. Estaba baja de defensas y de ánimo estaba muy mal.

E: ¿Durante cuánto tiempo tomaste antidepresivos?

M: Creo que durante un año, en (país de origen).

Salma, 29 años

E: Porque tú esperabas otra cosa, esperabas otra cosa de la vida, ¿un poco más libre?

M: Libre, libre, no, porque la mujer cuando se casa, libre del hombre no, por que cuando el hombre dice tiene que hacerlo ella, pero nunca me aconseja, nunca [lo hizo].

E: Tú no estás a gusto con la situación.

M: Es que no puedo, está bien un día, una semana, pero años no puedo...

E: Dentro de ti, ¿qué te hace decir “no puedo”?

M: No puedo parar, toda la semana como un montaje.

Fase III - Conflicto y ambivalencia

La violencia sigue pero las vivencias de la mujer van cambiando y empieza a despuntar uno de los motores de la recuperación. El malestar sigue aumentando, pasa a expresar esta insatisfacción a la pareja pero también la necesidad de mejorar la relación, de un cambio en el comportamiento de él, que se progresivamente se irá convirtiendo en una exigencia.

Esta fase consta de dos elementos simultáneos e interrelacionados: el conflicto expresado como queja y necesidad de cambio y la búsqueda de alternativas internas o ayudas externas para frenar la violencia. Veamos cada uno de ellos.

• Conflicto expresado como queja y necesidad de cambio

La insatisfacción y el aumento del malestar general la llevan a distanciarse del comportamiento de él aunque no lo haya identificado todavía como violencia.

La insatisfacción llega al conflicto, que nose traduce en el esfuerzo callado para cambiar una misma para mejorar la relación, sino en quejarse a él de su comportamiento o del mal funcionamiento de la relación y en pedir un cambio de la situación.

Este último aspecto es el distintivo de esta categoría. Ella necesita un cambio en el comportamiento de él, mejorar la relación, y así lo expresa.

Si la queja no se acompaña de la petición de un cambio por parte de él para que se dé un cambio positivo en la relación, entonces se tratará solo de la insatisfacción referida en la fase anterior y que consiste en soportar la situación y añadir resistencia. Esta petición se irá convirtiendo en exigencia.

La mujer identifica claramente la mala relación de pareja, pero no como violencia. La violencia en la relación es calificada por la mujer con eufemismos lingüísticos: dificultades de relación, incompatibilidades, mal momento vital, crisis de pareja, historia familiar adversa (desatención de los padres y las madres, a veces le pegaban o lo vio en su casa, etc.), celos, adicciones de él (alcohol, drogas), etc. Se trata habitualmente de términos que no tienen que ver con la palabra “violencia” o “maltrato”, aunque incluso a veces diga: “Me trata mal.” Es decir, la califican de mala relación pero no la llaman «violencia», como elección intencional de él, ni le atribuyen la indignidad y el riesgo vital, sea psicológico y/o físico, que probablemente llegará a suponer.

Las mujeres siguen dándose explicaciones de la situación exculpándolo del comportamiento violento de dominación y/o sintiéndose partícipes o corresponsables de la mala relación de pareja y de la insatisfacción. Siguen minimizando la violencia con justificaciones que le desresponsabilizan del comportamiento agresor. Otras veces se valora con resignación (“me ha tocado a mí”), o con “normalidad” en el caso de haberlo vivido en su familia de origen o en la familia de él (“espero saber tomármelo como su madre con su padre”).

A veces identifican el comportamiento de él como el problemático pero las explicaciones o la valoración que ella hace de la interacción de la pareja aún la mantiene en la relación. No lo consideran como un problema de los dos, pero quieren darle una oportunidad, tienen la esperanza de que cambie y/o creen que deben ayudarlo.

No se sienten culpables pero siguen sintiéndose implicadas por diversas razones: por lealtad, por compasión, por la necesidad existencial de amar y ser amadas, de amparo y de reconocimiento; por mantener su proyecto vital de familia, por creencias patriarcales sobre la familia unida y su rol mantenedor como mujer y madre, por miedo a un futuro incierto en soledad, muy a menudo sin recursos socio-económicos, y con crianza (aunque procedan de niveles económicos pudientes), por posición social, por miedo a las presiones de la comunidad familiar, entre otras.

En este momento, la mujer insiste en la queja y petición de cambio *pero no se expresa con firmeza*, ya que piensa *continuar con él*, a diferencia de los enfrentamientos a la violencia propios de fases más avanzadas. Por ejemplo, en la fase siguiente, la relativa al *Cuestionamiento*, la mujer sigue insatisfecha pero se cuestiona ambas, la violencia y la relación, empezando a pensar en la separación; o en la posterior fase de *Confrontación y ruptura*, en el que la crítica a la violencia se traduce en acción poniendo límites al abuso.

Maite, 54 años

M: Yo me encontraba con la presión [de] que cada vez me quería restringir más; el tema de las amistades es que era, era horrible. Sí, insultaba a mis amigas, me decía de todo a mí. Cuando yo empecé a insinuarle que la relación no iba bien, que habláramos con el doctor, que yo le llamé y fui un tiempo, no a visitarme yo, sino...

Magda, 46 años

M: Yo, a mí misma, había momentos que decía que era la enfermedad, había momentos que incluso estuve buscando información sobre... buscaba como tratar de ayudarlo a él

M: Bebía mucho y en aquella época fue también cuando le di el ultimátum, un año antes de casarnos, que supongo que igual por eso no me quedaría en estado porque, como que bebía tanto, el esperma igual se quedó flojo y cuando dejas de beber dicen que cogen fuerza, digo yo... Total, que un año antes de quedar en estado fue cuando lo acompañé

a... porque cogió un día de estos muy borracho y tal, y le dije: o la bebida o yo. Y, bueno, dijo que yo.

M: Lo acompañé al médico, que en aquella época era el psiquiatra, el que te sacaba de la bebida y le dio unas pastillas. Había que tomar cada día una hasta tres, pero no le dijo que tenía que seguir bebiendo, o sea que el mismo día saliendo de allí dijo: venga va! la última cerveza, y al día siguiente le cogió el mono aquél y lo ingresaron en el hospital, donde ingresaban los alcohólicos, y estar in ingresado una semana mientras terminaba de desintoxicarse. Allí es donde le dijeron que el médico le habría tenido que decir que no dejara de beber de golpe porque, claro, las pastillas son para dejarlo, para que te haga asco, y no se lo dijeron.

M: Y él deja el alcohol hasta hace cuatro años, que empezó [otra vez a beber].

• Búsqueda de alternativas internas o ayudas externas para frenar la violencia

La mujer en conflicto, en esta fase, actúa buscando alternativas que frenen la violencia, que mejoren la relación y su vida.

Las alternativas que buscan no implican la separación sino la mejora de la situación, mejorar la relación de pareja o simplemente frenar la violencia. A menudo son alternativas internas en el seno de la pareja o buscan ayuda externa.

A veces, buscan ayuda para los dos como pareja o para él (se da bastante en casos de adicciones). Se emprenden viajes, se casan, se tienen más hijos, se busca ayuda externa en amistades, profesionales de la salud o de familia. Las amistades que proporcionan apoyo pero que también insinúan o proponen la separación de la pareja son apartadas en este momento.

La mujer está bastante cansada, insatisfecha, ya quiere y exige un cambio de la mala situación, *pero no piensa en la separación como una mejora*. Existe la esperanza de que *la situación, o él, cambien*. Tiene la expectativa, más o menos explícita, de que puede existir una posibilidad de mantener una relación con la misma persona, de la que no reciba violencia y pueda ser una relación *positiva*, como fue al principio. Cree que puede mantener, o quiere mantener, este proyecto de pareja y de familia que inició con más o menos iniciativa, pero al que sin duda se vinculó afectivamente y en el cual depositó afectos positivos, ilusiones, autorrealizaciones.



Cuando entre estas alternativas incluyen la de *pedir ayuda*, abren su situación de pareja (que no de violencia) al exterior, pero esta apertura, no obstante, no se traduce en una identificación de la violencia como tal, ni interna ni externa con escucha, a diferencia de lo que veremos más adelante. Puede que acudan a amistades o familiares. Puede que acudan a profesionales de la atención de la medicina, la psicología, el trabajo social, la abogacía, o a consejeros matrimoniales o religiosos. Algunas de estas alternativas terminan en la policía, a veces, incluso con una denuncia, como medida de advertencia y castigo con el objetivo de que el violento cambie el comportamiento o disminuya la violencia. Pero no se busca la separación de él, no se busca poner fin a la relación sino erradicar la violencia de él, de su vida y de su familia (de sus hijas e hijos).

Olena, 37 años

E: Luego el otro hijo viene porque tú quieres que venga o por...

M: ...porque decían que se iban a arreglar las cosas, “lo que [os] pasa a vosotros es que lleváis tiempo sin tener un hijo y un hijo une las familias”;. Bueno, vamos a probar.

E: ¿Tú no querías, en ese momento? ¿Tú consideras que le querías, a pesar de todo?

M: No, lo quería tal vez de las circunstancias que estaban [por las circunstancias en las que me encontraba], sabes a veces que te sientes, sobre todo en el tiempo que estás embarazada, si me deja[s] dónde voy, momentos así puntuales, digamos lo quiero [quería] por necesidad.

Lourdes, 38 años

M: Le dije, bueno me voy al pueblo y me quiero divorciar, no te aguanto, no puedo más y él, cuando yo me fui, no hacía más que llamarme: “que perdóname, que voy a cambiar, que sin ti me voy a morir”; me llamaba todos los días, todos los días, todos los días, yo volví, le digo [le dije] “voy a volver, hablamos”; me fue a buscar con un ramo de rosas, [y] no sé qué... [él dijo] “vámonos de vacaciones, a ver si nos arreglamos”, [y] nos fuimos con una pareja. Y bueno, lo que piensas, vamos a dar una oportunidad, son muchos años, a lo mejor ha cambiado y eso. Y a partir de ahí fue la etapa esa que te digo que fue bien, fue a partir de ahí cuando planeamos la boda y todo eso...

M: ... Entonces, luego ya, hubo una temporada en la que estuvimos muy bien y dijimos bueno, yo me quería casar, además ya tenía como 30 años, quería tener un hijo y pensé que lo mejor era casarme si quería tener un niño y eso, y además fue una época en que estábamos bien.

...

M: ... Me casé y a los seis meses de casarme, es cuando le dije vamos a separarnos, que es cuando después me llamó él, llorando, que no se qué, tatata..., y entonces luego tuve la niña al año siguiente.

La eficacia de las aperturas externas son diversas. Algunas de estas aperturas al exterior serán obstáculos, ya que justifican al agresor, minimizan la violencia o refuerzan la posición de subordinación de la mujer al considerar habitual la violencia de pareja, al obligar a seguir vinculada a esta pareja, sea cual sea el precio que tenga que pagar la mujer y los hijos e hijas, o simplemente inhibiéndose o haciendo ver que no pasa nada.

Gabriela, 29 años

M: Sí, sí, o sea, porque yo, vale...eh... para él, el momento del matrimonio, de convivir en pareja era eso: las discusiones, las diferencias, los insultos... no!, no! puede ser que sea así, o sea, he tenido... pero, bueno...hablar con mi madre y [ella] decía: no, si al principio puede que los problemas económicos, que haya... eh... que le cambien el humor, que no conseguía trabajo, que tiene que mantener una mujer y un hijo...

Algunas ayudas profesionales pudieran parecer eficaces pero se convierten en obstáculos. Son profesionales que no identifican la insatisfacción de la mujer como violencia de pareja, resultando una ayuda para frenar la violencia pero también un obstáculo hacia la liberación y la recuperación de la superviviente o incluso pueden provocar retrocesos. Son aberturas que denominan la violencia con los mismos eufemismos que utiliza la mujer, pero con términos técnico—profesionales.

Si la pareja maltratadora sigue los consejos dados por profesionales, por familiares o es alertado por las amenazas de familiares, de sanciones legales, etc., puede que temporalmente disminuya su comportamiento de control, coerción y violencia de todo tipo y permita que ella descanse, retome las riendas de su vida. De este modo se alimentan sus esperanzas de que el cambio sea profundo y estable.

Pero después de este período de disminución, cuando ella actúa con más autonomía y libertad, si no hay responsabilización por las agresiones y manipulaciones ni cambios sustanciales en relación con el ejercicio de la violencia como pauta de relación de pareja, él inicia otra vez la violencia más directa, sea psicológica, económica (si la hu-

biera abandonado), física, sexual, etcétera. Las esperanzas, alimentadas por esta disminución, solo consiguen mantenerla en la situación de violencia. El descanso se convierte en un espejismo. En algunos casos, hemos visto que si esta ayuda permite identificar el comportamiento del maltratador como violencia ello puede llegar a representar el inicio de la siguiente fase para la mujer.

Isabel. 42 años

M: Bueno, a raíz de mí, de...de ya de la última vez ya... ya te digo, poco antes de mi embarazo, se lo planteé, digo: “mira, hasta aquí hemos llegado”, o sea,” yo no puedo más, o te pones en tratamiento o yo no puedo seguir con esto”, digo “porque yo ya no sé qué hacer, me siento impotente”, no? Total, que fuimos a una psicóloga (la tercera intervención psicológica, la segunda estando casados), me pidió que fuera con él, y yo no tenía ningún problema, yo le acompañaba. Entonces, a raíz de estar en la psicóloga, me enteré del porqué de muchas situaciones (la psicóloga le diagnosticó a él “celos patológicos”)..., la psicóloga le dio unas pautas a seguir, le dio una pauta también para su insomnio, pero estas pautas duraron lo que... bueno,

E: Y cuándo fue que empezaste a perder la esperanza, porque hubo un momento que tú todavía tenías esperanza de que...

M: Sí, antes de quedarme embarazada de mi segundo hijo, pues tenía la esperanza, no? De verle..., porqué realmente le vio las orejas al lobo.

Cristina, 41 años

M: Y entonces yo intenté hablar con la psiquiatra (él acude a un tratamiento por presión de ella), ya había pasado el episodio aquel del dedo, y entonces yo estuve hablando en un momento dado con su psiquiatra, y su psiquiatra me dijo: “mira, estás en una situación muy delicada y peligrosa para ti”... no me dijo en ningún momento que es lo que le pasaba a mi pareja... y que evaluara y viera las cosas, o sea, que yo decidiera con respeto a mi vida, según lo que veía en casa. Entonces, a mi aquello me... fue el punto de alerta que me dio... Claro!, que un especialista me dijera esto.

En resumen, en esta fase no hay intención real de separación por parte de la mujer, no hay voluntad ni decisión de romper con la relación de pareja y, por tanto, la intervención de ayuda (venga de donde venga) puede trabajar en la identificación de la violencia por parte de la superviviente, pero con mucho cuidado. En esta fase del proceso, es delicado plantear directamente una separación como liberación de la violencia, dado que puede significar probablemente el rechazo de la ayuda y, por tanto, el mantenimiento del aislamiento de la superviviente y de la ocultación de la violencia. La intervención debe ayudar a las mujeres a pasar a la siguiente fase, pero con suficiente respeto y cuidado para que, si se aleja del servicio, pueda percibirlo como un vínculo de ayuda al que puede volver. El o la profesional, el o la ayudadora debe saber contener las emociones que genera darse cuenta del terreno que aún le falta a la mujer por recorrer hasta su liberación y los riesgos que ello implica.

El final de esta fase III *Conflicto y ambivalencia* es un momento crucial. Cuando el fracaso de las alternativas parece que empujan a la mujer al paso siguiente, hacia el cuestionamiento de la situación y la posibilidad de separación, se pueden producir pasos atrás, hacia situaciones de resistencia, entrapadas otra vez en las telarañas más fuertes de la violencia. Y, probablemente y sin tardar mucho, volverá a avanzar hacia la fase de *Conflicto y ambivalencia*, cuando la insatisfacción, el cansancio o algún episodio grave de violencia reaparezcan. Y, por supuesto, se encontrará aún más cansada. Entre una cosa y otra ya habrá pasado bastante tiempo: uno, dos, tres... o más años.

5.4 LIBERACIÓN: CUESTIONAMIENTO, CONFRONTACIÓN Y RUPTURA

• Dos procesos

En el proceso de liberación y recuperación de la violencia machista de pareja se deben distinguir dos procesos que son de naturaleza diferente. Por un lado, la identificación del comportamiento de él como violencia propiamente dicha y, por otro, la revaloración de la relación de pareja y familiar.

Identificar la situación como situación de violencia y cuestionarla, no tiene por qué significar automáticamente que la mujer se plantee la separación, que no quiera continuar la relación con él. Los dos procesos a menudo son paralelos pero no se implican recíprocamente de manera necesaria. Puede identificar la situación como violencia, pero resistirse a la separación como forma de alejarse de esta violencia, de liberarse.

La identificación como violencia y su cuestionamiento son pasos imprescindibles para vivir libre de violencia, ya sea porque él deja de ejercerla completamente o porque ella se separa y por tanto se hace inaccesible a la situación violenta. En cambio, las opciones de relación de pareja pueden seguir diferentes caminos: la separación, la coexistencia, o la renovación de la relación.

La liberación de la violencia y la recuperación de la mujer solo se producen de manera inequívoca en el caso de la separación física y psicológica de la mujer, aunque queden restos de ejercicio de violencia por parte de él, generalmente, a través de la relación por los hijos e hijas comunes.

La práctica de la atención a mujeres en situación de violencia nos indica casos de coexistencia en que, habiendo disminuido la violencia, habiéndose separado psicológicamente, y encontrándose también bastante libres del sometimiento previo, continúan relacionándose o viviendo juntos con un pacto de coexistencia. Habitualmente se trata de casos de mujeres mayores o en plena crianza de

los hijos. Esta coexistencia no es una vida libre de violencia, la coacción violenta continúa presente en mayor o menor medida.

El otro caso que se puede dar, si bien la misma práctica de atención nos indica que es verdaderamente escasísimo, es la renovación de la relación en la que él ha dejado completamente de ejercer todo tipo de violencia, ella ha recuperado el control de su vida, ejerce su libertad y no vive sometida, y a partir de ahí vuelven a construir, ambos, una relación de confianza, respeto e igualdad en libertad mutua.

Este modelo integral de fases de liberación y recuperación que presentamos se inscribe en el paradigma de la separación como liberación y recuperación y así lo describe.

• Tipos de separación

Toda separación de una pareja afectiva es una decisión meditada que *comienza mucho antes* de que se haga efectiva y afectiva. Y, en el caso de la violencia de pareja, con la dificultad añadida de una relación atrapada en el miedo, en el dolor paradójico y la humillación de la agresión recibida por quien dice amarte.

El acto de liberarse del sometimiento, de distanciarse y separarse de la relación íntima violenta, incluye una decisiva fase previa de acción de empoderamiento y de valoración cognitivo-emocional que allanará el camino: el cuestionamiento del comportamiento de la pareja y de la misma relación de pareja. Después, vendrá la confrontación y la decisión de romper la relación.

La separación también presenta *dos vertientes*: la separación física y la separación psicológica. En la *separación física*, la que será definitiva, la mujer prepara y consigue un dispositivo alternativo de supervivencia socioeconómica independiente que sostiene y controla directamente, viviendo físicamente separada y, muchas veces, lejos del maltratador. En la *separación psicológica*, la mujer rompe los vínculos de amor y deseo hacia la relación de pareja y todo lo que representa esta relación en su proyecto vital y en su identidad social. Otras separaciones físicas que transcurren en el proceso de separación las hemos llamado “ensayos de separación”, habitualmente previas a la separación definitiva. Veámoslo.

Fase IV - Cuestionamiento

Tras varios intentos de mejorar la relación, de buscar alternativas positivas y no encontrarlas, la esperanza se va desvaneciendo, el malestar es cada vez más intenso, el agotamiento aumenta y se empieza a pensar en la separación.

Pueden haber pasado unos meses o algunos años para llegar a este punto. En esta fase se encuentran los requisitos para que, posteriormente, se pase a la acción de separarse psicológicamente, físicamente y materialmente del maltratador como liberación de la violencia.

Esta fase incluye cinco elementos constitutivos: a) la asociación del malestar general psicofísico a la agresión continuada; b) la identificación interna de las agresiones como violencia y su cuestionamiento; c) la identificación externa de la violencia con escucha; d) el empoderamiento con ensayos de separación, y e) la revaloración de la relación en la posibilidad de separarse.

• Asociación del malestar general psicofísico a la agresión continuada

Las mujeres asocian el malestar, los insomnios, la tristeza, el desgaste, la pérdida de fuerzas y de salud en el hecho de mantener una relación dura, agresiva. Las mujeres están cada vez más desorientadas, tristes, angustiadas, desesperanzadas. Las mujeres van *identificando estas secuelas* psicológicas y los efectos psicosomáticos de la tensión y el estrés. *Reconocen cómo afecta negativamente* en su bienestar y su salud la tensión permanente ocasionada por la agresión continuada en que viven. A menudo, con enfermedades psicosomáticas muy variadas, con enfermedades de transmisión sexual, con lesiones traumatológicas, etcétera, además del agravamiento de las enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, etc.). El miedo y el estado de permanente alerta a sus controles, a sus agresiones, a sus amenazas constantes también es asociado al agotamiento, al malestar.

A veces, esta asociación del malestar con la violencia llega a través de las hijas e hijos, por las agresiones directas que reciben, por sus peticiones de explicaciones del comportamiento agresivo del padre, por sus peticiones directas de cambio o por las secuelas que tiene en ellos: sus inhibiciones o agresiones en la escuela, sus desobediencias, rebeldías

o silencios en casa, sus malas notas. A veces, son agentes externos, tales como la escuela, los centros de recreo, servicios sociales o de salud, etc., los que alertan a la mujer-madre y ellas acaban asociándolo a la violencia del padre.

Neus, 45 años

E: Y cómo fue que diste este paso, para nosotras es importante saber cómo empezaste a pensar en “me voy a informar”...

M: Porque yo me sentía muy mal, muy mal, muy mal, y ya dije, algo me está pasando, esto no es normal. A ver, yo no, yo primero no lo achacaba a un maltrato, para nada. Yo me pensaba que eran cosas mías o... es que todo lo disculpaba, pero luego me fui sintiendo tan mal, que dije no, algo aquí está pasando. Esto no está, esto me huele aquí a...y fue cuando ya cogí el libro y luego el otro libro...

Isabel, 42 años

E: ¿Te agotaba?

M: Agotada. Entonces, llega ya un punto que dices: ¡Esto no puedo! Es que aunque los episodios que él tenía fueran cada vez más esporádicos y, entre comillas, más leves en comparación de los del principio de mi relación, yo ya no podía con ellos; o sea, me superaban, ¿no? Y veía que volvía a estar en el mismo punto de hacía dieciocho años: sola con él y manteniendo dos amistades que las estaba perdiendo porque él había vuelto a tomar manía a este amigo nuestro.

A raíz de este malestar general psicológico y físico, de ella y de sus hijos e hijas, también del miedo y alerta constantes, la mujer inicia o acelera una valoración de su situación de pareja y de violencia sea sola o con ayuda externa de la red social natural de la mujer o de la red de servicios.

• Identificación interna de las agresiones como violencia y su cuestionamiento

La mujer identifica la relación y el comportamiento de él como violentos y *cambia la valoración* que hace del comportamiento agresivo de él. Y, además, cuestiona la interpretación de este comportamiento agresivo que hasta ahora tenía y pone en duda las valoraciones de él respecto a esta violencia. La mujer se va dando a sí misma razones, pruebas y fundamentos de esta *interpretación*



alternativa del comportamiento agresivo de él y acabará reconociendo las agresiones y manipulaciones como violencia o maltrato.

A veces lo hace sola, por su cuenta, otras veces intervendrán también agentes externos que van calificando la situación como de violencia. Las o los agentes externos son amistades que aceptan a las mujeres, validan su experiencia, valoran positivamente su potencial, le recuerdan que no se merece este sufrimiento. Algunas veces son familiares de ella, pero también pueden ser profesionales de la atención, campañas de sensibilización, lecturas por cuenta propia, etc. Entre su cuestionamiento y las influencias externas, ella va cambiando la valoración respecto a la violencia que recibe.

Esta identificación interna de la violencia consiste en: poner nombre directa y abiertamente a la violencia, desculpabilización, reconocimiento de la constancia y arbitrariedad de la violencia, reinterpretación de las explicaciones, reconocimiento de la vergüenza por la humillación y toma de conciencia del miedo y la parálisis consiguiente.

Aunque exista responsabilidad o culpa y, por supuesto, dolor, inicia esta identificación. Se identifica con otras mujeres en situaciones similares. Nombra la violencia al poner palabras precisas a cada una de las agresiones: “me insulta, me pega, me controla, me amenaza, me manipula”, etc. Incluso empieza a reconocer como violencia comportamientos antes no concebidos como malos tratos. La agresión psicológica es la que más cuesta identificar como violencia, especialmente la llamada “luz de gas”, que va dirigida a crear inseguridad de la mujer hacia sí misma, a desconfiar de sí misma, a desestabilizarla.

La identificación de la situación como violencia supone también ir posicionándose críticamente, *poner en duda las interpretaciones* de la situación de violencia que él ejerce, e ir aplicando valoraciones de la situación no coincidentes con los argumentos y las atribuciones del agresor. Se cuestiona el comportamiento agresivo de él y lo califica de desproporcionado, excesivo, sin sentido y arbitrario. La mujer ratifica la intención dominante o de control de las agresiones y, sobre todo, el carácter aleatorio que tienen. Las explicaciones excusatorias del comportamiento de él van perdiendo fuerza. La

mujer deja de minimizar y justificar el comportamiento violento de él.

Pone en duda esta realidad agresiva e insatisfactoria que él le ha ido atribuyendo, y ella y/o lo había interpretado así o se había implicado para ayudarle a cambiar. Se cuestiona el comportamiento agresivo de él por la incongruencia con las promesas de amor, por el desequilibrio entre lo que ella da y lo que recibe, por el contraste entre el buen comportamiento leal de ella y el mal comportamiento desleal de él, por la doble cara que muestra: agradable hacia los demás y agresivo y controlador hacia.

La mujer deja de asociar la violencia a su propio comportamiento y se va sacudiendo la culpa y la inutilidad que siente y que tan insistentemente él le ha ido atribuyendo. Haga ella lo que haga, él actuará así.

Le han abierto los ojos los fracasos reiterados de él en sus intentos de cambiar de comportamiento y las estrategias infructuosas de ella por facilitarle el cambio deseado, que supondría poner fin a la violencia y volver a la relación inicial de amor. Cree cada vez menos en las peticiones de perdón (cuando las hay) y en las promesas de cambio que siguen sin llegar. Los ciclos de la violencia se suceden continuamente pero cada vez son más cortos y también menos creíbles. Es así como va tomando cuerpo el final de la esperanza de cambio, la aceptación de la realidad persistente de su manera de hacer, o ser, violenta con ella. La violencia se va haciendo visible, deja de esconderse a sí misma y, probablemente, a los demás.

Va disminuyendo la vergüenza por la humillación, ya que se cuestiona al agresor cuando atribuye la responsabilidad por el maltrato exclusivamente a quien lo ejerce. Esta vergüenza será menor en la medida en que el entorno social (sociedad, amistades, familias, etc.) rechaza la violencia masculina en la pareja, ponga en cuestión la autoridad intocable masculina y su idealización. La mujer van tomando conciencia del miedo omnipresente y constante a sus reacciones, a sus agresiones, al daño físico y moral que recibe, y de sus efectos erosionadores y paralizantes. Puede llegar a temer por su propia vida y, en su caso, por la de sus hijas e hijos.

El cuestionamiento de la violencia, esta posición que empieza a ser crítica con respecto a las agresiones reiteradas, supone también ir elaborando

criterios que se utilizarán ahora como umbral, como valor mínimo a partir del cual la relación comienza a ser inaguantable y, más tarde, en la fase siguiente, actuará como límite para tomar una decisión más firme.

Poco a poco, la mujer va considerando el trato que recibe como agotador, insoportable, inmerecido, indigno, injusto o inaceptable en una relación de amor, de vida, de parentalidad, de familia. El criterio de su valoración crítica puede ser el dolor, la salud, el riesgo de supervivencia vital, el miedo, la injusticia, la responsabilidad marental o todos ellos. En algunos casos, con unas palabras más concretas o más abstractas, incluyen el poder en el análisis de la relación de pareja, es decir, una crítica que afecte o cuestione la relación de dominio-sumisión y la alienación que supone esta violencia.

Luisa, 78 años

E: A ver, explíqueme este momento, antes de denunciarlo usted, llega un momento en que dice: “Esto no puede ser, yo le hago las cosas a él, y él no me corresponde, porque no me da dinero...”

M: No, no, si no me trata bien como una persona, le digo que era yo la esclava de allí, antiguamente hacían a las personas que las tenían allí así, para esclavizarlas, así estaba yo

E: Pero antes también había sido así, en cambio, usted no había reaccionado de la misma manera, ¿por qué cree usted que cambió su manera de reaccionar?

M: Pero mira, que los años hacen cambiar también un poquito, te dejan un poco más la cabeza, más espesa, y dices bueno hasta aquí he llegado y de aquí ya no se puede salir adelante porque si no dices... Si no paras, esto no va a poder pasar.

E: Y, ¿por qué no podía pasar usted de ello?, ¿por qué no? ¿Qué era?

M: Hombre, si yo vivía en casa y era como un trapo viejo, porque yo no pintaba un cero a la izquierda, “namás” que “pa” trabajar. O sea, que no tenía dinero, [ni] derecho ni a vivir, ni a comer, pero sí ¡”pa” trabajar! y limpiarle las cosas y todo, ¡sí! Yo tendía hasta la cama, le tenía que limpiar, le tenía que lavar la ropa, le tenía que planchar, tenía que hacerlo todo.

Neus, 45 años

M: Y un día me llegué a coger un libro, *El psicópata*, el primer libro que me entró en mis manos, así que lo cogí y lo leo, y digo: “¡uy!, hay muchas características de éste” [se refiere a su pareja]. Muchas cosas y luego ya cogí uno de

maltrato, ya fui yo viendo, esto ya es maltrato psicológico totalmente. Pero yo claro, no era con[s]ciente, no.

E: ¿Te fuiste informando?

M: Me fui informando, y a raíz de ahí ya me fui identificando de que efectivamente estaba sufriendo maltrato. Estaba clarísimo, además yo me sentía muy mal, empezaba a llorar, muy mal, muy mal, no sé.

E: Y tú, cuándo, bueno, me dijiste que cayó en tus manos este libro, *El psicópata*...

M: Sí, *El psicópata*, y después uno de maltrato, no sé como es el libro, no me acuerdo, pero lo compré que me acuerdo, pero muy bueno, ahora no me acuerdo cómo se llama, bueno, uno de maltrato.

E: ¿Cayeron, así, en tus manos o tú...?

M: Yo ya fui a buscarlo, fui a buscarlo, yo ya empecé a buscar información también por internet, a coger este libro y a partir de ahí...

Purificación, 32 años

M: Yo estaba en la habitación y empecé a llamarla. Y la niña no venía, porque el grito que le dio, por... por... por la niña enseñarle con toda su ilusión el globito que le habían regalado, ¡que [la niña] tenía dos años! Entonces, yo fui y me encontré a la niña, toda encogida boca abajo en el sofá temblando, toda agarrada tapándose la cabeza y todo. Entonces la toqué para cogerla y él me... le dije: “Cariño, soy mamá. A mí me extrañó que no viniera y cuando la ví así, en el sofá, entonces fue cuando yo empecé a pensar: “me da la sensación de que la niña no me está mintiendo”.

• Identificación externa de la violencia con escucha

Además de la identificación interna, las mujeres pueden abrir su experiencia a los demás, a amistades, compañeros de trabajo, familiares o servicios profesionales (sanitarios, servicios sociales, educadores y profesorado, etc.). En esta apertura, ellas explican la situación de violencia que viven, llamándola o no como tal. Pero la explicarán no solo como expresión del dolor, sino con una actitud abierta a recibir, a escuchar, a buscar apoyo o alternativas sin saber bien qué quieren hacer o cuáles podrían ser.

Con esta identificación externa las mujeres pretenden ser escuchadas, amparadas y comprendidas en su situación y, a su vez, están dispuestas a escuchar visiones diferentes.



Esta identificación externa no es una búsqueda de ayuda para mantener la relación, como en la anterior fase de conflicto y ambivalencia. Ante esta identificación externa, la mujer puede recibir ayuda para separarse pero ella no busca una interlocutora o interlocutor para eso, sino para encontrar apoyos que le permitan visibilizar su situación, expresarla, exteriorizar su angustia, conectarse, centrarse, entender el alcance personal y vital en que se encuentra y elaborar razones, criterios y caminos para recuperar la libertad. Está en disposición de escucha y disponible para ser enfrentada a otras visiones de la situación. Se trata pues de una Identificación externa muy relevante pues *se abre a otras posibilidades*.

La mujer en situación de violencia aprovecha la ayuda recibida en la medida y sentido que le permite el proceso que vive. En esta fase actual, no sigue las posibles recomendaciones de protección o de separación, pero puede resultarle útil en tanto que contrastan su situación actual y, a su vez, sabrá con qué ayudas puede contar o no. Será en la fase siguiente cuando su búsqueda de ayuda será explícitamente con el objetivo de separarse.

Estas interpretaciones externas pueden acelerar los procesos de liberación, reforzar la permanencia en la situación de violencia, el *estancamiento* en la fase o, incluso, con la ayuda de las circunstancias del momento, la pueden hacer *retroceder*.

Si la ayuda que recibe es un discurso que la desacredita o le recomiendan acciones que ahora no quiere o no puede emprender y le dan a entender, o ella puede entender, que las puertas se cierran si no actúa según esas indicaciones, representará una ayuda inútil y contraproducente porque aumentará el sentimiento que tiene de estar atrapada, de impotencia, de reclusión, de soledad.

En este caso, hablaremos de revictimización, victimización secundaria o institucional. Y, por supuesto, la identificación externa resulta negativa para la mujer si no se responde a su petición de escucha o si refuerza argumentos o condiciones materiales para seguir en la relación de violencia. Y refuerzos negativos para dar la espalda a la violencia los hay, los sigue habiendo.

La identificación externa, la apertura hacia el exterior que inicia la *quiebra de la ocultación*, será más frecuente cuando se den circunstancias favorables a que las mujeres *sean validadas sin ser cuestionadas*: en una relación de confianza y de aceptación incondicional que no juzga (habitualmente amistades íntimas), en un entorno social o familiar donde

la violencia interpersonal y de pareja sea inadmisibles, aunque venga del hombre de la familia, y en servicios profesionales especializados que se sabe con certeza que ofrecen apoyo en estas situaciones de violencia de pareja sin desconfiar, sin juzgar y sin desacreditar a la superviviente.

Magda, 46 años

M: A ver, una semana antes, él se enfadó también con la... es que estaba superansioso con la doctora que estaba de suplencia y me hizo ir a mí a pedir perdón. Yo fui y esta doctora me dijo: "Mira, yo te acepto el perdón y no pasa nada". [Él había] dado un puñetazo en la mesa, todo porque no le llamaban y habían llamado a un señor que tenía cinco minutos más tarde que él. "Dice [la doctora], pero sí que te quiero dar un consejo: prepárate una maletita y tenla a punto porque eso que ha hecho tu marido no es normal, dice [la doctora] es típico de un maltratador". Y sí que lo hice, la preparé, llegué a casa, le dije a mi hija, me han dicho esto, las dos cogimos una mochila vieja, pusimos dentro la escritura del piso, las libretas de la caja, la documentación de los muertos, de la lápida (silencio)... Ah sí!, dos bragas de cada una y dos sujetadores, y aquello estaba allí en un rincón, en un rincón.

Olena, 37 años

E: Entonces, ¿qué pasa, que tú ya habías hablado previamente con la asistente social o es a partir de buscar trabajo que empiezas a buscar asistentes sociales?

M: Yo ya había buscado, digamos que desde hacía dos meses ya tenía contacto con la asistente. Yo le había dicho desde el principio que yo quería salir... ya había ido a buscar información y era una oficina de opciones de matrimonio y me mandaron aquí y, sí, sí, sí, era una agencia.

E: O sea, que gente de aquí, por decirlo de alguna manera, te informó de dónde podías ir

M: Sí.

E: Porque tú explicaste cómo estabas y...

M: Sí, que estoy mal y no sé dónde ir.

E: ¿Y por qué se lo explicaste a una agencia de matrimonios?

M: ¿Por qué? Mira, no me acuerdo

E: ¿Qué pasa, trabajabas allí o...?

M: No, no, pasaba por casualidad, es una calle en... y allí había una oficina, que yo creo [creía] que era una oficina privada o una fundación o algo y decía, bueno, "problemas matrimoniales" y para los niños sobre todo. Y yo digo, pues yo tengo niños y tengo este problema y no sé, pues mira "te puedes ir allí, te puedes ir ahí, me han informado del 010, que ahí puede [pueda] explicar y

llamar a la policía. La primera vez que yo me encontraba con algo más así.

• Empoderamiento con ensayos de separación

Paralelamente a la identificación y cuestionamiento de la violencia, la mujer va tomando distancia afectiva y subjetiva de la pareja maltratadora y comienza a reapropiarse de nuevo de su yo, de sí misma, del control de su persona y de su vida, de la toma de decisiones en función de sus criterios.

Empieza a romperse la sumisión. Las renuncias que había hecho de aspectos de sí misma, de sus puntos de vista y de su libertad de acción como reacción de supervivencia a la opresión o como estrategias para mejorar la relación, las va disminuyendo y retomando sus peculiaridades y decisiones aunque siga presente la coerción. Además de resistir, se arriesga para retomarse.

Retomar estos aspectos será una acción más intensa o más débil, más visible u oculta según el grado de violencia que la pareja esté ejerciendo, la reacción de él ante el empoderamiento y la fortaleza exteriorizada de ella. Ante agresiones intensas de ellos, las mujeres se recluyen por desesperanza o entienden que deben ocultar estratégicamente su empoderamiento para evitar las agresiones. Así, manifiestan su empoderamiento de manera más interna que externa para no exacerbar el celo coercitivo de él, al menos hasta que decidan y puedan separarse físicamente en condiciones de seguridad.

En la *reaparición de sí misma*, la mujer vuelve a cuidar de ella como persona, de sus gustos propios en cuestiones de imagen corporal, de alimentos, del orden del hogar, vuelve a trabajar fuera de casa. La mujer comienza a recordar cómo era ella antes de esta relación, como es ella en realidad, a reconocer las cualidades que tiene, los deseos, las ilusiones. Empieza a aumentar los espacios propios de bienestar, sea en casa o en el trabajo, o los busca en otras actividades (pasear, asociaciones, etc.) y refuerza los que había mantenido. La mujer aumenta las actividades que realiza sola o por su cuenta, toma decisiones propias sean del gusto de él o no, habitualmente autoprotegiéndose. La mujer va rompiendo el aislamiento retomando las relaciones sociales de amistad más íntima o actuando para

no perderlas, a menudo son muy pocas personas, fuera de la familia o dentro de ella. Y, como hemos dicho, muy a menudo lo hace con discreción, sin muchos enfrentamientos directos.

Al mismo tiempo, *va tomando distancia física* de él, ya sea en cohabitación o cada uno en su casa: evita la intimidad, busca momentos de estar lejos, busca y ensaya separaciones físicas transitorias ya que después vuelve con él, sean cortas o más largas, como dormir en camas separadas, en otra habitación o con algún hijo o hija, salidas de fin de semana de visita a familiares, a amistades. A veces, se trata de separaciones explícitas de la pareja. Aunque la mujer vuelva a la cohabitación (o a la relación), vive estas separaciones como descansos, ensayos para probarse a sí misma, para probar la reacción de la pareja violenta, para revalorar su situación. Suele valorarlos como positivos y a menudo suelen tener efectos positivos aunque la mujer siga dudando. Y un entorno positivo los verá también así.

Lourdes, 38 años

M: Eran sus amigos, su ambiente, pero claro yo empecé a trabajar en la empresa, empecé a conocer gente, empecé a tener amigos, empecé a saber que tenía mi dinero y, entonces, como que te sientes un poco más apoyada.

Cristina, 41 años

E: Y ahí empiezas a hacer otras cosas más para escalar... ¿Qué cosas empezaste a hacer para separarte emocionalmente de él?, porque me dices que te sentías muy como de proteger... ¿Qué fue lo que pasó para que tú dijeras: "Voy a primar mi protección y la de mi hija a la de él"?

M: Bueno, porque te vas dando cuenta de que tienes un trabajo, de que puedes tener independencia económica.

E: Tú ya tenías independencia económica desde antes, ¿no?

M: Sí, sí. Yo siempre había trabajado y tenía mi sueldo y bueno... Eh... Te das cuenta de que... Ves a otras mujeres que están a nivel físico, porque claro para mí el tema fue alguna vez físico, pero era muy psicológico, muy psicológico. A ver, venir aquí [servicio público especializado en violencia] y ver aquí mujeres que están con las maletas, con sus bebés y se han tenido que ir de su casa y las ha tenido que venir a buscar la policía... Tú te das cuenta de esto y dices: "¡Eso es terrible! "O sea, jeso es terrible! Dices, yo dentro de todo no estoy como ellas, porque tengo una independencia económica. Pero, psicológicamente, he estado aquí sometida a unas ligaduras que incluso yo misma me las he puesto o yo misma no he sabido quitármelas a

tiempo y te das cuenta de que bueno, que si ellas salen, que entran peor que yo, a nivel económico, cómo yo no me lo voy a poder plantear, ¿no?

E: Vale. Y, en esta situación, ¿tú te separaste por algunos momentos o...?

M: Sí, hubo un momento que yo le dije que nos íbamos a ir de casa, sí, fue un año antes de separarme [se refiere a la separación definitiva y legal]. Llevaba unos cuantos días, después de una bronca impresionante, estuve hablando con mi cuñada, con mi hermano, y le dije que me iba a ir unos días a su casa. Y me fui a casa de mi hermana para que él también se diera cuenta pues de que el tema iba en serio, me iba en serio y, además, de que yo era capaz de hacerlo, aquello. [...]

E: ¿Te decía algo al respecto?

M: Él se quedaba muy... como muy parado. Él se quedaba muy fuera de juego, ¿no? Yo, cuando me fui, que me fui con la maleta y con mi cuñada a casa de mi hermana, pues él se quedó como muy que no lo entendía, como que no entendía lo que estaba pasando, ¿no? Y entonces ya, claro, el último año fue absolutamente decisivo, porque yo ahí le dije pues eso. Un poco le planteé “caixa o faixa”, ¿no? Terapia, yo ya venía aquí, yo ya venía aquí [servicio público especializado en violencia].

• Revaloración de la relación: la posibilidad de separarse

Gradualmente, la mujer en situación de violencia machista de pareja admite los aspectos más negativos y desesperanzadores de la relación, lo identifica a él como el elemento problemático y entiende el alcance violento de su comportamiento. Pero esta persona no es un extraño, es su pareja, con quien ha tenido y tiene una relación afectiva, en quien depositó expectativas de futuro afectivas y personales, que conoce sus debilidades, sus intimidades y todos sus posibles refugios personales. Y, al mismo tiempo, hemos visto que la mujer retoma el control de sí misma y de su vida más cotidiana.

Con todo esto se inicia, y sólo se inicia, una nueva valoración de la relación en la que separarse de la pareja (y del padre de la familia) empieza a ser una posible alternativa.

Pero la separación de una pareja afectiva y de la familia construida no es fácil. La separación supone: a) reconocer y aceptar el fracaso de la relación y de las expectativas de proyecto vital depositadas en esta relación; y el proceso de duelo de toda pérdida b) reconocer y aceptar las pérdidas de todo tipo que implica la separación, c) comprender cuál es su posición en esta relación en relación con sus deseos vitales, y d) repensar su existencia e identidad en

otras circunstancias y proyectos que la proyecten al futuro satisfactoria y libremente sin el peso de la experiencia de violencia.

Esta revaloración de la relación de pareja para llegar a la separación psicológica, física y a la recuperación constituye un largo proceso que hemos situado en diferentes fases de la recuperación.

En esta fase de cuestionamiento la mujer empieza, y solo empieza, a darse cuenta emocional y cognitivamente del fracaso y de las pérdidas, de las implicaciones de todo tipo que supondría la separación, de la valoración de la propia posición en la relación y de la conexión con sus deseos para su vida y la de sus hijos e hijas.

Los sentimientos y las emociones que acompañan el duelo en las separaciones comienzan con la decepción, el desengaño, el enfado, la rabia y, después, la tristeza.

Es doloroso e hiriente para la propia estima y confianza admitir el comportamiento violento de la persona que se escogió como pareja, de quien había recibido afecto, con el que se había ilusionado como amante y compañero suyo y de la familia común. Es humillante y desconcertante admitir que la persona a la que se ha mostrado más confiadamente lo devuelve en forma de violencia mezclado, cada vez menos, con muestras de afecto.

Empezar a pensar en la separación también supone empezar a reconocer el desengaño, la frustración de las ilusiones y expectativas puestas en la relación, y es *más difícil* si se había depositado en la relación un proyecto vital de pareja y de familia, habitualmente feliz, un esquema ideal de familia unida y para siempre. Será aún más difícil cuando éste sea el único proyecto de vida de la mujer. Estas ilusiones y significados tratan de pérdidas que dan sentido parcial o total a su identidad individual y social. Aceptarlas supone admitir la propia desorientación vital y afrontar el reto de cambiarlas o remontarlas posteriormente. Y la cuestión es: Quiero? Soy capaz? Vale la pena?. Todo ello supondrá un largo trayecto.

En esta fase de cuestionamiento, sólo empieza a darse cuenta de las implicaciones de la separación, de las pérdidas que supone, de las inseguridades y responsabilidades en solitario que deberá asumir.

También se dará cuenta de la rotura de la familia, “dejar” a los hijos sin la presencia del padre. En este caso, confrontará unas creencias patriarcales más o menos arraigadas en ella y en su entorno; y quizá deberá desafiar obstáculos o castigos familiares y también sociales que la excluirán de su entorno social próximo y quizás también la alejarán de sus hijos e hijas.

Las *pérdidas* por la separación pueden ser de proyecto vital, pero *también* de posición social, de seguridad económica, de compartir gastos e ingresos, pérdida de oportunidades para su futuro y el de los hijos, pérdidas que tienen que ver con las redes sociales de contacto y con las amistades por el hecho de estar emparejada con él. Y las pérdidas propias de pasar a ser familia monomarental. Por lo tanto, pensar en la separación es también empezar a pensar en las implicaciones de supervivencia: ingresos propios suficientes, controlados por ella y vivienda a su alcance y bajo su control.

Se podrá hacer frente a estas pérdidas en la medida en que se valoren, que se digieran, que se vayan recuperando fuerzas, poder personal y en la medida en que se vayan construyendo las alternativas de vida. A las mujeres-madres, atendiendo a su responsabilidad parental, se añaden más implicaciones de exigencia. Y especialmente cuando son conscientes de que no pueden dejar a sus hijas e hijos con un padre agresor.

En esta fase, la mujer con sus circunstancias solo empieza a valorar su capacidad para salir adelante sola, ella misma y los hijos bajo su responsabilidad. Puede sentirse capaz o no, pero con independencia del sentimiento se *puede encontrar en condiciones reales o no* de sobrevivir sola o con los hijos e hijas. Las alternativas de sostenimiento y crianza independiente en la separación deben ir construyéndose.

Acompañan también a estas valoraciones de una posible separación, la intensa introspección valorativa sobre *su propio comportamiento y posición* en la relación, su conformismo e inconformismo en su resistencia y lucha para que la relación cambie, los miedos a los cambios de la separación y a la soledad. En este empoderamiento, la mujer conectará gradualmente con los deseos que tiene respecto a su proyecto vital: se preguntará y comenzará a responderse qué quiere para ella, para su vida y para los hijos. Así, irá elaborando sus propios criterios

para encaminar de nuevo su vida con más libertad y dignidad.

Lourdes, 38 años

M: Estaba triste pero no creo que fuera porque la relación se estuviera estropeando, sino por lo mal que me sentía conmigo misma. Me sentía culpable, no culpable, pero me decía: “Estoy haciendo cosas que sé que están mal, estoy aguantando cosas que me hacen daño, lo sé y las estoy aguantando y me estoy haciendo polvo yo misma, con algo que se que está mal pero me da miedo afrontarlo y romperlo”. Llegó un momento en que no sabía cómo salir de la situación, sabía que estaba mal, sabía que no era lo que yo quería pero no sabía parar... Qué hacer con mi vida, eso es lo que... Hasta que tomé la decisión y me arriesgué y bueno, ¿sabes?, no sé si me explico.

E: Sí, sí, te entiendo. Como que no fue tan catastrófico toda esta situación en cuanto a la relación, a que tu tuvieras expectativas de él, sino más bien que no te explicabas por qué tú misma estabas actuando así.

M: Exacto, era conmigo misma quizás, con la que estaba enfadada. Estaba contando cosas que sabía que no tenía, que no estaban bien, que mi vida no era feliz y era en parte por mi culpa, porque yo estaba aguantando cosas que no tenía que aguantar.

E: Te echabas la culpa.

M: Exacto, sí, prácticamente, no se la echaba solo a él, porque él era así. Él me estaba insultando, yo lo estaba viendo, él me faltaba al respeto, era yo la que estaba aguantando, era yo la que tenía que salir, de tomar la decisión.

Isabel, 42 años

E: ¿Hubo algún suceso que para ti fuera determinante de decir “aquí ya perdí la esperanza y ya renuncio a esto”?

M: Sí, mis padres. Fue quizás el reflejo de decir... Pues bueno, fue un fin de semana muy intenso. Pasado ese fin de semana, el lunes me senté y pensé qué era lo que quería para mí, ¿no? Mis padres son una pareja a la antigua usanza, muy problemática, con un maltrato psicológico por parte de mi padre sobre mi madre. Mi madre está en tratamiento por depresión, mi padre fue alcohólico... Bueno... entonces, cuando mi madre me llama llorando, me dice: “Niña, no puedo más. Ayer tu padre, por la noche, me trató de absolutamente todo, y yo no tengo fuerzas para luchar, con esto no sé que hacer para que tu padre me deje de tratar mal”. Cuando ves que como hija tienes que tomar las riendas y plantarte delante de tu padre y decirle: “O dejas de maltratar a mi madre o te denuncio”.



Afrontar y ocuparse de todos estos elementos forma parte de esta fase que representa el inicio de la separación. Pero solo es eso, empezar a separarse. Nuevamente, en esta fase pueden estancarse o incluso pueden darse circularidades hasta retroceder a la fase de Conflicto y ambivalencia o incluso a la de Resistencia. En esta fase de inicio de la ruptura y de rechazo del agresor, las intervenciones externas de apoyo son muy importantes, pero a su vez hay que saber esperar.

Las separaciones no siempre son voluntarias. Entre las *separaciones involuntarias*, que podrían entenderse como ensayos de separación, incluimos las que son huidas obligadas por un episodio de máximo riesgo para la supervivencia de la mujer o de los hijos e hijas que conducen a la mujer a refugiarse en otra vivienda, sea institucional o no. Estos episodios pueden ser, por ejemplo, por intentar estrangularla a ella o a los hijos, por graves agresiones físicas o violaciones sexuales, por amenazas con armas blancas o de fuego, por secuestros fallidos, por maltrato físico o por descubrir que el hombre acosa o abusa sexualmente de los hijos, etc.

A menudo puede ser que no haya acudido al refugio por iniciativa propia, sino que la haya enviado la familia, la policía, el hospital, la fiscalía o la Dirección General de Protección a la Infancia, entre otros. Si el refugio es efectivo, para la mujer representa empezar a vivir sin violencia, conocer el descanso, y se da cuenta de lo que significa vivir sin violencia. Esta misma situación de separación obligada se puede dar por situaciones que no son de tanto riesgo, en que la familia rescata a la mujer de esa relación y se la llevan bajo protección familiar; por ejemplo, los hijos e hijas mayores que ayudan a sus madres, o bien madres, padres o hermanos que ayudan a hijas jóvenes o a hermanas.

Es importante señalar que en estas condiciones de precipitación y no voluntariedad, las mujeres, aunque estén separadas físicamente, pueden estar en esta fase o en cualquiera de las anteriores..

Otra separación involuntaria se produce cuando es la pareja violenta la que abandona la relación. En este caso, la mujer, respecto a la elaboración de su situación de violencia, también se puede encontrar en cualquiera de las fases anteriores a la de Confrontación y ruptura, en la que se separan de hecho.

Las separaciones que se producen mediante huidas obligadas por episodios de máximo peligro (y que buscan refugio por supervivencia) *no siempre son involuntarias* o precipitadas aunque se trate de fugas. A veces, han sido esperadas y preparadas y las distinguiremos de las primeras porque suponen una separación voluntaria y habitualmente definitiva de la pareja violenta. Separación psicológica que probablemente ya habrá elaborado o estará en su fase final.



Fase V - Confrontación y ruptura

En esta fase se hace efectiva la separación definitiva voluntaria, tanto si se queda en su domicilio, en casa de familiares o amigas o en refugios institucionales de acogida. El momento de la separación definitiva es un momento de alto riesgo de violencia, igual de intensa o más que antes. Las medidas de seguridad, la protección y autoprotección son muy importantes.

En esta fase aparecen paralelamente los siguientes elementos: enfrentamiento al abuso y al abusador; revaloración de la relación con la elaboración de las pérdidas y el rechazo de la relación; preparación activa de la supervivencia autónoma; y búsqueda de ayuda externa para separarse. Veamos cada uno de estos elementos. Recordemos que todos los elementos de una misma fase se dan, habitualmente, de forma simultánea.

• Enfrentándose empoderada al abuso y al abusador

Su empoderamiento se va afirmando. Con la reapropiación del yo y la desvinculación progresiva de la pareja, la mujer aumenta cada vez más el control de sus decisiones y de sí misma. La mujer ya ha cuestionado anteriormente al abuso y al abusador, pero ahora lo hará con firmeza.

La mujer pone límites a la situación de violencia, al abuso y al abusador de una manera más firme cuando le exige acabar con la violencia, o cuando le evita estratégicamente y se escapa, sin renuncias, o con aparentes renuncias, o con las mínimas necesarias para preservar su seguridad y la de sus hijas e hijos.

La mujer se enfrenta a las pautas de dominación y control, esquivándolas, negándolas o rebatiéndolas, y mantiene actividades y decisiones propias que la satisfacen a pesar de la oposición de él. La protección propia en estos momentos será crucial, también la de las hijas e hijos en común. El miedo no ha desaparecido pero su disposición es de enfrentarse a la situación y usar el miedo como advertencia para preservar su seguridad sea psicológica o física.

En fases anteriores, cuando había ambivalencia, sus encaramientos eran condiciones y exigencias relativamente fuertes, ya que no veían la separación como una posibilidad real, aunque algunas mujeres la mencionen para presionar. En esta situación, las condiciones para continuar la relación son más tajantes, *el enfrentamiento tiene la firmeza de estar llegando al límite del agotamiento, al límite de lo que está dispuesta a soportar, al límite de la esperanza de cambio o del ciclo vital que una se propuso. Su firmeza proviene de su empoderamiento, de su mayor independencia, de la virulencia de la violencia de él; proviene del hecho de que la separación es posible e incluso deseable*. Recordemos que, habitualmente, el ejercicio de esta violencia machista de pareja suele graduarse en función de la percepción de sometimiento que él tiene y aumenta la intensidad en la medida en que ve peligrar la relación. Su fuerza proviene también del duelo que está haciendo por el fracaso, por las pérdidas y por haber encontrado significados positivos a la separación, tanto para ella como para sus hijos e hijas.

Aunque para enfrentarse al abuso y al abusador no es necesaria la denuncia judicial, ésta constituye, sin duda, un comportamiento de enfrentamiento. En estos momentos, no obstante, las denuncias son firmes, denuncias que no tienen la intención única de frenar la violencia para mejorar la relación (más propias de las fases de resistencia, conflicto y ambivalencia o incluso de la fase de cuestionamiento), sino que son denuncias finalistas, que buscan ampararse en la justicia, esperan un reconocimiento de su situación, buscan protección, una reafirmación pública del comportamiento violento de la pareja, así como la reparación del daño.

Con o sin denuncias, el enfrentamiento se hace ganando la batalla del miedo a las agresiones (y a las amenazas) omnipresentes que antes frenaban o paralizaban. Requiere *valentía*, rebeldía, rabia, pero también *entereza*, *serenidad* y sangre fría para preservar su seguridad y la de las hijas e hijos, para preservar fortalezas y oportunidades para su vida futura y la de su familia.

Cuando este enfrentamiento se produce una vez separada (hubieran cohabitado o no) sigue reclamando esfuerzo y medidas de seguridad, pero resulta diferente ya que se lleva a cabo desde la separación de la relación y probablemente con más apoyos sociales y jurídicos. Esta última situación y comportamiento de la mujer se incluye en la fase de mantenerse libre, en el elemento de lucha por la supervivencia y no volver atrás.

Cristina, 41 años

M: Que se te ponga a chillar en medio de la calle o que te empiece a insultar en medio de la calle, o delante de una estación de tren. Que ahora me acordaba de una situación que lo pasé muy mal y yo tenía la suficiente fuerza de voluntad de coger mi hija y de irme y dejarlo allí, con todos sus chillidos, sus insultos, y su dialéctica absolutamente agresiva. O sea, ese hecho de coger y irte y dejarlo a él solo. A mí eso me costaba mucho y eso lo llegué a hacer porque yo era de las que me callaba y me aguantaba, me aguantaba, me aguantaba. Entonces el saber... el decir: "¡No, no voy a aguantar más! "Me voy a coger y me voy a ir", eso para mí psicológicamente era superar...

Sandra, 34 años

M: Él decía: "Ya, ya, déjate!, que es una chorrada, que seguro que se te pasa, que tú sola..., que la niña..."; y yo le decía: "Que es que no quiero estar más contigo", y él se pensaba que nada, que se me pasaría incluso. Hasta que llegué y me fui de la casa, porque esto pasó un 15 de enero [fecha falsa]. Entonces, claro, hasta que yo saqué todas las cosas de mi casa... calefacción, pasaron unos meses, ¿no? en paz. Entonces, a veces coincidíamos en casa, a lo mejor llegaba a buscar algo o yo estaba en casa con la niña. O sea, él venía y yo no estaba, pero claro, nos turnábamos, ¿no? E incluso había intentado pasarse conmigo, o sea... me levantaba la falda; [yo le decía] "¿qué haces?, ¿no me explico? Estamos separados, no quiero estar contigo ni un día más". Entonces, él parecía como que todo era igual y llegaba a casa como si nada, me llamaba a las horas que me llamaba siempre. Él no lo aceptaba, no lo aceptaba. Luego, tuvo una parte que era como la víctima, sabes: "Porque claro, porque entiéndeme, yo lo he pasado muy mal". Es que sí que es verdad, entonces reconoció que... Cuando se vio que realmente yo ya estaba como fuerte, entre comillas, es cuando él empezó como a bajarse del burro...

E: Y crees que lo hizo sinceramente o lo hizo solo para...

M: Chantaje emocional, solamente, porque él no se preocupó del piso, no se preocupó de su hija, de nada.

• Revaloración de la relación: rechazo y afrontamiento.

En esta fase de confrontación y ruptura, la reevaluación de la relación se caracteriza por avanzar hacia el rechazo de la relación y hacer frente a las pérdidas y cambios. En esta reevaluación, los aspectos negativos van ocupando un lugar preferente, el malestar psicofísico y el agotamiento son muy elevados.

El balance de la relación violenta va resultando cada vez más y más negativo, más desequilibrado al comparar lo que aporta él frente a su hostilidad y la anulación en la que ella vive. Las ambigüedades y conflictos sobre la relación se decantan hacia la necesidad de abandonar definitivamente una relación dolorosa, muy insatisfactoria y sin futuro.

La mujer, que progresivamente ha ido empoderándose, retomando su vida y su deseo, se ve cada vez más capaz, valora por sí misma que no quiere esta relación para su vida futura y la de los hijos. Acepta que la situación se ha vuelto imposible e insostenible, que la violencia no desaparecerá, que no hay posibilidad de cambio, que él escoge la violencia y descarta definitivamente la irresponsabilidad de él en el comportamiento agresivo, constante, intencionado, y quizás malévolo. Y en estos momentos rechaza esta relación en la que la pareja y la violencia van unidos. Decide separarse.

La mujer llega al límite, el límite que ella ha marcado con criterios de salud, desgaste personal global, tiempo de crianza de los hijos, límites de bienestar, justicia y dignidad, etc. Ya no puede más: o él o yo, o él o nosotros. Ya no le quiere más. Ya no quiere que ni ella ni sus hijos e hijas sigan viviendo en esas condiciones de deterioro. La mujer valora el riesgo de sufrir más desgaste físico y psicológico. La mujer rechaza vivir constantemente con miedo, el riesgo de lesión, de discapacidad o muerte para ella y los hijos/as. Se decanta por salvaguardarse de todo ello y rechaza la relación, debe separarse y se separa.

Una vez hecha esta valoración la separación física (coger las cosas y marcharse o decirle que se ha acabado definitivamente y pedirle que abandone el hogar) llega inmediatamente después de algún episodio especial o grave que denominamos "episodio límite". Un episodio de confrontación con una misma, de descubrimiento de algún hecho doloroso, de violencia más intensa que desencadena la decisión que será firme al fundamentarse en los procesos y decisiones elaborados hasta ese momento. En estos episodios límite a menudo tienen bastante protagonismo los daños que pueden recibir o han recibido las hijas y los hijos.

En esta fase, la mujer que reevalúa la relación de pareja acaba de aceptar su orgullo herido por el fracaso de la relación, el derrumbamiento de las expectativas de vida feliz, del ideal de pareja, de vivir acompañada y de familia unida. La mujer afronta las pérdidas que esta ruptura supone. Habitualmente siente mucha rabia o una profunda tristeza. Y también va dotando a la decisión de separación de razones fundamentadas y de significados positivos.

En este momento no huye sino que afronta *la quietud de sus creencias* que será más o menos dura según la adhesión a las creencias dominantes patriarcales, en función de si idealizaba el amor romántico o no, si su identidad se basaba en el ideal femenino tradicional patriarcal y si sus creencias y las de su entorno aceptaban o rechazaban la separación de la primera familia. Ahora afronta las posibles inseguridades, exclusiones y otros castigos que puede suponer la transgresión de estas creencias patriarcales. En el caso de mujeres con creencias más igualitaristas asumen la contradicción entre éstas y su experiencia de violencia.

Algunas mujeres *hacen frente también a la desvalorización social* y en algunos casos a la exclusión social de su red social o familiar. Todo ello por no vivir al lado de un hombre, por romper la familia, por “eliminar” al padre de su vida cotidiana. Hacen frente a la culpabilidad por amenazar el bienestar de los hijos ante las carencias económicas, o por abandonar a “su” pareja a su suerte, o por el miedo a carecer de un sentido vital al no tener pareja hombre, entre otros condicionamientos propios del rol patriarcal asignado a las mujeres. En este momento, la mujer ha tomado consciencia de los miedos e inseguridades, las afronta y busca argumentos que le permitan paliarlas, superarlas y dar sentido positivo a su opción nueva de vida.

En esta fase de confrontación y ruptura, la mujer asume estas transgresiones y pérdidas, comienza a dotarse de nuevos significados que orientan su vida, pero no será hasta la siguiente fase, “mantenerse libre”, cuando lo reafirmará y aceptará definitivamente. La mujer continúa y amplía la introspección valorativa sobre su propia posición en la relación iniciada en la fase anterior. Se da cuenta de los aspectos negativos de su rol, de su conformismo e inconformismo.

En esta fase, la mujer afronta sus miedos y se arriesga al cambio. La mujer, al encontrarse consigo misma, conecta con sus deseos vitales, con lo que quiere para su vida, para las relaciones de pareja y para su maternidad. Y en todo esto no hay lugar para la violencia, el sufrimiento y la anulación, para la sumisión a la pareja, la subordinación a una opresión violenta en la vida íntima. La mujer opta por la construcción de la vida en libertad e integridad, por la construcción de su bienestar, felicidad y dignidad.

Aunque en otros episodios intensos de violencia decidiera continuar la relación pese a la insatisfacción que sentía, en este momento *rechaza claramente esta relación*. Ya no se ponen más condiciones, ya no se espera ningún cambio. La separación se vuelve ahora necesaria, imprescindible, definitiva, incluso aunque deba seguir relacionándose con él a causa de la paternidad, por trámites judiciales o asuntos laborales.

En el momento previo y posterior a la separación física definitiva, las estrategias de protección de ella, de los hijos e hijas en común y, a veces, de otros familiares que apoyan a la mujer son muy importantes.

No siempre se valoran suficientemente los riesgos, ya que a la mujer se le hace difícil imaginar que el agresor pueda llegar a cotas de violencia peores que las ejercidas hasta el momento. Pero ver que la pérdida de la pareja y de la familia es firme suele desencadenar más virulencia en la pareja que ejerce maltrato.

Cristina, 41 años

M: Eso por un lado, y luego a nivel emocional, que te das cuenta de que yo no soy su madre. Yo había adoptado el papel de madre con él. Yo quería ayudarlo tanto, y quería ayudarlo a cambiar y quería... Y te das cuenta de que somos cada uno lo que somos, o sea, claro que hay cosas que puedes cambiar, ¿no? Pero yo no iba a cambiarlo a él, él continuaría siendo lo que era. Y además, peor, porque con los años, con los años, y con el tema de que era [con poder coercitivo], aún había ido a peor. Porque a él lo han entrenado, el ser [con poder coercitivo] le daba como una especie de autoridad por encima de los otros, que conmigo la ejercía, eh... Entonces, bueno, en vez de ir a mejor, íbamos a peor.



M: ... Además, él siempre ha necesitado mucho sentirse reconocido, mucho. Necesita continuamente sentirse muy valorado, ser muy reconocido. Entonces, claro, si tú das por hecho muchas cosas porque, bueno, entiendo que tampoco no hace falta estar ahí cada minuto, pues claro... A él todo esto no le gustaba y le sentaba fatal, ¿no? Entonces, pues el ir dándole cuenta de que una persona no tiene porque estar siempre reconociendo cada cosa que hace bien, ¿no? Porque todos al final hacemos muchas cosas bien, ¿no?... Y entonces, pues bueno, sobre todo darme cuenta de que yo no era su madre, de que yo no tenía que estar haciendo el papel de protectora hacia él. ¿Por qué? Porque es que, primero que no lo protegía, y después que me estaba engañando a mí misma, me estaba engañando a mí misma, ¿no? Pues bueno, todo eso son cosas que vas viendo pues bueno con el tiempo, ¿no?

Gabriela, 29 años

Gabriela explica su episodio límite. Se trata de una separación forzosa. Su llegada a la casa de acogida fue por una huida precipitada, cuando en una discusión con la pareja violenta lo encontró ahogando a la hija de ambos -de menos de un año-con un cojín para que dejara de gritar. Ella no tenía a quien recurrir con seguridad. Por otra parte, ella afronta la revaloración de la pareja mientras está en la casa de acogida y será en la casa cuando se separará psicológicamente. Así pues, la separación física y la psicológica se producen en momentos diferentes. Gabriela, aunque está refugiada en la casa, sale voluntariamente con él algunas veces porque cree que ahora, después de su huida, quizá sea diferente, que debe dar otra oportunidad a la relación. Mientras tanto, va preparando su autonomía y acaba de hacer el duelo por la pérdida de la pareja y de esta familia mediante el trabajo psicosocial correspondiente con las profesionales del servicio.

M: Yo salí de la relación, ya te digo, ¿no? Cuando ya me puso la mano encima, porque digo de aquí va a más, o sea si había los insultos, vale, no me había tocado un pelo, como quien dice [pero cuando vi qué hacía con su hija] para mí fue una cosa tan grande, y digo: me voy, y a la mañana siguiente me vine “para cá” porque yo: ¿a dónde voy? O sea, no sabía dónde ir, pero sabía que con él no me podía quedar. O sea, fue como que... es que no, no le iba a permitir.

M: Porque era... racionalmente, sabía que... que, vamos, que no iba a cambiar, pero no quería aceptarlo yo. O sea, lo que más me costaba era aceptar que él fuera irresponsable, que le daba igual... hacia él, o sea... yo le decía: ¿Cómo me puedes decir que yo estoy criando a una hija,

que a ti te da igual si ella come, si ella viste...? Vamos, porque un niño es lo primero que hace: comer y vestir no te pido, pero “¿tienes la intención de responsabilidad para cumplir?”, porque esto no lo hicimos... no lo hice yo sola, o sea, lo hice contigo”. Y que era... era aceptar que hay gente así, o sea, es como que... y yo tampoco aceptaba mi situación de estar sola, criar sola. Yo decía: “Yo he escuchado por ahí que hay mujeres que echan “palante” sus hijos solas y he escuchado que también hay hombres que son irresponsables y que... “Y tal... pero, ¿que me tocara a mí?, no! O sea, era mi parte del duelo además aceptar que me ha tocado a mí vivir esta situación. Entonces, era más eso... Aceptar que es irresponsable, que es mentiroso... eh... Bueno, ahora quiere conocer su hija...”

• Busca ayuda externa para separarse

En esta fase de Confrontación y ruptura, la mujer es consciente de que necesita ayuda y la busca explícitamente entre amistades, familia, servicios, policía, defensa jurídica, etc., para que la ayuden a separarse y a garantizar su seguridad.

Dispuestas a liberarse de su situación de opresión y sufrimiento (y de la de los hijos e hijas) acuden a interlocutores externos para que les ayuden en su propósito y velen por su seguridad. Ahora saben detectar bien quienes les pueden ayudar realmente y suelen rechazar rápidamente quienes las desacreditan o banalizan.

Las interlocuciones externas con amistades, familiares o servicios de seguridad, sociales, de salud, jurídicas, líderes comunitarios laicos o religiosos, etc., se producen en todas las fases, pero tienen intenciones diferentes por parte de la mujer y su disponibilidad y actitud hacia ella también es diferente.

A lo largo del proceso, la búsqueda de ayuda o los contactos con apoyos muestran diferencias en sus intenciones. En la fase de resistencia, la petición de ayuda externa tiene la intención de frenar la violencia que ella están recibiendo y en todas las fases puede persistir esa intención mientras exista la violencia. Pero en las siguientes fases se van añadiendo nuevos objetivos y actitudes. En la fase de Ambivalencia, además de frenar la violencia pretenden que desaparezca y que cambie positivamente el comportamiento de la pareja. En la

fase de Cuestionamiento, la relación con los demás tiene que ver con expresar el dolor y visibilizar el maltrato que recibe y, a la vez, está dispuesta a escuchar otras interpretaciones de la situación que vive (aunque no siga las recomendaciones de separación).

En esta fase, sus interlocuciones externas se dirigen explícitamente a buscar ayuda para separarse y para garantizar su seguridad. Las mujeres que se están liberando buscan ayudas externas competentes que las apoyen y orienten a sostenerse psicológicamente en la liberación de la violencia, que las ayuden a gestar la separación psicológica, a cubrir las necesidades de supervivencia básica cotidiana, a afrontar los aspectos jurídicos de la separación civil y la custodia de los hijos, a protegerse de la violencia que reciben y que intuyen que aumentará.

Actualmente, en entornos sociales donde la sensibilización y condena de esta violencia es alta, las interlocuciones externas son más frecuentes, especialmente en aquellos territorios donde se reconocen derechos sociales con perspectiva de género y hay recursos públicos suficientes de ayuda a las mujeres en situación de violencia.

Vivianne, 40 años

E: ¿Cuándo decides buscar ayuda y por qué?

M: Esa semana, cuando estaba con el dedo [entablillado porque él se lo había roto] y encontré este expediente y él se fue de vacaciones con sus amigos y me dejaba con los niños, y ese dedo que ni siquiera podía cocinar, pues venía una amiga (de su país de origen) para ayudar a cocinar y hablé con ella, y me decía que tenía que buscar ayuda. Otra amiga que también había vivido una mala experiencia conocía este grupo de atención a la mujer y hablé con la [trabajadora social del servicio especializado en violencia] una hora y me dijo que tenía que salir, poner la denuncia. Al día siguiente me fui a verla y ya me sentí fuerte para poner la denuncia.

E: Siempre aparecen mujeres que te apoyan, te animan.

M: Sí.

Sandra, 34 años

E: ¿Y de dónde sacaste fuerzas para mantenerte firme?, porque hay muchas mujeres en esta situación que regresan. ¿No fue así?

M: No sé, es que yo... Para mí fue muy importante el tema de mi hija y de que yo quería estar bien y que yo no quería esa relación ni esa vida para mí. Porque yo veía a mis amigas, con sus novios, sus hijos. Y yo decía: "Joder, si yo quiero ésto, ¿tan difícil es? "Sabes, entonces... Mi familia me ayudó muchísimo también. [En varias ocasiones sus hermanos y hermanas frenaron la violencia o le dieron refugio en sus casas.]

La separación es un momento de especial riesgo para la mujer. Requiere fortaleza, convicción, valentía, afrontar el miedo y, además, prestar especial atención a la propia seguridad ya la de los hijos e hijas.

Suele ser una prioridad para las mujeres-madres que se separan no dejar los hijos/as con la pareja violenta, con el padre que ejerce violencia. Llegar a esta decisión de separarse del violento y llevarla a cabo requiere tener a punto todos los elementos enumerados. Si alguna de estas condiciones no se cumple, se terminará de completar en la fase siguiente, mantenerse libre.

Hemos explicado el transcurso de los procesos en secuencia, pero los retrocesos se producen cuando alguno de los elementos enumerados no se ha conseguido. Entonces, puede ser que la mujer se mueva entre esta fase y la anterior, o se quede en esta fase sin ejecutar finalmente la separación física.

Las fases son permeables y puede ser que la mujer ejecute la separación física y, a la vez, admita voluntariamente los acercamientos de él y no acabe de completar la separación definitiva hasta la siguiente fase.

Puede ocurrir también que cuando se haya separado e inicie la fase siguiente, piense en volver con la pareja maltratadora. En estos casos existe una revaloración de la relación que no acaba de rechazar la relación con la firmeza necesaria, ya sea por razones afectivas, de creencias o de condiciones materiales, entre otras. Pasará a la siguiente fase si se reafirma en su decisión de separación.

• **Prepara activamente su supervivencia autónoma y los asuntos legales**

Otro elemento constitutivo de esta fase de Confrontación y ruptura es la preparación de la independencia. La mujer actúa preparando todos los aspectos necesarios para poder vivir separada, autónoma y segura: ingresos propios y controlados, empleo remunerado, vivienda segura, protección de la violencia de él (o de otros maltratadores cercanos a la pareja); cobertura de las necesidades educativas y de cuidado de los hijos u otros familiares dependientes, red social de apoyo a la vida cotidiana de la crianza, etc. Y todo ello incluso si la mujer debe cambiar de lugar de residencia por protección.

Puede ser una preparación abierta u oculta, desde una vivienda refugio o desde la cohabitación con el violento.

Muy a menudo, y dado el riesgo de aumento de la violencia en la separación o cuando la pareja violenta sospecha que ella quiere separarse, esta autonomía de las condiciones materiales se prepara sigilosamente, incluso a veces, aunque parezca extraño, se oculta la ocupación laboral remunerada o una parte de la remuneración obtenida o de la asignación periódica a la manutención familiar para acumular dinero propio para el futuro.

Algunas veces, esta preparación activa de la autonomía ya hace tiempo que se ha puesto en marcha, y se comienza en etapas anteriores. Otras veces, esta preparación activa ha sido muy corta (o inexistente) porque la confrontación y ruptura se ha precipitado y, de hecho, se encuentra repentinamente abocada a la lucha por la supervivencia y por la seguridad. Otras veces es corta porque ha mantenido algunos elementos de esta autonomía: ingresos propios, alguna amistad íntima que recupera fácilmente, tiene posibilidades económicas para una vivienda propia y segura, etcétera. O la preparación de la autonomía es aparentemente corta porque recibe ayuda de amistades, familia, de compañeros de trabajo, de asociaciones de mujeres o de subsidios, pero necesitará más tiempo cuando quiera ser completamente independiente. Preparar la autonomía es también iniciar la preparación de los aspectos legales de la separación.

En los casos de responsabilidad marental, la supervivencia en mínimas condiciones sociales y económicas es una de las condiciones prioritarias de la separación física.

Es habitual en las mujeres-madres que, al separarse, se conviertan en familias monomarentales y no es un asunto baladí aunque pueda ser olvidado ante la importancia de separarse de la violencia. La monomarentalidad frena muchas separaciones. Estas mujeres-madres necesitan más tiempo y más ayudas para conseguir las condiciones materiales mínimas de esta autonomía de supervivencia cotidiana suficiente y digna para ella y su familia. Es sabido que la monoparentalidad a menudo supone un empobrecimiento de los recursos de la familia, una dificultad para las tareas cotidianas de cuidado, especialmente compleja con hijos pequeños e incluso más cuando se hace incompatible con el trabajo remunerado fuera del hogar. Aunque actualmente existen medidas legales y de atención social que disminuyen esta dificultad de supervivencia básica cuando la monomarentalidad es originada por la liberación de situaciones de violencia de género, sigue siendo un reto intenso que muchas mujeres valoran con realismo antes de separarse y no siempre el resultado es la separación.

Sandra, 34 años

M: Me apresuré para vender el piso, o sea, él no hizo nada.

M: No, yo me separé. Me separé y no quería pasar un día más con él. De hecho, ya tenía un abogado. Yo lo vendí todo, me organicé para que todo fuera rápido y cuanto antes tuviera estar legalizado con él para no tener problemas, o sea, fue el hoy me separo y ya queda todo concluido, no quería ni pararme a pensar en la posibilidad de...

Salma, 29 años

El caso de Salma es una separación precipitada porque es él quien toma la decisión. Ella se enfrenta a la situación cuando regresa a España, a pesar de que él le ha comunicado esta decisión cuando ella estaba en el país de origen y le era difícil volver. En este caso, ella no pudo planificar la supervivencia autónoma antes de la separación. En España recibirá la ayuda de los sistemas de bienestar social específicos para mujeres en situación de violencia. Después, Salma vivirá compartiendo piso con otra madre [española] con hijos.

E: Y luego sales de la casa de acogida.

M: Yo, sentado [he estado ahí] ahí como tres años de pensión: en la otra casa, tres meses; en la casa de acogida un año; y otra [trabajadora social] me ha enviado [a] una casa, como casa de acogida, pero más libre [se refiere a piso tutelado de acogida] que tu puedes vivir, tú compras lo que quieres porque en la casa de acogida tu comes ahí y no pagas nada, pero tienes que estar con las normas de la casa.

...

E: ¿Qué es lo que más has aprendido allí? [...]

M: Personalidad!, cómo puedes... Por ejemplo, tú tienes 400 euros, cómo puedes pagar el alquiler, cómo puedes comer, cómo puedes... cómo puedes, que la niña malita cómo puedes solucionar los problemas, cómo puedes... sabes... si te pasa algo, por ejemplo, que la niña esté malita, qué tengo que hacer [...]

E: O sea, que en este momento tu aprendes a administrar tu dinero, a saber cuidar un niño y llevarlo adelante, aprendes dónde buscar los recursos para...

M: A ver, yo digo algo, ya que no todos no sé para mi situación, no sé, porque yo he visto [que] no todas las mujeres pueden salir de esta situación, que va[n] a esta casa [de acogida] e [y] van adelante. Porque he visto algunas que no, sabes. [El] porqué no[lo] sé, yo no sé... Como que siento que estoy solita en este país, que no tengo a nadie, tengo que salir, que tengo que meter[me] de cabeza para que pueda... ¿sabes?

E: Entiendo, para poder sobrevivir.

M: Antes yo he buscado cursillo de catalán, digo "aquí no puedo buscar trabajo bien", porque me pidieron el catalán. Busco, me voy en el [al] INEM y vengo sin trabajo, como busco trabajo sin... y busca [busco] si hay trabajos en... y esto como se llama... que me ha llamado una chica cuando ha [he] hecho el curso. Una chica que sabía que ando sin trabajo y me da una lista para pasar los trabajos, para preguntar.

E: Para buscar trabajo.

M: Para buscar, muchas cosas. Ahí he cogido este trabajo de este señor... de las monjas y he hablado una cita y antes me dijo la chica que no quería el trabajo con este señor porque tú [ella] no sabía [sabes] cocinar. Y yo, déjame probar, y ahora ando con el señor y me dijo a la final

probaste y le gusta. A ver que yo, he dicho antes que no lo sé [hacer comidas españolas], mi compañera es española.

E: Y como tu compañera era española...

M: Sí.

E: ... le pediste que te enseñara.

M: Sí, me enseñó el cocido, el estofado, el escodilla [escudella] y muchas cosas que le gusta al señor...

Esta es una preparación para la supervivencia autónoma, pero que sucede temporalmente en la fase posterior a la separación física.

Salma es un claro ejemplo de las dificultades materiales y de crianza cotidiana que debe abordar una familia monomarental, sea de la nacionalidad que sea, y, en este caso, sin red social natural de apoyo por su condición de desplazada, como otros migrantes del mismo territorio español o mujeres autóctonas que no tienen el apoyo de la familia ni de las amistades.

5.5 RECUPERACIÓN: TRAS LA SEPARACIÓN

Fase VI - Manteniéndose libre

Esta es una fase de consolidación de la separación, de asegurar y reafirmar la vida independiente en libertad. Se establecen nuevas rutinas. La mujer se centra, con fuerzas, en buscar ayudas para su supervivencia e independencia, para la crianza en solitario de los hijos e hijas. Hace frente a las violencias que quizás, no es seguro, serán las últimas. Hace frente al miedo a seguir recibiendo más violencia.

Los elementos constitutivos de esta fase son: lucha por la supervivencia, por la seguridad y por mantenerse libre; reevaluación de la relación con reafirmación de los cambios; y cuidado de sus relaciones sociales y de su salud.

• Lucha por la supervivencia, por la seguridad y por mantenerse libre

La mujer ya separada del maltratador lucha por la supervivencia en el *sentido físico y logístico de vida cotidiana* y por ocupar un lugar propio y seguro. Este aspecto será más o menos costoso en función de la persistencia de la violencia en la postseparación, del desplazamiento a un territorio nuevo o no, de los previos ingresos propios o de la remuneración del empleo, de si tiene algunos ahorros o no, de las ayudas que esté recibiendo, del apoyo social disponible y efectivo, de las opciones a favor o en contra de los asuntos legales civiles relativos a la separación familiar y a su seguridad.

La mujer lucha por su seguridad y la de los hijos e hijas: detecta rápidamente el acoso, se enfrenta y pone límites a la violencia de él si debe continuar en contacto o él intenta contactar con ella; y toma medidas de seguridad. Medidas como las siguientes: hacerse acompañar; reclamar órdenes de alejamiento (que no siempre se conceden y si se conceden no siempre se cumplen); buscar espacios de seguridad para las visitas paternales (que no siempre se conceden), etc. La mujer intenta frenar el miedo que aún persiste, para que ello no coarte su libertad de acción y decisión, y es consciente de los riesgos que enfrenta hasta que desaparezca el peligro de seguir recibiendo violencia.

La violencia postseparación puede persistir solamente unos meses o mucho más tiempo, a veces años. Suele ser una violencia de acoso directo o indirecto a través de los medios de comunicación

(teléfono, correo electrónico, etc.), de familiares, a través del sistema judicial por medio del cual recibe denuncias falsas contra ella por maltratadora de la pareja o de los hijos e hijas, o bien porque se alargue el conflicto por la potestad o custodia de los hijos e hijas.

La violencia también llega a través de los mismos hijos e hijas que, al ser la única conexión con la mujer que se ha separado, son utilizados como arma contra ella para que le llegue la coerción y la violencia, sea psicológica, económica o también física. A veces, cuando los hijos llegan de la visita con el padre muestran hostilidad hacia la madre, enfados, rebeldías que pueden ser señal del malestar general de la separación, pero también de que la pareja les predispone negativamente. La madre puede llegar a recibir de los hijos los mismos insultos que antes profería él. Otras veces, la pareja boicotea sistemáticamente los acuerdos tomados o las pautas marcadas por la madre.

Pero, en esta fase, ella seguirá esforzándose por mantener la nueva posición que, a pesar de la violencia residual, empieza a ser reconfortante y recuperadora en la medida en que ha tomado una decisión, ha actuado en consecuencia y, sobre todo, por el hecho de que no existe la violencia constante en su cotidianidad. Descansan, por fin pueden dormir, aunque al principio puedan seguir en alerta.

En el paso de la mujer por los servicios, por los ámbitos legales y judiciales, en el paso por las relaciones familiares y de amistad, *defiende la decisión de separarse, su autonomía y su libertad* para no volver atrás y mantenerse libre de abuso. La mujer pide ayuda para la supervivencia y usa todos los recursos que tiene a su alcance para mantenerse lejos de la violencia que él aún puede ejercer. Su entorno le ofrece más o menos apoyo en su decisión. Si no lo hace, cultiva las relaciones que le dan apoyo y evita las que cuestionan su decisión.

Maite, 54 años

M: ... Hombre, yo te diré la verdad. Como estoy ahora, estoy mucho mejor, he mejorado mucho, pero siempre voy un poquito mirando la retaguardia. Es decir, cuando voy al parking, siempre tengo cuidado, cuando salgo al parking desde el coche, igual, cuando entro en la portería, también. Porque, claro, las llaves de casa han cambiado pero las llaves del parking y las llaves de la portería, no. Entonces, es algo innato, no quiero pero voy con cuidado. No soy miedosa, ni nunca he tenido miedo de entrar en el parking, y ahora le tengo respeto. Al principio le tenía miedo, ahora ya no. Ahora le he dejado de tener miedo, pero voy con aquello de decir: "Ay, a ver si..."

...

E: Y ahora, ¿ya no os veis nunca?

M: No. Al principio me llamaba y me insultaba, y colgaba el teléfono. Y ahora ya hace mucho tiempo que no me ha llamado ni nada. Ni hablamos del tema con la hija, porque la hija me dijo que, por favor, que no quería hablar nunca más del tema... Ni que... si su padre le preguntaba algo de mí, que ella no pensaba decir nada, y que yo no le preguntara... Pero tampoco tengo ningún interés. Que no quería estar en medio, que ya estaba bien... Yo le dije, antes de todo esto, que aunque nos separáramos que eso no quería decir que no quedara como una amiga, que si le pasaba algo yo respondía por él, que le ayudaría en todo lo que fuera, pero que como pareja ya no podíamos vivir; porque es que ya no éramos una pareja, hacía años que la pareja se había roto.

E: ¿Y te ha hecho la puñeta? Quiero decir, no ha hecho circular el tema del divorcio. ¿Ha intentado ponerte obstáculos?

M: Mucho, mucho, mucho... Demasiado, mucho, mucho.

Sandra, 34 años

M: A mí me pusieron una [orden de alejamiento], el día que me agredió. Yo fui a denunciarlo, la jueza dio una orden de alejamiento de tres meses y cuando se acabó la orden de alejamiento de tres meses ya no me volvió a dar nada [ninguna] más y somos vecinos, eh... Claro, es que a mí se me acabó la orden de alejamiento, no me acuerdo. Como que fue un jueves, y ese sábado tenía que dejarle la niña. ¿Con qué cara voy yo a darle la niña? Claro, es que no teníamos nada, ningún papel que dijera que no la podía ver y en los juicios fue el motivo por el cual yo tenía miedo de darle la niña, pero no me creían y me multaban. He pagado muchas multas, es que el tema de la justicia ha sido... Sí porque las veces que lo he denunciado se me sale ganando y encima me multan a mí, es que él se crece ante todo esto delante de su hija. Es lógico que [ella - su hija] le tenga miedo y que me preocupe de que esta niña esté bien. Es lógico que no le quiera dejar la niña, es que los jueces es todo lo contrario: que los derechos del padre,

que usted no le deja la hija cuando le toca y multas de 400, de 500. Y todo esto lo he tenido que pagar.

M: Ya hace dos años que no tenemos punto de encuentro, y me costó lo mío para que me lo dieran realmente desde que viajé... Cuando yo iba a lo mejor, las pocas veces que yo iba a llevarle la niña a él, mi hija no quería irse con él... Ella, pues, a su manera. Mira, no sé por qué ella tenía miedo. No sé, era muy pequeña, pero se ponía muy nerviosa, se ponía a llorar. Entonces, ¿qué pasaba?, él se cabreaba porque ella no quería ir con él y ya montaba la historia y volví las frases... Y pedimos el punto de encuentro, son unas salas con visitas controladas o simplemente para que tú veas al niño. Y a la niña él la va a buscar, pero es un tiempo máximo de un cuarto de hora o cinco minutos. No nos vemos, evitamos que ella, pues, sufra por este mal ambiente que se respira entre nosotros.

Sin embargo, en esta fase que denominamos "Mantenerse libre" volvemos a encontrar posibles retrocesos. Cuando las dificultades para la supervivencia son muy duras o la violencia persiste y, a veces, con intensidad, el balance no es tan positivo y se preguntan por el valor de la separación. Puede surgir entonces la duda sobre la bondad de la decisión, que desemboca en demanda y obtención de más ayuda. Al volver a la relación con la pareja violenta, confían (quizá con resignación o falta de realismo) que la pareja y ex pareja disminuirá la violencia o que podrán sobrevivir económicamente, y suelen ser conscientes de su rechazo a la relación (separación psicológica).

Carmen, 42 años

En el caso de Carmen, la violencia postseparación se prolonga durante mucho tiempo a pesar de las vigentes leyes contra la violencia de género. La familia, en este caso, las hermanas de la pareja hombre, también ejercen violencia de acoso contra Carmen. Carmen vivió una corta relación de pareja sin cohabitación, pero una violencia de postseparación muy larga ya que ella se quedó en el barrio donde tenía la vivienda y su vida, el mismo barrio de la pareja maltratadora y su familia.

M: Es que yo volví con él después de cinco meses que le dejé en... porque era peor el acoso que volver con él, porque volver con él te dejaba más tranquila. O sea, como él sabía que estaba contigo decía: "Ahora ya te tengo más segura, ya", me dejaba más tranquila... Estaba más tranquila; pues "voy a decirle que sí, porque si no"... Pero, ¡qué va!, al mes y pico, ¡peor!, como la vez... como la otra vez.



E: Ya le vuelves a dejar pero él a ti no, o sea, él a ti no te deja, no?

M: Sí, pero es que claro, aunque tú lo dejes, él ha estado ahí siempre, siempre, siempre. Si es que hasta que hubo la primera denuncia; la primera denuncia ha sido [hace] tres años, pero...

M: Pero porque me amenazó ya que me mataba. Yo ese día, sí que ya me dio... Yo como veía que él no me dejaba, a diario, yo digo, digo: "Pues éste ya...". Hubo un día que: "Éste está bebido", le echa la culpa a que está bebido y ya me lo ha hecho. Porque a mí no me dejaba ni llamar a la policía. A mí me torció una vez la muñeca, me rompió el móvil para que no pudiera llamar. No me dejaba ni ir al ascensor ni ir a mi puerta. O sea, ni subir por la escalera, es que...

M: ... cuando yo le denuncié, fue por amenaza de muerte. Yo... o sea, yo he aguantado el acoso y todo lo que me ha hecho hasta que ya me amenazó de muerte; digo: "Esto no lo paso por alto, digo, porque si un día me hace algo...".

M: Si él llega a saber todo lo que llega a venir detrás también... Todo lo que he pasado de juicios y... encima que digo ¡jolínes! A él lo están defendiendo como... O sea, lo ves que aún lo defienden mejor que a la persona que [es agredida] ¡Y te sientes muy mal en los juicios, eh!

E: Sí, porque no...

M: No ves que haya justicia. O sea, ves que la justicia, sí, a un lado y en otro, pero bueno... O sea, yo lo de los juicios es lo que peor lo he pasado.

M: ... por eso, te digo yo que la segunda... orden de alejamiento, que él dice: "No, ahora para que no me pase a mí nada, yo voy a decir que yo tengo tu consentimiento para que yo te pueda llamar". ¡Que no podía llamarme ni nada!; y es que yo tenía miedo, yo en el segundo [juicio] me caía.

E: ¿Qué sentencia tuvo?

M: Pues un año y pico [de cárcel], y aún le queda el último juicio. Bueno, por alejamiento... por quebrantamiento, bueno, la ha incumplido. Y porque a mí al final ya me dieron también el teléfono [de la policía] porque, claro, como él entraba y salía, y no pasaba nada, pues él seguía, seguía y seguía estando allí; picando a casa siete horas; ¡Ha hecho lo que ha querido y más! O sea, cuando yo le decía: "Con una mujer y con un anciano puedes; si fueras un hombre ya no...". Por que a ver él no te deja vivir, no te dejaba vivir, no te dejaba vivir. Si cada vez que salía a la calle, que iba al centro, que iba a las clases que está enfrente, que lo de mi padre y todo lo tenía allí. Entonces, claro, él estaba nada más que pendiente, sabía cuándo entraba, cuándo salía, sabía todo.

• Revaloración de la relación: reafirmación de los cambios

En esta fase, la revaloración de la relación se caracteriza por reafirmar el rechazo a la relación, por liquidar la elaboración de las pérdidas y seguir afrontando la mayor o menor quiebra de las creencias propias, para continuar con la construcción de los argumentos, los valores, los significados que fundamentan el cambio y dan sentido positivo y legitimidad a la decisión tomada.

Es el momento de valorar los aspectos positivos de la nueva situación, de centrarse en ella y en la vida independiente y en libertad.

En esta fase, el proceso de duelo se va acabando. Puede sentir rabia por la decepción, por la traición. Puede sentir tristeza, nostalgia de los antiguos sueños y de los momentos buenos que pasó con él. Puede sentir incluso culpa, una culpa difusa por no haber elegido bien, por no se sabe bien qué. Si algunas de las pérdidas han sido especialmente resistentes, este es un momento en el que todavía se siguen elaborando.

Pero también reconoce y agradece la tranquilidad y la alegría. La separación es una liberación. Por fin, libre.

A veces hay ambivalencia, pero también valora la paz en la que vive. La mujer va adaptándose al nuevo entorno, aceptando gradualmente la carencia de pareja, y va dando valor y sentido al hecho de vivir su propia vida, a la independencia adquirida y a la libertad en la que vive. El balance positivo de la situación actual la reafirma en su decisión de separación. El apoyo social positivo que reciba le facilitará o dificultará esta reafirmación.

Carmen, 42 años

E: ¿Ves que ahora tú puedes seguir siendo tú misma, que ahora puedes tú volver a ser... o no?, ¿o no del todo?

M: Yo no me siento igual, yo no me siento como (se emociona, llora)... O sea, me siento bien, digamos, de estar mejor de como estaba, porque claro la situación que estaba viviendo no estaba nada bien porque no era vida, es que

no era vida... Y luego, estando ellas ahí (las hermanas del maltratador también la acosan y la agreden), que estabas que como las veas ya [estabas] con esta cosa.

E: Te voy a hacer una pregunta delicada: ¿Te sigue doliendo que tú hayas tenido que dejar tu piso, tu barrio...? No lo has digerido aún...

M: Estoy muy tranquila y muy bien donde estoy, pero no me siento en mi casa. O sea, estoy muy bien; el piso es mucho más majo, ¡vale, sí! Pero bueno, es de alquiler, no es mío tampoco.

Vivianne, 40 años

E: Cuando decides separarte, ¿cómo te sentías?

M: En ese momento estaba muy mal porque sentí dolor, tristeza y todavía lo quería. Porque esto no cambia de un día al otro, aunque fuera un maltratador, y me sentía muy mal, muy triste, muy deprimida.

E: ¿Cuánto dura esta tristeza?

M: Es una pérdida, un duelo como cuando alguien muere. Primero, estuvimos tres meses en una pensión a través del [servicio especializado] y, después, nos mandaron a la casa de acogida. Recuerdo que el primer año en la casa de acogida estaba triste y recuerdo que el despertador sonaba por la mañana y cada mañana al despertarme pensaba: "Otro día y ¡qué mierda!". Tenía que despertarme porque tenía las niñas.

E: ¿Sigue aún [ahora]?

M: No, esto cambia [cambió]. Pero ese año yo pensaba que nunca más iba a sentirme bien, pero un día te despiertas de forma distinta, con ganas de afrontar las cosas.

E: Hay una situación que se da: estar viviendo bien, con lujos y de repente no tienes nada, ¿esto influye?

M: Para mí no porque el dinero no ha sido nunca tan importante para mí en mi vida. Esa vida es muy vacía, mi hija iba a un colegio privado y la gente de ahí es muy pija, te preguntan sobre el trabajo del marido y son conversaciones que no me llenaban.

E: ¿Pertenece a ese círculo en tu país de origen?

M: No, mis padres nunca han estudiado, pero han trabajado mucho para llegar a un estándar de vida alta.

E: ¿Ibas tú a colegios privados y con gente de ese estilo?

M: Colegio privado no, pero vivíamos en barrios altos, íbamos a esquiar, clases de piano que creo que no podré dar nunca a mis hijas. El dinero y esta situación no te hace feliz. Mejor ser libre y ganar tu propio dinero.

• Cuida de sus relaciones sociales y de su salud

En esta fase la mujer dedica tiempo y disponibilidad personal a cuidarse de las secuelas físicas y psicológicas del maltrato. Es consciente de los diver-

sos síntomas de estrés postraumático y los expresa. Acude a exploraciones, diagnósticos y tratamientos físicos o psicológicos. Busca espacios de satisfacción y de tranquilidad. Se cuida cuando, mientras disfruta de su libertad, busca y amplía las relaciones sociales, la participación en agrupaciones, centros cívicos. En definitiva, el tiempo libre de relación.

Carmen, 42 años

E: Estás ahora un poco así, como triste, más como...

M: Y luego no paro. Que sí, que tengo que estar con lo de mi amiga, el niño, mi sobrino; o sea, cuando me llama... O sea, no me gusta salir, al revés.

E: No tienes muchas ganas de nada ahora...

M: No, y sí que quiero, ¡eh! Y quiero, porque te ayuda a estar... Porque estar siempre en casa, tampoco, porque sí, te haces la casa, te lo haces todo, pero estás metida dentro y necesitas, pues, salir, empezar un trabajo, y bueno, estar con más gente, claro, no estar... porque yo allí, como quien dice, no conozco a nadie. Conozco a una chica que estamos saliendo los domingos, que trabaja todos los días, y mi amiga que está por ahí cerca, cerca. Y por eso me busqué el sitio también cerca, porque cuando pasó esto yo no estaba buscando piso, yo estaba buscando trabajo.

Según el expediente, en los momentos de mayor violencia Carmen acude al médico por insomnio, taquicardias, angustia (síntomas de estrés postraumático), depresión, se le diagnostica un trastorno bipolar y es tratada con ansiolíticos y antidepresivos, los toma durante un mes. Actualmente, los síntomas de estrés postraumático han disminuido, se controla dos veces al año, solo se medica para el insomnio y toma un antidepresivo

Vivianne, 40 años

E: ¿Tomas algo ahora?

M: Sí, todavía.

E: ¿Con visita médica?

M: Sí, con mi médico de cabecera. Empecé otra vez cuando la relación estaba a punto de... justo antes de la ruptura, empecé a tomar antidepresivos aquí en España, cuando aún vivíamos juntos y desde entonces los tomo.

E: Llevas tres años.

M: Son tres años, mucho tiempo, pero ahora mi psicólogo me dice que mejor no dejarlo porque tengo mucha presión de él: los juicios que todavía quedan.



Fase VII - Reconstrucción del futuro en libertad

Llegado este punto, la mujer superviviente se ha liberado, se está manteniendo libre, reafirma su independencia y aún tiene algunos asuntos pendientes de la relación anterior, pero ya sin violencia. La mujer ahora centra sus esfuerzos vitales en dotar de sentido positivo el pasado y, por tanto, también el presente y sobre todo proyectar un futuro deseable y en libertad.

En esta fase, pueden quedar reminiscencias de la violencia a través de contactos obligados por la paternidad, a través de asuntos judiciales pendientes o, a veces, por proximidad laboral o territorial. Ahora, la violencia está lejos de su vida cotidiana y la de sus hijos. Cuando no es así porque todavía recibe violencia, la liberación y la recuperación, a pesar de la alta probabilidad de ser realizadas, serán incompletas.

Los elementos constitutivos de esta fase son cuatro: a) búsqueda de nuevos significados de la relación vivida y nuevo sentido del yo; b) tener cuidado de la salud y de la relación con los hijos y con el resto de la familia; c) nuevos proyectos de vida y de futuro, y d) nuevas creencias sobre la violencia, las relaciones de pareja y familiares.

• Búsqueda de nuevos significados de la relación vivida y nuevo sentido del yo

La nueva situación de liberación y no violencia o restos de violencia le permite descansar y empezar a preguntarse por lo que pasó, por qué le pasó a ella, por su permanencia en la situación de violencia, por sus reacciones ante la situación, por sus circunstancias vitales, por los efectos que le produjo esta violencia íntima de pareja y por las consecuencias que aún duran.

La mujer está en condiciones de preguntarse a sí misma sobre la relación de violencia y de buscar respuestas con realismo, que no dañen la confianza en sí misma, que no dañen su identidad y que le permitan aprender.

La mujer se desculpabiliza de la situación vivida, reconoce reacciones de resistencia activa ante la violencia que le dan un sentido dignificante a la situación pasada, puede comprender sus mecanismos de reacción ante las estrategias agresivas y a veces perversas de la violencia, y trabaja maneras de afrontar situaciones que serán más beneficiosas para su bienestar. Busca nuevos significados de la experiencia vivida de violencia afectiva, también en relación con su papel de responsable hacia los hijos e hijas. Y, nuevamente, reelabora los motivos de la separación física y afectiva que le hará posible abrirse a la vivencia de esta historia familiar con sus hijas e hijos.

El *duelo concluirá* con una valoración realista de la experiencia, siendo consciente de los aprendizajes acumulados y situando emocionalmente de nuevo esta experiencia en un lugar no estigmatizante que le permite continuar viviendo con bienestar y en paz.

La aceptación de la experiencia vivida le permitirá hablar del maltrato sin sentir tanto dolor y angustia como antes. Dar un nuevo valor emocional y cognitivo a la situación de violencia y *aprender nuevas formas de relación sin aceptar situaciones coercitivas* le proporcionará más seguridad. A su vez, aceptar lo que no se puede cambiar le permitirá terminar el duelo y continuar viviendo plenamente. Esto permite invertir en su futuro, desplegar nuevas relaciones de pareja y asumir un sentido y una imagen renovada de sí misma, de manera que haber sido una mujer maltratada o superviviente de violencia no la defina, sino que su identidad se centre en sus cualidades, fortalezas, en su independencia, poder y control sobre sí misma y su futuro. La sexualidad y las nuevas posibilidades de emparejarse se revisarán.

Luisa, 78 años

E: En algún momento de todo este trayecto a usted le ha sabido mal, ¿le ha sabido mal el hecho de que el matrimonio no le haya salido bien?

M: Hombre, un poco de rabia sí que te da. Que quiero decir, ¡Jesús!, también que mala sombra he tenido. Pues sí, sí que es verdad. Pero, ¡ya pasó!

Isabel, 42 años

M: ... Soy buena gente, soy amiga de mis amigos, soy trabajadora, eh... Soy una madre, soy una madre estupenda, ¡qué leches!... Mis hijos me lo dicen cada día, o sea, no es que lo diga yo, es que mis hijos me lo dicen cada día, ¿no? Entonces..., pero te cuesta... quitarte todos esos sentimientos de culpa, de todo, ¿no?... De fracaso, de culpa. Cuesta, cuesta... borrarle todo esto.

Salma, 29 años

M:... Ahora siento que estoy haciendo la vida. ¿Que tengo problema?, claro que tengo que pagar la luz, la comida, pero yo tengo un gusto, sabes, mal pero bien. Cuando mi hermana me pregunta: ¿cómo estás?, le digo: “Pues, muy bien”. Y me dice: “¿cómo estás con esta crisis?”. Y yo le digo: “¿Cómo estamos con esta crisis?, pues tirando adelante”.

E: Y esto, ¿a ti te da mucho orgullo y satisfacción?

M: Sí, y esto me da alegría. Por la noche, por ejemplo, cuando tengo la cabeza encima de la “alumada” [almohada], pienso: “Mañana qué tengo que hacer, mañana qué tengo que hacer”. Y tú, rápido, vas a dormir. No piensas: “Nooo, no puedo hacerlo” (imitando una voz de lamentación).

• Cuidado de la salud, de la relación con los hijos, y con el resto de la familia

En ese momento, la mujer dirige su mirada, si no lo ha hecho antes, hacia los hijos y las hijas, hacia las secuelas de la violencia en ellos, hacia sus vivencias respecto a la violencia y a la separación. Pero, sobre todo, lo que ahora podrá hacer es dirigir hacia ellos su disponibilidad y esfuerzo para acompañarlos en su recuperación y la creación de la nueva vida familiar.

La atención especializada para hijas e hijos de la violencia nos dice que las demandas específicas nacidas de la preocupación por los síntomas de alteración o sufrimiento en los hijos pueden llegar antes de esta fase. No obstante, también afirman que si no se han liberado de la relación de pareja violenta y han iniciado su propia recuperación personal no es posible que las mujeres puedan ser activas positivamente en el rol de madres (o más de lo que algunas lo han sido al conservar buena parte de las habilidades parentales), y puedan ser facilitadoras del desarrollo y bienestar de sus hijos e hijas.

La mujer puede prestar una dedicación más serena a los hijos e hijas, a la relación que mantienen, a rehacer el vínculo materno, a tomar conciencia de cómo se posiciona delante de ellos y también ante el padre de los hijos (ahora ex pareja). Va fortaleciendo las habilidades parentales no dañadas y cuestionando las dañadas para recuperarlas. Empieza a elaborar las nuevas relaciones que establecerá con el padre, ex pareja violenta, cuáles son sus sentimientos ante los sentimientos positivos o negativos de los hijos hacia el padre, ante los recuerdos que le traen de la ex pareja y de la situación vivida, con su sola presencia: los gestos, la fisonomía, las reacciones.

Cuando el padre ex pareja violenta aún lo es con los hijos o es violento con la mujer a través de ellos, la dedicación y elaboración personal de esta relación será más intensa y puede hacer que la recuperación quede inconclusa.

Puede atender y cuidar a los hijos e hijas también en relación con las secuelas que la violencia ha dejado en ellos, en su salud, en sus emociones, etc. Empieza a ver a los hijos desde la perspectiva de quienes también han vivido la violencia. Desde esta perspectiva puede escuchar sus vivencias y empezar a acompañarlos y explicarles la historia vivida, así como abordar posibles actitudes de coerción dominante que algunos hijos reproducen.

Si la experiencia vivida ha supuesto conflicto con la propia familia, estas relaciones también están pendientes de ser restauradas y, en ese caso, son abordadas en esta fase.

Magda, 46 años

E: ¿Has pensado alguna vez que la relación misma ha sido un fracaso, si esto te ha valido o no?



M: No lo he pensado, no, es que no he pensado más en todo esto.

E: De acuerdo, pero hay algún momento en que te dices: “¿Por qué, por qué ha durado tanto, por qué he aguantado?”

M: A ver, no me lo he dicho a mí misma, se lo he dicho a mi hija. De decirle “es que yo lo que hacía era aguantar porque a ti no te pasara nada, porque tuvieras un padre y una madre”. Y ella me contestaba: “Es que yo padre no he tenido nunca, si a mí nunca me ha querido”. Y realmente es verdad porque yo me doy cuenta de que, desde aquel día que nos íbamos a casar y nos enfadamos antes de casarnos, la noche antes él ya no quería aquella criatura. Y ahora lo veo, o sea que todo lo que ha tenido que hacer lo ha hecho por obligación.

Purificación, 32 años

M: (Tose) Sí, yo supongo que también lo que temía mucho es mi hija y las reacciones de mi hija. Porque ella hasta hace poco todavía se echaba la culpa de que su padre la pegara porque era mala. Y ella le tenía miedo. Mmm... Entonces, el hecho de hacerle entender de que ella no tiene la culpa, que ella no es mala, y que ella es un niña y que... ¿sabes? Entonces también te hace entender que... mientras tú se lo explicas, le quieres hacer entender la situación a la niña, dices: bueno, aplícate el cuento porque es lo mismo para ti. O sea, le estás explicando a una niña algo que tú no crees. La niña no es tonta, si tú no te lo crees, ella no lo va a creer.

Carmen, 42 años

E: ¿Qué ha sido lo más difícil para poderte recuperar y tener más tranquilidad? Por lo que has dicho hasta ahora: por una parte, bueno, el tener que enfrentarte a la familia, y que se ocuparan ellos durante un tiempo de tu padre, ¿no?

M: Bueno, esto ha sido poco tiempo. Lo peor fue que mi cuñada me soltó cosas, digamos, que me hizo daño, pero luego se ha disculpado. Bueno, yo también la he perdonado, pero bueno...

• Nuevos proyectos de vida y de futuro

En su liberación, habiendo retomado el control de su vida y de las características propias que le dan identidad y que habían sido relegadas a un segundo plano, la mujer hace planes propios de futuro. Habitualmente, estos planes incluyen la posibilidad de nuevas relaciones de pareja que a menudo

requieren la elaboración de miedos, dolores, rencores y el ejercicio de pensar explícitamente cómo quiere relacionarse, tras la experiencia vivida, con las parejas íntimas.

Purificación, 32 años

M: Uf, no lo sé, porque nunca sabes cómo vas a reaccionar hasta que te encuentras en esa situación. Yo siempre, cuando veía eso siempre decía: “¡Uy!”. Eso a mí no me va a pasar, a mí me pone la mano encima, vamos me revuelvo y se la devuelvo. Y mira, y luego ¿sabes?, cuando llega el momento, además estando enamorada, lo quieres tanto que... ¿sabes?, siempre lo justificas. ¡Hombre! Sí, estás más alerta. De hecho, yo hace tres años y medio que me separé y sigo sola. Más, que... yo... y no sé si seré capaz, o sea, sí que me gustaría tener una pareja y estar bien, ¿sabes? Y compartir, no estar sola porque, ¡jolin! Mi hija dentro de unos años crecerá, se irá y yo me quedaré sola. Pero siempre vives con el miedo a [el] qué te pueda pasar o [que] tengas que pasar una mala situación. Por eso te decía que lo superas pero no del todo. O sea, no sé si con el tiempo a lo mejor, yo que sé, te aparece una persona maravillosa, te... Te ayuda a olvidarlo todo, a superarlo, a vivir y seguir adelante o simplemente a medida que vaya pasando más tiempo, aunque siga sola, pues ya sin miedo. Pero tampoco es eso, que yo tampoco sé si sería capaz mmm... de volver a estar con una persona y tener pareja. No lo sé. Tampoco es que... Yo vivo de trabajo, casa, casa, colegio.

Maite, 54 años

E: Y ya... tienes un futuro, aunque con esta tristeza... ¿Qué idea de futuro tienes?

M: ¿Para mí? Qué idea. Pues bien, estoy muy contenta con el trabajo. Para mí, es un reto muy importante que el director haya contado conmigo, dándome esa responsabilidad de hacer de directora... No ha sido fácil porque, a pesar de que él me lo pidiera, estamos en una institución que debe pasar por muchos pasos, antes de todo... una persona, otra, otra... y al final lo conseguí.

M: ... Y siento que ahora vuelvo a ser yo misma. Profesionalmente, siempre me he encontrado muy bien; y personalmente, pues veo que tengo la valentía de salir adelante. Que lo estoy superando, que puedo vivir con lo que estoy ganando. A ver, evidentemente, no podría si tuviera que comprar un piso o una hipoteca. Pero que bueno, que para mí... mi futuro para mí es empezar una vida nueva ahora. Para mí, ha sido empezar una vida nueva.

E: Tú crees que si en algún momento dado se te plantea otra relación de este tipo... Quiero decir, otro hombre en general, eh... ¿Crees que te será posible...?

M: ¿Cómo actuaría yo?... Ah, que nada, fuera. Fuera, pero enseguida. Si yo no hubiera tenido... Y no sabes lo que te espera en el futuro, pues algún día puedo empezar otra relación con otra persona... Pero vamos, si ya veo que la otra persona es que... ¡vaya!, es que... al principio...

E: No tienes ganas...

M: ¡La verdad es esta! Es que ganas... Pero, bueno, tengo mucho amigos, los maridos de las amigas son estupendos, los compañeros de trabajo son gente maravillosa... y por eso no tengo que coger manía a los hombres, ni decir que todos son iguales. Eh... eso no, pero si tengo una relación iré con mucho... No dejaré que me levante la mano, iré muy al tanto. Y si veo que es una buena persona, depende de cómo la vea... Vamos, no aguantaré nada, ¡eh!

• Nuevas creencias ante la violencia y las relaciones de pareja y familiares

Y ante todas estas elaboraciones de la experiencia personal, de los cambios y de la resignificación del pasado, surgen rupturas y cambios respecto a su manera de ver las relaciones de pareja, las relaciones entre hombres y mujeres, la familia.

Estas reflexiones se hacen en privado con sí misma, pero también en la interlocución con la red social, con las amistades antiguas y nuevas, con mujeres que han pasado por experiencias vitales similares.

Es objeto de reflexión y discusión, sea en términos más llanos o más abstractos, la modificación mayor o menor de las creencias patriarcales (y de la vivencia personal) sobre los roles sexuales de hombres y mujeres, sobre la nueva diversidad familiar y su legitimidad, sobre la libertad sexual de la mujer, sobre la libertad y el proyecto personal en las parejas. Los mitos patriarcales que legitiman la violencia son detectados y desmontados. Se reconocen formas de violencia que en otros momentos no habían sido detectadas como tales.

Y ponen especial atención en aprender a detectar nuevas situaciones de violencia en relación con otras personas y otras áreas de la vida (familiar, laboral, amical, etcétera). El miedo de volverse a encontrar en la misma situación (especialmente cuando vuelven a salir con una pareja, con otro hombre) es fuerte y quieren estar seguras de poderlo detectar pronto y alejarse.

Cristina, 41 años

E: Y en este tema de... Ahora que tienes una nueva pareja y eso, ¿tú crees que puedes identificar estas señales de violencia?, que esperemos que no surjan tampoco, pero: ¿ahora estás más preparada para identificar la violencia en esa relación o en otras relaciones que a lo mejor no son amorosas, sino con amigos, con la familia...?

M: Sí, porque a veces... A ver, por ejemplo, en esta nueva... Con esta persona, de entrada que es que no es para nada agresivo, ¿no? Ni físicamente ni verbalmente, no es agresivo. Pero sí... Sí que te das cuenta de que... que quizás en las relaciones, ¿no? Con otros, el hecho de que a veces tú digas lo que sientes o lo que piensas, a lo mejor a los demás no les cae bien, tienen su libertad, claro. Claro, sí. Dirán que no les caigo bien. Pero no por el hecho de que no le caiga bien, quiere decir que tú no te puedas expresar.

E: Exacto. O sea, has como identificado...

M: Entonces, yo me doy cuenta de que... Bueno, aunque yo te diga una cosa que no te pueda gustar o no te pueda sentir bien, claro, tú me lo tienes que decir, pero yo no me tengo que “acuquinar” [atermorizar], que si creo que es importante...

E: No te tienes por qué contener e ir recortando aspectos de tu persona para acomodarte o no hacerle daño o no disgustarlo.

M: Claro, claro. En el otro caso, en mi relación anterior, yo me sentía que cuando decía algo que a él no le encajaba que eso que me pasaba antes, yo ahora lo estoy llevando, o sea, con esa persona soy capaz de decir lo que pienso y lo que siento, y aunque no le sepa [bien]... no le guste, yo no me privo de que si pienso que lo tengo que decir, lo digo. Aquello era ¡pahh!!, un volcán. Y entonces aquí me estoy dando cuenta de que eso que me pasaba antes... yo ahora lo estoy llevando [de forma diferente], o sea, con esa persona soy capaz de decir lo que pienso y lo que siento, y aunque no le sepa [bien]... no le guste, yo no me privo de que si pienso que lo tengo que decir, lo digo.

E: Ya.

M: Y también identifico pues que, bueno, que evidentemente las cosas se tienen que decir bien, no vamos a... (risas), claro. Pero que quiero decirte que lo veo en este sentido... y si de alguna forma pues la otra persona me dijera: “Oye, pues no me digas esto que...”, “bueno, pues perdona, no te lo voy a decir”, pero... “Pero es que si creo que es una cosa importante, te la voy a decir, te la voy a decir”, ¿no? Y me siento como más valiente, o sea, me siento como valiente en ese sentido, ¿no? Me siento más valiente.

PARTE IV

MEDIR LA LIBERACIÓN Y LA RECUPERACIÓN

Autoría: Neus Roca Cortés,
Clara Porrúa García, Montserrat
Yepes Baldó, Mireia Martínez Artola,
Núria Codina Mata, Aharón Fernández
Cuadrado y Soledad Ruiz Saiz.



6. EVALUACIÓN DE LA LIBERACIÓN Y LA RECUPERACIÓN

6.1 FINALIDAD

Evaluar el grado de recuperación en que se encuentra una mujer superviviente implica hacer un corte en el tiempo. Se trata de una medición puntual de la recuperación en un momento concreto del fenómeno de la violencia machista de pareja.

Estas mediciones son especialmente útiles en este fenómeno dada la larga duración de la resistencia, de la liberación y la recuperación de este tipo de violencia afectiva de pareja. Esta medición nos permite durante dos, tres, cuatro o más años, tener registros más objetivos que facilitan la toma de decisiones afinadas y pertinentes sobre el plan de intervención con la mujer así como valorar con más precisión la progresión o el estancamiento en los seguimientos posteriores. Las mediciones acumuladas nos permiten evaluar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones con mayor precisión, rapidez y sistematicidad.

Se debe planificar un tiempo específico para realizar las evaluaciones sistemáticas, ya que la presión del trabajo cotidiano de atención puede eliminar la evaluación. Si disponemos de herramientas para tener un punto de referencia que permita valorar la evolución, no utilizarlas se convierte en una carencia. Por poner una comparación, actualmente en el sistema sanitario sería impensable prescribir con precisión un tratamiento sin análisis previos aunque las exploraciones clínicas previas ya anticiparan el diagnóstico.

El modelo conceptual de evaluación y su batería de instrumentos se convierten en una herramienta válida, fiable y útil para las y los profesionales de la atención que pretenden obtener un diagnóstico sistemático, una reflexión y evaluación sobre la misma intervención, y una evaluación del servicio.

Las evaluaciones que presentamos contribuyen a la finalidad de vivir sin violencia en pleno ejercicio de la libertad y los derechos; contribuyen a recuperar la independencia, la inclusión social y la salud de la mujer y, por tanto, también la de los hijos e hijas supervivientes de esa misma violencia.



6.2 MODELO DE EVALUACIÓN

La evaluación exige precisión conceptual en el objeto de evaluación. En una evaluación cuantitativa, el concepto verbal debe fragmentarse en dimensiones operativas para transformarlo en unidades de medida, ya sean indicadores o ítems. Recordemos las definiciones.

La liberación de la mujer en situación de violencia de pareja es un estado final en el que la mujer no recibe ningún tipo de violencia en la relación de pareja ni de allegados de él ni de otras personas cercanas a la mujer.

La recuperación psicosocial de la mujer en situación de violencia de pareja es la reconstrucción de su vida personal, social y familiar con control de su propia vida, independencia económica e inclusión social, disfrutando de un buen estado de salud física y mental, siendo al mismo tiempo capaz de detectar nuevas situaciones de violencia si vuelven a aparecer.

El modelo de evaluación de la liberación y la recuperación psicosocial de las mujeres en situación de violencia que proponemos refleja estas definiciones, el carácter multidimensional de la supervivencia de las mujeres a la violencia de la pareja y su naturaleza cambiante en el transcurso del tiempo.

Este modelo consta de *cuatro dimensiones* : *violencia, separación, salud e inclusión social*. Y cada dimensión está fragmentada en subdimensiones que hacen posible un análisis más detallado. Véase el siguiente cuadro.

**MODELO MULTIDIMENSIONAL DE EVALUACIÓN DE LA LIBERACIÓN y RECUPERACIÓN
DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE PAREJA**
(MAR-VP, Neus Roca Cortés, 2015. Versión original en catalán 2013)

Dimensiones	Subdimensiones	Subdimensiones
VIOLENCIA	Violencia ACTUAL	Psicológica
		Física
		Sexual
		Económica
		Sustancias tóxicas
		Acoso directo
		Acoso indirecto
	Violencia PASADA	Psicológica
		Física
		Sexual
		Económica
		Acoso directo
		Acoso indirecto
SEPARACIÓN	Separación PSICOSOCIAL	Reacción a la violencia
		Control de la propia vida
		Valoración de la relación de pareja
	Separación FÍSICO-LEGAL	Grado de contacto
SALUD	Salud PSICOLÓGICA	Ansiedad y depresión
		Autoestima
		Estrés postraumático
		Desesperanza
	Salud FÍSICA	Diagnóstico psicopatológico
		Secuelas físicas
INCLUSIÓN SOCIAL	Capital SOCIOECONÓMICO	Secuelas sexuales y reproductivas
		Nivel de ingresos propios
		Precariedad de ingresos propios
		Nivel de empleo
		Nivel de estudios
	Capital RELACIONAL	Acceso autónomo a la vivienda
		Apoyo social
		Ciudadanía
		Participación
	Capital SOCIOSANITARIO	Acceso al sistema sanitario
		Enfermedades y adicciones
		Discapacidades físicas y trastornos mentales

Las definiciones de las cuatro dimensiones del modelo evaluador, así como las de las subdimensiones, se explican ampliamente en los capítulos siguientes.

El constructo conceptual y los instrumentos correspondientes presentados permiten hacer esta medida puntual en el tiempo, como una imagen que tiene en cuenta el paso del tiempo, desde que la superviviente se encuentra atrapada en plena violencia, pasando por los tanteos de la separación, por la separación definitiva, hasta que, alejada de la violencia, retoma la libertad y el control sobre su vida, recupera la seguridad, la salud y pone en

marcha de nuevo su proyecto vital mirando hacia el futuro. Esto es posible porque los contenidos de las escalas e índices abarcan las diferentes circunstancias cambiantes en el transcurso del tiempo descritas en el modelo integral de fases.

Los contenidos de los instrumentos de evaluación también contemplan la *diversidad de condiciones sociales* de las mujeres en situación de violencia. Es bien sabido que la violencia machista de pareja no conoce diferencia de clase social, nivel económico, independencia económica, situación laboral, nacionalidad u origen cultural entre las mujeres que la sufren.

6.3 BATERÍA DE INSTRUMENTOS Y RECOMENDACIONES DE USO

Cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo conceptual de evaluación incluye cuestionarios escalados o registros de índices que permiten su medición y valoración (véase el cuadro siguiente). Toda la información que se obtiene mediante estos instrumentos es aportada directamente por la mujer, ya se trate de escalas de autoposicionamiento o de registros de índice.



**BATERÍA MULTIDIMENSIONAL DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA LIBERACIÓN
Y RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA**
(Neus Roca Cortés, 2015. Versión original en catalán 2013)

Dimensiones	Subdimensiones	Instrumentos
VIOLENCIA	Actual	Escala de violencia de pareja (EVPexP) de Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García y Montserrat Yepes Baldó
	Pasada	
SEPARACIÓN	Separación psicosocial	Escala de separación psicosocial de mujeres en violencia de pareja (SPS-VP v1c) de Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García, Montserrat Yepes Baldó y Núria Codina Mata
	Separación físico-legal	Índice de separación físico-legal de mujeres en violencia de pareja (SFL-VP) de Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz
SALUD	Salud psicológica	HAD (versión breve de VP) Escala reducida por Mireia Martínez Artola, Neus Roca Cortés y Montserrat Yepes Baldó de la escala de ansiedad y depresión de Anthony Zigmon y Philip Snaith
		AUTEST-SPS (versión breve de VP) Escala reducida por Neus Roca Cortés, Mireia Martínez Artola y Clara Porrúa García, de la escala de autoestima de Marshall Rosenberg
		EPT (versión breve de VP) Escala reducida por Mireia Martínez Artola, Neus Roca Cortés y Montse Yepes Baldó de la escala de trauma de Jonathan Davidson
		EDESP (versión breve de VP) Escala reducida y adaptada por Mireia Martínez Artola, Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz de la escala de desesperanza de Martha Cordova, José C. Rosales y Luz Eguiluz
		Registro de diagnóstico psicopatológico y adicciones (DIAG PSICOPAT-ADD) , de Neus Roca Cortés
	Salud física	Índice de salud física en mujeres en violencia de pareja (ISF-VP) , de Mireia Martínez Artola y Neus Roca Cortés
INCLUSIÓN SOCIAL	Capital socioeconómico	Índice de inclusión social de mujeres en situación de violencia de pareja (índice INCLS-VP) , de Neus Roca Cortés
	Capital relacional	
	Capital socio-sanitario	

Recomendaciones generales de uso

• El tiempo y la incorporación a los protocolos habituales del servicio

Si tenemos en cuenta la cantidad de información que se llega a registrar en los expedientes de un servicio, el total de tiempo de administración y corrección de la batería de instrumentos que presentamos constituye un *tiempo razonable con el resultado final de una información organizada e interpretable* en la dirección del objetivo del servicio: la atención a las mujeres en situación de violencia.

La información sociodemográfica que pide esta batería se registra habitualmente en los expedientes de los servicios. Por este motivo se recomienda, y así lo indicamos en cada caso, que *se incorpore* a los protocolos actuales con los registros de indicadores propuestos en esta batería. De esta manera, posteriormente permitirá el cálculo de algunos índices y puntuaciones finales, especialmente el de inclusión social y el índice de separación físico-legal, al tiempo que evitará que la mujer proporcione información repetidamente sin necesidad.

La *duración total* de la administración de los instrumentos de evaluación es de una hora, considerando que buena parte de la información relativa a la inclusión social y a la separación físico-legal se habrá facilitado en las primeras entrevistas de la fase de acogida. El tiempo de corrección es de 30 minutos en total.

Se recomienda incorporar la batería de instrumentos de evaluación de la liberación y la recuperación en la *exploración inicial* de las usuarias al entrar en el servicio. Es una batería de evaluación útil y de uso fácil, dirigida directamente a la mejora de la atención y del servicio. Su información también será útil para incluir en los informes anuales de las actividades de los servicios.

• Presentación

Cada una de las cuatro dimensiones, violencia, separación, salud e inclusión social, contiene los materiales siguientes: protocolos, instrucciones de uso, hoja de cálculo y hoja de resultados. Así, resultará de todo ello un *cuadernillo* para cada dimensión (violencia, separación, salud e inclusión social) que agilizará el transvase de datos, su corrección, archivo y posterior consulta.

Cada *protocolo* de cada dimensión es acompañado por unas *instrucciones de uso* con el objetivo, la forma de corrección, la interpretación de los datos y, finalmente, las recomendaciones específicas de uso y corrección. La *hoja de cálculo* consiste en unas tablas ágiles de corrección manual y en un formato similar a los utilizados por las hojas informáticas de cálculo con el fin de automatizar la corrección y crear gráficos. También se presenta una *única hoja de resultados* para cada una de las cuatro dimensiones, que permite ver los resultados de forma rápida y resumida para cada sujeto; además, incluye apartados en blanco para registrar cualitativamente las valoraciones diagnósticas finales actuales y de seguimiento. En estas dos hojas, de cálculo y resultados, se incluye la escala de puntuaciones (máximas, medias y mínimas) para valorar el nivel de resultados extraído de cada mujer. De esta manera, se puede guardar cada dimensión de la evaluación con la hoja de resultados delante, de manera que, una vez archivada, se pueda hacer una lectura rápida y ágil.

• Condiciones de administración

Dos tipos de instrumentos. Los cuestionarios son escalas de autoposicionamiento en que, tras presentar las pruebas, se leen las instrucciones específicas y la mujer responde los ítems. Durante los primeros ítems nos aseguramos de que los entiende bien y que comprende el significado de la escala de 1 a 5. La profesional debe tener especial cuidado en no influir en las respuestas y, a la vez, debe estar muy atenta a la comprensión que la mujer tiene de la prueba y a su motivación para responderla.

En los registros de índice es la profesional quien hace las preguntas a las mujeres y anota sus respuestas en el protocolo correspondiente. Algunos registros de índice pueden ser rellenados con información que la o el profesional ya conoce por entrevistas anteriores (recordamos la idoneidad de incorporarlos en los protocolos habituales de atención).

Diferentes evaluaciones en diferentes momentos. Habitualmente, se hace una evaluación inicial dirigida a obtener información precisa para decidir el plan de intervención. Se realiza siempre en las primeras entrevistas, una vez que la mujer ha establecido un mínimo vínculo y la relación con ella es lo bastante cordial y, si hay una situación estresante, la angustia que se deriva pueda ser contenida. Según

la situación inicial de la mujer y el plan de mejora elaborado, se prevén evaluaciones periódicas. Esta evaluación sirve también para establecer el punto final de la intervención y dejar constancia de evaluación (por comparación con la evaluación inicial) de la decisión de alta o de cierre de expediente que hacen los profesionales que la atienden. También se suelen hacer evaluaciones de seguimiento.

En una entrevista de evaluación *es necesario establecer una relación de colaboración, confianza y seguridad con la persona*. Hay que explicar en qué consistirá y por qué es necesaria, pero es importante saber *que no se trata de una entrevista en la que se elaboren conjuntamente contenidos vivenciales*. Es decir, no es una entrevista de *orientación o tratamiento*. Cuando se hace una entrevista de evaluación en un servicio de atención hay que informar bien a la usuaria, en el inicio de la entrevista, de que se trata de una actividad distinta a la habitual (sobre todo cuando la hace con la misma profesional con quien probablemente habrá tenido entrevistas de orientación o tratamiento).

Actualmente, muchas personas ya han realizado este tipo de cuestionarios y suelen responder con ritmo, sin provocar o esperar un tipo de interacción propia de una entrevista de orientación o de acogida. Si la persona expresa algún contenido especial, se puede posponer para la entrevista siguiente o reservarse al final de la entrevista un tiempo para atenderla (y así se le hace saber). No obstante, hay que tener en cuenta que *debe pasarse toda la batería en el mismo momento, el mismo día*. En caso de no poder cumplir este requisito, debe haber como máximo 7/15 días de margen, ya que los cambios de situación de las mujeres que viven violencia de pareja pueden ser muy rápidos. Este margen de tiempo es válido siempre que no se hayan producido acontecimientos que hayan influido de forma especial en el fenómeno concreto que estamos midiendo. En este caso vale la pena responder al cuestionario completo.

Las inquietudes o los descubrimientos que revelan los cuestionarios para la persona evaluada, cuando lo transmite a la profesional, se pueden aprovechar para el trabajo de orientación, *siempre que todas las pruebas de evaluación ya se hayan acabado*. Hay que advertir, con especial hincapié, que *los instrumentos de evaluación no pueden ser utilizados como herramientas de estímulo o de guía en las entrevistas de orientación o tratamiento*.

Los protocolos de evaluación deben preservarse exclusivamente para el objetivo específico de evaluación. Los instrumentos de medida pierden

validez cuando se administran con poco tiempo de diferencia a causa de los llamados “factores de aprendizaje” y de “deseabilidad social”. Las personas pueden aprender las respuestas correctas o estar especialmente atentas a responder lo que se considera más correcto. Ambos factores hacen perder validez de medida al instrumento. Por este motivo, los protocolos de evaluación no se pueden emplear como una herramienta de estímulo para sesiones de orientación y tratamiento psicológico y social, sea individual o grupal. Deben *utilizarse, estrictamente, para las diferentes evaluaciones, iniciales, de seguimiento o finales*.

En una entrevista de evaluación, *no hay que dejar ninguna información por completar, ningún ítem por responder*. Las puntuaciones globales no se pueden calcular con fiabilidad cuando faltan respuestas y no tiene sentido que la persona las responda en un momento diferente de aquel en que ha pasado la mayoría de ítems de la escala, dentro de los márgenes de tiempo antes mencionados. En caso de que falte uno, o como máximo dos, ítems de la escala, en psicometría se aconseja atribuir a cada uno de los ítems la puntuación media de la escala. Si *faltan más de dos respuestas en un cuestionario corto, no se puede calcular la puntuación total de la escala*.



7. VIOLENCIA

7.1 EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA RECIBIDA DE LA PAREJA

Qué se evalúa y por qué

La desaparición de todo tipo de violencia en la vida de las mujeres es el elemento más importante de la liberación y la recuperación, según la definición utilizada en este modelo multidimensional de evaluación. Recordemos que entendemos por violencia contra las mujeres todo acto de violencia basada en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño y sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto en la vida pública como en la privada (ONU, 1993).

El modelo de evaluación de la liberación y la recuperación que presentamos incluye dos dimensiones principales: la violencia recibida *actual* y la violencia recibida *pasada*. Es necesario, pues, evaluar la violencia que está sufriendo en el momento de la evaluación, la violencia actual. Pero también hay que evaluar la violencia sufrida previamente, ya que la liberación y la recuperación son más difíciles cuanto más grave haya sido la violencia recibida (Ana Arroyo, 2002). La magnitud de la violencia se evalúa en términos de *frecuencia, gravedad y tipo de violencia*.

La violencia machista de pareja, tal como ha sido definida, abre un abanico amplio de comportamientos agresivos que se agrupan en tipos de violencias: la psicológica, que es la más constante, la física, sexual, económica y de acoso. Estas violencias de pareja aparecen tanto en cohabitación como en no-cohabitación, antes o después de la separación de la relación de pareja.

Cómo se evalúa

La escala de violencia de pareja (EVPexP) de Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García y Montserrat Yepes Baldó mide la frecuencia y gravedad de los comportamientos violentos en una relación de pareja preguntando a la superviviente por el comportamiento agresor de la pareja maltratadora. Incluye violencia de tipo psicológico, físico, sexual, económico y de acoso.

La escala de violencia de pareja (EVP-VC) es una reducción de la mejora y adaptación de la escala Índice de abuso de la esposa, de Walter W. Hudson y Sally R. McIntosh (1981), de contrastadas cualidades psicométricas para medir la gravedad del abuso físico y no físico de una situación de violencia de pareja. La mejora que presentamos da *más visibilidad a tipos de violencias escasamente presentes en*

la escala original y a la vez más adaptadas a las diversas formas actuales de relaciones de pareja. Se han añadido elementos de violencia sexual, violencia económica y de violencia de acoso, de elaboración propia o inspirados en escalas actuales y exclusivas. Los nuevos aspectos incorporados se refieren a comportamientos más genéricos y actualmente más conocidos, como la imposición coactiva del visionado de vídeos pornográficos, la imposición de otras prácticas sexuales o la explotación de los recursos económicos propios de la mujer. También hemos añadido comportamientos violentos de acoso en la forma que suelen producirse *después de la separación* de la pareja. Estos últimos, aunque están presentes mientras se vive en pareja y en cohabitación, a veces constituyen la única forma de violencia que aparece en las postseparaciones. Su no inclusión habría supuesto invisibilizar la violencia después de la separación cuando, aunque es cierto que se reduce, es sabido que se mantiene con estrategias diferentes.

Para registrar la violencia actual y pasada, en las dos subescalas hemos añadido para cada pregunta del cuestionario la *doble columna* de “en los últimos tres meses” y “antes”. También hemos añadido la palabra “(ex) pareja” para que fuese más coherente al administrarla a las supervivientes ya separadas físicamente.

Hemos añadido dos informaciones: la *duración* de la situación de maltrato y los *antecedentes* de violencia de la mujer. No se añaden numéricamente a la puntuación de la escala EXPexP, pero *hay que tenerlas en cuenta* cuando se valora la gravedad de la violencia, cuando se planifica la intervención psicosocial y se estima el pronóstico de recuperación. La entrevista para registrarlas adecuadamente se encuentra en la hoja de resultados, aunque habitualmente en los servicios se incluyen en el protocolo de la primera entrevista o en los registros abiertos de sesiones de tratamiento.

Características técnicas

La escala EXPexP se ha validado¹⁷ a través de dos escalas diferentes. El análisis factorial de la escala ampliada de violencia ha permitido una reducción de ítems que muestra una estructura interna consistente (alfa = 0,93 en violencia actual y 0,86 en violencia pasada) por encima de 0,5 y 0,7, y unas varianzas explicadas (76 y 69%, respectivamente) también por encima del 50%. Las puntuaciones alfa en todos los factores resultantes también están por encima del 0,7. En la violencia pasada (antes de los últimos tres meses) y en esta muestra, los factores resultantes no distinguen la violencia económica de la psicológica.

El análisis factorial exploratorio de la escala de acoso, inicialmente denominada “escala en no-cohabitación”, versión mejorada respecto a la creada anteriormente (Neus Roca Cortés et al., 2007a), ha permitido una reducción de ítems y muestra una consistencia interna elevada (alfa de 0,91 en violencia actual y de 0,89 en violencia pasada); y una varianza explicada adecuada (59 y 56%, respectivamente). Se trata, pues, de una escala válida para mujeres en situación de violencia en el caso de esta muestra, estén separadas o no.

Aunque se ha validado como si fueran dos escalas, para usarla en servicios de atención se presenta y se puntúa como una sola.

¹⁷ Los métodos seguidos en estas validaciones han sido explicados en el apartado 4.4.

7.2 ESCALA DE VIOLENCIA DE LA PAREJA Y EXPAREJA (EVPexP)

- **Protocolo**
- **Instrucciones de uso**
- **Hoja de resultados**
- **Cálculo de puntuaciones**

Protocolo

Escala VP

COMPORTAMIENTO DE LA PAREJA o EXPAREJA

NOMBRE

APELLIDOS

Nº. expediente

FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que la administra

Las frases siguientes hacen referencia a **COMPORTAMIENTOS** que **VIVE** o **HA PODIDO VIVIR DURANTE** la **RELACIÓN** de pareja.

Marque, por favor, con una “O” el número de la opción elegida para **señalar** la **CANTIDAD DE VECES** que **experimenta** o **ha experimentado** cada uno de estos **comportamientos** o situaciones.

	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente					
	En los ÚLTIMOS 3 MESES					ANTES				
Mi pareja (o ex pareja)	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
1. Considera que yo no debería trabajar ni estudiar	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
2. Se comporta como un maleducado y se enfada si le digo que está bebiendo mucho o drogándose	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
3. Actúa como si yo fuera su sirvienta	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
4. Pone problemas a las relaciones que yo pueda tener con la familia, amistades o vecinos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
5. Me dice que soy fea y poco atractiva	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
6. Me exige un control estricto del dinero que da para llevar la casa (y la familia)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
7. Me desprecia intelectualmente	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
8. Es tacaño a la hora de darme el dinero necesario para pagar los gastos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
9. Se enfada mucho si no estoy de acuerdo con su punto de vista	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
10. Me trata como si fuera tonta	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
11. Se vuelve ofensivo o abusivo cuando bebe o se droga	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
12. Me dice que soy incapaz de cuidar de mí misma	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
13. Me avergüenza delante de otras personas	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
14. Me obliga a satisfacer sus caprichos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
15. Me obliga a ver prácticas sexuales que no deseo ver	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
16. Me da puñetazos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
17. No aporta dinero para hacer frente a los gastos familiares que le tocan, aunque tenga ingresos propios	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
18. Me exige tener sexo tanto si quiero como si no quiero	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
19. Me abofetea la cara o la cabeza	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

Mi pareja (o ex pareja)	En los ÚLTIMOS 3 MESES					ANTES				
	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Con- tinua- mente	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Con- tinua- mente
20. Me impide participar en las decisiones sobre nuestro dinero, deudas u otros bienes	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
21. Me exige que haga actos sexuales que no me hacen disfrutar o no me gustan	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
22. Me golpea con tanta fuerza que tengo que ir a buscar ayuda médica	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
23. Actúa como si quisiera matarme	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
24. Los acuerdos que pactamos los dos, él los incumple	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
25. Pone obstáculos para que yo (y mis hijas e hijos) tengamos un lugar donde vivir	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
26. Acosa físicamente o por teléfono a mi familia, a mis amistades o a otras personas que me conocen para saber lo que hago, con quién me relaciono o para hablar mal de mí	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
27. Me envía regalos, fotos, cartas, e-mails, etcétera, que yo ya no deseo recibir	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
28. Intenta provocarme y desestabilizarme para que pierda la compostura ante mis hijos, hijas u otras personas, y así hacer creer que no estoy mentalmente equilibrada	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
29. Me ha denunciado que le maltrato a él o a mis hijos e hijas, o me ha amenazado de denuncia	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
30. Utiliza la amenaza para que vuelva con él	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
31. Ha intentado encerrarme (o me ha encerrado) en mi casa o en cualquier otro sitio, o me ha impedido entrar	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
32. Rompe o destruye alguna cosa importante para mí	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
33. Me acosa por la calle, en el portal de casa, por teléfono, en el trabajo o en espacios cerrados, etcétera.	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
34. Manipula a mis hijos e hijas para ponerlos en contra mío o les cuida mal para herirme	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

ESCALA de VIOLENCIA de PAREJA (EVPeXP)

Adaptación de Neus Roca Cortés, Clara Porrúa, Montserrat Yepes y Núria Codina (2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivo

Esta escala evalúa la gravedad del abuso físico y no físico de una situación de violencia de pareja, también la violencia sexual, el abuso económico y formas de acoso específicas en no cohabitación.

Se refiere siempre a la pareja o ex pareja que ejerce o ejercía violencia sobre ella. En caso de que la usuaria haya tenido situaciones de violencia de pareja con otras parejas, habrá que administrar otra vez la escala refiriéndose a la otra pareja.

• Normas de corrección

Esta escala contempla el criterio temporal actual y pasado, y las variaciones en la *gravedad* de las consecuencias de los diferentes comportamientos violentos, a través del indicador de gravedad específico. Las puntuaciones se calculan separadamente, la de violencia actual (“en los últimos tres meses”) y la de violencia pasada (“antes de los últimos tres meses”). Cada una de las dos puntuaciones se calcula igual y de la siguiente forma:

- A) En primer lugar, la respuesta a cada ítem de la columna correspondiente se multiplica por el indicador de gravedad correspondiente (ver hojas de cálculo). Este indicador refleja, en una escala de 1 a 4, la gravedad de las consecuencias de la agresión específica. Al multiplicar la frecuencia (respuesta de la mujer) por este indicador, la puntuación final es más precisa que si sólo tuviéramos en cuenta la frecuencia, en el sentido de que, por ejemplo, la apreciación de pocas veces (2) de una paliza que requiere atención médica tiene consecuencias más graves que pocas veces (2) en relación con “pone problemas a las relaciones que puedo tener con la familia...”.
- B) En segundo lugar, se suman los ítems por subdimensiones, lo que permite valorar la gravedad de cada tipo de violencia.
- C) La puntuación final se calcula sumando las subdimensiones (ver hoja de resultados).

La puntuación *mínima* de gravedad nos indica que no hay violencia hacia la mujer. La puntuación *máxima* de gravedad nos indica una alta gravedad de violencia hacia la mujer.

Para evaluar y corregir sólo la frecuencia de la violencia, se deben sumar las respuestas a los ítems de cada columna por separado (actual o pasada). La puntuación mínima de sólo la frecuencia es 34. La puntuación media de sólo la frecuencia es 102. La puntuación máxima de sólo la frecuencia es 170.

Recomendamos utilizar habitualmente la *puntuación de gravedad*. Esta es más completa que la puntuación de frecuencia, ya que la primera incluye la segunda. Con la puntuación de frecuencia, sólo sabremos si ha recibido más violencia de un tipo que de otro.

• Recomendaciones

En cuanto al uso

Es recomendable pasar esta escala *al final de la evaluación inicial*, especialmente en las mujeres que todavía la sufren fuertemente. Su administración puede dar como resultado que se identifiquen como violentos comportamientos que antes no se veían como tales; o que surjan interrogantes sobre las intenciones del agresor y, por supuesto, puede generar inquietud, especialmente en las mujeres que aún están en riesgo. Por este motivo, recomendamos observar especialmente estas posibles reacciones y dedicarse a atenderlas posteriormente a la administración de la escala si se cree conveniente. Ofrecemos más detalles sobre estos supuestos en el apartado 6.3.

Advertimos que *esta escala no se puede utilizar como herramienta de apoyo* para las sesiones de orientación o tratamiento que se destinen a identificar la violencia. Hay otros recursos específicos para ello. Al reservar este instrumento sólo para la evaluación, mantenemos su validez para las evaluaciones posteriores que nos permitirán valorar así, con más precisión y rigor, el avance logrado. Ofrecemos más detalles sobre el particular en el apartado 6.3.

Esta escala no comprende todos los comportamientos de violencia posibles, ya que sería una lista excesivamente larga. La reducción de ítems desarrollada selecciona los ítems que permitirán reflejar mayor diversidad, aportando así más precisión a la evaluación. Las subdimensiones de acoso se dan en todo tipo de situaciones, pero reflejan especialmente los casos de mujeres ya separadas que continúan recibiendo violencia aunque sea más indirecta.

Se recomienda asegurarse de que la mujer *entiende* los contenidos de los ítems y el significado de la columna “antes” y “actual”. Mientras que la mujer va contestando, hay que tener cuidado de no dejar ningún ítem sin responder para garantizar el rigor en la puntuación. Hay que estar en la administración para *resolver dudas y reacciones*, siempre pendiente de que la o el profesional no influya en las respuestas.

En cuanto a las puntuaciones

La presencia o ausencia de la gravedad de la violencia actual nos indicará un grado de recuperación, y se incluye en la puntuación general de recuperación de la mujer en situación de violencia. Recordemos que la liberación y la recuperación podrá ser completa *solo* cuando la violencia haya desaparecido de la vida de la mujer. Se encontrará más detalle sobre las definiciones en los apartados 6.2 y 4.3.

La gravedad de la violencia pasada, en nuestro modelo de evaluación de la recuperación, no se incluye en la puntuación global de recuperación pero, según los conocimientos actuales, es un condicionante claro del ritmo y grado de recuperación. Así pues, las valoraciones iniciales e intermedias de la evolución de la recuperación deben tener en cuenta la gravedad de la violencia pasada, que probablemente se verá reflejada en las dimensiones de salud e inclusión social de la evaluación.

HOJA de RESULTADOS

Escala de VIOLENCIA de la PAREJA y EXPAREJA (EVP-vc)

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa y Montserrat Yepes

(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

GRAVEDAD	Subdimensiones	Puntuaciones de gravedad
Violencia ACTUAL Puntuación final de gravedad (suma de las puntuaciones parciales de las dimensiones) = Puntuación directa mínima = 49 Puntuación directa media = 147 Puntuación directa máxima = 245	Psicológica Puntuación mínima = 9; Puntuación media = 27; Puntuación máxima = 45	
	Física Puntuación mínima = 10; Puntuación media = 30; Puntuación máxima = 50	
	Sexual Puntuación mínima = 8; Puntuación media = 24; Puntuación máxima = 40	
	Económica Puntuación mínima = 3; Puntuación media = 9; Puntuación máxima = 15	
	Sustancias tóxicas Puntuación mínima = 4; Puntuación media = 12; Puntuación máxima = 20	
	Acoso directo Puntuación mínima = 10; Puntuación media = 30; Puntuación máxima = 50	
	Acoso indirecto Puntuación mínima = 5; Puntuación media = 15; Puntuación máxima = 25	
Violencia PASADA Puntuación final de gravedad (suma de las puntuaciones parciales de las dimensiones) = Puntuación directa mínima = 44 Puntuación directa media = 132 Puntuación directa máxima = 220	Psicológica y económica Puntuación mínima = 5; Puntuación media = 15; Puntuación máxima = 25	
	Sexual Puntuación mínima = 6; Puntuación media = 18; Puntuación máxima = 30	
	Física Puntuación mínima = 12; Puntuación media = 36; Puntuación máxima = 60	
	Sustancias tóxicas Puntuación mínima = 4; Puntuación media = 12; Puntuación máxima = 20	
	Acoso directo Puntuación mínima = 11; Puntuación media = 33; Puntuación máxima = 55	
	Acoso indirecto Puntuación mínima = 6; Puntuación media = 18; Puntuación máxima = 30	

OBSERVACIONES:

.....

.....

HOJA DE RESULTADOS**Escala de VIOLENCIA de la PAREJA y EXPAREJA (EVP-vc)**

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa y Montserrat Yepes

(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA FINAL**VIOLENCIA PASADA****VIOLENCIA ACTUAL****COMPARACIÓN con valoraciones anteriores**

En meses/años la violencia recibida ha



Cálculo de puntuaciones - violencia ACTUAL - escala de VIOLENCIA de la PAREJA y EXPAREJA (EVPexP),

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa y Montserrat Yepes

(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

VIOLENCIA - EVP - ACTUAL		Puntuaciones de los ítems			
VIOLENCIA ACTUAL	PSICOLÓGICA	Ítem	Respuesta al protocolo	MULTIPLICADO por el indicador de gravedad	Puntuación
		3		1	
		4		1	
		5		1	
		7		1	
		10		2	
		12		2	
		13		1	
	Puntuación total por subdimensión = SUMA puntuaciones (ítem x gravedad)				
	FÍSICA	16		3	
		19		3	
		22		4	
	Puntuación total por subdimensión =				
	SEXUAL	14		1	
		15		1	
		18		3	
		21		3	
	Puntuación total por subdimensión =				
	ECONÓMICA	8		1	
		17		1	
		20		1	
	Puntuación total por subdimensión =				
	SUSTANCIAS TÓXICAS	2		1	
		11		3	
	Puntuación total por subdimensión =				
	ACOSO DIRECTO	27		1	
		30		2	
		31		3	
		32		2	
		33		2	
	Puntuación total por subdimensión =				
	ACOSO INDIRECTO	28		1	
		29		1	
		34		3	
	Puntuación total por subdimensión =				

Cálculo de puntuaciones - violencia PASADA - escala de VIOLENCIA de la PAREJA y EXPAREJA (EVAPexP),

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa y Montserrat Yepes

(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

VIOLENCIA - EVP - PASADA		Puntuaciones de los ítems			
VIOLENCIA PASADA	PSICOLÓGICA Y ECONÓMICA	Ítem	Respuesta al protocolo	MULTIPLICADO por el indicador de gravedad	= Puntuación
		6		1	
		7		1	
		9		1	
		8		1	
		20		1	
	Puntuación total por subdimensión = SUMA puntuaciones (ítem x gravedad)				
	SEXUAL	18		3	
		21		3	
	Puntuación total por subdimensión =				
	FÍSICA	1		1	
		16		3	
		19		3	
		22		4	
		23		1	
	Puntuación total por subdimensión =				
	SUSTANCIAS TÓXICAS	2		1	
		11		3	
	Puntuación total por subdimensión =				
	ACOSO DIRECTO	24		1	
		26		1	
		30		2	
		31		3	
		32		2	
		33		2	
	Puntuación total por subdimensión =				
	ACOSO INDIRECTO	25		1	
		28		1	
		29		1	
		34		3	
	Puntuación total por subdimensión =				

OTRAS INFORMACIONES DE LA VIOLENCIA RECIBIDA

que contribuyen a valorar la recuperación psicosocial de la mujer en situación de violencia de pareja

• DURACIÓN de la violencia en esta pareja

Para calcular la duración, se recomienda la estrategia de la entrevista siguiente para ayudar a la mujer a encontrar los dos puntos temporales que determinen la duración.

Año del primer episodio: Año del último episodio:

Momento del ciclo vital del *primer* episodio

Inicio de la relación	Durante el “cortejo”	Inicio de la vida en común	Primer embarazo
Nacimiento del primer hijo/ a	Otros embarazos o nacimientos	Anuncio de separación	Separación firme o definitiva
Otros:			

Momento del ciclo vital del *último* episodio:

Inicio de la relación	Durante el “cortejo”	Inicio de la vida en común	Primer embarazo
Nacimiento del primer hijo/ a	Otros embarazos o nacimientos	Anuncio de separación	Separación firme o definitiva
Otros:			

Total de años de maltrato	
---------------------------	--

• EXISTENCIA de violencia en ANTERIORES relaciones de pareja:

- SÍ Duración de la relación
- NO ha habido violencia en relaciones anteriores

• Existencia de violencia en el NÚCLEO FAMILIAR DE ORIGEN

Señala el tipo de maltrato vivido por la mujer:

	No se sabe
	No ha habido violencia
	Maltrato recibido en la familia de origen por parte del <i>padre</i>
	Maltrato recibido en la familia de origen por parte de la <i>madre</i>
	Maltrato recibido en la familia de origen por parte de <i>ambos, padre y madre</i>
	Maltrato <i>presenciado</i> y ejercido por el padre en la familia de origen
	Abusos sexuales del padre u otro adulto u otro familiar a los hijos/hijas
	Otros malos tratos

OBSERVACIONES:

8. SEPARACIÓN

8.1 EVALUACIÓN DE LA SEPARACIÓN

Qué se evalúa y por qué

La separación de la mujer víctima de violencia de la fuente de violencia es la única forma de iniciativa propia que tiene la mujer para que la violencia desaparezca de su vida o tenga más posibilidades de hacerlo. No olvidemos que el ejercicio de la violencia es de la pareja maltratadora y esta pareja es la responsable de dejar de ejercerla. La separación de la pareja abusiva y la ruptura de esta relación es el acto imprescindible, no solo necesario para la liberación y la recuperación.

Incluso en las experiencias muy excepcionales en que la violencia ha desaparecido completamente porque el maltratador la ha dejado de ejercer y la relación con la misma pareja se ha mantenido, es necesaria una separación psicológica y social para que la renovación de la relación consiga libertad, igualdad y confianza con total ausencia de coacción para el mantenimiento de la relación.

Hay muchas separaciones en la experiencia de la violencia de pareja: las separaciones temporales o ensayos de separación, las separaciones encubiertas en las que están separados psicológicamente pero no físicamente, y viceversa, cuando están separados físicamente pero las supervivientes aún continúan vinculadas a la pareja violenta, sea por razones emocionales como el deseo o la rabia o por razones materiales socioeconómicas, de vivienda, de red o de posición social. Incluso podemos considerar las vinculaciones que todavía quedan cuando, tiempo después de la separación, se está pendiente de los juicios o cuando hay relaciones familiares o sociales que generan contacto (habitualmente compartir la responsabilidad parental de hijos e hijas).

En el modelo integral de liberación y recuperación consideramos cuatro separaciones: la psicológica, la socioeconómica, la física y la legal. Todas estas vertientes de la separación forman parte de cualquier separación de una pareja afectiva, pero cuando ésta ejerce violencia, la separación es más compleja y difícil.

La combinación de las cuatro abarca el carácter poliédrico del fenómeno y permite marcar con bastante precisión y validez *hasta dónde ha llegado* la

separación en el momento en que se está evaluando y *cuáles son las vertientes* de la separación por las que circula el grado de liberación y recuperación de esta mujer.

Hay que distinguir la *separación física* de la psicológica porque se pueden dar en momentos diferentes. Con la separación física (sea definitiva o temporal), se deja de cohabitar o bien deja de relacionarse con la pareja (en el caso de amantes o de relación de noviazgo), de tal manera que en la vida cotidiana no tendrá contacto o si se ve obligada a tenerlo será porque hay visitas de los hijos e hijas al padre o a la familia del padre, un contacto que deberá ser seguro para ella y los hijos e hijas. Cuando existe violencia, los episodios de riesgo a la integridad vital de la mujer o de los hijos e hijas pueden llevar a una separación física más o menos urgente que no coincide con los períodos finales de la separación psicológica.

Este desfase temporal entre separación física y psicológica se observa actualmente también en entornos sociales sensibilizados, con recursos públicos de asistencia y con procedimientos legales de actuación que aumentan las posibilidades de que las mujeres busquen ayuda en momentos iniciales del proceso de liberación de la violencia. Y viceversa, a veces, la separación psicológica está muy avanzada pero la separación física no lo está porque hay condicionantes de seguridad, condicionantes sociales y, habitualmente de independencia económica, que influyen en la viabilidad de la separación física.

Con la *separación psicológica*, la mujer aleja y rompe los vínculos emocionales: el de relación íntima que la une a la pareja maltratadora y el vínculo del proyecto personal de vida asociado a emparejarse y constituir una familia, especialmente intenso en el mandato patriarcal de género hacia las mujeres. Ello exige procesos psicológicos de duelo y, pos-

teriormente, el restablecimiento de significados no lesivos de la experiencia vivida (Paul R. Amato, 2000; Elena Gómez-Enguix, 2007; Susan Tuner y Constance Shapiro, 1986).

Sin embargo, en el caso de una mujer en situación de violencia, la separación psicológica de la pareja implica un proceso añadido al tener que desentrañar las trampas propias de esta violencia afectiva. Se deberá deshacer de las culpabilizaciones, minimizaciones y justificaciones de la violencia y del fracaso de la relación, deberá identificar la relación como indeseable y violenta (agresión intencional e incontrolable por su parte) y rechazarla. Por ello, hemos considerado separadamente *el proceso de rechazo a la violencia y el proceso de rechazo de la relación de pareja*.

La separación es también *económica y de supervivencia básica*, dado que la mujer pasa a hacerse cargo exclusivamente de sí misma y de los hijos en caso de maternidad (compartiendo gastos o no) y tendrá que buscar un refugio donde vivir con seguridad. En toda separación, la presencia de hijos y la corresponsabilidad marental consiguiente implica circunstancias específicas, como el incremento de la necesidad de recursos socioeconómicos, la sobrepresión de rol paternal y las complicaciones legales asociadas. En el caso de monomarentalidad en situación de violencia, estos retos son especialmente intensos en términos de mayor empobrecimiento (Jason Fields y Lynne M. Casper, 2001) generado por la misma violencia general y la propiamente económica; en términos de estrés por tener que abordar estas sobrepresiones en un ambiente de miedo o aún de violencia; y por ver reducido el acceso a la red social de apoyo cuando hay que cambiar de vivienda por razones de seguridad y, probablemente, también con la salud mermada.

Y la separación también adopta la forma de *separación legal*, al romper la relación contractual sobre las responsabilidades y los bienes económicos que los unían o bien al modificar la relación en el caso de la descendencia común. A ello se añaden los posibles procesos judiciales, si ha habido denuncia de violencia o contradenuncias interpuestas por la pareja violenta contra la superviviente, por supuesta violencia de ella contra él o de maltrato o negligencia hacia los hijos.

Cómo se evalúa

La batería de instrumentos de este modelo multidimensional de evaluación aporta dos instrumentos

de nueva creación: la escala de separación psicosocial de mujeres en violencia de pareja (SPS-VP, 1ª versión corta), y el índice de separación físico-legal (ISAL-VP).

En las dos escalas hemos incorporado una visión de proceso con comportamientos y valoraciones diferentes según la fase de recuperación en que se encuentre la mujer, siguiendo las investigaciones realizadas desde la perspectiva de proceso. Nos permitirá, así, distinguir el grado y la calidad de las diferentes separaciones durante el largo recorrido hacia la libertad.

La *escala de separación psicosocial (SPS-VP, 1ª versión corta)*, de Neus Roca Cortés, Clara Porrúa García, Montserrat Yepes Baldó y Núria Codina Mata, aborda la *separación psicológica y de supervivencia*. Estas dos separaciones no se pueden fragmentar, si entendemos que la liberación y recuperación pasan indefectiblemente por el propio control y el mantenimiento de la independencia socioeconómica de la mujer.

Entendemos la separación psicosocial de una pareja afectiva que ejerce violencia como un proceso gradual en el que la mujer valora el conjunto de su situación para tomar la decisión de separarse a la vez de la pareja y de la violencia, y realizar las acciones consiguientes para hacerlo efectivo.

Hemos fragmentado esta valoración cognitivo-emocional y la acción de separación en *tres dimensiones* aunque se dan conjuntamente y de manera interrelacionada. Los tres procesos clave de la separación psicosocial son: a) *la reacción a la violencia*, b) *el control de la propia vida* y c) *la valoración de la relación de pareja*. Estos procesos psicosociales son necesarios para recuperar la salud, el bienestar y para reconstruir el futuro en libertad y con integridad.

La subdimensión *Reacción a la violencia* es el conjunto de valoraciones cognitivo-emocionales y reacciones conductuales a la violencia que la mujer está recibiendo y que van de la supervivencia al enfrentamiento. Cómo valora la mujer esta violencia forma parte relevante del proceso psicosocial de separación de una relación afectiva violenta, ya que liberarse de ella exige eliminar las justificaciones y ocultaciones, nombrar y calificar adecuadamente los comportamientos agresivos violentos,

comprender su naturaleza y alcance, cuestionarla, reconocer los daños que provoca a ella y a los hijos e hijas y, finalmente, rechazarla.

La subdimensión *Control de la propia vida* pasa tanto por mecanismos psicológicos como por el autocontrol directo e independiente de las condiciones materiales de supervivencia y la percepción de suficiencia de estas condiciones. La supervivencia a la violencia machista, por su naturaleza, lleva a renuncias de características de la propia identidad, de la autoimagen, a desatender los propios deseos y expectativas ya que, progresivamente, las decisiones sobre la propia vida y sobre las actividades cotidianas se han supeditado a disminuir el impacto del abuso para satisfacer las necesidades exigidas por el maltratador. La sumisión y el aislamiento son dos de las características clave de la estrategia violenta. La resistencia a la violencia lleva también al mantenimiento de espacios propios positivos como refugios ya preservar habilidades y recursos en la medida en que el tipo y la gravedad de la violencia lo permiten.

El control de la propia vida es, pues, un proceso de empoderamiento y de independencia psicológica y también socioeconómica que le permitirá retomar las riendas de su vida con libertad de decisión y acción. Incluimos aquí la toma de decisiones sobre el propio cuerpo y la vida cotidiana, la recuperación de las relaciones sociales y de la supervivencia física cotidiana conseguida de forma independiente; es decir, ingresos propios suficientes y autocontrolados, el acceso a una vivienda segura y a las condiciones mínimas de crianza para los hijos/as de los cuales es corresponsable.

En el caso de las responsabilidades parentales, esta valoración de suficiencia representa un elemento especialmente importante en las decisiones de separación. Sabemos que muchas mujeres no se separan porque no pueden asegurar para ellas y para sus hijas e hijos, o para otras personas que están a su cargo, la alimentación, el techo, la salud y la escolarización necesarios para vivir.

La tercera dimensión de la separación psicosocial es la *Valoración de la relación de pareja*. Este proceso consiste en la valoración del compromiso que la mujer tiene y quiere tener con la relación de pareja y con la familia propia. Valorar la relación de pareja en una separación radica también en los procesos de aceptación del fracaso de la relación y del duelo por las pérdidas consiguientes, de relación amorosa inicial, de roles y posiciones sociales y económicas. Consiste también en la elaboración de la pérdida del proyecto de vida en pareja o de

familia, en la reinterpretación sin estigmas de la relación abusiva y de la experiencia de separación y en el restablecimiento de la identidad personal positiva.

Los compromisos con la relación pasan por momentos muy diferentes. Antes de llegar a la decisión de separación, en general la mayoría de mujeres vinculadas a una pareja trabajan para que la relación vuelva a ser satisfactoria, haya un cambio y vuelvan a disfrutar de la relación. Las mujeres supervivientes, al principio, quieren poner fin a la violencia pero no necesariamente a la relación de pareja, creen que es posible un cambio del comportamiento de él o de las circunstancias, o quieren mantener la relación por muchas otras razones. Las mujeres supervivientes de violencia trabajan para que él deje de hacerles daño y la relación cambie hacia la libertad y el bienestar.

Por otra parte, cuando se inician las separaciones físicas se manifiestan de maneras muy diferentes, desde los pequeños ensayos temporales hasta la firme decisión de ruptura de la relación. Estas separaciones son lo bastante diferentes como para que lo que nos interese saber no sea cuándo y cómo se ha separado, sino las voluntades o deseos de la mujer sobre la relación de pareja y su compromiso con la relación, y, si es el caso, sobre la familia propia constituida.

El *índice de separación físico-legal (ISFL-VP)*, de Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz, aborda dos separaciones, la física y la legal.

Entendemos la separación físico-legal como el grado de contacto que la mujer tiene con las personas que ejercen violencia contra ella, sea la pareja o ex pareja violenta o las personas cercanas a esta pareja. El contacto o la separación pueden ser tanto de naturaleza física como el que se mantiene por la relación legal que puede existir o no entre los dos.

Entendemos que la liberación y la recuperación de la mujer de una relación de violencia de pareja será posible en la medida en que la separación física de la fuente de la violencia sea completa. Por lo tanto, el grado de contacto que mantiene indicará grados de liberación y recuperación.

El ISFL-VP pretende conocer *la intensidad y calidad del contacto con el violento* y abarcar con precisión las diferentes separaciones explicadas anteriormente, temporales o definitivas, con proximidad o lejanía física, voluntarias o involuntarias, e incluso las definitivas que no siempre suponen el fin de la violencia. Es bien sabido que, después de la separación, los contactos permanentes o esporádicos aumentan la ansiedad, los síntomas de estrés postraumático y, por supuesto, el riesgo de seguir recibiendo violencia.

Este índice aporta bastantes matices al simple criterio binario de separación o no separación, teniendo en cuenta que la separación de la pareja maltratadora no implica necesariamente el no tener contacto y por varias razones, la más habitual, los hijos comunes o las amistades comunes. Cuanto menos contacto, más liberación y recuperación.

La *separación física* mide el grado de separación de la superviviente con la pareja violenta considerando tanto la cantidad de contacto (frecuencia) como la calidad (presencialidad y voluntariedad). Incluye la posibilidad de que la violencia sea ejercida por familiares o por sicarios de la pareja maltratadora. La separación legal mide la mayor o menor cantidad de trámites legales que deben llevarse a cabo entre el maltratador y la superviviente, con independencia de los motivos.

Características técnicas

La *escala de separación psicosocial (SPS-VP, 1ª versión corta)*, al ser de nueva creación en esta investigación y sin antecedentes, ha pasado tres procesos de validación¹⁸. El contraste empírico realizado en la segunda prueba de validación mostró reiteradamente que las mujeres que estaban separadas de la pareja maltratadora desechaban los ítems que presuponían que todavía tenían relación, expresaban dudas sobre la pertinencia de los ítems y la desmotivación por responder al cuestionario crecía a medida que se iban encontrando con estos tipos de expresiones.

Para evitar reacciones negativas al cuestionario que supongan pérdida de motivación y poder mantener su validez, se han *elaborado dos versiones de la misma escala*, con los mismos contenidos en cada uno de los ítems, pero redactados en diferentes tiempos verbales y con algún adverbio temporal que facilita su comprensión. El *protocolo A*, redac-

tado en presente, se dirige a *mujeres que aún están en relación* con la pareja maltratadora por cohabitación o porque todavía salen como pareja. El *protocolo B*, redactado en pasado, se dirige a mujeres que viven separadas físicamente o *ya no están en relación* con la pareja maltratadora *aunque* mantengan cierto contacto sea por los motivos que sea.

Los resultados de la validación de la escala con los análisis factoriales, hechas de manera independiente para cada una de subdimensiones de la escala, han permitido llevar a cabo una reducción de ítems que muestra una estructura interna consistente para cada subdimensión en la versión reducida. Las puntuaciones alfa de cada dimensión (Reacción a la violencia= 0,77; Control de la propia vida = 0,61; Valoración de la relación de pareja = 0,51) están por encima del 0,5 y de 0,7. Los mismos resultados se observan en los 14 factores resultantes (la mayoría por encima de 0,77) y solo en dos factores están por debajo (0,4 y 0,37). Probablemente, las puntuaciones de estos dos factores se elevarían si se aumentara un ítem y si aumentara el número de sujetos de la muestra que se encuentran en fases iniciales de la recuperación.

En esta primera versión corta que presentamos, en la constitución final de los ítems, se han añadido algunos que corresponden a fases iniciales de la recuperación y que incrementan la validez de contenido de la escalera, ya que va dirigida a mujeres que están viviendo diferentes momentos de la separación y la recuperación.

Las tres dimensiones de la separación psicosocial tienen ítems que guardan relación con las diferentes fases por las que pasan las mujeres en las tres grandes etapas del proceso de recuperación: resistencia y ambivalencia, separación de la violencia y de la pareja, y reconstrucción de la propia vida y del proyecto vital.

El *índice de separación físico-legal (ISFL-VP)*, de Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz, se ha elaborado a partir de dos ensayos empíricos: el primero, en una investigación también con mujeres en situación de maltrato (Neus Roca Cortés, Leonor Cantera, Núria Codina et al, 2005) y el segundo, en esta investigación. Se trata de un instrumento creado *ad hoc*, de *registro escalado ordinal* (cuanto menos contacto más separación y recuperación) *rellenado por la profesional referente* a partir de la información extraída de las

¹⁸ Los métodos seguidos en estas validaciones se explican en el apartado 4.4.

entrevistas iniciales con la mujer. En caso de que la profesional referente no conozca la información requerida se la preguntará a la mujer.

Con la mejora de la primera versión del registro, se ha hecho una prueba piloto de 15 casos para comprobar la comprensión de los indicadores y la sensibilidad a las diferentes circunstancias de las mujeres. Como resultado, se hicieron modificaciones en el redactado del registro y en el escalado.

La validación del índice es básicamente de contenido, para desarrollar la construcción teórica y las dos pruebas empíricas. Esta validación de contenido y uso ha seguido los siguientes criterios: máximo alcance de la diversidad de situaciones posibles, pertinencia de las características del contacto y de las situaciones legales respecto al objetivo de evaluación de la liberación y la recuperación y reducción de las interpretaciones posibles de un mismo ítem.

El índice de separación físico-legal (ISAL-VP) es sensible a las variaciones del fenómeno objeto de estudio en la muestra de esta investigación, ya que se han obtenido resultados que abarcan puntuaciones mínimas y máximas y desviaciones típicas de un 40% del intervalo de puntuación.

En el registro que presentamos hemos mejorado el redactado de algunos indicadores a partir de la segunda tanda de retroalimentación recibida de las profesionales que lo han utilizado. La mejora ha consistido en hacer más explícitos y en acotar más algunos indicadores.



8.2 ESCALA DE SEPARACIÓN PSICOSOCIAL (SPS - VP 1vc)

- **Protocolo – A**
- **Protocolo – B**
- **Instrucciones de uso**
- **Hoja de resultados**
- **Cálculo de puntuaciones**

Protocolo - A -

ESP - VP, 1^a versión corta

LA RELACIÓN DE PAREJA

NOMBRE

APELLIDOS

Nº expediente

FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que la administra

PROTOCOLO - A -

Las relaciones de pareja pasan por diferentes momentos. Interesa conocer **CÓMO VALORA** y **REACCIONA**, **EN ESTE MOMENTO**, A LA SITUACIÓN DE PAREJA que está viviendo (sea novio, marido, compañero, etc.), y también respecto a SU VIDA.

Por favor, indique SU MANERA de hacer, ver y pensar o con qué frecuencia HACE, SIENTE O PIENSA así, **marcando la opción con un círculo “O”**. No hay maneras mejores o peores, cada persona tiene una manera de vivir y todas son importantes.

	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
<i>(él, se refiere siempre a la pareja)</i>	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
1. En estos momentos, intento hacer las cosas como a él le gustan	1	2	3	4	5
2. En todas las parejas hay discusiones y momentos en que se pierden los nervios de malas maneras	1	2	3	4	5
3. El trato que recibo de él me resulta aceptable	1	2	3	4	5
4. Si yo me voy adaptando y lo ayudo, la situación mejorará	1	2	3	4	5
5. Estoy haciendo cosas para cuidarme	1	2	3	4	5
6. Me digo a mí misma todas las cosas que soy capaz de hacer y las virtudes que tengo	1	2	3	4	5
7. Estoy dedicada a él	1	2	3	4	5
8. Creo que él se comporta de manera dura, por mi bien y por el bien de la relación que tenemos	1	2	3	4	5
9. Estoy cambiando cosas de mí misma que mejoren mi situación	1	2	3	4	5
10. Busco hacer cosas con él	1	2	3	4	5
11. Dedico tiempo a estar con amigas/os, familiares, compañeros/as de trabajo, vecinas	1	2	3	4	5
12. Busco estar en intimidad con él	1	2	3	4	5
13. Busco (he buscado) a alguien para que frene sus malas maneras (familiares, amigos/as, servicios, teléfonos de emergencia, policía, etc.)	1	2	3	4	5
14. Tomo precauciones por si hay situaciones de peligro	1	2	3	4	5
15. Voy sola (o con amigas o amigos) a lugares donde yo pueda entretenerme y participar en actividades	1	2	3	4	5
16. Cuando me trata mal, le planto cara a él (y a quien le defienda)	1	2	3	4	5
17. Haga lo que haga, creo que él puede seguir con sus arrebatos, enfados, mal carácter o manipulaciones	1	2	3	4	5
18. Tengo la opción de salir por donde quiera y con quien quiera	1	2	3	4	5

<i>(él, se refiere siempre a la pareja)</i>	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continua- mente
19. Me pregunto por qué yo me siento mal, cuando es él quien se comporta mal	1	2	3	4	5
20. Tomo medidas para mantenerlo lejos del mí (y de mis hijos e hijas)	1	2	3	4	5
21. Me doy cuenta cuando alguien me degrada o me menosprecia	1	2	3	4	5
22. La situación de pareja que vivo me afecta negativamente a mí (ya mis hijos/as)	1	2	3	4	5
23. Me doy cuenta cuando alguien quiere tomar decisiones por mí o sin tenerme en cuenta	1	2	3	4	5
24. Siento algo bueno por él	1	2	3	4	5
25. He pedido ayuda para acabar con esta dura situación, a las amistades, a la familia, a los servicios (médico, trabajador social, psicóloga, abogada, policía, justicia, etc.)	1	2	3	4	5
26. Si él deja de tratarme mal, continuaré con él pero con una relación mínima en la que cada uno haga su vida sin perjudicar al otro	1	2	3	4	5
27. Me alejo de las personas que me quieren controlar, me intimidan o me chantajejan	1	2	3	4	5
28. Aún le quiero	1	2	3	4	5
29. Siento rabia por todo lo que está pasando en mi relación con él	1	2	3	4	5
30. En estos momentos, sigo con él como pareja pero con una relación mínima en la que cada uno hace su vida sin perjudicar al otro	1	2	3	4	5
31. Me duele el punto al que ha llegado mi relación con él	1	2	3	4	5
32. Soy capaz de salir adelante sola (y con las hijas e hijos que dependen de mí)	1	2	3	4	5
33. Me duele que este amor (y la familia) no haya salido como yo había soñado	1	2	3	4	5
34. Económicamente, con los ingresos (dinero) que yo sola consigo (y los ahorros que tengo) puedo mantenerme a mí (ya mis hijos/as)	1	2	3	4	5
35. Si él deja de tratarme mal, quiero estar separada de él como pareja (y mantener un trato correcto por mis hijos e hijas)	1	2	3	4	5
36. Me estoy moviendo para tener capacidad económica también en mi futuro	1	2	3	4	5
37. Me pregunto por qué me ha pasado esto a mí	1	2	3	4	5
38. Siento que ahora mi vida está bien encaminada	1	2	3	4	5
39. Aunque él deje de tratarme mal, de todas formas quiero abandonar completamente la relación con él	1	2	3	4	5
40. He aprendido de toda esta experiencia de pareja	1	2	3	4	5

Protocolo - B -

ESP - VP, 1^a versión corta

LA RELACIÓN DE PAREJA

NOMBRE

APELLIDOS

Nº expediente

FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que la administra

PROTOCOL - B -

Las relaciones de pareja pasan por diferentes momentos. Interesa conocer **CÓMO VALORA** y **REACCIONA**, **EN ESTE MOMENTO**, A LA SITUACIÓN DE PAREJA que **ha vivido** (ex pareja, ex novio, ex marido, ex compañero, etc.), y también respecto a SU VIDA.

Por favor, indique SU MANERA de hacer, ver y pensar o con qué frecuencia HACE, SIENTE O PIENSA así, **marcando la opción con un círculo "O"**. No hay maneras mejores o peores, cada persona tiene una manera de vivir y todas son importantes.

	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
<i>(él, se refiere siempre a la pareja)</i>	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
1. En estos momentos, aún intento hacer las cosas como a él le gustaban	1	2	3	4	5
2. En todas las parejas hay discusiones y momentos en que se pierden los nervios de mala manera	1	2	3	4	5
3. El trato que recibía de él me resulta aceptable	1	2	3	4	5
4. Si yo me hubiera adaptado y le hubiera ayudado, la situación habría mejorado	1	2	3	4	5
5. Estoy haciendo cosas para cuidarme	1	2	3	4	5
6. Me digo a mí misma todas las cosas que soy capaz de hacer y las virtudes que tengo	1	2	3	4	5
7. Estoy dedicada aún a él	1	2	3	4	5
8. Creo que él se comportaba de manera dura, por mi bien y por el bien de la relación que teníamos	1	2	3	4	5
9. Estoy cambiando cosas de mí misma que mejoren mi situación	1	2	3	4	5
10. Busco hacer cosas con él	1	2	3	4	5
11. Dedico tiempo a estar con amigas/os, familiares, compañeros/as de trabajo, vecinas	1	2	3	4	5
12. Busco estar en intimidad con él	1	2	3	4	5
13. He buscado (busqué) a alguien que frenase sus malas maneras (familiares, amigos/as, servicios, teléfonos de emergencia, policía, etc.)	1	2	3	4	5
14. Tomo (o he tomado recientemente) precauciones por si hubiera situaciones de peligro	1	2	3	4	5
15. Voy sola (o con amigas o amigos) a lugares donde yo pueda entretenerme y participar en actividades	1	2	3	4	5
16. Si volviera a tratarme mal, le diría basta, le plantaría cara a él (y a quienes le defendieran)	1	2	3	4	5
17. Hiciera lo que hiciera, creí que él seguiría con sus arrebatos, enfados, mal carácter o manipulaciones	1	2	3	4	5
18. Tengo la opción de salir por donde quiera y con quien quiera	1	2	3	4	5

<i>(él, se refiere siempre a la pareja)</i>	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continua- mente
19. Me pregunto por qué yo me sentía mal, cuando era él quien se comportaba mal	1	2	3	4	5
20. He tomado (o tomo ahora) medidas para mantenerlo lejos del mí (y de mis hijos e hijas)	1	2	3	4	5
21. Me doy cuenta cuando alguien me degrada o me menosprecia	1	2	3	4	5
22. En estos momentos, la situación de pareja que he vivido aún me afecta negativamente a mí (y a mis hijas e hijos)	1	2	3	4	5
23. Me doy cuenta cuando alguien quiere tomar decisiones por mí o sin tenerme en cuenta	1	2	3	4	5
24. Siento algo bueno por él	1	2	3	4	5
25. Pedí (o he pedido) ayuda para acabar con esta dura situación, a las amistades, a la familia, a los servicios (médico, trabajador social, psicóloga, abogada, policía, justicia, etc.)	1	2	3	4	5
26. Si él dejara de tratarme mal, volvería con él pero con una relación mínima en la que cada uno hiciera su vida sin perjudicar al otro	1	2	3	4	5
27. Me alejo de las personas que me quieren controlar, me intimidan o me chantajean	1	2	3	4	5
28. Aún le quiero	1	2	3	4	5
29. Siento rabia por todo lo que pasó en mi relación con él	1	2	3	4	5
30. En estos momentos, sigo con él como pareja pero con una relación mínima en la que cada uno hace su vida sin perjudicar al otro	1	2	3	4	5
31. Me duele el punto al que llegó mi relación con él	1	2	3	4	5
32. Soy capaz de salir adelante sola (y con los hijos e hijas que dependen de mí)	1	2	3	4	5
33. Me duele que este amor (y la familia) no haya salido como yo había soñado	1	2	3	4	5
34. Económicamente, con los ingresos (dinero) que yo sola consigo (y los ahorros que tengo) puedo mantenerme a mí (ya mis hijas e hijos)	1	2	3	4	5
35. Si él dejase de tratarme mal, seguiría separada de él como pareja (y mantendría un trato correcto por mis hijos e hijas)	1	2	3	4	5
36. Me estoy moviendo para tener capacidad económica también en mi futuro	1	2	3	4	5
37. Me pregunto por qué me ha pasado esto a mí	1	2	3	4	5
38. Siento que ahora mi vida está bien encaminada	1	2	3	4	5
39. Aunque él dejara de tratarme mal, de todas formas querría abandonar completamente la relación con él	1	2	3	4	5
40. He aprendido de toda esta experiencia de pareja	1	2	3	4	5

ESCALA de SEPARACIÓN PSICOSOCIAL de la pareja violenta ESPS-VP, 1ª versión corta,

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa, Montserrat Yepes y Núria Codina
(2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivos

Esta escala evalúa el grado en que una mujer está separada psicológicamente y materialmente de la pareja o ex pareja. Se evalúan tres subdimensiones: a) Reacción a la violencia, b) Control de la propia vida y, c) Valoración de su relación de pareja. En el control de la propia vida se incluyen las condiciones sociales mínimas para la supervivencia independiente de ella y de los hijos/as a cargo. Las tres dimensiones de la separación psicosocial incluyen ítems vinculados con las diferentes fases por las que pasan las mujeres en el proceso de liberación y recuperación.

Se refiere siempre a la pareja o ex pareja que ejerce o ejercía violencia sobre ella y que ha motivado que entrara en el servicio. Este modelo de evaluación valora separadamente la separación psicológica y social de la físico-legal. Esta última la registra y puntúa con otro instrumento: el índice de separación físico-legal.

• Protocolos

Esta escala incluye dos protocolos diferentes, en función de si aún tienen relación o no con la pareja violenta por la que han entrado en el servicio. El contraste empírico llevado a cabo en la segunda prueba de validación ha mostrado reiteradamente que las mujeres que están separadas de la pareja maltratadora rechazan los ítems que presuponen que aún tienen relación. Para evitar reacciones negativas al cuestionario, se han elaborado dos versiones de la misma escala, con los mismos contenidos de los ítems pero redactados en presente o en pasado cuando se trata de ítems que se refieren a la pareja. Sólo en algunos casos se ha añadido algún adverbio temporal para mejorar la comprensión del contenido.

Los criterios para elegir una versión u otra son los siguientes:

Protocolo A —redactado en presente— para las mujeres que viven con la pareja maltratadora o se relacionan con ella porque son pareja aunque no haya cohabitación.

Protocolo B —redactado en pasado cuando nos referimos a la pareja— para las mujeres que viven separadas de la pareja (ahora ya ex pareja) maltratadora o que ya no se relacionan con ella como pareja. Pueden estar recibiendo violencia o no de esta ex pareja u otros malos tratos de personas afines a la ex pareja maltratadora. Pueden tener más o menos contacto con la ex pareja maltratadora por diferentes motivos, pero ellas están separadas de la pareja (ex marido, ex compañero, ex novio, ex amante).

• Normas de corrección

La puntuación final de separación psicosocial, sea el protocolo A o B, se obtiene de la manera siguiente:

- A)** En primer lugar, se deben girar las respuestas a algunos ítems de tipo inverso (ver hojas de cálculo de puntuaciones). Son ítems inversos los que preguntan por pensamientos, emociones o comportamientos contrarios al sentido de la puntuación positiva de separación psicosocial, equivalente a la recuperación de una situación de violencia de pareja. Girar las respuestas de los ítems inversos significa que, en el momento de contar la puntuación final de separación psicosocial, deben transformarse en positivo las puntuaciones señaladas por la mujer. Se giran las puntuaciones de la siguiente manera: cuando la mujer ha respondido 1 se debe contar un 5, cuando ha respondido 2 se debe contar un 4, cuando ha respondido 3 se debe contar un 3, cuando ha respondido 4 se debe contar un 2 y cuando ha respondido 5 se debe contar un 1. Los ítems inversos son: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 10, 12, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 33 (indicados también en las hojas de cálculo de puntuaciones).



B) A continuación, se deben sumar todas las respuestas a los ítems (las que no se han girado, más las que se han girado). Hay que garantizar sobre todo que la suma se hace con los giros de puntuación llevados a cabo correctamente.

Una puntuación baja en la escala nos indica un grado bajo de separación psicosocial y, al contrario, una puntuación alta en la escala nos indicará un alto grado de separación psicosocial de la mujer y, por tanto, cabrá considerarla más liberada. La puntuación directa mínima de la prueba es: 40. La puntuación *directa* media de la prueba es: 120 La puntuación directa máxima de la prueba es: 200.

La puntuación *ponderada* de la prueba es más equilibrada internamente, ya que se trata de una puntuación en que cada una de las subdimensiones tiene el mismo peso relativo, es decir, cada subdimensión es un tercio (0,33) de la puntuación ponderada total final. La puntuación ponderada mínima es 39, la puntuación ponderada promedio es 90, y la puntuación ponderada máxima de la prueba es 150.

• Recomendaciones

Respecto al uso

Se pasa, como toda la batería, a mujeres que tienen una relación de cohabitación o no con la pareja que ejerce violencia, y que reciben o han recibido violencia de la manera que sea. Las mujeres pueden estar separadas físicamente del agresor o no. El grado de contacto con el agresor y su calidad, tanto si han cohabitado como si no, se registra y puntúa separadamente a través de otro registro. La *combinación* de las dos puntuaciones de separación permitirán una valoración más precisa de la situación de la mujer.

Cuando se pasa a una mujer en situación de violencia que está angustiada, deberá acompañarla con más cuidado. También es el caso de las mujeres que han tenido una separación física precipitada, ya que esta escala pregunta por situaciones que son motivo de angustia en este momento.

Se recomienda asegurarse de que la mujer *comprende* el contenido de los ítems y la consigna, que entiende el significado de la escala de respuesta y que responde a partir de sus pensamientos, sentimientos y vivencias.

Hay que tener cuidado de que *no se dejen ningún ítem* sin responder para garantizar el rigor en la puntuación final. Hay que estar presente para resolver dudas, siempre intentando *no influir* en el sentido de las respuestas.

En cuanto a las puntuaciones

Se debe prestar especial atención al giro de los ítems inversos para garantizar una evaluación correcta. Hay que tener presente las diferentes puntuaciones en las subdimensiones, ya que nos permitirán saber también si están más o menos preparadas para la separación psicológica en las diferentes vertientes que incluye el hecho de separarse de una pareja que ejerce violencia.

HOJA de RESULTADOS**Escala de SEPARACIÓN PSICOSOCIAL - 1vc de mujeres en situación de violencia de pareja - ESPS-VP,**

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa, Montserrat Yepes y Núria Codina
(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

EPS - 1a vc	Puntuación <u>DIRECTA</u> parcial	Número de ítems	PUNTUACIÓN PARCIAL <u>PONDERADA</u> pt parcial dividido por Nº. ítems = (1 decimal)
REACCIÓN A LA VIOLENCIA Puntuación ponderada mínima = 10,0. Puntuación ponderada media = 30,0. Puntuación ponderada máxima = 50,0		/1,6	=
CONTROL DE LA PROPIA VIDA Puntuación ponderada mínima = 10,0. Puntuación ponderada media = 30,0. Puntuación ponderada máxima = 50,0		/1,2	=
VALORACIÓN DE LA RELACIÓN Puntuación ponderada mínima = 10,0. Puntuación ponderada media = 30,0. Puntuación ponderada máxima = 50,0		/1,2	=
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA-SEPARACIÓN PSICOSOCIAL (suma de puntuaciones parciales ponderadas) Puntuación ponderada mínima = 30,0. Puntuación ponderada media = 90,0. Puntuación ponderada máxima = 150,0			

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA FINAL**COMPARACIÓN en relación con valoraciones anteriores**

En meses/años ha



Cálculo de puntuaciones

Escala de SEPARACIÓN PSICOSOCIAL - ESPS-VP,

Neus Roca Cortés, Clara Porrúa, Montserrat Yepes y Núria Codina

(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

ESCALA DE SEPARACIÓN PSICOSOCIAL			Respuesta al protocolo	Puntuación por SUBDIMENSIONES
REACCIÓN A LA VIOLENCIA	Resistencia-Aguante	1 girado*		
		3 girado*		
		4 girado*		
	Justificación	2 girado*		
		8 girado*		
	Cuestionamiento	17		
		19		
		22		
	Buscar ayuda externa	13		
		25		
	Limitar la violencia	14		
		16		
		20		
	Detectar situaciones de violencia	21		
		23		
		27		
	PUNTUACIÓN DIRECTA (suma de los ítems) =			
	Puntuación mínima = 16; Puntuación media = 48; Puntuación máxima = 80			

* Sentido de los giros:

Si la mujer ha puesto un 1, se debe contar un 5

Si la mujer ha puesto un 2, se debe contar un 4

Si la mujer ha puesto un 3, se debe contar un 3

Si la mujer ha puesto un 4, se debe contar un 2

Si la mujer ha puesto un 5, se debe contar un 1

CONTROL DE LA PROPIA VIDA	Desvinculación	7 girado*		
		10 girado*		
		12 girado*		
	Reanudación del yo	5		
		6		
		9		
	Reanudación de relaciones sociales	11		
		15		
		18		
	Supervivencia independiente	32		
		34		
		36		
	PUNTUACIÓN DIRECTA (suma de los ítems) =			
Puntuación mínima = 12; Puntuación media = 36; Puntuación máxima = 60				
VALORACIÓN DE LA RELACIÓN	Deseo de relación	24 girado*		
		26 girado*		
		28 girado*		
	Duelo	29 girado*		
		31 girado*		
		33 girado*		
		37		
	Separación	35		
		39		
	Superación	30 girado*		
		38		
		40		
	PUNTUACIÓN DIRECTA (suma de los ítems) =			
Puntuación mínima = 12; Puntuación media = 36; Puntuación máxima = 60				

* Sentido de los giros:

Si la mujer ha puesto un 1, se debe contar un 5
Si la mujer ha puesto un 2, se debe contar un 4
Si la mujer ha puesto un 3, se debe contar un 3
Si la mujer ha puesto un 4, se debe contar un 2
Si la mujer ha puesto un 5, se debe contar un 1

8.3 ÍNDICE de SEPARACIÓN FÍSICOLEGAL (ISFL-VP)

- **Protocolo**
- **Instrucciones de uso**
- **Hoja de resultados**

Protocolo del ÍNDICE de SEPARACIÓN FÍSICO-LEGAL de mujeres en situación de violencia de pareja (ISFL-VP), Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz (2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº expediente FECHA de la información que se registra

PROFESIONAL referente que cumplimenta el protocolo

En caso que la profesional referente no conozca esta información, hay que preguntar directamente a la mujer.

Marque **con un círculo “O”** la opción que mejor refleje la situación **ACTUAL** de la mujer en relación con el contacto con la pareja que ejerce violencia, **para cada uno de los siguientes indicadores:**

1. CONTACTO	0 = VIVEN JUNTOS o SALEN JUNTOS como pareja 1 = Viven juntos en habitaciones separadas 3 = Viven juntos pero cada uno hace vida por separado o cuando se trata de parejas que no cohabitan han ido alternando separaciones y retornos a la relación, durante los últimos 6 meses 7 = SEPARADOS, pero se relacionan (chat, teléfono, se ven) sean cuales sean los motivos 10 = Separados completamente, no cohabitan nunca ni se relacionan ni se ven <i>de ninguna manera</i> o muy mínimamente.
2. La mujer Sí que está SEPARADA FÍSICAMENTE de la pareja maltratadora	- ¿Quién tuvo la INICIATIVA de la separación física?: 0 = Viven JUNTOS o salen juntos como pareja 1 = ÉL 2 = DESPLAZAMIENTOS DEL TRABAJO (de él o ella) 3 = PRESIONES de las instituciones o sentencias del sistema legal 4 = Presiones de los HIJOS-HIJAS o de otros FAMILIARES próximos 5 = ELLA - ¿Cuánto TIEMPO hace que están separados físicamente? = MESES
3. FRECUENCIA con que la mujer está en CONTACTO con EL MALTRATADOR (sea físicamente, por teléfono, por ordenador, etc.)	0 = Viven JUNTOS o salen juntos como pareja 1 = una o más veces por SEMANA 2 = una vez cada QUINCE DÍAS o al MES 3 = una vez al TRIMESTRE 4 = una vez cada 6 MESES O AL AÑO 5 = NO se ven ni contactan NUNCA
4. En caso de que la mujer Sí que tenga CONTACTO con el maltratador (opciones 0, 1, 3 y 7 del ítem nº1): ¿cuál es el grado de VOLUNTARIEDAD del contacto por parte de ella?	0 - VOLUNTARIO = Aún viven juntos o salen juntos como pareja, la mujer va a sitios donde sabe que encontrará a la ex pareja maltratadora, o lo busca o no evita encontrárselo. 3 - CONSENTIDO = Una vez separados, él se acerca cuando ella no lo ha buscado (por visitas de los hijos, por teléfono, ordenador, físicamente, a través de otras personas) y ella lo acepta o no le parece mal y no hace ninguna acción para evitar encontrárselo. 5 - INVOLUNTARIO = Una vez separados, ella le habla o lo ve porque no tiene otra opción, por fuerza (acoso de él, visitas de los hijos e hijas, juicios pendientes, etc.) cuando ella hace acciones para no verlo ni tener ningún tipo de contacto.
5. En caso de que la mujer NO tenga CONTACTO con el maltratador (opción 10 del ítem nº1): ¿cuál es el grado de VOLUNTARIEDAD del no contacto por parte de ella?	0 = Viven JUNTOS o salen juntos como pareja 1 = INVOLUNTARIO = él, la pareja maltratadora, la abandonó y se alejó de ella; él está en la cárcel por la denuncia de otros, por iniciativa de la policía o por motivos distintos de la violencia contra ella; ella está en una casa de acogida porque se la llevaron allí o la obligaron a hacerlo (NO se encuentra allí por iniciativa propia de ella). 5 = VOLUNTARIO = prisión o bien orden de alejamiento por denuncia puesta por iniciativa de ella; la mujer está en una casa de acogida para mujeres en situación de violencia por iniciativa de ella; al separarse se ha alejado del territorio de él. 7 = VOLUNTARIO + 6 MESES o MÁS SIN contacto, siempre que haya sido por iniciativa de ella. ¿Cuánto tiempo hace que no hay ningún tipo de contacto (ni se ven, ni se hablan, ni escriben, ni se relacionan indirectamente)? = MESES

Marque con un círculo “O”, la opción que mejor refleje la situación **ACTUAL** de la mujer en relación con el contacto con la pareja que ejerce violencia, **para cada uno de los indicadores siguientes**:

6. FRECUENCIA con que la mujer entra en contacto (sea físicamente, por teléfono, por ordenador, etc.) con MALTRATADORES AFINES a la pareja maltratadora (familiares, amigos o amigas, subordinados, etc. que acosan y/o son violentos contra la mujer)	QUIÉNES SON: 0 = una o MÁS veces por SEMANA 1 = una vez cada QUINCE DÍAS 2 = una vez al MES 3 = una vez al TRIMESTRE 4 = una vez cada 6 MESES O AL AÑO 5 = NO se ven ni contactan NUNCA
7. Separación y/o divorcio LEGAL de la pareja (incluye separación de bienes)	0 = Viven JUNTOS o salen juntos como pareja 1 = NO se ha procedido a legalizar la separación 2 = INICIAN el proceso de separación y/o divorcio legales 3 = PENDIENTE (pendiente de resolución, pendiente de juicio o en recurso) 4 = SENTENCIA dictada y aceptada 5 = NO ES NECESARIA la separación legal (pareja, novios, amantes o parejas de hecho)
8. TRÁMITES LEGALES en relación con la potestad y custodia de HIJOS e HIJAS	0 = Viven JUNTOS y por tanto no son necesarios 1 = Están separados pero NO SE HAN INICIADO los trámites legales cuando SON NECESARIOS 2 = SÍ QUE SE HAN INICIADO los trámites 3 = PENDIENTE (pendiente de resolución, de juicio o en recurso) 4 = SENTENCIA dictada y aceptada legalmente 5 = NO ES NECESARIA (no hay hijos/as menores de edad)
9. Guarda y custodia de HIJOS e HIJAS	¿Quién tiene actualmente la guarda y custodia de los hijos e hijas?: 0 = Viven JUNTOS y por tanto es de ambos 1 = ÉL 2 = FAMILIA DE ÉL (de la pareja maltratadora) 3 = COMPARTIDA (con la pareja maltratadora) 4 = LA ADMINISTRACIÓN tiene la custodia 5 = FAMILIA DE ELLA 6 = ELLA
10. OTROS TIPOS de asuntos legales entre ambos (sean iniciativa de ella o de la pareja maltratadora)	ASUNTOS LEGALES POSIBLES (marcar con cruz o cruces):- denuncia de ella contra la pareja o ex pareja por maltrato- deudas de él que han quedado legalmente a nombre de ella- ella ha sido denunciada por maltrato, por SAP, por secuestro de los hijos (u otras acusaciones)- demanda o demandas de ella para su seguridad o la de hijos/as: de orden de alejamiento, en relación a las visitas de los hijos e hijas al padre (ex pareja maltratadora), en relación al cumplimiento de las visitas o de las tareas de cuidado en las visitas, etc. - Otros: Sea por uno o por varios asuntos legales, es necesario reflejar el contacto de tipo legal que mantiene la mujer con la pareja maltratadora: 0 = Viven juntos y no hay ningún asunto legal pendiente entre ellos 1 = SE HAN INICIADO los trámites 2 = PENDIENTE (pendiente de resolución, pendiente de juicio o en recurso) 3 = SENTENCIA dictada y aceptada legalmente sin otro asunto legal pendiente 5 = NO HAY NINGÚN ASUNTO LEGAL PENDIENTE y están separados

OBSERVACIONES:

.....

.....

ÍNDICE de SEPARACIÓN FÍSICO-LEGAL (VP) de mujeres en situación de violencia de pareja (ISFL-VP), Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz (2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivos

Este índice evalúa la intensidad y calidad del contacto con la pareja agresora que a menudo llega por dos vías, la comunicación involuntaria o voluntaria entre los dos y los asuntos legales que aún mantienen a la mujer dentro de la relación.

La pretensión de este índice es solo medir la cantidad y calidad del contacto como indicador de la liberación y recuperación.

Este índice no es un registro descriptivo de las diferentes formas de contacto ni de los diferentes tipos de relaciones legales entre la mujer en situación de violencia y la pareja maltratadora.

• Normas de corrección

Se han de sumar las puntuaciones de todas las respuestas de todos los ítems.

Una puntuación alta en la escala nos indicará un alto grado de separación físico-legal de la mujer. Cuanto más separada esté en sentido físico, telemático y legal, cuanta menos comunicación directa o indirecta mantenga con la pareja maltratadora y/u otros maltratadores afines, más liberada y recuperada estará. Y, por el contrario, una puntuación baja en la escala indicará un grado bajo de separación físico-legal y un alto grado de contacto con la pareja maltratadora (y/u otros maltratadores afines). La puntuación mínima del índice es: 0. La puntuación media del índice es: 29. La puntuación máxima del índice es: 58.

• Recomendaciones

En cuanto al uso

Se pasa, como toda la batería, a mujeres que están en relación de cohabitación o no con la pareja que ejerce violencia, y que reciben o han recibido violencia en la forma que sea.

Ambas dimensiones reflejan diferentes separaciones físicas y legales que se producen durante el proceso de liberación y recuperación, incluso cuando son intentos de separación previa a la separación definitiva. Refleja también la diversidad de casos de postseparación. Lo que interesa es la intensidad y calidad del contacto tanto por el riesgo que puede conllevar, como por el miedo y la presión que ejerce este contacto en la mujer, por la sensación de control que aún puede mantener en la mujer o por la posibilidad o imposibilidad de cerrar la experiencia traumática.

Si la mujer en situación de violencia que es entrevistada directamente se encuentra angustiada, habrá que acompañarla con más cuidado. También es el caso de las mujeres que han tenido una separación física precipitada, ya que esta escala, como la anterior, pregunta por situaciones que son motivo de angustia en este preciso momento.

HOJA de RESULTADOS -índice de SEPARACIÓN FÍSICO-LEGAL- de mujeres en situación de violencia de pareja (SFL-VP)

Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz (2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

ÍNDICE de SEPARACIÓN FÍSICO-LEGAL		Ítems	Puntuaciones
SEPARACIÓN FÍSICA y TELEMÁTICA Puntuación mínima = 0 Puntuación media = 18,5 Puntuación máxima = 37	Grado de contacto físico-telemático	1	
	Iniciativa de la separación	2	
	Frecuencia de contacto físico o telemático	3	
	Voluntariedad del contacto	4	
	Voluntariedad del NO contacto	5	
	Frecuencia de contacto con otros maltratadores/as afines	6	
	Puntuación final (suma de todos los ítems) =		
SEPARACIÓN LEGAL Puntuación mínima = 0 Puntuación media = 10,5 Puntuación máxima = 21	Separación legal de la pareja	7	
	Trámites de la potestad y custodia de hijos e hijas	8	
	Guarda y custodia de los hijos/as	9	
	Otros asuntos legales	10	
	Puntuación final (suma de todos los ítems) =		
PUNTUACIÓN TOTAL - ÍNDICE de SEPARACIÓN FÍSICO-LEGAL:			
Puntuación mínima = 0 Puntuación media = 29 Puntuación máxima = 58			

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA

COMPARACIÓN en relación con valoraciones anteriores

En meses/ años ha

9. SALUD

9.1 EVALUACIÓN DE LA SALUD

Qué se evalúa y por qué

Otra dimensión de la definición de recuperación y constitutiva del modelo multidimensional de evaluación de la liberación y recuperación de las mujeres en situación de violencia es la salud.

Entendemos la salud de la superviviente como la desaparición de los síntomas de sufrimiento o disfuncionalidad consecuencia de la violencia.

La salud es uno de los impactos de la violencia más estudiados sistemática y científicamente. La violencia en las relaciones afectivas de pareja tiene consecuencias en la salud de las supervivientes. Se consideran indicadores de la misma las lesiones producidas directamente por la violencia, tanto las enfermedades físicas asociadas como el impacto emocional (Etienne G. Krug et al., 2002, informe de la OMS; Mireia Martínez Artola, 2010).

La violencia machista de pareja genera estados psicológicos de inseguridad, síntomas de sufrimiento psicológico y, ocasionalmente, alteraciones mentales graves. El impacto de la violencia desemboca en enfermedades físicas o psicosomáticas temporales y en el incremento de síntomas de enfermedades físicas crónicas, que desaparecen cuando la violencia desaparece y la mujer se puede cuidar; también es causa directa de enfermedades crónicas o de lesiones que requieren cuidados constantes o que provocan discapacidades funcionales permanentes.

Hemos dividido la salud en dos subdimensiones: a) *salud psicológica* y b) *salud física*, conscientes del carácter de influencia mutua de ambas.

La relación entre violencia de género y salud psicológica ha sido ampliamente estudiada (Amy Holtzworth-Munroe, Natalie Smutzler y Elizabeth Sandin, 1997; Pilar Matud, 2004; Patricia Villavicencio y Julia Sebastián, 1999; Lenore E. Walker, 1991, 2000). Se observa que la depresión, la ansiedad, el trastorno por estrés postraumático y la indefensión aprendida o la desesperanza son las alteraciones más frecuentes, no sólo en las mujeres víctimas del maltrato físico o psicológico, sino también en otras violencias contra las mujeres, como el abu-

so sexual (Jocelyn Brown, Patricia Cohen, Jeffrey Johnson y Elizabeth Smailes, 1999) y la agresión sexual (Norah Feeny y Edna Foa, 2000). Las mujeres que han experimentado violencia de género tienen una prevalencia más alta de síndrome de estrés postraumático, crisis de ansiedad, fobias, abuso de sustancias, trastornos por somatización, dolor crónico, depresión y riesgo de suicidio (Jacqueline Campbell, 2002; Mary Koss, 1990). Entre la diversa sintomatología, la depresión y el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y su comorbilidad (Enrique Echeburúa, Paz Corral y Pedro Amor, 2002) son las consecuencias más detectadas a menudo a largo plazo en las víctimas de violencia de género.

Existe una relación negativa entre la violencia y la autoestima (Ola W. Barnett, 2001) y evidencias de que las mujeres aumentan la autoestima una vez han dejado la relación violenta (Lenore E. Walker, 2000). Las experiencias vividas por la mujer en el contexto de violencia crónica hacen que los esquemas sobre sí misma sean negativos, el sentimiento de culpa que muchas mujeres desarrollan les provoca una desconfianza en sí mismas que las lleva a ser ineficaces, sumado ello a las escasas fuentes de refuerzo social para el aislamiento de este tipo de violencia (Shannon Lynch y Sandra Graham-Bermann, 2000; Patricia Villavicencio y Julia Sebastián, 1999).

Resulta de vital importancia conceptualizar correctamente como sintomatología las reacciones psicológicas de la mujer fruto de la situación crónica de violencia, en contrapartida a las teorías que apuntaban a un cierto perfil de personalidad de las mujeres que han vivido violencia de género. Por otra parte, también hay que señalar la importancia de no confundir la sintomatología asociada a la violencia de género con diagnósticos específicos de patologías mentales estándares (Judith Hermann, 1992; Patricia Villavicencio y Julia Sebastián, 1999).

En relación con la desesperanza de las mujeres que se encuentran en una relación violenta de pareja, Lenore E. Walker (1984, 2000) aplica la teoría de la indefensión aprendida de Seligman, para explicar su funcionamiento cognitivo, emocional y conductual: las mujeres aprenden a disminuir la intensidad del maltrato utilizando estrategias para hacerle frente que conducen a comportamientos de indefensión. La percepción de estar sumidas en conductas ineficaces para afrontar el contexto

aversivo, la violencia impredecible y la importante carga de desazón que ello conlleva, se traduce en la víctima en el desarrollo de lo que se conoce como “conductas de victimización” (Andrés Montero, 2001).

Respecto a las enfermedades físicas, las mujeres víctimas de malos tratos físicos y psicológicos por parte de la pareja y las mujeres con experiencias de abuso o agresión sexual presentan un incremento en los problemas médicos, peor salud y mayor ingesta de medicación que las mujeres que no han vivido estas experiencias (Pilar Matud, 2004; Luciana Ramos-Lira, Maria Teresa Saltijeral-Méndez, Martha Romero-Mendoza, Miguel Ángel Caballero-Gutiérrez y Nora Martínez-Velez, 2001).

Según el Informe mundial de violencia y salud de la OMS (Krug et al., 2002; WHO, 2005), los problemas médicos más frecuentes se refieren al dolor crónico cervical, lumbar y pélvico, entre otros; las enfermedades de naturaleza digestiva, como las úlceras de estómago, el síndrome de colon irritable y la enfermedad inflamatoria intestinal. Según estos estudios, entre el 40 y el 72% de las mujeres que han experimentado violencia física por parte de su pareja resulta lesionada en algún momento de su vida. Entre las lesiones más frecuentes cabe mencionar la ruptura del tímpano y en relación con la localización es más probable que presenten lesiones en el cráneo, tronco y cuello (Muelleman, 1996). La violencia durante el embarazo puede provocar: abortos espontáneos, retraso de la atención prenatal, partos y nacimientos prematuros, lesiones fetales y bajo peso al nacer (Krug et al., 2002). En Estados Unidos, los cálculos de maltrato durante el embarazo varían entre un 3 y un 11% de las mujeres adultas y hasta un 38% de las madres adolescentes.

Cómo se evalúa

La batería de instrumentos del modelo multidimensional evalúa la salud psicológica con una serie de escalas validadas, utilizadas en población de mujeres supervivientes de violencia machista de pareja correspondientes a las áreas principales afectadas. Se ha añadido un registro de diagnósticos de salud mental, de creación propia. La salud física se evalúa con un cuestionario de autoposicionamiento de nueva creación.

Las escalas de salud psicológica evalúan cinco subdimensiones: a) ansiedad y depresión; b) autoestima; c) estrés postraumático; d) desesperanza; e) diagnósticos psicopatológicos y adicciones.

Cada subdimensión es evaluada por la escala correspondiente o por registros. Las escalas que presentamos sobre ansiedad y depresión, autoestima y estrés postraumático son reducciones de escalas de uso común en psicología, con buenas propiedades psicométricas, adaptadas a la población española y empleadas en estudios de mujeres maltratadas. Todas las escalas se han reducido y revalidado para la población de mujeres en situación de violencia con los métodos explicados en el apartado 4.4.

La escala de ansiedad y depresión, de Anthony Zigmon y Philip Snaith (1983), *reducida para mujeres en violencia de pareja* (HAD-VP) por Mireia Martínez Artola, Neus Roca Cortés y Montserrat Yepes Baldó, es una escala que nos permite medir simultáneamente la presencia de los síntomas psicofisiológicos, conductuales y cognitivo-emocionales de la ansiedad y la depresión en el momento presente. La escala reducida por las autoras consta de nueve ítems y se divide en tres subdimensiones: ansiedad y depresión (síntomas negativos), bienestar (síntomas positivos) e ideación suicida.

La escala de autoestima Marshall Rosenberg (1965), *reducida para mujeres en violencia de pareja* (AUTEST-VP) por Neus Roca Cortés, Mireia Martínez Artola y Clara Porrúa García, tiene como objetivo evaluar el sentimiento de satisfacción de una persona consigo misma. La escala reducida consta de seis ítems y se divide en dos subdimensiones: valoración positiva y desvalorización.

La escala de estrés postraumático de Jonathan Davidson et al. (1997), *reducida para mujeres en violencia de pareja* (EPT-VP) por Neus Roca Cortés, Mireia Martínez Artola y Montserrat Yepes Baldó, valora la frecuencia y gravedad de los síntomas de evitación de referencias sobre el hecho traumático, hiperactivación psicofisiológica y reexperimentación. Siguiendo las indicaciones de Davidson, se ha puntuado separadamente la frecuencia, la gravedad y luego las dos al mismo tiempo, con resultados similares en cuanto a los ítems resultantes para la reducción. Para el uso profesional, proponemos emplear directamente la puntuación de frecuencia por gravedad porque refleja de manera más precisa el alcance de la presencia o ausencia de la sintomatología. La escala reducida consta de nueve ítems y

se divide en dos subdimensiones: hiperactivación y evitación y, por otra parte, reexperimentación.

La escala de desesperanza, de Martha Cordova, José C. Rosales y Luz Eguiluz (2005), ha sido *adaptada y reducida para mujeres en situación de violencia de pareja* (EDESP-VP) por Mireia Martínez Artola, Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz. Esta escala mide los sentimientos y pensamientos asociados a la pérdida de la esperanza en que las cosas puedan cambiar y mejorar. Hemos hecho una reducción y también modificado algunas palabras y expresiones para adaptarlas al contexto español. La escala tiene once ítems y se divide en dos subdimensiones: desánimo-indefensión y, por otra parte, ilusión-fortalecimiento.

El registro de diagnósticos de salud mental y consumo de sustancias tóxicas (RDSM) *para mujeres en situación de violencia de pareja*, ha sido creado de nuevo por Neus Roca Cortés.

Se trata de un registro que recoge, pero no mide, los diagnósticos sobre salud mental hechos por expertos, la medicación o automedicación que toma la mujer y la ingesta de alcohol o drogas. La información que proporciona este registro se dirige a dos conceptos. Por un lado, añadirá información *cualitativa* a la puntuación de salud psicológica. La investigación y la atención señalan escasos casos de trastorno mental estable derivados de la situación de violencia de pareja. Se observa más medicación psicotrópica desde médicos de familia o desde la automedicación que por diagnósticos o atenciones constantes desde salud mental. La merma presencia de estos trastornos mentales sugería desestimar esta información, pero la hemos mantenido por la consideración de imprescindible que tiene en la atención a supervivientes. Por otra parte, como puntuación *cuantitativa*, esta información será utilizada en la *dimensión de capital sociosanitario del índice de inclusión social*.

El índice de impacto en la salud física en mujeres en violencia de pareja (ISF-VP), de Mireia Martínez Artola y Neus Roca Cortés, estudia la presencia y frecuencia de daños físicos según la mujer y su percepción de la gravedad del daño. Se ha elaborado a partir de la clasificación de síntomas de impacto de la violencia en la salud física que hace el estudio de la OMS-WHO (Etienne G. Krug et al., 2002). Esta clasificación proporciona información exhaustiva y pertinente sobre el fenómeno objeto de estudio al proceder de una síntesis de revisión de investigación específica. Se ha conservado el vocabulario y se han añadido entre paréntesis algunos ejemplos orientativos para facilitar la comprensión del

contenido. Esta lista de síntomas se ha convertido en dieciocho ítems que miden principalmente dos tipos de consecuencias: las físicas (incluyendo las posibles discapacitaciones) y las sexuales o reproductivas.

Características técnicas

Todas las escalas de medida de la salud psicológica han sido revalidadas o validadas¹⁹ para la población de mujeres en situación de violencia de pareja (SVP) en su estructura interna, y han dado como resultado unas consistencias con puntuaciones alfa por encima de 0,68 y hasta 0,88, tanto en las escalas completas como en sus factores. Las varianzas explicadas van del 57 al 74% y también positivas por encima del 50%.

En el cuestionario de secuelas sobre la salud física, al no tratarse de fenómenos psicológicos, no se han aplicado los criterios psicométricos de validez estructural. La gradación de 1 a 5 en las respuestas, de tipo ordinal, permite elaborar un índice de impacto de la violencia en la salud física.

¹⁹ Los métodos seguidos en estas validaciones son explicados en el apartado 4.4.

9.2 ESCALAS DE SALUD PSICOLÓGICA (ESP-VP)

- **Protocolos**
- **Instrucciones de uso**
- **Hojas de resultados**
- **Cálculo de puntuaciones**

Protocolo ESP-VP

SU SALUD

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

A continuación, leerá unas frases que pueden describir **CÓMO SE SIENTE AFECTIVA Y EMOCIONALMENTE**. Lea cada frase y **marque con una “O”** la respuesta que coincida más con cómo se ha sentido durante la ÚLTIMA SEMANA. No hay respuestas buenas ni malas. No es necesario que piense mucho tiempo cada respuesta.

	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continua- mente
1. Me siento tensa o nerviosa	1	2	3	4	5
2. Sigo disfrutando con las mismas cosas de siempre	1	2	3	4	5
3. Siento una especie de miedo, como si fuera a pasar algo malo	1	2	3	4	5
4. Soy capaz de reírme y ver el lado gracioso de las cosas	1	2	3	4	5
5. Me siento alegre	1	2	3	4	5
6. Experimento una desagradable sensación de “nervios y hormigueos en el estómago”	1	2	3	4	5
7. Me siento inquieta, como si no pudiera parar de moverme	1	2	3	4	5
8. Experimento de repente sensaciones de gran angustia o temor	1	2	3	4	5
9. Soy capaz de disfrutar con un buen libro o un buen programa de radio o de televisión	1	2	3	4	5
10. A veces pienso en suicidarme	1	2	3	4	5

A continuación, encontrará una lista de afirmaciones en torno a los **SENTIMIENTOS O PENSAMIENTOS QUE TIENE SOBRE USTED**. Marque con una “O” la respuesta con la que se identifique más.

	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continua- mente
1. Siento que soy una persona digna de aprecio	1	2	3	4	5
2. Me inclino a pensar que, en conjunto, soy una fracasada	1	2	3	4	5
3. Creo que tengo varias cualidades buenas	1	2	3	4	5
4. Puedo hacer las cosas tan bien como la mayoría de la gente	1	2	3	4	5
5. A veces me siento verdaderamente inútil	1	2	3	4	5
6. A veces pienso que no sirvo para nada	1	2	3	4	5

Cada una de las siguientes preguntas se refiere a sensaciones o pensamientos específicos, que puede **HABER EXPERIMENTADO DURANTE LA ÚLTIMA SEMANA**.

Para cada pregunta tenga en cuenta **CUÁNTAS VECES** le ha pasado (frecuencia) y con **CUÁNTA INTENSIDAD** (gravedad). Marque con un círculo “O”, en los recuadros que siguen a cada pregunta, un número del 1 al 5, para indicar las dos cosas, primero la **frecuencia** y después la **gravedad**.

FRECUENCIA

1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Continuamente
--------------------------	--------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------

GRAVEDAD

1 Ninguna	2 Poca	3 Alguna	4 Bastante	5 Mucha
----------------------------	-------------------------	---------------------------	-----------------------------	--------------------------

	FRECUENCIA ¿CUÁNTAS VECES HA PASADO?					GRAVEDAD ¿CÓMO HA SIDO DE INTENSA?				
	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Muchas veces	5 Con- tinua- mente	1 Ninguna	2 Poca	3 Algunas veces	4 Bastante	5 Mucha
1. He tenido alguna vez imágenes, recuerdos o pensamientos dolorosos de los acontecimientos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
2. He tenido alguna vez pesadillas sobre los acontecimientos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
3. He sentido que los acontecimientos estaban ocurriendo de nuevo, como si lo estuviera reviviendo	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
4. Hay cosas que me lo han hecho recordar	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
5. He estado evitando pensamientos o sentimientos sobre los acontecimientos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
6. He estado evitando hacer cosas o estar en situaciones que me recordaran los acontecimientos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
7. He tenido dificultades para disfrutar de las cosas	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
8. He tenido dificultades para empezar a dormir o para mantener el sueño	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
9. He tenido dificultades para concentrarme	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
10. Me he sentido nerviosa, fácilmente distraída o como "en guardia"	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
11. He estado nerviosa o me he asustado fácilmente	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5



Por favor, lea con atención las frases del cuestionario, una por una, e **indique con un círculo “O” en qué MEDIDA** la frase describe su **ACTITUD durante la SEMANA PASADA**, incluyendo el día de hoy.

	1 Nunca	2 Casi nunca	3 A veces	4 A menudo	5 Siempre
	1 Nunca	2 Casi nunca	3 A veces	4 A menudo	5 Siempre
1. Pienso que mi futuro mejorará en comparación con mi situación presente	1	2	3	4	5
2. Siento desesperación debido a que el futuro me parece incierto	1	2	3	4	5
3. Pienso que las situaciones o condiciones que viviré en el futuro serán muy prometedoras	1	2	3	4	5
4. Pienso que será por mi culpa que en el futuro las cosas no serán como quisiera	1	2	3	4	5
5. Siento desesperación porque creo que las cosas no van a cambiar con el paso del tiempo	1	2	3	4	5
6. Pienso que si en el futuro cambian las cosas será para empeorar	1	2	3	4	5
7. Tengo grandes ilusiones	1	2	3	4	5
8. Pienso que no tengo la capacidad o habilidad para formarme un buen futuro	1	2	3	4	5
9. Estoy convencida del refrán "cada uno es arquitecto de su propio destino o de su propio futuro"	1	2	3	4	5
10. Me ilusiono por lo que haré o seré en el futuro	1	2	3	4	5
11. Siento decepción al no percibir un futuro prometedor	1	2	3	4	5

ESCALAS de SALUD PSICOLÓGICA (VP)

Instrucciones generales de uso

• Objetivo

Estas escalas evalúan la presencia de daños psicológicos que se deben a la violencia recibida en una relación de pareja. Estos daños psicológicos tienen que ver con la ansiedad, la depresión, la satisfacción consigo misma o autoestima, con los efectos psicofisiológicos y psicológicos reactivos a una situación traumática y con la desesperanza.

Puntuaciones

La puntuación global de *salud psicológica* se puede obtener *solo* cuando se han pasado todas las subescalas de salud psicológica. Tiene que ver con la presencia de salud entendida como la ausencia de síntomas negativos y la desaparición de las secuelas negativas de la violencia en la salud psicológica.

Se calcula (véase hojas de resultados) sumando la puntuación directa de la subescala positiva (autoestima) más las puntuaciones *directas pero invertidas* de las subescalas de daño psicológico sufrido y de presencia de síntomas negativos (ansiedad y depresión, estrés postraumático y desesperanza).

Esta puntuación global de salud psicológica está asociada al sentido general de la puntuación de recuperación: cuanta más salud psicológica, más recuperación, y viceversa.

Recomendaciones generales

Recomendamos evaluar *todos los aspectos* de la salud psicológica por la *precisión* que aportan al diagnóstico y porque *orientan las prioridades* del plan de intervención psicosocial a desarrollar.

Se recomienda asegurarse de que la mujer comprende los contenidos de los ítems y de la consigna, entiende el significado del escalado de 1 a 5 y responde motivada a partir de sus pensamientos, sentimientos y vivencias.

Hay que tener cuidado de que no se dejen ningún ítem sin responder para garantizar rigor en el cálculo de la puntuación final. Hay que estar presente para resolver dudas, e intentar que la o el profesional que pasa las pruebas no influya en las respuestas de la persona.

ESCALA DE ANSIEDAD Y DEPRESIÓN -

Escala HADS, de Anthony Zigmon y Philip Snaith, reducida para mujeres en situación de violencia de pareja-VP

Neus Roca Cortés y Mireia Martínez Artola (2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivo

Esta escala evalúa simultáneamente la frecuencia de los síntomas psicofisiológicos, conductuales y cognitivo-emocionales de la ansiedad y la depresión, y de la ideación suicida también presente en algunos casos en mujeres en situación de violencia.

Normas de corrección

Calcularemos esta subescala para valorar la presencia de síntomas de ansiedad y depresión. Es decir, *cuanta más puntuación directa, más síntomas de ansiedad y depresión*. Después, transformaremos esta puntuación directa en una puntuación positiva de salud cuando, más adelante, calculamos la puntuación global de salud psicológica (ver hoja de resultados de salud psicológica).

La puntuación directa de la escala de ansiedad y depresión se obtiene de la siguiente manera (ver hoja de cálculo de puntuaciones directas):

- A) En primer lugar, se deben girar las respuestas a algunos ítems de tipo inverso. Son ítems inversos los que, en este caso, preguntan por pensamientos, emociones o comportamientos positivos. Girar las respuestas de los ítems inversos significa que, en el momento de contar la puntuación directa de ansiedad y depresión, se debe transformar la puntuación de la mujer de la siguiente manera: cuando la mujer ha respondido 1 debe contarse un 5, cuando ha respondido 2 se debe contar un 4, cuando ha respondido 3 se debe contar un 3, cuando ha respondido 4 se debe contar un 2 y cuando ha respondido 5 se debe contar un 1. Los ítems que se deben girar son: 2, 4, 5 y 9.
- B) A continuación, se deben sumar todas las respuestas a los ítems (las que no se han girado, más las que se han girado).

Una alta puntuación directa nos indicará un nivel de ansiedad y depresión alto y, por el contrario, una puntuación baja nos indicará un nivel de ansiedad y depresión bajo. La puntuación directa mínima posible de la escala es de 10 La puntuación media de la escala es: 30 La puntuación directa máxima posible de la escala es: 50.

Recomendaciones

Se recomienda asegurarse de que la mujer entiende las consignas, y el significado del escalado de 1 a 5; suele ser útil acompañarla en los primeros ítems sin influir en sus respuestas. Recordemos: es necesario que no se dejen ningún ítem sin responder.

Se recomienda prestar especial atención a la hoja de cálculo para garantizar que la suma se hace con los giros de puntuación llevados a cabo correctamente.

ESCALA DE AUTOESTIMA

Escala AUTOEST, de Marshall Rosenberg, reducida para mujeres en situación de violencia de pareja VP,

Neus Roca Cortés, Mireia Martínez Artola y Clara Porrúa García
(2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivo

Esta escala evalúa el sentimiento de satisfacción de una persona consigo misma.

Normas de corrección

Calcularemos esta subescala para valorar la presencia de una autoestima positiva. Es decir, cuanta más puntuación, más satisfacción de una persona consigo misma. En la puntuación global de salud psicológica (ver hoja de resultados), esta *puntuación directa* quedará igual, *no se transformará*.

La puntuación directa final se obtiene de la siguiente manera (ver hoja de cálculo de las puntuaciones directas):

- A) En primer lugar, se deben girar las respuestas a algunos ítems de tipo inverso. Son ítems inversos los que, en este caso, se formulan para obtener información de pensamientos, emociones o comportamientos opuestos a la autoestima. Girar las respuestas de los ítems inversos significa que, en el momento de contar la puntuación directa final, se deben transformar las puntuaciones señaladas por la mujer de la siguiente manera: cuando la mujer ha respondido 1 se debe contar un 5, cuando ha respondido 2 se debe contar un 4, cuando ha respondido 3 se debe contar un 3, cuando ha respondido 4 se debe contar un 2 y cuando ha respondido 5 se debe contar un 1. Los ítems que deben girar son los siguientes: 2, 5 y 6.
- B) A continuación, se deben sumar todas las respuestas a los ítems (las que no se han girado, más las que se han girado). Preste especial atención a garantizar que la suma se hace con los giros de puntuación llevados a cabo correctamente.

Una puntuación alta en autoestima nos indicará un alto grado de recuperación de la mujer y, a la inversa, una puntuación baja. La puntuación directa mínima posible de la escala es 6. La puntuación media de la escala, 18, y la puntuación directa máxima posible de la escala, 30.

Recomendaciones

Se recomienda anotar los comentarios que las mujeres hacen a menudo cuando responden a la prueba, ya que matizan y enfatizan aspectos peculiares de sus vivencias.

Como en el resto de pruebas, se recomienda asegurarse de que la mujer comprende los contenidos y que responde motivada. Hay que cuidar de que no se deje ningún ítem sin responder para garantizar el rigor en el cálculo de la puntuación final.

ESCALA de ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

Escala SPT de la escala de trauma, de Jonathan Davidson, reducida para mujeres en situación de violencia de pareja (VP)

Mireia Martínez Artola y Neus Roca Cortés

(2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivo

Esta escala evalúa la frecuencia y severidad de los síntomas psicofisiológicos y psicológicos de la hiperactivación neurovegetativa, la evitación o la reexperimentación del trauma y todo lo que se deriva de ello propio del trastorno por estrés posttraumático en personas que han sufrido una experiencia estresante.

El marco de referencia temporal para las respuestas es la semana anterior. Cada ítem se evalúa mediante una escala doble: una de frecuencia y una de gravedad.

Normas de corrección

Calcularemos esta subescala para valorar la presencia de síntomas de estrés posttraumático. Es decir, *cuanta más puntuación directa, más síntomas de sufrimiento* psicológico y psicofisiológico. Será después, en la puntuación global de salud psicológica, cuando transformaremos esta puntuación directa de síntomas negativos en una puntuación positiva de salud (véase hoja de resultados de salud psicológica).

La puntuación directa se obtiene de la siguiente manera (ver hoja de cálculo de puntuaciones directas): para cada ítem, *se multiplica* la puntuación señalada en la columna de *frecuencia* para la puntuación señalada en la columna de *gravedad*. Con esta puntuación global por *ítem*, se suman todos los ítems.

Una puntuación directa alta en estrés posttraumático nos indicará un nivel alto de síntomas de sufrimiento y, por el contrario, una puntuación baja nos indicará un nivel de sufrimiento bajo. La puntuación directa mínima posible de la escala es 11, la puntuación media de la escala es 143, y la puntuación directa máxima posible, 275.

Recomendaciones

Es preciso asegurarse de que la mujer entiende bien la *diferencia* entre frecuencia (cuántas veces) y gravedad (cuánta intensidad, cómo ha sido de fuerte). Puede haberle pasado pocas veces pero de manera intensa, o viceversa. Por eso, hay que *acompañarla* en los primeros ítems, siempre sin responder por ella, hasta que veamos que lo ha entendido. Hay que estar presente para resolver posibles dudas sin influir en las respuestas de la mujer.

Se recomienda anotar los comentarios que las mujeres hacen a menudo cuando responden a la prueba, ya que matizan y enfatizan aspectos peculiares de sus vivencias.

Hay que responder a todos los ítems para garantizar el rigor en el cálculo de la puntuación final..

ESCALA DE DESESPERANZA

Escala DESP, de Martha Cordova, José C. Rosales y Luz Eguiluz, adaptada y reducida para mujeres en situación de violencia de pareja (VP)

Mireia Martínez Artola, Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz
(2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivo

Esta escala evalúa la frecuencia de los pensamientos y sentimientos de confianza de la persona en su futuro, que fluctúan entre el desaliento y la indefensión y la ilusión y la fortaleza.

Normas de corrección

Calcularemos esta subescala para valorar la presencia de pensamientos y sentimientos negativos respecto a su futuro. Es decir, cuanto *más puntuación directa*, *más desesperanza*. Será después, en la puntuación global de salud psicológica, cuando la transformaremos en una puntuación positiva de salud (véase hoja de resultados generales de salud psicológica).

La *puntuación directa* de desesperanza se obtiene de la siguiente manera (ver hoja de cálculo de puntuaciones directas):

- A) En primer lugar, se deben girar las respuestas a algunos ítems de tipo inverso. Son ítems inversos los que, en este caso, se formulan para obtener información de pensamientos, emociones o comportamientos opuestos a la desesperanza. Girar las respuestas de los ítems inversos significa que, en el momento de contar la puntuación directa final, se deben transformar las puntuaciones señaladas por la mujer de la siguiente manera: cuando la mujer ha respondido 1 se debe contar un 5, cuando ha respondido 2 se debe contar un 4, cuando ha respondido 3 se debe contar un 3, cuando ha respondido 4 se debe contar un 2 y cuando ha respondido 5 se debe contar un 1. Los ítems que deben girarse son los siguientes: 1, 3, 7, 9 y 10.
- B) A continuación, se deben sumar todas las respuestas a los ítems, las que no se han girado más las que sí se han girado.

Una puntuación directa alta en desesperanza nos indicará un alto grado de desánimo e indefensión y, por el contrario, una puntuación baja nos indicará un nivel bajo. La puntuación directa mínima posible de la escala es 55, la puntuación media de la escala es 33, y la puntuación directa máxima posible, 11.

Recomendaciones

Se recomienda prestar especial atención a que la suma se haga con los giros de puntuación correctamente. Se recomienda anotar los comentarios que las mujeres hacen a menudo cuando responden a la prueba, ya que matizan y enfatizan aspectos peculiares de sus vivencias. Es necesario que no se dejen ningún ítem sin responder para garantizar el rigor en el cálculo de la puntuación final.



HOJA DE RESULTADOS

de las ESCALAS de SALUD PSICOLÓGICA

adaptaciones para mujeres en situación de violencia.

(2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

Cálculos de puntuación global	Pt. <u>Directa</u> dividido por No. de ítems de la escala =	= Puntuación PONDERADA con <u>2 decimales</u>	5,00 menos la Pt. ponderada =	= Puntuación transformada en dirección salud-recu- peración
ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	 : 10	=	6 - =	=
AUTOESTIMA	 : 6	=	No se transforma	=
ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	 : 55	=	5,2 - =	=
DESESPERANZA	 : 11	=	6 - =	=
SALUD PSICOLÓGICA. Puntuación global Puntuación <u>transformada</u> mínima = 3,2; nivel más bajo de salud psicológica Puntuación <u>transformada</u> media = 14,6; nivel medio de salud psicológica Puntuación <u>transformada</u> máxima = 20; nivel más alto de salud psicológica				

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA FINAL

COMPARACIÓN en relación con valoraciones anteriores

En meses/años ha

Cálculo de puntuaciones directas (I) escalas de SALUD PSICOLÓGICA - (ESP-VP), adaptaciones de Neus Roca Cortés et al. (2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

ESCALAS DE SALUD PSICOLÓGICA (I) – puntuaciones <u>DIRECTAS</u>			Puntuaciones	Puntuaciones subdimensiones
ANSIEDAD Y DEPRESIÓN	Ansiedad y depresión	1		
		3		
		6		
		7		
		8		
	Bienestar	2 girado*		
		4 girado*		
		5 girado*		
		9 girado*		
	Riesgo de autólisis	10		
Puntuación directa AD =				
Puntuación <u>directa</u> mínima = 10; Puntuación <u>directa</u> media = 30; Puntuación <u>directa</u> máxima = 50				
AUTOESTIMA	Valoración positiva	1		
		3		
		4		
	Desvaloración	2 girado*		
		5 girado*		
		6 girado*		
Puntuación directa AE =				
Puntuación <u>directa</u> mínima = 6; Puntuación <u>directa</u> media = 18; Puntuación <u>directa</u> máxima = 30				

* Sentido de los giros:

Si la mujer ha puesto un 1, se debe contar un 5

Si la mujer ha puesto un 2, se debe contar un 4

Si la mujer ha puesto un 3, se debe contar un 3

Si la mujer ha puesto un 4, se debe contar un 2

Si la mujer ha puesto un 5, se debe contar un 1

Cálculo de puntuaciones *directas* (II) escalas de SALUD PSICOLÓGICA - (ESP-VP), adaptaciones de Neus Roca Cortés et al. (2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

ESCALAS DE SALUD PSICOLÓGICA (II) – puntuaciones <u>DIRECTAS</u>			Puntuaciones			Puntuaciones subdimensiones
		Items	Pt. de frecuencia	Pt. de gravedad	Pt. de frecuencia multiplicado por gravedad	
ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	Evitación e hiperactivación	5				
		6				
		7				
		8				
		9				
		10				
		11				
	Reexperimentación	1				
		2				
		3				
		4				
	Puntuación directa SPT =					
Puntuación <u>directa</u> mínima = 11; Puntuación <u>directa</u> media = 143; Puntuación <u>directa</u> máxima = 275						
DESESPERANZA	Desánimo e indefensión	2				
		4				
		5				
		6				
		8				
		11				
	Ilusión y fortalecimiento	1 girado*				
		3 girado*				
		7 girado*				
		9 girado*				
		10 girado*				
	Puntuación directa DESP =					
Puntuación <u>directa</u> mínima = 11; Puntuación <u>directa</u> media = 33; Puntuación <u>directa</u> máxima = 55						

* Sentido de los giros:

Si la mujer ha puesto un 1, se debe contar un 5

Si la mujer ha puesto un 2, se debe contar un 4

Si la mujer ha puesto un 3, se debe contar un 3

Si la mujer ha puesto un 4, se debe contar un 2

Si la mujer ha puesto un 5, se debe contar un 1

9.3 REGISTRO DE DIAGNÓSTICOS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES (RSMAD)

- **Protocolo**



Protocolo del REGISTRO de DIAGNÓSTICO DE TRASTORNOS PSICOPATOLÓGICOS Y ADICCIONES

Neus Roca Cortés, 2015. Versión original en catalán 2013.

Si esta información no está en el expediente, hay que preguntarle a la mujer y/u obtener informes médicos

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

Marque con un círculo "O", la opción que corresponda a la situación de la usuaria.

☐ NO TIENE DIAGNÓSTICO hecho por expertas o expertos.

☐ SÍ TIENE DIAGNÓSTICO hecho por expertas o expertos, y se trata de lo siguiente:

SUBRAYE el nombre del DIAGNÓSTICO en el cuadro correspondiente:		SEÑALAR si el diagnóstico experto realizado marca explícitamente INCAPACITACIÓN
- si el diagnóstico está escrito en un informe del experto/a, es mejor consultarlo - En caso de no coincidir, escriba diagnóstico en el cuadro de abajo		
1. Trastornos de ansiedad (crisis de angustia, trastorno de angustia con o sin agorafobia, fobia específica, fobia social, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno por estrés postraumático, trastorno por estrés agudo, trastorno de ansiedad generalizada)		
2. Trastorno de angustia con agorafobia		
3. Trastornos del estado de ánimo (trastorno depresivo mayor, trastorno distímico, trastorno bipolar maníaco, depresivo o mixto, trastorno ciclotímico)		
4. Trastornos relacionados con sustancias (alcohol, alucinógenos, anfetaminas, cafeína, cannabis, cocaína, fenciclidina, inhalantes, nicotina, opiáceos, sedantes, hipnóticos, ansiolíticos)		
5. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos (esquizofrenia, trastorno esquizofreniforme, trastorno esquizoafectivo, trastorno delirante, trastorno psicótico breve, trastorno psicótico compartido)		
6. Trastornos somatomorfos (síntomas físicos que sugieren una enfermedad médica pero que, tras la evaluación requerida, no se pueden explicar completamente por la presencia de una enfermedad física: malestar físico general difuso, trastorno de somatización, trastorno somatomorfo indiferenciado, trastorno de conversión, trastorno por dolor, hipocondría, trastorno dismórfico corporal).		
7. Trastornos disociativos (alteración de las funciones integradoras de la conciencia, la identidad, la memoria y la percepción del entorno: amnesia disociativa, fuga disociativa, trastorno de identidad disociativa, trastorno de despersonalización)		
8. Trastornos sexuales y de la identidad sexual (parafilias y disfunciones sexuales)		
9. Trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia)		
10. Trastornos de la personalidad (trastorno paranoide de la personalidad, esquizoide, esquizotípico, antisocial, límite, histriónico, narcisista, trastorno de personalidad por evitación, trastorno de la personalidad por dependencia, trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad)		

En caso de NO COINCIDIR con las etiquetas anteriores, ESCRIBA AQUÍ el diagnóstico experto recibido:	SEÑALAR si el diagnóstico experto realizado marca explícitamente INCAPACITACIÓN
Para utilizarlo en el índice de Inclusión Social: SEÑALAR con el número correspondiente, A CUÁL de las casillas anteriores cree que es más AFÍN la etiqueta diagnóstica recibida por la mujer:	

OBSERVACIONES:

.....

.....

Marque con un círculo “O” la opción que corresponda a la situación de la mujer.

Preguntas: ¿Tomas actualmente medicación? ¿con receta sin receta, de manera continuada o esporádicamente?; ¿tomas cerveza, vino, unas copas...? ¿cada cuánto tiempo, más o menos ?; ¿fumas marihuana o alguna otra cosa parecida? ¿tomas crack, cocaína o algo parecido? ¿cada cuánto tiempo, más o menos?

Consumo ACTUAL de sustancias tóxicas (no se incluye el tabaco):

☐ NO HAY ningún tipo de consumo	☐ Psicofármacos con receta Descartamos las medicaciones que no afectan al comportamiento humano (antibióticos, antiinflamatorios, etc.)	☐ Psicofármacos sin receta (automedicación) esporádico
☐ Psicofármacos sin receta (automedicación) continuada (la frecuencia sea mucha o poca, se repite continuamente)	☐ Consumo esporádico de drogas / alcohol	☐ Consumo habitual (la frecuencia sea mucha o poca, se repite continuamente) de drogas / alcohol

OBSERVACIONES:

.....

.....

9.4 ÍNDICE DE SALUD FÍSICA (ISF-VP)

- **Protocolo**
- **Instrucciones de uso**
- **Hoja de resultados**

Protocolo ÍNDICE (SPF-VP)

SU SALUD FÍSICA

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra



Señale, por favor, en relación con su **salud física**, con un círculo O si sufre en la **ACTUALIDAD** las manifestaciones siguientes. Señale la **GRAVEDAD** (cómo es de fuerte) y la **FRECUENCIA** (cuántas veces). Son siempre síntomas de enfermedad física **como consecuencia del trato recibido por la pareja**.

FRECUENCIA

1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Bastantes veces	5 Continuamente
------------	------------------	--------------------	----------------------	--------------------

GRAVEDAD

1 Nada	2 Poco	3 Medio	4 Bastante	5 Mucho
-----------	-----------	------------	---------------	------------

Consecuencias físicas	Frecuencia: ¿CUÁNTAS VECES HA PASADO?					Gravedad: ¿CÓMO HA SIDO DE FUERTE?				
	1 Nunca	2 Pocas veces	3 Algunas veces	4 Bastantes veces	5 Continuamente	1 Nada	2 Poco	3 Medio	4 Bastante	5 Mucho
1. Daño abdominal / torácico (dolor en la zona del bajo vientre o del abdomen, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
2. Hematomas y contusiones (morados, inflamaciones, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
3. Síndrome de dolor crónico (dolores continuos con una duración superior a los seis meses, localizados en diferentes partes del cuerpo, como la cabeza, extremidades, espalda, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
4. Discapacidad (discapacidad asociada a cualquier órgano o parte del cuerpo. Por ejemplo : pérdida auditiva, limitaciones de la visión, mal funcionamiento de los riñones, del hígado, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
5. Fibromialgia	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
6. Fracturas (roturas de huesos o tendones, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
7. Trastornos gastrointestinales (dolores de barriga, de estómago, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
8. Colon irritable	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
9. Laceraciones y abrasiones (quemaduras, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
10. Daño ocular (daño o dolor en la zona de los ojos, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
11. Reducción del funcionamiento físico (disminución o reducción de la movilidad)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
12. Trastornos ginecológicos	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
13. Infertilidad (incapacidad para conseguir un embarazo o mantenerlo)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
14. Inflamación de la pelvis	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
15. Complicaciones en el embarazo / aborto	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
16. Disfunción sexual (problemas sexuales tales como dolor en las relaciones sexuales, vaginismo, etc.)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
17. Enfermedades de transmisión sexual (incluido el SIDA)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
18. Aborto inseguro (aborto realizado sin las condiciones médico-higiénicas reglamentarias)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5

ÍNDICE de SALUD FÍSICA - índice de impacto para mujeres en situación de violencia de pareja (ESF-VP),

Mireia Martínez Artola y Neus Roca Cortés, 2015. Versión original en catalán 2013.

Instrucciones de uso

• Objetivo

Esta escala evalúa la presencia de lesiones y enfermedades físicas, sexuales y reproductivas, incluyendo las posibles discapacidades que se presentan como consecuencia de la violencia recibida en mujeres en situación de violencia de pareja.

Normas de corrección

Calcularemos esta subescala para valorar la presencia de síntomas de enfermedad y lesión física. Y, a continuación, la transformaremos en una puntuación positiva de salud física, de recuperación.

En primer lugar, se calcula la *puntuación directa*, que se obtiene de la manera siguiente (ver hoja de cálculo de puntuaciones): para cada ítem, se multiplica la puntuación señalada en la columna de frecuencia por la puntuación señalada en la columna de gravedad. A esta puntuación global (frecuencia x gravedad) por ítem se suman seguidamente todas las puntuaciones globales de los ítems.

En segundo lugar, se obtiene la *puntuación ponderada* dividiendo la puntuación directa por el total de ítems de cada subdivisión dimensión. Una alta puntuación ponderada nos indicará un nivel de enfermedades o discapacidades físicas alto, un nivel alto de secuelas negativas en la salud física y, por el contrario, una puntuación baja nos indicará un nivel bajo de secuelas negativas. La puntuación ponderada mínima posible de la escala es 18,0. La puntuación ponderada media: 12,5; y la puntuación ponderada máxima posible de la escala: 25,0.

La puntuación *transformada* de salud física nos indicará el nivel de salud física (en positivo) en la recuperación, que se obtiene calculando 25 menos la puntuación ponderada obtenida (ver hoja de resultados). Una alta puntuación transformada de salud física nos indicará que la mujer está bien de salud física y, por tanto, un nivel alto de recuperación.

Recomendaciones

Se recomienda asegurarse de que la mujer que responde entiende bien la diferencia entre frecuencia y gravedad, y acompañar y supervisar las respuestas a los primeros ítems.

También se recomienda acompañar a la usuaria en la comprensión de los ítems para acceder al vocabulario más técnico, que, a pesar de ser habitual, puede que se desconozca si no se ha sufrido alguno de estos problemas. Hay que asegurarse de que la mujer responda a todos los ítems para garantizar el rigor en el cálculo de la puntuación final.

HOJA de RESULTADOS del ÍNDICE de SALUD FÍSICA para mujeres en situación de violencia de pareja (ESF-VP),

Mireia Martínez Artola y Neus Roca Cortés, 2015. Versión original en catalán 2013.

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

Cálculos de puntuación global	Pt. Directa dividida por No. de ítems de la escala =	= Puntuación ponderada con 1 decimal	25,00 menos la Pt. ponderada	= Puntuación transformada en dirección salud-recuperación
CONSECUENCIAS FÍSICAS Puntuación <u>ponderada</u> mínima = 11 Puntuación <u>ponderada</u> media = 33 Puntuación <u>ponderada</u> máxima = 55	 : 11	=.....	25,00 -	=
CONSECUENCIAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS Puntuación <u>ponderada</u> mínima = 7 Puntuación <u>ponderada</u> media = 21 Puntuación <u>ponderada</u> máxima = 35	 : 7	=.....	25,00 -	=
ÍNDICE de SALUD FÍSICA - Puntuación global Puntuación <u>transformada</u> mínima = 1,00; Puntuación <u>transformada</u> media = 12,5; Puntuación <u>transformada</u> máxima = 24				

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA FINAL

COMPARACIÓN con valoraciones anteriores

En meses/años ha

Cálculo de puntuaciones

escalas de SALUD FÍSICA (ESF-VP),

elaborada por Martínez Artola y Roca Cortés (2015. Versión original en catalán 2013)

ÍNDICE DE SALUD FÍSICA (VP)				
CONSECUENCIAS FÍSICAS	ítem	Puntuación de frecuencia	Puntuación de gravedad	Puntuación global por ítem = frecuencia multiplicado por gravedad
	1			=
	2			=
	3			=
	4			=
	5			=
	6			=
	7			=
	8			=
	9			=
	10			=
	11			=
	Puntuación directa = Puntuación <u>directa</u> mínima = 11; Puntuación <u>directa</u> media = 33; Puntuación <u>directa</u> máxima = 55			
CONSECUENCIAS SEXUALES Y REPRODUCTIVAS	12			=
	13			=
	14			=
	15			=
	16			=
	17			=
	18			=
	Puntuación directa = Puntuación <u>directa</u> mínima = 7; Puntuación <u>directa</u> media = 21; Puntuación <u>directa</u> máxima = 35			

OBSERVACIONES:

.....



En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia se hará constar la autoría.

10. INCLUSIÓN SOCIAL

10.1 EVALUACIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Qué se evalúa

El concepto de *inclusión social*, empleado habitualmente en estudios sociológicos de desigualdades sociales, es un concepto idóneo para la evaluación de la recuperación de la violencia machista de pareja porque integra y unifica aspectos clave de la liberación y la recuperación.

El proceso de liberación y recuperación contiene aspectos subjetivos del bienestar social, pero definido desde un enfoque psicosocial y de género, también implica un conjunto de condiciones materiales y circunstancias de independencia individual e inserción social que el concepto de inclusión social prevé. Estas *condiciones materiales y sociales* son las siguientes: los ingresos propios, la vivienda, el empleo, las redes y el apoyo sociales, la ciudadanía, el estado de salud y el acceso a la misma.

En las sociedades occidentales y postindustriales, la inclusión social contempla la participación de las personas en tres ejes básicos que actúan separadamente (Joan Subirats et al., 2004): el mercado o la utilidad social aportada por cada persona como mecanismo de intercambio y de vinculación a la contribución colectiva de creación de valor; la redistribución, que básicamente llevan a cabo los poderes y las administraciones públicas, y, finalmente, las relaciones de reciprocidad que se despliegan en el marco de la familia y las redes sociales. El concepto de inclusión social, exclusión social y vulnerabilidad social, son empleados en las políticas sociales europeas y en los planes nacionales, desde la primera década de los años dos mil.

La finalidad de emplear el concepto de inclusión social *como recuperación* es dotar de *contenido y coherencia la vertiente social y de supervivencia* de la recuperación. Es una condición indispensable para la libertad y la dignidad.

La inclusión social es sinónimo de recuperación en el sentido que la hemos definido: reconstruir la vida social con salud, independencia y libertad.

En el caso de las mujeres, que se sitúan en la estructura social como un grupo en posición desfavorecida según los estudios de desigualdades sociales, la libertad pasa tanto por el ejercicio explícito de la participación sociopolítica en el estado del bienestar como por la independencia y la suficiencia económicas.

La inclusión y exclusión sociales van más allá de los conceptos de pobreza económica y nivel de vida porque incluyen también mecanismos de marginación social, tales como factores de índole laboral, formativa, residencial, relacional, sociosanitaria, de ciudadanía y participación (Joan Subirats, Clara Riba, Laura Giménez, Anna Obradors, María Giménez, Dídac Queralt, Patricia Bottos y Ana Rapoport, 2004). Se trata de un concepto global que integra aspectos socioeconómicos, culturales y del bienestar social de la vida material de las personas y de las posibilidades de acceso y participación.

Además, con el concepto de inclusión social constituido como un índice individual, por sujeto (y no por grupo de población), variables que antes solo eran sociodemográficas, aisladas y descriptivas, ahora se podrán valorar global y comparativamente por sujeto y también en la investigación sobre la influencia que tienen en la recuperación tanto para describirlo como para relacionar esta variable con otras, por ejemplo, la recuperación.

Las subdimensiones de la inclusión social que empleamos son tres, al reagrupar las seis propuestas por Joan Subirats et al. (2004): el *capital socioeco-*

nómico, que incluye el capital económico, laboral, formativo y residencial; el *capital relacional* (incluye el de ciudadanía) y el *capital sociosanitario*. En el capital relacional y de ciudadanía hemos incluido el apoyo social percibido tal como se estudia en psicología social. Se trata de un aspecto importante en el fenómeno de la violencia de pareja y de su recuperación.

Las situaciones de violencia contra las mujeres no implican necesariamente la exclusión social pero sí que las coloca en riesgo de caer en ella porque afecta a muchas de las dimensiones de la inclusión.

El *capital económico* es una de las principales diágnas de la violencia afectiva de pareja. El principal efecto de la violencia económica y del aislamiento social es que la superviviente o no tiene ahorros o depende económicamente del abusador, lo que representa uno de los obstáculos críticos de muchas mujeres cuando intentan dejar la pareja abusiva (Michael J. Strube y Lisa S. Barbour, 1984).

Los ingresos propios, el empleo asalariado y la vivienda son factores importantes en la liberación y la recuperación. En un seguimiento longitudinal, las mujeres que dejaban antes las relaciones abusivas tenían más probabilidades de tener empleo fuera de casa, menos tiempo de relación y haber intentado más estrategias para aligerar el abuso; mientras que las que seguían en la relación pasaban penurias económicas, creían que el abusador podría cambiar y no tenían lugar a donde ir (Michael J. Strube y Linda S. Barbour, 1984).

En el caso de las mujeres, corresponsables de la crianza de los hijos e hijas, estas circunstancias tienen mucho más impacto. Las familias monomarentales, con historias de violencia o sin ella, tienen ingresos limitados, no reciben apoyo económico ni social para los niños/as y tienen recursos sociales públicos limitados para su cuidado y educación. El incremento de la necesidad de recursos socioeconómicos, cuando tiene lugar la separación, es más duro en el caso de las mujeres en situación de violencia, por el empobrecimiento económico con que llegan a causa de la violencia económica (Paul R. Amato, 1999).

El aislamiento social propio de la violencia de pareja puede ser intenso y abarcar muchas áreas de la vida de la mujer, provocando una debilitación o pérdida de las relaciones sociales, de la calidad del empleo que ya se tiene, de oportunidades formativas o laborales y, como hemos mencionado, de la calidad y cantidad de los ingresos económicos propios. En el caso de mujeres desplazadas, emi-

grantes que se encuentran en situación de violencia, la falta de red social, la no ciudadanía, las dificultades de acceso al mundo laboral, entre otras razones por las leyes restrictivas de extranjería, y el sentimiento de abandono de la propia familia (especialmente los hijos e hijas) en el país de origen, son factores que la dejan en una situación de mayor vulnerabilidad (Roberta de Alencar, 2011).

El apoyo social forma parte del ámbito relacional de la inclusión social, que tiene en cuenta la cantidad y fortaleza de las redes sociales disponibles de la persona. La situación de violencia machista de pareja afecta especialmente esta subdimensión, ya que el aislamiento social es una de las estrategias por excelencia de la violencia psicológica.

En el campo de la salud pública, los estudios sociales sobre familia, red social y salud han aportado datos de los beneficios que tiene el apoyo social en las personas que se consideran parte de una red social y que saben que pueden recibir su apoyo (Susan Folkman y Richard S. Lazarus, 1986).

Se han encontrado evidencias de la presencia de menos apoyo social y apoyo social estructural (recursos institucionales, profesionales o prácticas religiosas) en las mujeres que cohabitan con el agresor. Se ha comprobado el efecto protector del apoyo social en las mujeres maltratadas por su pareja al proporcionarles acceso a oportunidades, apoyo emocional e información que las puede proteger de la violencia y de las amenazas de sus agresores. Resulta, por tanto, en un nivel inferior de síntomas de estrés postraumático, ansiedad, depresión, inadaptación y en una mayor autoestima entre las mujeres con apoyo social frente a las que no lo tienen, (Pedro J. Amor, Enrique Echeburúa, Paz Corral, Irene Zubizarreta y Belén Sarasua, 2002). Esta carencia de apoyo social muestra situaciones significativamente diferentes en comparación con mujeres ya separadas del maltratador y mujeres que no han vivido maltratadas, de manera que impide a las mujeres que cohabitan con el agresor beneficiarse del efecto amortiguador que proporciona el apoyo social (María Pilar Matud Aznar, Laura Aguilera Ávila, Rosario J. Marrero Quevedo, Olga Moraza Pulla y Mónica Carballeira Abella, 2003).

Cómo se evalúa

El índice de inclusión social de mujeres en situación de violencia de pareja (INCLS-VP), de Neus Roca Cortés, mide la participación de las mujeres en situación de violencia en el mercado o la utilidad social aportada como mecanismo de vinculación a la contribución colectiva de creación de valor económico²⁰; la participación en la redistribución materializada en los derechos sociales de ciudadanía, como la educación, la sanidad y la protección social y, finalmente, las relaciones de reciprocidad que se despliegan en el marco de la familia y las redes sociales.

Consta de un registro de indicadores para recoger la información pertinente, buena parte de la cual se encuentra en los *expedientes de los servicios*, y de una fórmula para calcular los *valores numéricos*. Las respuestas a los indicadores se gradúan de manera ordinal. Cada tipo de capital tiene el mismo peso en el valor total del índice. La inclusión social va en la dirección de la recuperación y viceversa.

Algunas informaciones necesarias para completar este índice forman parte de *otros cuestionarios o escalas*, especialmente los referidos al capital sociosanitario. El protocolo INCLS-VP tiene en cuenta los indicadores sociosanitarios y sus valores numéricos, pero no reproduce los cuestionarios de salud física y los de diagnósticos psicopatológicos y adicciones de los que se extrae la información.

El capital relacional dispone de la *escala de apoyo social*, de Pilar Matud (1998), que ha sido *adaptada y reducida para mujeres en situación de violencia de pareja* (SS-VP) por Clara Porrúa García, Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz. Esta escala mide el *apoyo instrumental y emocional* disponible para la mujer, la posibilidad que tiene mediante sus relaciones de que la acompañen y ayuden en las áreas económica, laboral, afectiva, de información y de entretenimiento. Siguiendo el mismo esquema conceptual, se ha reducido y adaptado a cinco ítems en una sola dimensión. El ítem eliminado ha sido aquel en que se preguntaba por el apoyo profesional. Recordemos que se pregunta en el mismo servicio donde se recibe el apoyo y toda la muestra ha respondido positivamente, fuera cual fuera el resto de apoyo recibido. Las características técnicas de la *escala de apoyo social* indican una validez estructural con un solo factor y con un resultado notable de un alfa de 0,80 y una varianza explicada del 56,82%.

²⁰ Como sabemos, este valor se refiere sólo a los beneficios económicos directos, no al valor de sostener la vida con las tareas de cuidado que, a pesar de ser una tarea imprescindible para el mantenimiento de la riqueza, ni están remuneradas ni están valoradas económicamente en los índices macroeconómicos estándares (Cristina Carrasco, 2003).

Características técnicas

El INCLS-VP es un índice creado en esta investigación utilizando registros anteriores de datos sociodemográficos para mujeres en situación de violencia (Neus Roca Cortés et al., 2005, 2007) y el resultado de la adaptación de indicadores macrosociales a las mujeres en situación de violencia de pareja desde una perspectiva microsocial y de género.

Es un índice sensible a las variaciones del fenómeno objeto de estudio en la muestra de esta investigación, ya que se han obtenido resultados con desviaciones típicas de un 30% del intervalo de puntuación.

10.2 ÍNDICE DE INCLUSIÓN SOCIAL (INCS-VP)

- **Protocolo**
- **Instrucciones de uso**
- **Hoja de resultados**

Protocolo del ÍNDICE DE INCLUSIÓN SOCIAL de mujeres en situación de violencia de pareja (IS-VP)

Neus Roca Cortés (2015. Versión original en catalán 2013)

Si esta información *no está* en el expediente, *hay que solicitársela a la mujer*

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

Marque con un círculo “O” la opción que corresponda a la situación de la mujer, para cada uno de los siguientes indicadores. Los números de la primera columna de cada respuesta corresponden al valor cuantitativo de la respuesta al ítem

1. Señalar CUÁL es la CANTIDAD TOTAL de dinero que INGRESA la mujer MENSUALMENTE (puede provenir del trabajo, de rentas, de herencias, de subsidios diversos, etc.):

		CANTIDAD ACTUAL (si lo utiliza el servicio)
0	No tiene ningún ingreso	
1	Bajo (<MIP = 460,50* €)	
2	Medio (MIP = 651** €)	
3	Medio-alto (650 <€ 1.000)	
4	Alto (1.000 <x> € 2.000)	
5	Cantidades más grandes de 2.000 €	

* El criterio del límite es la RAI aproximada, renta activa de inserción en vigor (es necesario actualizar la cifra, según la normativa)

**El criterio del límite es el SMI aproximado, salario mínimo interprofesional en vigor (es necesario actualizar la cifra, según la normativa)

2. Indique cuál es la FUENTE PRINCIPAL de ingresos de la mujer (de dónde obtiene la mayor cantidad de ingresos y de forma más constante):

0	No tiene
1	Ayudas de terceros (familiares, amigos, caridad, etcétera)
2	Ahorros, herencias, subsidios temporales, pensiones alimenticias esporádicas para los hijos/as
3	Subsidios constantes, pensiones constantes (incluye las pensiones alimenticias de los hijos)
4	Trabajo (solo del trabajo)
5	Rentas de propiedades (alquileres, inversiones...) o trabajo más rentas de propiedades

OBSERVACIONES:

3. SUFICIENCIA de ingresos (debe responder la misma mujer):

Con el dinero que consigo yo <u>sola</u> puedo mantenerme económicamente a mí (y mis hijos/as)	0 Nada	1 Muy poco	2 A veces cuesta llegar a fin de mes	3 Suficiente	4 Bastante bien	5 Más que suficiente
--	-----------	---------------	---	-----------------	--------------------	-------------------------

4. Señalar el tipo de EMPLEO de la mujer:

0	No trabaja con remuneración
3	Sí hace trabajo remunerado, o bien no trabaja porque no lo necesita por el patrimonio a su nombre (propiedades, rentas, etcétera)

5. Indica qué TIPO DE CONTRATO tiene la mujer:

0	Sin contrato
0,5	Contrato de tipo temporal o autónomo SIN cobertura de seguridad social y otras prestaciones contributivas
1,5	Contrato de tipo indefinido o autónomo CON cobertura de seguridad social y otras prestaciones contributivas
2	Funcionaria o negocio propio a SU NOMBRE o con participación firmada LEGALMENTE, con cobertura de seguridad social y otras prestaciones contributivas públicas o privadas

6. Señalar el nivel actual de ESTUDIOS de la mujer:

1	Analfabetismo
	Estudios primarios inacabados (primaria, EGB, básicos, etc.) o formación básica alfabetizadora
2	Estudios primarios (hasta los 14 años*: primaria, EGB, graduado escolar) y el currículum adaptado de la rama de educación especial
	Estudios secundarios inacabados (hasta los 16 años*: ESO, EGB, *FPI, etc.)
	Estudios secundarios (hasta a los 16 años*: ESO, EGB, FPI, etc.) o formación ocupacional específica
3	Estudios secundarios no obligatorios (hasta los 18 años, bachillerato, COU, etcétera)
	Estudios secundarios no obligatorios (hasta los 18 años: FP II o módulos profesionales I, etc.)
5	Estudios superiores (después de los 18 años: módulos profesionales II, diplomatura, licenciatura, etcétera)

* Se incluye en todos los niveles de estudios el currículum adaptado propio de la rama de educación especial. Se señalan las edades como información orientativa para incluir mujeres que pertenecen a planes de estudios diferentes y, además, los nombres de los estudios para mujeres que pueden haber cursado este tipo de estudios en otras edades.

7. DISPONIBILIDAD actual de VIVIENDA. Indicar:

ACTUALMENTE la mujer (e hijos/as a cargo) vive en:		
0		Vivienda cedida temporalmente (institucional, familiar, de una amistad)
0,5		Vivienda propiedad de la pareja o ex pareja maltratadora o de la familia de él
1		Vivienda de alquiler, con contrato del piso a nombre de otras personas o alquiler sin contrato
2		Vivienda de alquiler, con contrato a su nombre o vivienda en copropiedad (con pareja o ex pareja o familia de él o con otras personas)
3		Vivienda propiedad única suya

Sobre la SEGURIDAD de la VIVIENDA (debe responder la misma mujer):

Yo (e hijos/as u otros parientes directos dependientes) vivimos en un lugar seguro y tranquilo	0 En absoluto	0,5 Un poco	1 A medias	1,5 Bastante	2 Continuamente
--	------------------	----------------	---------------	-----------------	--------------------

OBSERVACIONES:

.....



En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia se hará constar la autoría.

9. Sobre APOYO SOCIAL – Escala de apoyo social para mujeres en situación de violencia de pareja (SS-VP), de Clara Porrúa García, Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz (2013)

Las siguientes preguntas se refieren a la **PRESENCIA DE PERSONAS** que dan o le pueden dar **APOYO** o **AYUDA** en varias ocasiones.

Por favor, responda **EN QUÉ MEDIDA PUEDE CONTAR** con ella o él en las siguientes circunstancias, y diga **qué relación tiene*** con estas personas (amiga, hermana, hermano, madre, vecina, compañera de trabajo, etc.).

	DURANTE este mes				
Tienes con quien salir de casa, si lo quieres hacer	0 Nunca	0,5 Poco	1 A veces	2 A menudo	3 Siempre
Tienes a quien recurrir cuando tienes problemas de pareja	0 Nunca	0,5 Poco	1 A veces	2 A menudo	3 Siempre
Tienes alguien con quien ser realmente tú misma	0 Nunca	0,5 Poco	1 A veces	2 A menudo	3 Siempre
Tienes alguien que te cuide, te escuche y te ayude si lo necesitas	0 Nunca	0,5 Poco	1 A veces	2 A menudo	3 Siempre
Tienes a quien recurrir cuando tienes problemas económicos o laborales	0 Nunca	0,5 Poco	1 A veces	2 A menudo	3 Siempre

* El nombre de estas personas se puede escribir o no en función de si la información será utilizada posteriormente. En el caso de la evaluación, solo se utiliza para centrar a la mujer en las oportunidades reales que tiene.

10. Indicar el tipo de CIUDADANÍA que tiene la mujer actualmente:

0	En situación irregular o regularización en proceso
1	Permiso de residencia o de trabajo
3	Permiso de residencia y también permiso de trabajo o refugiada
5	Inmigrante con la ciudadanía española
7	Española

OBSERVACIONES:

.....

.....

11. Sobre PARTICIPACIÓN SOCIAL (debe responder la misma mujer):

0	No participo en ninguna asociación, agrupación, centro cívico, partido político, club, etc.
1	Voy alguna vez a una asociación, agrupación, centro cívico, partido político, club, etc., pero no es constante ni soy miembro
2	Soy miembro de una asociación, agrupación, centro cívico, partido político, club, etc., pero voy pocas veces
3	Participo regularmente en una asociación, agrupación, centro cívico, partido político, club, etc.

OBSERVACIONES:

.....

.....

12. Señale el ACCESO de la mujer al SISTEMA SANITARIO:

0	No tiene acceso al sistema sanitario público ni al privado o de mutualidad
1	Tiene acceso parcial sólo al sistema sanitario público para los hijos e hijas menores
2	Tiene acceso parcial sólo al sistema sanitario público para los hijos e hijas menores y para ella
3	Tiene acceso total sólo al sistema sanitario público para los hijos e hijas menores
4	Tiene acceso total al sistema sanitario público para los hijos e hijas menores y para ella y no tiene posibilidades de acceso al sistema privado o de mutualidad
5	Tiene acceso total al sistema sanitario público y al privado o de mutualidad para ella y para los hijos e hijas menores

13. En relación con la SALUD, indique las ENFERMEDADES Y ADICCIONES de la mujer (se encuentra en el registro de diagnósticos psicopatológicos y en el índice de salud física):

0	Consumo habitual de drogas y alcohol
	Infertilidad
2	Alguna de las enfermedades reseñadas después, que cursan con bastante gravedad o mucha frecuencia
3	Psicofármacos con receta
	Psicofármacos sin receta o automedicación continua
	Consumo esporádico de drogas
	Enfermedades crónicas
	Colon irritable
	Laceraciones y abrasiones
	Trastornos ginecológicos
	Complicaciones en el embarazo o en el aborto
	Enfermedades de transmisión sexual
	Aborto inseguro
5	Alguna de las enfermedades reseñadas después, que cursan con gravedad o mucha frecuencia
7	Dolor abdominal
	Hematomas y contusiones
	Fracturas
	Trastornos gastrointestinales
	Daño ocular pero puede hacer vida normal
	Inflamación de la pelvis
	Disfunción sexual
10	Sin ninguna lesión ni daño

14. Señalar las DISCAPACIDADES FÍSICAS Y TRASTORNOS MENTALES de la mujer (se encuentra en el registro de diagnósticos psicopatológicos y en el índice de salud física):

0	Diagnóstico psicopatológico de trastorno mental severo*
	Discapacidad asociada a cualquier órgano o parte del cuerpo
5	Reducción del funcionamiento físico
	Síndrome de dolor crónico; fibromialgia
	Diagnóstico psicopatológico de trastorno mental leve o no severo (ítems 1, 4, 6, 8 y 9)
10	Sin discapacitados ni trastornos

OBSERVACIONES:

.....

* Severos son los diagnósticos psicopatológicos correspondientes a los ítems 2,3,5,7 y 10 del registro de diagnósticos psicopatológicos; en el caso de los ítems 1,4,6,8 y 9 solo si el diagnóstico experto ha señalado explícitamente que el trastorno diagnosticado ha producido incapacitación.



ÍNDICE DE INCLUSIÓN SOCIAL de mujeres en situación de violencia de pareja (INCLS-VP), Neus Roca Cortés (2015. Versión original en catalán 2013)

Instrucciones de uso

• Objetivo

Este índice valora los aspectos sociales, económicos y culturales que dan acceso al bienestar social de la vida de las personas ya participar de los recursos disponibles para alcanzar este bienestar. Se evalúa a través del concepto “capital”, entendido como las condiciones actuales que hacen posibles condiciones futuras que provocan la marginación social o no. Incluye las subdimensiones de capital socioeconómico, capital relacional y capital sociosanitario.

En la definición de liberación y recuperación de las mujeres en situación de violencia hemos incluido las condiciones materiales y sociales de autonomía e independencia que se reflejan en este índice. La independencia socioeconómica se consigue no sólo para tener *cubiertas* las necesidades básicas de supervivencia, sino también por el hecho de que estas estén *controladas realmente y de manera legal* ella misma. La dirección del índice es que, *cuanta más inclusión social, más recuperación, y viceversa*.

Normas de corrección

La puntuación final del índice de inclusión social se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada ítem (valor numérico de cada respuesta colocado en la columna de la izquierda). La puntuación máxima del índice de inclusión social es 75. La puntuación media es 37,5. Y la mínima puntuación posible del índice es 0.

El índice INCL-VP incluye la *escala de apoyo social (SS-VP) para mujeres en situación de violencia de pareja*, de Clara Porrúa García, Neus Roca Cortés y Soledad Ruiz Saiz, y tiene como *objetivo* evaluar la percepción de ayuda actual de que la persona considera disponer en las áreas instrumentales y afectivas de su vida, en este momento. En este índice de inclusión social cada ítem recibe una puntuación que va de 0 a 3, con el objetivo de equilibrar las puntuaciones del índice.

No obstante, esta escala se somete a un cálculo propio, ya que es un fenómeno psicológico y se ha validado como tal (ver apartado correspondiente). Cuando se usa sólo la escala de apoyo social, cada ítem se puntuará de 1 a 5 y la puntuación final de apoyo social se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada ítem. Una puntuación alta en apoyo social nos indicará un alto grado de recuperación de la mujer y, por el contrario, una puntuación baja nos indicará un grado de recuperación bajo.

Esta escala se puede complementar preguntando por las personas (y el vínculo que tienen con ellas) que presten cada uno de los tipos de apoyo social. El número de personas se puede multiplicar por la frecuencia y proporciona una información más precisa del apoyo social.

Recomendaciones

No hay que dejarse ningún ítem sin responder para calcular con rigor la puntuación final de inclusión social.

HOJA DE RESULTADOS del ÍNDICE DE INCLUSIÓN SOCIAL para mujeres en situación de violencia de pareja (INCLS-VP)

Neus Roca Cortés (2015. Versión original en catalán 2013)

NOMBRE APELLIDOS

Nº Expediente FECHA DE ADMINISTRACIÓN

PROFESIONAL que administra

ÍNDICE DE INCLUSIÓN SOCIAL		Ítems	Respuesta	Total
Capital SOCIOECONÓMICO Puntuación mínima = 0 Puntuación media = 12,5 Puntuación máxima = 25	Nivel de ingresos propios	1		
	Precariedad de ingresos propios	2		
		3		
	Nivel de empleo	4		
		5		
	Nivel de estudios	6		
	Acceso autónomo a la vivienda	7		
		8		
Puntuación parcial =				
Capital RELACIONAL Puntuación mínima = 0 Puntuación media = 12,5 Puntuación máxima = 25	Apoyo social (suma de los ítems de la escala)	9		
	Ciudadanía	10		
	Participación	11		
	Puntuación parcial =			
Capital SOCIOSANITARI Puntuació mínima = 0 Puntuació mitjana = 12,5 Puntuació màxima = 25	Acceso al sistema sanitario	12		
	Enfermedades y adicciones	13		
	Discapacidades físicas y trastornos mentales	14		
	Puntuación parcial =			
PUNTUACIÓN TOTAL: Puntuación mínima = 0; Puntuación media = 37,5; Puntuación máxima = 75				

VALORACIÓN DIAGNÓSTICA FINAL

COMPARACIÓN con valoraciones anteriores

En meses/años ha



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



- Amato, P. (1999). The postdivorce society: How divorce is shaping the family and other forms of social organization. A. R. Thompson y P. Amato. *The postdivorce family: Children, parenting, and society* (p. 161-190). Thousand Oaks: Sage.
- Amato, P. (2000). The consequences of divorce for adults and children. *Journal of Marriage and the Family*, 62, 1269-1287.
- Amnistía Internacional. (2008). *Obstinada realidad, derechos pendientes. Tres años de la ley de medidas de protección integral contra la violencia de género*. España.
- Anderson, D. K. y Saunders, D. G. (2003). Leaving an abusive partner: An empirical review of predictors, the process of leaving, and psychological well-being. *Trauma, Violence, & Abuse*, 4(2), 163-191.
- Arroyo, A. (2002). Mujer maltratada y trastorno de estrés postraumático. En *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona*, 29 (2), p. 77-82.
- Barnett, O. W. (2000). Why battered women do not leave, part 1: External inhibiting factors within society. *Trauma, Violence, & Abuse*, 1(4), 343-372.
- Barnett, O. W. (2001). Why battered women do not leave, part 2: External inhibiting factors-social support and internal inhibiting factors. *Trauma, Violence, & Abuse*, 2(1), 3-35.
- Brown, J. (1997). Working toward freedom from violence. The process of change in battered women. *Violence Against Women*, 3, 5-26.
- Brown, J., Cohen, P., Johnson, J., y Smailes, E. (1999). Childhood abuse and neglect: Specificity effects on adolescent and young adult depression and suicidality. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 38(12), 1490-1496.
- Brownmiller, S. (1981). *Contra nuestra voluntad: Hombre, mujeres y violación*. Planeta.
- Burke, J. G., Denison, J. A., Gielen, A. C., McDonnell, K. A. y O'Campo, P. (2004). Ending intimate partner violence: An application of the transtheoretical model. *American Journal of Health Behavior*, 28(2), 122-133.
- Campbell, J. C. (2002). *Health consequences of intimate partner violence*. The Lancet, 359, 1331-1336.
- Cantera, L. (2005). Violencia en la pareja: espejo del atropello, deconstrucción del amor. En L. Cantera (Eds.) *La violència a casa*. Barcelona: Fundació Caixa Sabadell.
- Carrasco, C. (2003) *¿Conciliación?, no gracias. Hacia una nueva organización social*. A Amoroso, M. I.; Bosch A.; Carrasco, C.; Fernández; H, Moreno N., *Malabaristas de la vida. Mujeres tiempos y trabajos*. Barcelona: Icaria.
- Córdova, M., Rosales, J. C. y Eguiluz, L. (2005). La didáctica constructiva de una escala de desesperanza: resultados preliminares. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10(2), 311-324.
- Cruz Roja. (2007). *Informe anual sobre vulnerabilidad social*. Madrid: Cruz Roja.
- Davidson, J. R. T., Book, S., W., Colket, J. T., Tupler, L. A., Roth, S., David, D., Hertzberg, M., Mellman, T., Beckham, J. C., Smith, R. D., Davison, R. M., Katz, R. y Feldman, M. E. (1997). Assessment of a new self-rating scale for post-traumatic stress disorder. *Psychological Medicine*, 27, 153-60.
- De Alencar, R. (2011). *Mujeres inmigrantes sobrevivientes de la violencia de género en la pareja*. Tesis de Doctorado en Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, Bellaterra.
- De Miguel, A. (2003). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor P. J. (2002). Evaluación del daño psicológico en las víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14 (Supl.), 139-146.
- Feeny, N. y Foa, E. (2000). *Sexual assault*. *Encyclopedia of Stress*, 3, 435-440.
- Fields, J., y Casper, L. (2001). *America's families and living arrangements: March 2000* (Current Population Reports, P20-537). Washington, DC: U.S. Census Bureau.
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y Procesos cognitivos*. Barcelona: Martinez Roca.
- Gómez Enguix, E. (2007). *La recuperació de les dones maltractades: una revisió teòrica sobre el fenomen i una proposta transversal integradora sobre el concepte*. Documento no publicado.
- Herman, J. L. (1992). *Trauma and recovery: The aftermath of violence - From domestic abuse to political terror*. New York: Basic Books.

- Hirigoyen, M. F. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Holtzworth-Munroe, A., Smutzler, N. y Sandin, E. (1997). A brief review of the research on husband violence. Part 2: The psychological effects of husband violence on battered women and their children. *Aggression and Violent Behavior*, 2(3), 179-213.
- Hudson, W. W. y McIntosh, S. R. (1981). The assessment of spouse abuse: Two quantifiable dimensions. *Journal of Marriage and the Family*, 43, 873-885.
- Johnson, M. (2006). Conflict and control: Gender symmetry and asymmetry in domestic violence. *Violence Against Women*, 12(11), 1003-1019.
- Koss, M. P. (1990). Violence against women. *American Psychology*, 45, 374-380.
- Krug E. G., Dahlberg, L. L., Mercy J. A., Zwi A. B. y Lozano R. (2002) *World report on violence and health*. WHO, World Health Organization. Geneva. Switzerland. (En castellà per a l'OPS: *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington, D. C., Organización Panamericana de la Salud, 2003).
- Landerburger, K. (1989). A process of entrapment in and recovery from an abusive relationship. *Issues in Mental Health Nursing*, 10, 209-227.
- Lazarus, R. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona: Martínez Roca.
- Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.
- Lorente Acosta, M. (2006). *El rompecabezas: anatomía del maltratador*. Barcelona: Crítica.
- Lynch, S. y Graham-Bermann, S. (2000). Woman abuse and self-affirmation. Influences on women's self-esteem. *Violence against Women*, 6(2), 178-197.
- Martínez Artola, M. (2010) *Evaluación de la salud de las mujeres supervivientes de la violencia de género*. Proyecto final del máster de Psicología Clínica y de la Salud. Universitat de Barcelona.
- Matud, M. P. (1998). *Investigación del estrés y su impacto en la salud de las mujeres en Canarias. Informe del proyecto de investigación*. Instituto Canario de la Mujer.
- Matud, P. (2004). Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 397-401.
- Matud, M. P., Aguilera, L., Marrero, R. J., Moraza, O. y Carballeira, M. (2003). El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3(3), 439-459.
- Merritt-Gray, M., y Wuest, J. (1995). Counteracting abuse and breaking free: The process of leaving revealed through women's voices. *Health Care for Women International*, 16, 399-412.
- Millet, K. (1995) *Teoría de la política sexual. A Política sexual*. Madrid: Cátedra. 1995 (edic. orig. 1970).
- Montero, A. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 12(1), 371-397.
- Muelleman, R. L., Lenaghan, P. A. y Pakieser, R. A. (1996). Battered women: Injury locations and types. *Ann Emerg Med*, 28(5), 486-92.
- OMS (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Resumen del informe*. Organización Mundial de la Salud. (WHO, Multicountry study women's health and domestic violence against women).
- ONU (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 48/104, de 20 de diciembre de 1993. Organización de las Naciones Unidas.
- Ramos-Lira, L., Saltijeral-Méndez, M. T., Romero-Mendoza, M., Caballero-Gutiérrez, M. A. y Martínez-Vélez, N. A. (2001). Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. *Salud Pública México*, 43(3), 182-191.
- Roca Cortés, N (2011) *Intervención grupal y violencia sexista: marco conceptual*. A Roca Cortés, N. y Masip Serra, J. (2011). *Intervención grupal en violencia sexista. Experiencia, investigación y evaluación*. Barcelona: Herder. p. 15-79.
- Roca Cortés, N (2013) *¿Violencia íntima o violencia machista de pareja?. Su visibilidad desde una perspectiva de género y feminista*. Notas de la experiencia en España. *La Camera Blu, Journal of gender studies*, 10, pp 243-274, *Rivista di Studi di Genere*. Italia.
- Roca Cortés, N. y Cárdenas Jiménez, M. (2012) *Intervención social con perspectiva de género*. *Revista de Trabajo Social. Revista de Treball Social*, 195, 9-22.

- Roca Cortés, N. y Masip Serra, J. (2011). *Intervención grupal en violencia sexista. Experiencia, investigación y evaluación*. Barcelona: Herder.
- Roca-Cortés, N., Cantera, L.; Codina, N.; Rodríguez, A. et al. (2005). *Creencias de las mujeres maltratadas en su proceso de recuperación. Informe de investigación del proyecto IM 50/02*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Roca-Cortés, N., Cantera, L.; Codina, N.; Rodríguez, A. et al. (2007). *Creences de les dones en situació de violència en el seu procés de recuperació. Informe d'investigació del projecte U-39/06*. Institut Català de les Dones. Generalitat de Catalunya.
- Roca-Cortés, N., Paíno, M., Albarracín, M., Córdoba, L., y Espín Ruíz, J. (2007). *Treball grupal i violència sexista. Investigació-acció d'un grup de suport psicosocial a dones*. Observatori Social Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Strube, M. J. y Barbour, L. S. (1984). Factors related to the decision to leave an abusive relationship. *Journal of Marriage and the Family*, 46, 837-844.
- Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, A., Queralt, D., Bottos, P. y Rapoport, A. (2004). *Pobresa i exclusió social: una anàlisi de la realitat espanyola i europea*. Barcelona: Fundació "la Caixa".
- Turner, S. F. y Shapiro, C. H. (1986). Battered women: Mourning the death of a relationship. *Social Work*, 31(5), 372-376.
- Villavicencio, P. y Sebastián, J. (1999). Variables predictoras del ajuste psicológico en mujeres maltratadas desde un modelo de estrés. *Psicología Conductual*, 7(3), 431-458.
- Walker, L. E. A. (1984). *The battered women syndrome*. Nueva York: Springer.
- Walker, L. E. A. (1991). Posttraumatic stress disorder in women: Diagnosis and treatment of battered women syndrome. *Psychotherapy*, 28, 21-29.
- Walker, L. E. A. (1996). *Abused woman and survivor therapy. A patriarchal guide for the psychotherapy*. Washington D.C: American Psychological Association.
- Walker, L. E. A. (2000). *Battered woman syndrome* (2a ed). Nueva York: Springer.
- Wuest, J., Merritt-Gray, M. (1999). Not going back: Sustaining the separation in the process of leaving abusive relationships. *Violence Against Women*, 5(2), 110-133.
- Wuest, J., Merritt-Gray, M. (2007). A theoretical understanding of abusive intimate partner relationships that become non-violent: Shifting the pattern of abusive control. *Journal of Family Violence*, 23 (4), 281-293.
- Zigmond, A. y Snaith R. (1983). The hospital anxiety and depression scale. *Acta Psychologica Scandinavica*, 67, 361-370.









RECUPERACIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA DE PAREJA

Descripción e instrumentación